

Universidad Nacional
Facultad de Filosofía y Letras
Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión

**Perfil de la Persona Docente de Educación Religiosa
desde la Perspectiva del Estudiantado de Décimo
Año de Cuatro Centros Educativos de Enseñanza
Media en las Provincias de Alajuela y San José**

Estudiantes

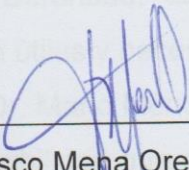
Alexander Cortés Campos
Rodrigo Bermúdez Hidalgo
Randall Trejos Alvarado
Gabriel Aguilar Arrieta

**Trabajo Final de Graduación bajo la modalidad de
Seminario de Graduación para optar por el grado de
Licenciatura en Enseñanza de la Religión**

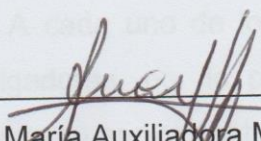
2016

TRIBUNAL EXAMINADOR

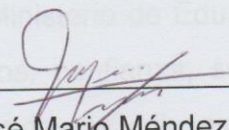
Esta investigación fue aprobada por el Tribunal Examinador de la Licenciatura en Enseñanza de la Religión de la Universidad Nacional, como requisito parcial para optar por el grado de Licenciatura en Enseñanza de la Religión.



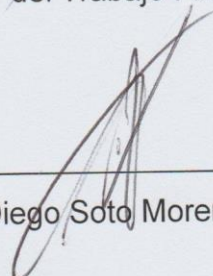
Dr. Francisco Mena Oreamuno
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras



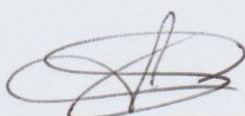
MET. María Auxiliadora Montoya Hernández
Directora de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión



Dr. José Mario Méndez Méndez
Director del Trabajo Final de Graduación



MET. Diego Soto Morera
Lector



M.Sc. Alberto Rojas Rojas
Lector

AGRADECIMIENTOS

A las personas estudiantes de la Unidad Pedagógica Colegio República de México, Barrio Aranjuez, San José; Liceo Pacto del Jocote, Pacto del Jocote, Alajuela; Liceo Salvador Umaña Castro, Ipís de Goicoechea, San José y el Liceo Académico de Cascajal, Coronado, San José, por los aportes que brindan en las encuestas, los cuales son útiles y necesarios para la conclusión de este estudio.

Al Dr. Mario Méndez, al MET Diego Soto y al M.Sc. Alberto Rojas por los aportes y la disponibilidad que ofrecen de forma desinteresada. Se les agradece su gentileza, apoyo, consejos, ánimo y sus valiosas contribuciones para la realización de esta investigación.

A cada uno de los miembros que integran el núcleo familiar de las personas investigadoras, por la paciencia que han tenido y por el tiempo invertido. Se les agradece su apoyo, motivación y amor brindado para poder terminar satisfactoriamente esta investigación.

A las compañeras y compañeros de trabajo de la Universidad Estatal a Distancia y del Ministerio de Educación Pública, amigas y amigos, quienes ofrecen inestimables consejos, confianza, seguridad y fuerza para dar lo mejor en esta investigación y obtener de ella valiosos aportes para la sociedad costarricense.

DEDICATORIA

A las personas estudiantes de décimo año de la generación 2015,
de las siguientes instituciones educativas:
Unidad Pedagógica Colegio República de México, Barrio Aranjuez, San José;
Liceo Pacto del Jocote, Pacto del Jocote, Alajuela;
Liceo Salvador Umaña Castro, Ipís de Goicoechea, San José
y Liceo Académico de Cascajal, Coronado, San José.

TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
Portada.....	i
Tribunal examinador.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	xiii
Introducción.....	01
CAPÍTULO 1: ASPECTOS PRELIMINARES, MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL Y MARCO METODOLÓGICO.....	04
1.1. Aspectos preliminares.....	04
1.1.1. Tema.....	04
1.1.2. Planteamiento del problema.....	05
1.1.3. Justificación.....	07
1.1.4. Antecedentes (estado de la cuestión).....	11
1.1.4.1. Antecedentes internacionales.....	12
1.1.4.2. Antecedentes nacionales.....	16
1.1.5. Objetivos.....	27
1.1.5.1. Objetivo general.....	27
1.1.5.2. Objetivos específicos.....	27
1.2. Marco teórico-conceptual.....	28
1.2.1. Perfil docente.....	28
1.2.1.1. Aspectos para la construcción de un perfil docente.....	29
1.2.1.2. Perfil docente y Educación Religiosa.....	36
1.2.1.2.1. Nueva Educación Religiosa.....	38
1.2.1.3. Perfil docente y estudiantado.....	41
1.2.1.4. Elementos del perfil docente.....	43
1.2.1.5. Percepciones para el perfil docente.....	48

1.2.1.6. Perfil docente y los cuatro pilares fundamentales de la educación...	53
1.3. Marco metodológico.....	57
1.3.1. Paradigma.....	57
1.3.1.1. Enfoque.....	58
1.3.1.2. Diseño de investigación.....	58
1.3.1.3. Finalidad y alcance temporal	59
1.3.1.4. Profundidad.....	59
1.3.2. Contexto.....	60
1.3.2.1. Población.....	60
1.3.2.2. Participantes.....	65
1.3.2.3. Fuentes de información.....	66
1.3.3. Técnicas, instrumentos y validación de instrumentos.....	66
1.3.3.1. Técnicas e instrumentos.....	67
1.3.3.2. Validación de instrumentos.....	71
1.3.4. Procedimientos para el análisis de los datos.....	72
1.3.4.1. Tratamiento de la información.....	72
1.3.4.2. Triangulación de la información.....	73
CAPÍTULO 2: EL PERFIL DOCENTE A PARTIR DE TEXTOS	
ESPECIALIZADOS.....	75
2.1. El perfil docente (o desafíos a la educación) a partir de las demandas reconocidas en la realidad nacional: encuestas de juventudes y Estado de la Educación 2013.....	76
2.1.1. Introducción.....	76
2.1.2. Primera Encuesta Nacional de Juventudes.....	78
2.1.3. Segunda Encuesta Nacional de Juventudes.....	81
2.1.4. Estado de la Educación 2013.....	84
2.1.5. Conclusión.....	89
2.2. El perfil docente (o desafíos a la educación) en el Estado de la Educación 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.....	92

2.2.1. Introducción.....	92
2.2.2. Estado de la Educación 2013.....	93
2.2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.....	97
2.2.4. Conclusión.....	101
2.3. El perfil docente a partir de las políticas educativas del país: la Ley Fundamental de Educación y el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía...	104
2.3.1. Introducción.....	104
2.3.2. Ley Fundamental de Educación.....	105
2.3.3. Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía.....	110
2.3.4. Conclusión.....	113
2.4. El perfil docente desde los desafíos de la diversidad cultural y religiosa de Costa Rica.....	115
2.4.1. Introducción.....	115
2.4.2. Los desafíos de la diversidad cultural.....	116
2.4.3. Los desafíos de la diversidad religiosa.....	121
2.4.4. Conclusión.....	124
CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	126
3.1. Acerca de algunos datos personales.....	127
3.2. Acerca de aprender a conocer.....	143
3.3. Acerca de aprender a hacer.....	160
3.4. Acerca de aprender a vivir juntos.....	172
3.5. Acerca de aprender a ser.....	183
3.6. La observación a partir de las personas investigadoras.....	203
CAPÍTULO 4: PROPUESTA.....	206
4.1. Introducción.....	206
4.2. Justificación.....	207
4.3. Objetivos.....	209

4.3.1. Objetivo general.....	209
4.3.2. Objetivos específicos.....	209
4.4. Rasgos del perfil.....	209
4.4.1. Acerca de aprender a conocer.....	210
4.4.2. Acerca de aprender a hacer.....	212
4.4.3. Acerca de aprender a vivir juntos.....	213
4.4.4. Acerca de aprender a ser.....	214
4.5. Proyecciones.....	215
4.6. Estrategias de verificación.....	218
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	221
5.1. Conclusiones.....	221
5.2. Delimitaciones.....	223
5.3. Recomendaciones.....	224
5.4. Alcances.....	227
Referencias bibliográficas.....	229
Anexos.....	238
Anexo 1: Guía del cuestionario	

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

	Pág.
Tabla 1: Mujeres y hombres matriculados en décimo año de los colegios seleccionados.....	64
Tabla 2: Características de la persona docente de ERE.....	69
Gráfico 1: Edad de las personas estudiantes.....	128
Gráfico 2: Sexo de las personas estudiantes.....	129
Gráfico 3: Orientación sexual de las personas estudiantes.....	130
Gráfico 4: Centro educativo donde estudian las personas estudiantes.....	131
Gráfico 5: Personas con las que viven los estudiantes.....	132
Gráfico 6: País donde nacieron las personas estudiantes.....	133
Gráfico 7: Condición migratoria de las personas estudiantes.....	134
Gráfico 8: Personas estudiantes creyentes en Dios o algún ser supremo....	135
Gráfico 9: Personas estudiantes que practican alguna religión.....	136
Gráfico 10: Religión que practican las personas estudiantes.....	137
Gráfico 11: Los métodos participativos y dinámicos desarrollan un mejor conocimiento en las clases de Educación Religiosa.....	143
Gráfico 12: Para desarrollar mejores procesos de aprendizaje la persona docente de Educación Religiosa debe utilizar en el aula recursos tecnológicos.....	144
Gráfico 13: Es necesario que la persona de Educación Religiosa conozca la influencia de la religión en la sociedad y la cultura.....	145
Gráfico 14: La persona docente de Educación Religiosa debe conocer la realidad del país.....	146
Gráfico 15: La persona docente de Educación Religiosa tiene que tener conocimientos de distintos textos sagrados como La Biblia, El Corán, El Popol Vuh, entre otros.....	147
Gráfico 16: La persona docente de Educación Religiosa debe tener conocimiento de las principales religiones del mundo.....	148

Gráfico 17: El profesorado de Educación Religiosa tiene que demostrar conocimiento de los temas que desarrolla.....	149
Gráfico 18: En las clases de Educación Religiosa es necesario dialogar acerca de diferentes temáticas relacionadas con la juventud.....	150
Gráfico 19: La persona docente de Educación Religiosa debe tener conocimiento amplio de las diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud.....	151
Gráfico 20: Se deben conocer principios éticos positivos en las lecciones de Educación Religiosa.....	152
Gráfico 21: Es necesario que la persona docente de Educación Religiosa desarrolle lecciones para conocer otras religiones y espiritualidades diferentes a la católica.....	153
Gráfico 22: En las clases de Educación Religiosa es necesario demostrar la existencia de Dios.....	154
Gráfico 23: El profesorado de Educación Religiosa debe tener conocimiento amplio acerca de la sexualidad humana.....	155
Gráfico 24: Es necesario abordar temas relacionados con la sexualidad en las lecciones de Educación Religiosa.....	156
Gráfico 25: La evaluación que realiza el profesorado de Educación Religiosa debe tener exámenes.....	161
Gráfico 26: Es necesario aprender a practicar una ética y espiritualidad que no permita las injusticias sociales.....	162
Gráfico 27: La persona docente en Educación Religiosa debe orientar al estudiantado en su desarrollo espiritual y ético.....	163
Gráfico 28: En las clases de Educación Religiosa se debe promover la práctica de una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza.....	164
Gráfico 29: La persona docente de Educación Religiosa debe respetar el medio ambiente.....	165

Gráfico 30: La persona docente de Educación Religiosa debe realizar su trabajo de forma responsable.....	166
Gráfico 31: En las lecciones de Educación Religiosa se debe promover la práctica de los Derechos Humanos.....	167
Gráfico 32: El profesorado de Educación Religiosa tiene que practicar principios humanos positivos.....	168
Gráfico 33: En las lecciones de Educación Religiosa el profesorado debe compartir temas de actualidad.....	173
Gráfico 34: La persona docente de Educación Religiosa debe promover la convivencia y el diálogo entre las religiones y otros grupos.....	174
Gráfico 35: Los temas no religiosos como política, deportes, tecnología, entre otros, deben ser discutidos en las clases de Educación Religiosa.....	175
Gráfico 36: La persona docente de Educación Religiosa tiene que fomentar el respeto a las otras personas independiente de su sexo, religión, opción política, nacionalidad cultura y orientación sexual.....	176
Gráfico 37: En las lecciones de Educación Religiosa el profesorado debe respetar todo tipo de pensamiento.....	177
Gráfico 38: El profesorado de Educación Religiosa debe evangelizar al estudiantado a su religión.....	178
Gráfico 39: La persona docente de Educación Religiosa debe vivir de acuerdo a los valores de la sociedad.....	179
Gráfico 40: Es bueno que la persona docente de Educación Religiosa consuma alcohol y cigarrillos de forma moderada.....	184
Gráfico 41: Es conveniente que la persona docente de Educación Religiosa consuma drogas ilícitas.....	185
Gráfico 42: La persona docente de Educación Religiosa debe ser humilde..	186
Gráfico 43: La persona docente de Educación Religiosa debe ser simpática.....	187
Gráfico 44: La persona docente de Educación Religiosa debe ser creativa..	188

Gráfico 45: La persona docente de Educación Religiosa debe ser heterosexual.....	189
Gráfico 46: La persona docente de Educación Religiosa debe ser exclusivamente del sexo masculino.....	190
Gráfico 47: La persona docente de Educación Religiosa debe ser compresiva.....	191
Gráfico 48: El profesorado de Educación Religiosa debe ser una persona con visión de futuro.....	192
Gráfico 49: La persona docente de Educación Religiosa debe tener principios éticos estrictos.....	193
Gráfico 50: La persona docente de Educación Religiosa puede tener cualquier orientación sexual.....	194
Gráfico 51: La persona docente de Educación Religiosa debe enseñar a ser más religioso.....	195
Gráfico 52: La persona docente de Educación Religiosa debe enseñar a ser más compresiva y respetuosa de otras religiones diferentes a la propia.....	196
Gráfico 53: El profesorado de Educación Religiosa debe enseñar a ser personas más preocupadas por los cuidados de la naturaleza.....	197
Gráfico 54: El profesorado de Educación Religiosa debe enseñar a ser personas más preocupadas y cuidadosas de las demás.....	198
Tabla 3: Estrategias de verificación del perfil docente de la persona de Educación Religiosa.....	219

RESUMEN

Se construye un perfil de la persona docente de Educación Religiosa (ERE) desde la perspectiva del estudiantado de décimo año de cuatro colegios de Alajuela y San José, enlazada con otras dimensiones como documentos y textos especializados y la experiencia de las personas investigadoras.

Se pretende formular una serie de constructos vinculados a una teoría para aplicarlos a un perfil de la persona docente de ERE, describir un perfil del profesorado de ERE desde la perspectiva del estudiantado y su relación con el contexto, a partir de la aplicación de un cuestionario a los estudiantes de décimo año, analizar un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado y su articulación con los cuatro centros educativos seleccionados, a partir de la información recolectada y la teoría formulada, elaborar una propuesta de un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva de las personas estudiantes, textos y documentos especializados y la experiencia propia del equipo de investigadores, transversalizada por los cuatro pilares de la educación.

Entre los principales hallazgos se enumeran: en la elaboración del perfil docente de la persona de ERE desde la perspectiva del estudiantado y enlazada con otras dimensiones, se identifican distintos rasgos que proceden de los cuatro pilares fundamentales de la educación; los diferentes rasgos que conforman el perfil docente del profesorado de ERE, están articulados con contenidos que provienen de los Derechos Humanos y la dignidad humana; los rasgos propuestos por el estudiantado para integrarlos en la creación de un perfil docente del profesorado de esta materia, se centran en la atención que debe tener la persona docente hacia las juventudes, la naturaleza y el entorno desde una posición humana; la elaboración del perfil docente de la persona de ERE permite transversalizar elementos de interculturalidad y promover el respeto hacia las diferencias y lo diverso; el perfil docente de la persona de ERE incluye diferentes aspectos que proceden de la sentencia formulada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, los cuales están en referencia a los Derechos Humanos y la dignidad humana.

INTRODUCCIÓN

El Perfil de la Persona Docente de Educación Religiosa (ERE) es un tema prioritario que se debe de abarcar, debido a las transformaciones que ha tenido esta materia en los últimos años, principalmente después del año 2010, cuando la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011), declara inconstitucional mediante el voto 2023-2010 el artículo 34, párrafo segundo, del Reglamento a la Ley de Carrera Docente y otras disposiciones relacionadas.

Este fallo constitucional deja sin efecto la Missio Canónica¹ como requisito para optar por un puesto de forma interina o en propiedad en esta especialidad educativa y designa a la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), como las únicas instancias autorizadas a reclutar docentes de ERE. Asimismo, son las únicas instituciones acreditadas para nombrar educadores de esta materia de manera interina y en propiedad, de la misma forma como se nombran las personas docentes de otras asignaturas. También, entre otros enunciados de tipo jurídico, solicita al MEP adecuar los programas de ERE de acuerdo con la realidad del país, aplicar principios republicanos, mantener una posición de neutralidad y cumplir con el fallo emitido en el por tanto del voto. Además le pide al Estado costarricense mantener una posición aconfesional, de manera que las actividades que realiza no sean contrarias a la sentencia de inconstitucionalidad.

¹ Se entiende por Missio Canónica lo siguiente: “El profesor de Religión posee dos acreditaciones que avalan su profesionalidad y su eclesialidad: la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (DEI) y la Missio Canónica.” (J.L.R, 2009, párr. 1).

La primera definición hace referencia a la Declaración Eclesiástica de Idoneidad, la cual era una carta emitida por el sacerdote de la parroquia, que servía de forma temporal (su vigencia era de un año), aunque dependiendo del caso se podía prorrogar por uno o dos años más. Cada año la persona docente de ERE debía de acudir donde el párroco para que le extendiera otra carta.

La segunda definición acerca de la Missio Canónica, se refiere al documento que se le brindaba de forma definitiva a la persona docente para adquirir propiedad y de este modo corroboraba que esa persona era idónea para ese puesto. Esta autorización la solicitaba la persona docente al ordinario de la diócesis a la cual estaba adscrita y el obispo de esa jurisdicción le otorgaba un documento, el cual se llevaba al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Hay que recordar que la Conferencia Episcopal Costarricense tenía un código de ética establecido, que indicaba algunos parámetros o normas morales a seguir después de haber adquirido la propiedad. Si alguna de estas normas era irrespetada, la persona podía perder la propiedad.

Estas disposiciones citadas por la Sala IV, deja al descubierto algunas falencias en ERE que deben corregirse. El fallo expresa la necesidad de elaborar nuevos programas de esta materia con contenidos centrados en el ser humano. Esta posición antropocéntrica de la Sala Constitucional se contrapone con la perspectiva eclesiocéntrica, teocéntrica y confesional que tradicionalmente ha venido ofreciendo esta asignatura.

Debido a estas circunstancias, es necesario ir elaborando un perfil de la persona docente de esta materia, a la luz de los argumentos esbozados por la Sala IV, de modo que pueda ir incorporándose en el profesorado de todos los centros educativos del país.

Por eso, en relación con lo expresado, este estudio propone crear un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva que tiene el estudiantado de décimo año en referencia a los cuatro pilares de la educación, a saber: acerca de aprender a conocer, acerca de aprender a hacer, acerca de aprender a vivir juntos y acerca de aprender a ser. Esta perspectiva de las personas estudiantes está vinculada a otras dimensiones como las aseveraciones externadas por la Sala Constitucional, bibliografía y textos especializados, experiencia de los investigadores y diferentes aspectos contextuales relacionados con los cuatro centros educativos de secundaria seleccionados, ubicados en la Provincia Alajuela y San José de la Gran Área Metropolitana (GAM).

Los investigadores de este estudio son docentes que laboran varios días a la semana en las instituciones educativas seleccionadas, lo que facilita el desarrollo de la investigación, debido a que conocen a la población estudiantil y diferentes elementos de la realidad de los colegios.

Sin embargo, a base de esta investigación se ha encontrado con limitaciones principalmente de tipo documental, porque los diferentes estudios realizados sobre la temática tienen un enfoque particular, que se distancia parcialmente de lo que proponen los investigadores. Para poder suplir estas restricciones se ha acudido a fuentes provenientes de diferentes direcciones, que han aportado múltiples aspectos para el desarrollo de este estudio.

La construcción de perfiles profesionales docentes no es una tarea fácil de desarrollar, debido a las opiniones e intereses en distintos espacios de formación profesional. Incluso esta, ha tenido que delimitar su campo de acción, para poder abordar de forma integral su objeto de estudio.

Con la finalidad de darle un orden sistemático a esta investigación, los contenidos se estructuran en cinco capítulos ordenados de la siguiente manera:

En el primero capítulo se exponen los aspectos preliminares donde se externa la propuesta de estudio, el marco teórico-conceptual donde se analizan los constructos de la investigación y el marco metodológico que guía de una forma ordenada los diferentes pasos de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrollan cuatro estudios relacionados con el perfil docente, abordados a partir de diferentes textos especializados de la realidad nacional. Cada estudio es elaborado por uno de los investigadores, pero todos están relacionados entre sí y con los objetivos de la investigación.

En el tercer capítulo se presentan, interpretan y discuten los resultados de la investigación, a partir de los datos obtenidos del cuestionario aplicado al estudiantado de décimo año de los colegios seleccionados. Estos datos también son interpelados desde textos especializados que guardan relación con la temática en estudio y la experiencia de los investigadores.

En el cuarto capítulo se esboza una propuesta para la elaboración de un perfil de las personas docentes de ERE desde la perspectiva del estudiantado de décimo año, de acuerdo con los datos obtenidos de este estudio.

Finalmente, en el quinto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones del estudio, las cuales afloran durante el proceso de la investigación, pero hasta el final del estudio se pueden vislumbrar con mayor claridad. Ellas señalan aspectos puntuales y están relacionadas con los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS PRELIMINARES, MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se abordan los aspectos básicos o preliminares que conforman la investigación, el marco teórico-conceptual y el marco metodológico. Cada uno de ellos señala elementos esenciales para que el estudio logre alcanzar los resultados deseados.

1.1. ASPECTOS PRELIMINARES

Entre los aspectos preliminares se desarrolla el tema, planteamiento del problema, justificación, antecedentes internacionales y nacionales; objetivo general y específicos. En cada uno de ellos se realiza una breve exposición, donde aparece reflejada la propuesta de investigación.

1.1.1. Tema

Este estudio pretende analizar un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado de décimo año a partir de las siguientes instituciones de enseñanza media: Unidad Pedagógica Colegio República de México, Barrio Aranjuez, San José; Liceo Pacto del Jocote, Pacto del Jocote, Alajuela; Liceo Salvador Umaña Castro, Ipís de Goicoechea, San José y el Liceo Académico de Cascajal, Coronado, San José.

Procura construir una propuesta de un perfil de la persona docente de ERE a partir de los insumos emanados de la investigación. Además, formula recomendaciones que están articuladas a las políticas del MEP con miras a incorporarse a los programas y planeamientos de los centros escolares, a partir de la práctica educativa.

Se pretende que las recomendaciones de este estudio tengan incidencia en la docencia, la extensión y la investigación, pero al mismo tiempo se encuentren unidas a las políticas y prácticas administrativas y docentes de los centros escolares seleccionados, para que se amplíe la eficiencia y la eficacia, la relación entre docentes y estudiantes, entre otros aspectos de las instituciones investigadas. Por eso, gestiona abrir espacios de discusión y reflexión de forma crítica y autocrítica que incidan en estudios de mayor profundidad que puedan ser aplicados a la docencia y a otras áreas de la educación.

El estudio se realiza durante el primer y segundo semestre del año 2015. Se desarrolla en un espacio limitado de la Gran Área Metropolitana, específicamente entorno a los centros escolares seleccionados, por lo que no se necesita trasladarse a otras regiones del país para encontrar datos adicionales para la investigación.

1.1.2. Planteamiento del problema

El perfil de las personas educadoras posee una serie de enunciados, donde todo el cuerpo docente está llamado a su cumplimiento, lo ideal es que se construya en comunidad bajo un ámbito solidario, de respeto e igualdad con sus semejantes, de modo que el estudiantado y el profesorado interactúen ayudando a forjar su propia vida cotidiana.

En efecto, estos enunciados deben de responder a las condiciones particulares del centro educativo de acuerdo con sus necesidades, pero atendíéndolas. Por eso, es recomendable que el perfil de las personas docentes esté adherida a la visión y la misión de los centros educativos.

No obstante, el perfil de las personas docentes en general que imparten la materia de ERE, son construidos por funcionarios del MEP cuando confeccionan los programas de educación. De modo, que el perfil es creado por personas docentes-administrativas que trabajan en esta institución y abarca regularmente todo el territorio nacional.

Esto produce como problema que el perfil de la persona docente no responde directamente a realidades particulares del país, sino que indica un perfil ideal del educador a nivel general.

Indiferentemente de la complejidad que representa esta problemática, se pueden trazar líneas en los centros educativos para construir un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado ligado con la práctica educativa. El perfil de la persona educadora es un componente necesario e inevitable de la vida del ser humano y del mundo educativo, por lo que educar a las personas jóvenes en base a un perfil docente es una necesidad ineludible de la sociedad actual.

Por consiguiente, el personal administrativo y docente de las instituciones educativas están llamados a realizar lineamientos estratégicos que ayuden al estudiantado a reflexionar y a construir un perfil del docente que desean en sus colegios de forma crítica y autocrítica, a explorar los conceptos y a ponerlos en práctica en la cotidianidad. Es transcendental que las personas estudiantes comprendan, juzguen y actúen en torno a un núcleo de elementos socioeducativos como marco de referencia para que fundamenten sus propias acciones.

Ahora bien, teniendo el panorama de la problemática, es necesario delimitar cuál es el problema específico que se desea abordar en este estudio.

En primer lugar, es conveniente manifestar que las personas docentes de ERE del país están llamadas a regirse mediante un perfil que construye el MEP y que se visualiza en los programas de educación de esta materia, donde se expone prioritariamente una serie de elementos con los que deben de contar las personas docentes a lo largo del año lectivo. Este perfil de la persona educadora tiene que estar ligado con las políticas educativas del MEP y sus dependencias (la Dirección Regional de Educación y la Supervisión del Circuito a la que se circunscribe la institución escolar), con la administración del centro educativo, la docencia, el estudiantado, las madres y los padres de familia y la comunidad.

Sin embargo, las políticas educativas de ERE y el perfil deseado de esta disciplina han quedado desfasadas debido al voto 2023-2010 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011). Todo indica que lo escrito en el papel o más aun lo planificado en el área administrativa no se refleja en las aulas o en la práctica educativa ni en el contexto donde se ubican las instituciones escolares.

Debido a este desfase de la ERE, el perfil de las personas docentes de esta disciplina no está calando con la realidad del estudiantado y de las personas involucradas en la institución educativa. Además, no se evidencian criterios unificados en torno a la puesta en práctica de los mismos. En este caso el efecto es que para el estudiantado y para las personas docentes de esta asignatura, existe una interpretación desigual del perfil que debe de tener la persona educadora.

Este problema plantea interrogantes sobre los siguientes aspectos: acerca del perfil de las personas docentes de ERE de los colegios seleccionados, si el perfil de la persona docente puede ser contestatario de la realidad que vive el estudiantado, madres y padres de familia, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, se pueden definir perfiles estratégicos que se articulen con la práctica administrativa y docente de los centros escolares, se pueden determinar contenidos culturales que estén relacionados con las diferentes actividades que desarrolla la administración y práctica docente de las instituciones educativas, es necesario que el estudiantado contribuya a elaborar un perfil de la persona docente de ERE de sus respectivos colegios. Este problema enfoca un fenómeno puntual o una realidad concreta que se ha dejado de lado, pero debe de atenderse. Por tanto, es de interés analizar: ¿Cuál debe de ser un perfil de las personas docentes de ERE desde la perspectiva del estudiantado de décimo año a partir de los cuatro colegios seleccionados de Alajuela y San José?

1.1.3. Justificación

El perfil deseado de las personas docentes de ERE se encuentra de manera implícita en los programas de educación de esta materia, pero con el correr de los años este perfil va perdiendo respuesta contextual, lo que es necesario su actualización y construcción. Dicho perfil no necesariamente debe de elaborarse desde el punto de vista de las personas educadoras, sino también es recomendable considerar la perspectiva que tiene el estudiantado acerca de diferentes aspectos, para que contribuya a responder de una forma más concreta a los problemas de las instituciones educativas. La incorporación de la perspectiva del estudiantado en la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE produciría un valioso aporte a la educación y a la sociedad, pues hasta el momento se encuentra ausente por parte de los cuerpos colegiados que determinan las directrices de educación.

No obstante, el objeto de esta investigación no ha sido abordado ampliamente por el sector educativo del país desde la perspectiva de las personas estudiantes. Los trabajos que hay sobre el tema en educación son escasos y en ocasiones responden a contextos particulares. Sin embargo, existen estudios acerca del tema en otras disciplinas de las ciencias sociales, la filosofía y la teología que se abordan en esta investigación.

Debido a que las instituciones educativas seleccionadas responden a realidades particulares, el contexto en el que viven las personas estudiantes tiene características con las cuales se identifican. Por eso, se procura abordar las sugerencias de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011), en cuanto a que la ERE responda a la realidad de la sociedad costarricense, a partir de un enfoque ecléctico, ecuménico y aconfesional, de modo que aborde la mayoría de las necesidades de la población estudiantil.

Tomando en cuenta lo expresado, este estudio permite trazar un perfil de la persona docente de ERE desde diferentes perspectivas del estudiantado, al mismo tiempo se abre un espacio que puede ayudar a comprender la realidad educativa de las instituciones escolares. Resulta importante mostrar que la perspectiva es siempre un término que está vinculado a otro, por lo que en este estudio hay que entenderlo de una forma amplia e integral (arte, política, educación, religión, sexualidad u otro). Además, los resultados de esta investigación se pueden incorporar a los perfiles deseados de las personas docentes de esta y otras materias lo que generaría una mayor humanización, debido a que dichos perfiles estarían presentes en todas las áreas educativas de los centros escolares.

Los beneficiados de los resultados de esta investigación son primeramente el estudiantado, quienes tendrían un marco de referencia del perfil de las personas docentes. Después el personal administrativo y docente, quienes trazarían estrategias administrativas y educativas acordes con la realidad institucional, y finalmente, las madres y los padres de familia y la comunidad donde se ubican los centros escolares, quienes dispondrían de herramientas educativas para educar a sus hijas e hijos en valores éticos y morales entre otros aspectos, para que incidan en el desarrollo pleno de la vida.

Esta investigación tiene implicaciones para resolver problemas prácticos relacionados con educación. Sus resultados pueden ser aplicados para resolver una gama de problemas prácticos en el aula y al interior de las familias y la sociedad e inspirar a otras personas para que realicen estudios similares en otras materias del currículo costarricense o afines.

La recolección de datos se realiza por medio de un cuestionario aplicado a estudiantes de décimo año de los cuatro colegios elegidos. Posteriormente, estos datos son sometidos a triangulación con la ayuda de la observación y la experiencia de los investigadores, quienes cuentan con varios años de ejercer la docencia en los colegios seleccionados entre otros centros educativos, y con textos especializados.

Este paso es determinante para corroborar los datos del cuestionario con la finalidad de asegurar la credibilidad de la información y darle una visión metodológica integral.

Además, de lo expuesto en el párrafo anterior, se cuenta con diferentes fuentes secundarias, como obras literarias, que dan una visión teórica y que pueden ayudar a explicar fenómenos sociales de la realidad educativa. Se espera que esta investigación produzca nuevos conocimientos que puedan ser aplicados de forma holística e integral en los centros educativos seleccionados, mediante la aplicación de una propuesta generada en este estudio.

Se procura que esta investigación sea gestora de insumos críticos y autocríticos de la realidad educativa de los centros educativos investigados, pero al mismo tiempo que este estudio también sea espejo de la realidad costarricense. Por lo tanto, se busca una investigación que tenga incidencia en los contextos particulares de los centros educativos, con la finalidad de poder transformar sus propias realidades.

Asimismo, los resultados pueden discutirse ampliamente con carácter crítico con la finalidad de enriquecerlos y de esta manera poder desarrollar nuevas teorías. De este modo, esta temática no está acabada, sino que apenas comienza a escudriñarse acerca de ella, por lo que sí se podrían realizar a futuro, numerosas investigaciones que abarquen otras realidades complejas.

En este sentido, para Maya, (2013) la educación debe cambiar y pasar del paradigma tradicional a otro más holístico donde el estudiantado, padres de familia, comunidad, personal administrativo y docente sean concebidos de forma integral. Para este autor es urgente realizar un cambio de paradigma que tenga implicaciones no solo en lo educativo sino en los diferentes campos de la sociedad. Por eso, siguiendo a Maya, esta investigación por su dimensión holística e integral puede ser aplicable a otros campos de la educación, o a otras disciplinas que poseen elementos en común, tales como orientación, ciencias, estudios sociales, español, matemáticas y psicología educativa.

Una de las finalidades que se persigue es sistematizar un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado, de modo que transversalice la práctica docente de las instituciones educativas. Este perfil puede tener mayor incidencia en la dinámica de los centros educativos seleccionados si se encuentran articulado con la práctica educativa.

El perfil creado desde la perspectiva de las personas estudiantes podría tener mayor injerencia en la realidad educativa de las instituciones, si los diferentes actores (estudiantes, madres y padres de familia, comunidad, personal docente y administrativo) se comprometen en garantizar su implementación y cumplimiento de forma puntual.

Asimismo, para García, Rojas y Campos (2010) un plan institucional (y lo mismo se puede aplicar para un perfil de las personas docentes de ERE), que sea operable tiene que ser ágil, práctico, conciso, sencillo, coherente e informativo. Por esta razón se parte de las personas estudiantes, para que el perfil de las personas docentes pueda ser comprendido e interpretado por todos los seres humanos relacionados con la institución educativa.

El perfil de las personas docentes de ERE debe de plasmar una serie de enunciados que pueden ser aplicados en los centros educativos. Ante esta situación, esta investigación pretende aportar críticamente que la educación debe transversalizar dicho perfil, tomando en cuenta factores internos y externos de los colegios seleccionados, para que la administración y la docencia tengan un funcionamiento adecuado.

1.1.4. Antecedentes (estado de la cuestión)

Se efectúa un reconocimiento en cuanto a lo que se ha escrito acerca del perfil docente y otras temáticas afines tanto en el ámbito internacional como nacional. Para cumplir con esta finalidad se remite a estudios realizados en diferentes áreas de la educación, como tesis de grado y ensayos científicos, debido a que las investigaciones realizadas en el campo de la ERE son escasas.

Los trabajos académicos investigados ofrecen antecedentes relacionados con este estudio en alguno de los siguientes ámbitos: antecedentes del problema, antecedentes categoriales, antecedentes metodológicos, antecedentes históricos y antecedentes de producciones digitales.

A nivel internacional se recogen estudios que señalan elementos en común con la investigación, los cuales son necesarios a considerar y posiblemente a incluir en este estudio. Además proponen líneas investigativas que se deben de analizar, para la creación de un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado.

Por su parte, en el ámbito nacional se analizan tesis de grado de universidades públicas y privadas e investigaciones científicas que abordan no solo aspectos del perfil docente, sino una serie de situaciones o problemáticas propias por las que atraviesa la sociedad costarricense.

1.1.4.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En el ámbito internacional se realiza un reconocimiento de diversos textos, algunos de ellos son de renombre mundial, otros señalan puntos específicos que guardan relación con este estudio, como interculturalidad, pedagogía, educación, entre otros. A continuación se enlistan diferentes textos, algunos de ellos pueden considerarse como interdisciplinarios.

Delors (1996) en el informe que presenta a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) acerca del tema de la educación, expresa que ella debe de basarse en cuatro pilares, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Estos cuatro pilares son fundamentales para la educación en el siglo XXI.

Este autor se propone informar de la necesidad de guiar a la educación por un camino más concreto para que pueda responder a los diferentes desafíos que presenta el siglo XXI. La educación de esta nueva época se debe de diferenciar de las anteriores debido a los cambios vertiginosos por los que atraviesan las diferentes sociedades.

Entre los principales hallazgos de este autor, expresa la necesidad de replantear la educación mediante los cuatro pilares citados, para que responda a los problemas de las diversas sociedades. Por eso, es necesario aprender a conocer el entorno y los desafíos que se encuentran alrededor de la educación y cuales deben ser los mecanismos para crear y propiciar métodos de enseñanza, ella debe de colaborar y crear pautas para aprender a vivir juntos y construir herramientas para aprender a ser mejores personas en un mundo globalizado.

A partir de lo propuesto por este autor, es necesario enfatizar que la construcción de un perfil de la persona docente de ERE, debe de responder a los diferentes desafíos de la sociedad. Asimismo, los cuatro pilares tienen que estar contextualizados de manera que incidan en una educación integral y holística del estudiantado, para contrarrestar aquellos aspectos provenientes de la globalización que afectan a la comunidad educativa en general.

La Conferencia Episcopal Española (2015), elabora el currículo de la materia de Religión y Moral Católica para todas las instituciones educativas de primaria y secundaria de España, de acuerdo a la reforma educativa -llamada Ley LOMCE- aprobada en el 2013 por el Estado español a nivel general de la educación.

Esta propuesta curricular de esta materia es confesional, debido a que parte de la misma doctrina católica. Para los centros educativos de secundaria procura responder a la necesidad de respetar y de tener en cuenta el conjunto de valores y significados en los que la persona ha nacido como hipótesis explicativa de la realidad y que se denomina tradición. Para ello, pretende contribuir a la educación integral del estudiantado en dos direcciones. Por una parte, responde a la dimensión religiosa de todo ser humano y, por otra, lo introduce en la realidad a la luz de una hipótesis ofrecida por una historia y una tradición.

El desarrollo del currículo de secundaria se estructura en cuatro grandes bloques. El primero parte del sentido religioso del hombre, el segundo continúa con el estudio de la revelación, el tercero continúa con la revelación pero se refiere a Jesucristo y su mensaje evangélico como eje vertebral de la materia, y el cuarto bloque estudia a la Iglesia como manifestación de la presencia continuada de Jesucristo en la historia.

En cuanto a los contenidos procedimentales, esta materia de manera transversal señala una serie de procedimientos fundamentales que se deben de tener para la comprensión del hecho cristiano, los cuales desarrollarán las siguientes competencias: comunicación lingüística, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas y conciencia y expresiones culturales.

Los contenidos procedimentales básicos de esta materia son los siguientes: observación de la realidad; búsqueda de información, manejo e interpretación de fuentes bíblicas; reflexión crítica; exposición y argumentación respetuosa de las creencias religiosas propias y ajenas.

Las estrategias metodológicas didácticas de esta materia son: reconocimiento del rol del docente, adaptación al ámbito emocional y cognitivo del estudiantado respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa, respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de las personas estudiantes, consideración de la dimensión humanista, respeto por la curiosidad e inquietudes del estudiantado, seguimiento de los criterios de evaluación educativa, desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo y la utilización educativa de los recursos tecnológicos.

Para los obispos españoles el perfil que debe de tener todo docente de esta materia está ampliamente ligado a la doctrina católica. En este caso, la persona docente no solo es un profesor sino también es un agente de pastoral en una determinada institución educativa. Ya sea en el centro educativo donde se encuentre, en la iglesia, en el seno familiar o en cualquier otro sitio, tiene que actuar de acuerdo a los principios cristianos y estar dispuesto a defender a la iglesia. El perfil deseado para los obispos españoles es completamente confesional y se rige por los principios doctrinales establecidos por la Iglesia Católica.

Aunque el perfil de la persona educadora de ERE se realiza desde una visión católica romana, también se puede construir un perfil docente a partir de una visión laica, donde el estudiantado sea protagonista. Esto significa que es posible crear un perfil docente contextual, que aborde las necesidades no solo de las personas estudiantes, sino también del profesorado y de la comunidad educativa.

Vanpouille (2003) demuestra que la interculturalidad se puede aplicar en los centros educativos mediante técnicas que alienten, animen e integren a la juventud. La interculturalidad se convierte de este modo en una práctica que debe de producir placer para vivirla en la cotidianidad, mediante la interpelación personal y en relación con la sociedad.

Entre sus objetivos se propone crear espacios de interculturalidad en una institución escolar donde hay jóvenes de diferentes procedencias culturales, mediante técnicas que incentiven al estudiantado no solo a construirla sino a vivirla diariamente en su entorno educativo.

Entre sus principales hallazgos demuestra que la interculturalidad se puede construir en espacios educativos, donde estos jóvenes, mediante técnicas y herramientas funden espacios propicios de modo que sean no solo un desafío sino también una realidad. Debido a la diversidad cultural que hay en el país, no se puede obviar que en los centros escolares seleccionados, puede haber estudiantes que pertenecen a culturas diferentes y a credos religiosos diversos. Por eso, el perfil de la persona docente debe de incluir el respeto y tolerancia, que a partir de las diferencias se puede construir un ambiente educativo que aporte dividendos a la comunidad educativa y que sirva para mantener la confianza en el aula. La construcción de la interculturalidad es un desafío permanente que se debe de vivir y fortalecer en los centros educativos.

Paniagua (2004) manifiesta que hay que tener una visión amplia y crítica de los diferentes aspectos que se conglomeran en la sociedad. El poder tener una visión más amplia implica poder enfrentarse con mayor claridad a los retos que enfrenta. La persona educadora es un ser humano de retos, pero también es capaz de superarlos en la medida en que los afronta con argumentos sólidos.

Entre los objetivos que se plantea es propiciar la formación y actualización de las personas docentes como medios para poder realizar cambios sustanciales en educación. La persona docente necesita periódicamente estar formándose acerca de temas diversos para poder comprender los cambios que presenta la sociedad.

Entre sus principales hallazgos enfatiza la necesidad recurrente que debe de tener la formación docente. La formación no solo ayuda a actualizar a la persona educadora en su contexto, sino también a construir herramientas para propiciar cambios en la sociedad.

En efecto, el perfil de la persona docente debe de incluir la crítica y autocrítica como un elemento de crecimiento a nivel académico y personal. Asimismo, propiciar la formación y actualización continua, con el objetivo de comprender los cambios de la sociedad, para poder transformar el espacio cultural donde se sitúa.

Telleschi (2013) apunta que la interculturalidad es un desafío del docente, el cual está llamado a propiciarla en el entorno donde se sitúa. La persona docente es una mediadora que conoce su entorno por lo que está llamada a aplicar la interculturalidad, de modo que produzca cambios beneficiosos a los seres humanos que viven en esa sociedad.

Entre sus objetivos incentiva la interculturalidad de parte de las personas docentes, pues estas son mediadoras. Sin embargo, reconoce que es un gran desafío para las personas educadoras por todos los pormenores que existen. La interculturalidad necesita de sujetos capaces para su aplicación, por lo que no se construye sola, necesita de la presencia humana para ponerla en marcha en una sociedad en concreto.

Entre sus aportes más importantes se enumeran el de la necesidad de construir la interculturalidad en las diferentes sociedades, pues es un medio que propicia la convivencia. Aunque manifiesta que su construcción no es una tarea fácil, sino que es compleja y un desafío para las personas docentes, que están llamadas a propiciarla en sus diferentes espacios donde laboran.

Aunque sea complejo y hasta difícil de impulsar la interculturalidad entre el estudiantado, es necesario realizar un esfuerzo. La persona docente de ERE conoce su entorno, por lo que está llamada a propiciarla en la institución escolar donde labora como educador. Para ello debe de contar con la colaboración del estudiantado para que produzca beneficios en la comunidad educativa.

1.1.4.2. ANTECEDENTES NACIONALES

A nivel nacional, se enlistan una serie de estudios derivados de diferentes disciplinas de la educación, incluso algunos de ellos pueden ser de carácter interdisciplinario. Estos estudios son tesis de grado (universidades públicas y privadas), investigaciones y ensayos científicos, que están relacionadas con el tema de esta investigación.

EL 5 de junio de 1997 mediante la Resolución DG-55-97, emitida por la DGSC, se crea el Manual Descriptivo de Clases Anchas del Régimen de Servicio Civil, el cual es el resultado de un estudio total del sistema de clasificación de puestos, que pertenece al Título II del Estatuto de Servicio Civil y es donde están incluidos los docentes. Este manual tiene como base las tareas, responsabilidades, requerimientos académicos, técnicos y prácticos, condiciones organizacionales y ambientales, así como las características personales necesarias para el óptimo desempeño de los cargos.

No obstante, mediante Acuerdo No. 002-2009 SC y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 2009, se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, el cual dicta una serie de características con las que deben de contar las especialidades educativas. La instancia gubernamental encargada de actualizar este manual es la DGSC.

En cuanto a la materia de ERE, ambos manuales ofrecen una serie de rasgos con los que debe de contar no solo esta especialidad, sino también las personas docentes de esta asignatura. Dichos rasgos se asemejan a un tipo de perfil eclesial, debido a que se alude directamente al cristianismo y a la iglesia oficial del Estado. Estas características son limitadas y no aborda diferentes aspectos que debe de tener la ERE y las personas docentes de esta materia en la actualidad. Esta desactualización no permite elaborar un perfil de la persona docente de acuerdo con el contexto.

En este sentido, la problemática mencionada no solo es propia de la ERE, sino también se encuentran involucradas las demás especialidades que ofrece el sistema educativo del país. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (2006), ha externado que el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes no asegura la puesta en práctica de sus objetivos, debido a que tiene muchas carencias como la ausencia de:

Una política de personal basada en criterios de calidad para la selección, contratación, actualización permanente y evaluación de los educadores. Además, es necesario la urgencia de formulación de criterios de calidad para la selección, contratación, actualización permanente y evaluación de los educadores, así como el diseño de mecanismos que aseguren su puesta en práctica (p. 85).

Estas observaciones formuladas por el CONARE, también son válidas para ser aplicadas a los programas de ERE, pues estos documentos aparte de que datan del 2004, presentan un perfil de la persona docente como agente de pastoral, perteneciente a la iglesia oficial del Estado, educador conforme a los valores cristianos y seguidor de Jesús, entre otros aspectos de tipo doctrinal.

La Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) del MEP, es la instancia encargada de elaborar los programas educativos de las distintas especialidades que se imparten tanto en primaria como en secundaria. Asimismo, esta instancia coordina con el departamento de cada materia para que sean confeccionados dichos programas educativos.

En el caso de la ERE, el Departamento de Educación Religiosa del Ministerio de Educación Pública bajo la supervisión de la DDC elabora los programas educativos de esta materia. Debido a que los programas datan de varios años antes del voto 2023-2010 emitido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el contenido de ellos es eclesioncéntrico y con un enfoque cristiano.

Por eso, las limitaciones que presentan los documentos oficiales del Estado Costarricense, no permiten desarrollar un perfil docente de la persona de ERE que reúna las características deseadas en relación con la realidad del país, debido a que los programas educativos de esta materia están desactualizados, por lo que es necesario acudir a la elaboración de nuevos perfiles que vengan a suplir las necesidades existentes.

Ante este faltante de un perfil idóneo y que se ajuste a la realidad del país, en Costa Rica se han desarrollado diferentes propuestas para la elaboración de perfiles docentes en las distintas especialidades educativas de primaria y secundaria. En el caso particular de ERE se han diseñado perfiles docentes, pero algunos de ellos siguen teniendo una línea doctrinal y eclesiocéntrica. Estos estudios han sido elaborados principalmente en trabajos finales de graduación de licenciatura y pretenden desarrollar un perfil de la persona docente de primaria y/o secundaria.

Para Ramírez (2011), es importante que la persona docente de educación rural tenga un perfil determinado, para garantizar una mejor calidad de la educación y evaluar la labor que garantizan ellas en el aula. Fortalece su planteamiento a partir del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y del CONARE.

Esta autora se plantea como objetivo investigar la concordancia entre el perfil profesional de la carrera de Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural de la Universidad Nacional y la práctica educativa rural.

Entre los principales hallazgos menciona que se ocupa de un mínimo de estudiantes por aula en el área rural, para que exista el visto bueno en la apertura de un código y se debe de realizar una evaluación del perfil de las personas educadoras que permita la reflexión y el autoanálisis del ejercicio de la profesión.

Realiza recomendaciones a las universidades y al MEP, para el proceso de selección y valoración de las personas docentes.

En este sentido, es recomendable que el perfil de las personas docentes de ERE tenga evaluaciones periódicas con la finalidad de subsanarlo. Además, propiciar espacios para que las y los educadores realicen reflexiones y autoanálisis que lleven a la realización de mejoras. De esta forma el perfil de la persona docente no puede ser estático sino que tiene que ser dinámico, para que pueda adaptarse a los cambios de la sociedad.

Barquero, Cerdas y Solórzano (2001), apelan a una adecuada caracterización de la futura persona egresada del sistema educativo costarricense en la enseñanza de las matemáticas y evaluar si lo que se está enseñando está acorde con las necesidades educativas.

Estos investigadores realizan un estudio general del desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en secundaria en el marco de un perfil cognitivo, tendiente a la obtención de una localización y perfilación de los objetivos del temario unificado de bachillerato.

Estos autores concluyen que la plana educativa del MEP no necesariamente tiene el mejor perfil cognitivo y el estudiantado necesita del fortalecimiento psicológico para salir adelante. Asimismo, realizan el perfil cognitivo deseado de la persona graduada de bachillerato (secundaria) en el área de las matemáticas, de acuerdo con la política educativa EDU 2005.

La construcción de un perfil docente indiferentemente de la perspectiva que tome para crearlo, debe de tomar en cuenta si lo que se está construyendo es acorde a las necesidades educativas del estudiantado y de la sociedad. Por ello, es aconsejable realizar una evaluación de las personas docentes, para reforzar aquellas áreas que presentan mayores dificultades.

Para Barquero (1997), el perfil del profesorado de español como segunda lengua debe responder específicamente a cada instituto, que imparte la enseñanza a las personas extranjeras que ingresan al país a estudiar el idioma español. Además, cada instituto tiene una metodología y atiende a un nicho específico, por lo que el perfil de la persona docente debe de responder a las políticas del centro.

Esta autora se propone encontrar un perfil ideal en el área personal, cognitiva y afectiva para el profesorado de español como segunda lengua, enfocado en una excelente preparación académica a nivel universitario que integre la lingüística y la formación docente.

Entre los hallazgos encontrados se destaca que existe una variedad de institutos de la enseñanza del español como segunda lengua, desde hace varios años. Cada uno de ellos responde a un perfil determinado y a una metodología particular, donde el perfil ideal debe integrar lingüística y formación docente. Asimismo, en el perfil del profesorado incluye tres características que debiera tener una persona docente, las cuales son: personal, afectivas y cognoscitivas.

La construcción de un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado, pretende responder específicamente a la realidad particular de cada centro educativo. Esto permite que el perfil esté vinculado a las políticas educativas de cada institución escolar y pueda adecuarse a la realidad de las personas estudiantes.

Alvarado (2011), analiza el perfil de puestos por competencias de las personas docentes de primaria del sistema educativo San Lorenzo. Estudia dos tipos de competencias que son: específica y genérica. A partir de estas dos áreas establece el perfil de puestos por competencias.

Como objetivos se plantea establecer un objetivo de puestos por competencias para el personal docente de una institución específica. A partir de lo anterior instituir las competencias que requiere el personal para lograr una mayor eficiencia, estableciendo límites de acción.

Entre las conclusiones esta autora plantea que el perfil de la persona docente tiene que estar ligado con un perfil psicológico acorde al nivel educativo laboral. También la evaluación a las personas educadoras seleccionadas debe ser acorde con el perfil asignado a cada educador.

Lo ideal es construir un perfil docente de acuerdo con las competencias que presenta cada educador, pero esto es casi imposible realizar debido a las políticas educativas del MEP y a lo complejo del sistema educativo costarricense. Sin embargo, desde la perspectiva del estudiantado y las prácticas concretas que tienen las personas docentes, se podría instituir algunas competencias para las personas educadoras con la finalidad de alcanzar más eficiencia y eficacia dentro de los centros educativos.

Morales, Chaves, Ramírez, Jiménez, García, Yock, Mora y González (2013), realizan una investigación que abarca 31 colegios públicos y privados de la GAM (14 de San José, 3 de Heredia, 8 de Alajuela y 6 de Cartago). Este estudio versa acerca de la situación de la adolescencia en la educación secundaria de Costa Rica, donde se analiza el conocimiento, las prácticas y la protección de esta población. Este estudio encuesta a 3373 adolescentes, de los cuales el 54% son mujeres, 44% son hombres y el 2% de los encuestados no responde al llamado.

Entre los objetivos que plantea esta investigación es analizar el conocimiento, las prácticas y los medios de protección que utilizan las y los adolescentes en la educación secundaria del país. Para ello, procura desarrollar ampliamente y de forma objetiva la situación real que vive esta población.

Los resultados que arroja esta investigación se enmarcan en tres áreas: en cuanto al área del conocimiento se establece el nivel académico de las personas jóvenes encuestadas, estructura familiar, sexualidad, violencia, entre otros. En el área de las prácticas se desarrolla algunos temas relacionados con la sexualidad como la pornografía, relaciones sexuales, métodos anticonceptivos, nutrición, drogas, entre otros. En el área de la protección se aborda temáticas como uso de juegos electrónicos, la televisión, internet, apoyo de la familia, apoyo por parte del colegio, entre otros aspectos.

Este grupo de investigadores recomiendan reformular el modelo de educación para disminuir la expulsión escolar, favorecer el concepto de comunidad estudiantil y opciones más allá de lo académico. También recomiendan mantener, fortalecer y profundizar el programa de educación en sexualidad y afectividad. Finalmente, recomiendan ahondar en programas preventivos contra la violencia, incluido el matonismo (bullying).

Los resultados emanados de esta investigación, promueven la creación de un perfil docente integral, de modo que abarque todas las áreas de las personas jóvenes. Dicho perfil no solo tiene que favorecer lo académico, sino también las diferentes dimensiones de la juventud, incluso aquellas que trascienden más allá de las instituciones educativas, como la personal, la familia y la comunidad.

Matarrita, Munguía, Campbell, Hernández y Valverde (2012), pretenden determinar las demandas y expectativas que tienen diferentes actores sociales de quince regiones educativas del territorio nacional, en relación con la persona docente de ERE. Por eso, se indaga la opinión que poseen diferentes actores sociales acerca del perfil de las personas docentes de ERE.

Estos autores plantean como objetivos: analizar las características del contexto sociocultural costarricense en términos de manifestaciones humanas, culturales, educativas, políticas y económicas, esbozadas en documentos y en las opiniones de las personas participantes del estudio, y formular una propuesta del perfil docente de ERE en términos de competencias académicas, personales y profesionales que respondan a la realidad costarricense en los tiempos actuales.

Entre los principales hallazgos de este estudio, se debe de considerar que las diferentes personas autoras ofrecen una propuesta de perfil docente de ERE de acuerdo con los objetivos planteados. Además, formulan una serie de recomendaciones a las personas docentes, asesores pedagógicos, formadores y a las personas encargadas de la formación del profesorado de ERE. Tanto el perfil de la persona docente propuesto como las recomendaciones deben de asumirse desde la realidad de la sociedad costarricense.

La construcción de un perfil de la persona docente de ERE no solo tiene que elaborarse para un grupo de estudiantes de una determinada materia, sino que este debe trascender a nivel interno de la institución en otras asignaturas académicas y en otros colegios de la región. Por eso, la creación de dicho perfil debe crearse tomando en cuenta la realidad nacional y las políticas educativas del país, pero al mismo tiempo tiene que ser innovador en diferentes áreas para que cale en el estudiantado, profesorado y comunidad educativa.

Por su parte Abarca (2000), aborda estrategias didácticas para la enseñanza del tema de la sexualidad a impartir en la materia de ERE de sétimo año del Colegio María Auxiliadora de San José. Afirma que se debe de realizar educación preventiva en materia de sexualidad acorde con la y el ciudadano para que efectúe una relectura y resignificación de aquellos valores que juzgue conveniente para responder con eficacia y progreso a la cultura que le corresponda vivir. Asimismo, en el plano teórico este estudio se fundamenta en la propuesta acerca del criterio moral de Jean Piaget, desarrolla lo que se refiere a su concepción sobre la moral heterónoma (impuesta) y la moral autónoma (la cual es elaborada por las y los adolescentes en sus relaciones con sus compañeras y compañeros y con las personas adultas).

Esta autora propone los siguientes objetivos: analizar dentro de la oferta programática de ERE para sétimo año, la temática de los valores y diseñar una estrategia didáctica para la enseñanza del tema de la sexualidad a implementar en esta materia.

Esta investigación concluye que la ERE es un medio recomendable para abordar las tareas de la formación en ese difícil y complejo tema de la sexualidad. Además, es la misma población estudiantil la que tiene claro que la educación sobre la sexualidad es necesaria para evitar los embarazos no deseados y otros resultados como enfermedades, abandono de estudios y rechazo social. Asimismo, se esboza que tiene mucha viabilidad académica la posible puesta en práctica de una estrategia didáctica fundamentada en la teoría piagetiana y con la base en un fuerte componente cristiano, lo cual significa que se ha alcanzado la meta propuesta.

Finalmente, se recomienda al MEP incluir el tema de la educación sexual, como un curso propio del currículo de las diferentes carreras de educación para que tanto profesores de primaria como de secundaria den una formación adecuada de acuerdo al nivel correspondiente.

La educación de la sexualidad desde parámetros integrales y holísticos para las personas jóvenes es necesaria, no solo como medio de aprendizaje sino también como recurso informativo que lleve a una educación más humana. El perfil de la persona docente debe de integrar esta área, de modo que esté en concordancia con la realidad de la juventud. Además, se debe de comprender la sexualidad de las juventudes sin emitir juicios que provoquen el alejamiento de ellos. Por lo que se debe de promover el respeto entre las partes.

Alfaro, Gamboa, Jiménez, Martín, Ramírez y Vargas (2011) proponen realizar una contribución a las necesidades educativas actuales que apelen a la definición de perfiles docentes en el sistema educativo del país, pero que sean contemplados por los diferentes centros de formación docente.

Para ello se plantean como objetivo realizar una propuesta fundamentada en resultados de investigación cualitativa, para la elaboración de perfiles docentes para séptimo año de la educación pública costarricense. Dichos perfiles también pueden aplicarse a otros niveles escolares tanto de primaria como de secundaria.

Entre sus principales hallazgos se enumeran que la construcción de perfiles docentes es una tarea ardua, compleja y delicada, pero sí puede ser realizable. Además, dan a conocer diferentes fundamentos teóricos y metodológicos sobre la elaboración de perfiles, así como elementos epistemológicos, conceptuales y contextuales importantes a considerar para enmarcar el diseño de un perfil docente acorde con la época y las necesidades que la sociedad actual demanda. Para ello señalan la necesidad de que los diferentes actores sociales tomen partido en los diferentes procesos que conlleva la elaboración de un perfil docente.

El texto anterior señala una serie de elementos a considerar para la elaboración de un perfil docente. Es necesario abordar todas las categorías conceptuales, contextuales y epistemológicas de un determinado espacio social para que un perfil docente sea integral, pero también debe tener fundamentos teóricos y metodológicos acordes con el perfil que se desea construir. Es necesario apuntar que la elaboración de un perfil docente se debe realizar tomando en cuenta diferentes perspectivas y a las personas involucradas en el sistema educativo.

Porras (2011) pretende describir la incidencia en el aprendizaje significativo que tiene la interacción del profesorado de ERE con estudiantes de VI nivel en los centros educativos Rescate de Ujarrás, Santa Lucía y Florencio del Castillo, del Circuito Escolar 08 de la Dirección Regional de Educación de Cartago, en el año 2010. Procura ofrecer recomendaciones a las personas docentes de ERE en general.

Entre sus objetivos trata de determinar planteamientos teóricos de diferentes enfoques acerca de cómo aprenden las personas según su edad, énfasis, características e implicaciones; procura identificar planteamientos teóricos acerca de características, importancia e implicaciones metodológicas del aprendizaje significativo; pretende analizar el papel de la persona docente de ERE en el aprendizaje significativo, con base en planteamientos teóricos y la opinión de las personas docentes; e intenta establecer la incidencia de la interacción del profesorado de ERE con el estudiantado en el aprendizaje significativo de estos, con base en la teoría del aprendizaje significativo.

Entre las conclusiones de este estudio se destacan las siguientes: es trascendental que las personas docentes conozcan las etapas de desarrollo según la edad y las características del estudiantado. Pero no solamente la conozca sino que las domine, para que tenga criterios y bases válidas y sólidas para trabajar con el estudiantado en los procesos de aprendizaje. Se concluye que es importante que el profesorado de ERE conozca los planteamientos teóricos, las características, la importancia e implicaciones metodológicas del aprendizaje significativo.

Por eso, un perfil de la persona docente debe de comprender elementos metodológicos para que la persona docente pueda conocer aprendizajes significativos aplicables a sus tareas académicas. En este sentido, es necesario que las personas educadoras de ERE conozcan y comprendan las etapas de desarrollo de acuerdo con la edad del estudiantado, para poder aplicar los criterios educativos de forma contextual y objetiva.

Ahora bien, después de haber realizado un recorrido a nivel internacional y nacional del estado de la cuestión, es necesario realizar un resumen de las principales tendencias o argumentos que presentan los textos analizados, de modo que quede en evidencia la relación de los mismos con el objetivo de este estudio.

A nivel internacional los diferentes documentos descritos, con excepción del texto de la Conferencia Episcopal Española, enfatizan que los perfiles docentes deben diseñarse a partir de la interculturalidad y tener en cuenta la realidad de las personas a las que se destinan. Por lo que hay que tener una visión amplia y crítica de los distintos elementos que se encuentran conglomerados en la sociedad. Además, todos los documentos analizados resaltan que la educación debe de basarse en principios que ayuden a orientar a los docentes y al estudiantado, de modo que los perfiles docentes tengan una base no solo conceptual sino también de contenido en armonía con la cultura.

Por su parte, el texto que presenta el episcopado español es confesional y se basa principalmente en la doctrina cristiana de la Iglesia Católica; sin embargo, presenta elementos valiosos para la construcción de perfiles docentes, como la educación en valores, en Derechos Humanos y la dignidad humana. La diferencia con los otros documentos internacionales radica principalmente en que, el de los obispos españoles tiene una confesionalidad definida y un enfoque cristiano, en cambio los otros textos no presentan una tendencia religiosa y la interculturalidad es abordada desde un punto de vista secular.

En el ámbito nacional los diferentes textos descritos externan una fuerte preocupación por los distintos perfiles docentes imperantes en el país, debido a que la educación costarricense no ha logrado alcanzar los objetivos deseados. Por eso, las personas autoras proponen líneas de acción para la elaboración de perfiles docentes que contemplen estrategias didácticas, valores, interculturalidad, construcción de ciudadanía, distintos aspectos culturales, respeto por las diferencias y lo diverso. Asimismo, se apela para que los perfiles docentes se acoplen a las necesidades educativas del profesorado y del estudiantado en concordancia con la realidad donde se sitúan, para que existan mecanismos de evaluación permanente y de capacitación al profesorado de forma periódica.

1.1.5. Objetivos

1.1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Crear un Perfil de la Persona Docente de Educación Religiosa, desde la perspectiva del estudiantado de décimo año de cuatro colegios de Alajuela y San José, textos y documentos especializados y la experiencia personal del equipo de investigadores.

1.1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular una serie de constructos vinculados a una teoría para que sea ajustable a un perfil de la persona docente de Educación Religiosa.
- Describir un perfil de la persona docente de Educación Religiosa desde la perspectiva del estudiantado y su relación con el contexto, a partir de la aplicación de un cuestionario a las personas estudiantes de décimo año.

- Analizar un perfil de la persona docente de Educación Religiosa desde la perspectiva del estudiantado y su articulación con las cuatro instituciones educativas seleccionadas, a partir de la información recolectada y la teoría formulada.
- Elaborar una propuesta de un perfil de la persona docente de Educación Religiosa desde la perspectiva del estudiantado, textos y documentos especializados y la experiencia propia de los investigadores, transversalizada por los cuatro pilares de la educación.

1.2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Después de haber realizado en los antecedentes un reconocimiento bibliográfico de forma descriptiva de algunos aspectos acerca del tema, es necesario formular una serie de constructos, definiciones y proposiciones de manera sistemática, que están relacionados entre sí, que constituyen el prisma desde el cual se aborda el fenómeno de estudio.

En este sentido, se aborda el perfil docente que es la columna vertebral de esta investigación, el cual es analizado desde diferentes direcciones con la finalidad de otorgarle un sustento teórico a este estudio y para que sirva de plataforma a los capítulos posteriores de esta investigación.

1.2.1. Perfil docente

En este apartado se procura realizar un análisis del perfil docente tomando como base diferentes textos o documentos que lo desarrollan. Para darle un mayor abordaje su contenido se divide en temáticas que se encuentran estrechamente relacionadas, las cuales son las siguientes: aspectos para la construcción de un perfil docente, perfil docente y ERE, perfil docente y estudiantado, elementos del perfil docente, percepciones para el perfil docente y perfil docente y los cuatro pilares fundamentales de la educación.

Los diferentes aspectos conceptuales señalados fueron seleccionados en este estudio, porque son los elementos que se encuentran mayormente relacionados con el objeto de esta investigación y por mostrar afinidad con la temática de estudio. Asimismo, estos conceptos tienen relación pedagógica no solo con el estudio sino también con los diferentes quehaceres de la materia de ERE como de las personas docentes. La escogencia de los conceptos de este estudio no se debe a criterios antojadizos de los investigadores, sino más que todo a la necesidad de ahondar en aspectos que están relacionados con la realidad del estudiantado y del profesorado.

1.2.1.1. ASPECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PERFIL DOCENTE

El perfil es un conjunto de rasgos que engloba la identidad de una persona profesional determinada e incluye características deseadas que deben de tener las personas, las cuales se clasifican según diferentes criterios: académico, personal y social (Ramos, 1995). Aunque los criterios pueden ser más que los señalados, es aconsejable seleccionar los que más de adecúan a la elaboración del perfil deseado. Incluso, diferentes especialidades de primaria y secundaria ajustan sus perfiles de acuerdo con las exigencias del mercado laboral global. De este modo, los perfiles se construyen de acuerdo a políticas educativas y responden a ciertos criterios que no siempre terminan siendo los más adecuados.

En Costa Rica se han realizado esfuerzos por elaborar perfiles docentes, según las diversas especialidades académicas relacionadas con la educación tanto de primaria como de secundaria y para los distintos niveles del sistema formal del país (Alfaro et al., 2011). Muchos de estos perfiles contienen aspectos utópicos o elementos deseados por alcanzar, por lo que tienen una fuerte connotación referencial y ética.

Con la intencionalidad de comprender parte de la historia de los perfiles docentes en el Sistema Educativo Nacional y temáticas afines, a continuación se detalla unos breves antecedentes que brindan datos relevantes, los cuales ayudan a entender la política educativa en torno a los perfiles docentes que se ha venido gestando con el correr de los años.

En referencia con lo expresado para Dengo (2009), la importancia de construir perfiles docentes inicia con la reforma educativa de Mauro Fernández entre los años de 1885 y 1889, pero es a inicios del siglo XX que Miguel Obregón Lizano establece el Reglamento Orgánico del Personal Docente, donde señala niveles para las personas educadoras según su preparación, experiencia y desempeño.

Este documento aportado por Obregón Lizano es un anticipo del Reglamento de Servicio Civil que se instituye en la década de 1940. En la actualidad el personal docente que labora para el MEP se rige por el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes, que procura clasificar al profesorado con una serie de características internas (personales) y externas (no personales) para el óptimo desempeño de los cargos que se le asignan. Las diferentes especialidades académicas de primaria y secundaria que elaboran perfiles docentes consultan regularmente este Manual, para tomar elementos que en él se encuentran e incorporarlos en su respectivo perfil.

Por su parte, la ERE en Costa Rica comienza a principios de la década de 1940, en el período presidencial del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, quien crea una ley para establecerla en las instituciones educativas de primaria y secundaria. Desde sus inicios queda bajo la administración de la Iglesia Católica, la cual elabora los planes de estudio, construye perfiles docentes, recluta a las personas para que ejerzan la docencia en esta materia, entre otras tareas propias de esta especialidad. Asimismo, la permea con elementos doctrinales y confesionales. Pero a inicios del 2010 con la eliminación de la Missio Canónica por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011), esta materia pasa a manos del MEP en su totalidad.

Debido a que la ERE en el país desde hace pocos años era confesional, la mayoría de los perfiles de las personas docentes de esta materia todavía tienen un carácter eclesiocéntrico y teocéntrico, permeados por elementos doctrinales. Algunos de estos perfiles todavía describen al profesorado como agentes de pastoral. Incluso, los programas actuales de esta materia en I, II y III Ciclo y Educación Diversificada que datan del 2004, muestran de forma implícita un perfil de la persona educadora con las características señaladas. Pero existen algunos esfuerzos de universidades públicas y de personas por elaborar perfiles aconfesionales a partir de una visión antropológica, aunque ellos todavía no han llegado a calar hondo en el sistema educativo costarricense.

En este sentido, un grupo de educadores de ERE, reunidos en la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión (2013), realizan un ejercicio donde desarrollan una propuesta para los nuevos planes de estudio de ERE y el perfil de la persona docente de esta materia desde la perspectiva del educador, “como condición para el abordaje crítico de lo religioso en el ser humano y para la construcción de procesos educativos autocríticos, inclusivos, interdisciplinarios y ecuménicos” (p. 3). Asimismo, la ERE tiene que fomentar la construcción de una cultura de paz, “si genera procesos educativos caracterizados por el diálogo interreligioso, la conversación, el respeto y el reconocimiento de la diversidad” (p. 3-4).

El anterior ejercicio ofrece algunos elementos que pueden brindar una definición parcial del perfil de la persona docente, a partir del área de la pedagogía y de las ciencias de la religión para esta investigación, porque se espera que también el estudiantado ofrezca insumos del perfil de la persona educadora que ellos desean tener en sus instituciones educativas.

Por eso, prosiguiendo con la propuesta realizada por el grupo de docentes de ERE en la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión (2013), se espera que la persona educadora de ERE en el área pedagógica y de las ciencias de la religión, cumpla con el siguiente perfil docente:

Área pedagógica

1. Es una persona profesional de la educación, con las competencias para desarrollar procesos educativos inclusivos, significativos, participativos, críticos y comprometedores.
2. Entiende la educación religiosa como una posibilidad para construcción de significados a partir del aporte de las distintas cosmovisiones y tradiciones espirituales y religiosas.
3. Centra su mediación en los planes y programas de educación religiosa, los aplica de forma flexible, en diálogo con el contexto, y respetando la experiencia religiosa-espiritual de las personas que participan en los procesos educativos.
4. Es capaz de promover procesos educativos en diálogo con otras disciplinas escolares (el arte, el lenguaje, la historia).
5. Es una persona creativa, abierta a procesos de innovación pedagógica y capaz de desaprender y aprender a partir de la reflexión, el diálogo y la formación continua.
6. Reconoce que la construcción social de género impide relaciones fraternas y solidarias, y por eso trabaja por conseguir la equidad y la justicia entre las personas.

Área de ciencias de la religión

7. Es una persona educadora que valora la diversidad religiosa y la comprende como una posibilidad (no un problema) para el aprendizaje. Reconoce que la diversidad enriquece la propia identidad.
8. Reconoce la dimensión social de todas las espiritualidades, cosmovisiones, y religiones.

9. Reconoce la pluralidad posible y real de las experiencias religiosas y, por eso mismo, es capaz de hablar de religiones, iglesias, credos, espiritualidades, cosmovisiones, cristianismos, textos sagrados, dioses, diosas, etc.
10. Valora la sabiduría de los pueblos originarios y afrodescendientes de Costa Rica, así como los aportes de las tradiciones religiosas que, gracias a la migración, han hecho de Costa Rica su casa.
11. Reconoce los aportes y limitaciones de las distintas espiritualidades, religiones y cosmovisiones y rechaza todas las formas de discriminación y violencia que pueden estar presentes en las instituciones y experiencias religiosas.
12. Promueve discusiones respetuosas con respecto a las sexualidades de las personas y promueve un lenguaje no discriminatorio en relación a roles asociados con la sexualidad (p. 26-28).

El anterior perfil docente externado a partir del área de la pedagogía y de las ciencias de la religión, es necesario para este estudio a pesar de estar elaborado desde la perspectiva de la persona educadora, por ofrecer diferentes elementos que están en concordancia con los objetivos de esta investigación. Por lo tanto, el texto antepuesto no solo se toma como definición del perfil de la persona docente de ERE, sino también abarca aspectos referentes que deben de analizarse en capítulos posteriores.

No obstante, es necesario enfatizar que antes del 2010 el perfil de la persona docente de ERE lo definía la Conferencia Episcopal de Costa Rica, el cual estaba ligado a la designación de la Missio Canónica, debido a que esta materia era administrada por la jerarquía de la Iglesia Católica.

Para Hess (2010), el otorgamiento de la Missio Canónica se le daba a las personas que cumplían con una serie de requisitos, como los siguientes: ser un católico practicante, con una conducta moral íntegra de tipo eclesial, tener un compromiso pastoral comprobado en una o varias parroquias, recomendaciones de personas ligadas a la Iglesia Católica principalmente de sacerdotes y casado una vez y por la Iglesia en caso de serlo. Las personas que eran casadas de forma civil y las que se encontraban en unión de hecho, no tenían oportunidad como docentes. Los estudios universitarios en el área quedaban relegados a segundo plano, debido a que los requisitos previamente descritos eran más importantes para el ejercicio de la docencia en la materia de ERE.

A inicios del 2010, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011) mediante voto 2023-2010, en el por tanto del fallo declara con lugar la acción de inconstitucionalidad y en consecuencia anula el Artículo 34 párrafo segundo del Reglamento a la Ley de Carrera Docente (Decreto ejecutivo número 2235-E-P del 14 de febrero de 1972) que indicaba lo siguiente:

“Para la selección del personal dedicado a la educación religiosa, será requisito indispensable la autorización previa que extenderá la Conferencia Episcopal Nacional. Sin embargo, la elaboración de las bases y promedios ponderados para la selección previa, tanto del personal propiamente docente como del personal técnico y administrativo docente, estará a cargo de Jurados Asesores de la Dirección General”.

Aunque el por tanto del voto es escueto y solamente indica lo señalado, en el cuerpo del fallo o en el considerando se establece una serie de principios antropocéntricos, donde se expresa que la ERE debe de ser ecléctica, ecuménica, que construya ciudadanía y aconfesional de modo que permita la neutralidad. Esta sentencia ordena que el MEP debe diseñar una propuesta de planes que evidencien el voto en los diferentes centros educativos del país.

También la citada sentencia de la Sala IV, implementa una serie de parámetros por medio de los cuales la ERE se debe de regir. Estos lineamientos son esenciales para la elaboración del perfil de la persona docente de esta materia, debido a que con el correr de los años ellos se tendrán que ir implementando en el sistema educativo costarricense. Mientras suceden estas transformaciones se puede ir realizando un perfil de la persona educadora de ERE, como el propuesto en este estudio desde la perspectiva de las personas estudiantes.

El fallo de la Sala Constitucional plantea una propuesta educativa de tipo laical, que se distancia de las políticas educativas confesionales que regían a la ERE. Esta nueva propuesta conlleva a la realización de nuevos perfiles en esta materia que incluye el contexto sociocultural, pero al mismo tiempo tomando en cuenta el currículo, modelos educativos religiosos, corrientes pedagógicas, políticas educativas, entre otros.

En efecto, la sentencia emitida por la Sala IV obliga a repensar el perfil de la persona docente de ERE, debido a los lineamientos que plantea. Estos lineamientos se distancian de los tradicionales o de los que se venían implementando en los perfiles de las personas educadoras de ERE, también conlleva a replantear los contenidos existentes y a construir otros nuevos, por lo que el perfil de la persona educadora de esta materia, está llamado a variar significativamente.

Lo que gestiona esta investigación es crear un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado, sin dejar de lado insumos provenientes de otras direcciones como de textos especializados, de modo que las personas docentes tengan unos lineamientos básicos para poder ejercer el papel de educadoras. De acuerdo con los requerimientos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011), se necesita que el profesorado de ERE tenga destrezas y calidades humanas de tipo epistémicas, filosóficas, académicas, ontológicas, antropológicas, entre otras para ejecutar las tareas de educador.

La persona docente de ERE debe de cumplir con una serie de tareas que van desde lo espiritual, lo académico, lo administrativo entre otras, para que tenga relación con el puesto que desempeña. Por eso, la personalidad es un elemento que se debe de contemplar para la elaboración de un perfil de la persona educadora, debido a que es importante para la relación y comunicación con el estudiantado, cuerpo docente y administrativo y comunidad educativa.

El perfil de la persona docente de ERE para que tenga un impacto contextual tiene que abarcar al menos las siguientes características: vocacionales, académicas, personales y conductas acordes a la época actual, a partir de la valoración de la diversidad, la diferenciación de particularidades humanas, capacidades, actitudes y valores. De esta forma el perfil contribuye con la ERE en cuanto que especifica áreas de acción vigentes en la sociedad costarricense.

Por otra parte, es necesario establecer que el perfil de la persona docente de esta materia debe de tener elementos concretos que contribuyan al desarrollo de la paz. En esta dirección, Mayor, Carrascosa y Ortega (2006) expresan, que la ERE incide con el progreso de la paz, pero para que ella se establezca es necesario:

La espiritualidad como marco común de experiencia religiosa; las ciencias humanas y sociales como instrumento objetivo de valoración y crítica de las diversas tradiciones religiosas; la inquietud por la justicia social y por el respeto, implantación y defensa, en todos los Estados, de los Derechos Humanos; la lucha contra la violencia, así como el medio ambiente y el papel de la Iglesia católica y de otras confesiones religiosas en la construcción de una nueva [tierra] (p. 647).

Los diferentes elementos señalados en el texto anterior, dan luces para proponer que el perfil de la persona docente de ERE, debe de tener una espiritualidad crítica y comprometida con la sociedad, conocimiento de diversos temas de las ciencias sociales, respeto y justicia social, defender los Derechos Humanos y el ambiente, oponerse a la violencia y construir el diálogo ecuménico e interreligioso.

1.2.1.2. PERFIL DOCENTE Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

La religión es una actividad practicada por la mayoría de las culturas del mundo, está presente desde hace miles de años y en ella los seres humanos hallan respuestas a sus interrogantes. Las religiones son producciones culturales, tienen distintos enfoques y muchas de ellas poseen estructuras diferentes. Algunas son antiguas y datan de varios miles de años, otras por el contrario son recientes (Cortés, 2015). En este sentido, Geertz (2000) manifiesta que la religión es:

1) Un sistema de símbolos que obra para 2) establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres 3) formulando concepciones de un orden general de existencia y 4) revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que 5) los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único (p. 89).

De este modo, los símbolos son interpretados de acuerdo con las circunstancias en que fue creado cada sistema religioso específico. En muchos casos, los diferentes símbolos que componen las religiones están orientados hacia la solución principalmente de problemas socio-económicos y de su cultura a nivel general. Aunque los fines con que fueron creadas las religiones difieren unos de los otros o entre sí, no se puede obviar que ellas presentan características en común como el simbolismo, respuestas a las circunstancias históricas de su época, la creación de conciencia, entre otras (Cortés, 2015).

Ahora bien, la materia de ERE que se imparte en las instituciones educativas del país, se encuentra en un proceso de transición debido al voto 2023-2010 emitido por la Sala IV (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2011). Aunque este proceso dio inicio en el 2010 algunos de los cambios ya son evidentes, pues las personas docentes pueden concursar para puestos interinos o en propiedad en igualdad de oportunidades sin importar su credo religioso. “El único requisito para ejercer la docencia es demostrar idoneidad académica y profesional. De esta forma la Missio Canónica queda enterrada y pasa a ser parte de la historia de la realidad costarricense” (Cortés, 2013, p. 104).

Tradicionalmente la ERE en Costa Rica ha sido eclesiocéntrica y teocéntrica, debido a su ligamen histórico que ha tenido con la Iglesia Católica, pero con el voto 2023-2010 pronunciado por la Sala Constitucional, se procura que esta materia tenga un asidero antropocéntrico o mejor dicho centrado en el ser humano. Pero este aspecto ha sido difícil de implementar a nivel educativo, porque se necesita que las personas docentes sean formadas bajo los lineamientos dictados por la Sala IV, un cambio de mentalidad de parte del profesorado de esta materia, nuevos programas de educación donde se incluya lo expresado por la Sala Constitucional, voluntad y compromiso político. Asimismo, se necesitan nuevos perfiles en todos los niveles de ERE tanto de primaria como de secundaria, que contemplen lo dictado por la Sala IV y las políticas educativas del sistema nacional de desarrollo educativo del país.

Lo ideal es que el cuerpo docente de ERE se encuentre formado a nivel teológico y pedagógico, de modo que impartan una formación creativa, crítica y éticamente comprometida, generadora de una mejor calidad de vida, donde la dimensión social y espiritual sea fundamental para el mejor desempeño en las comunidades educativas en general y el estudiantado a nivel particular.

Entre las aseveraciones expresadas por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011) se pueden citar las siguientes: la ERE debe de ser ecuménica y ecléctica, la educación es para actuar la tolerancia, la democracia, la paz, los derechos fundamentales y humanos y la neutralidad religiosa del estado en el ámbito educativo. En estos enunciados queda latente que la ERE debe de tener un carácter antropológico y laical, y está llamada a construir un espíritu de ciudadanía.

Prosiguiendo con el voto 2023-2010, la Sala IV manifiesta que el Estado debe de garantizar la ERE en los centros escolares y tratar de cumplir con su deber mediante su adecuado desarrollo. El Estado tiene que ser neutral en materia religiosa y asumir una posición aconfesional en el terreno educativo para promover y fomentar la diversidad y libertad religiosa.

De acuerdo al principio de la neutralidad religiosa, los diferentes poderes que conforman el Estado deben interpretar los conceptos constitucionales con fundamento en criterios de aplicación neutral, pero que resulten válidos para todos los que residen en el país, de manera no confesional.

Todo parece indicar que la tendencia hacia un Estado aconfesional o que sea abanderado de la neutralidad religiosa, no es un hecho reciente. Pues a mediados de la primera mitad del siglo XX Luis Dobles Segreda (citado en Molina, 2011), señalaba lo siguiente:

“Rezar es bueno y saludable para el espíritu, sobre todo si se pone el corazón en ello. Pero para esto están el templo y la casa; el silencio recogido y hermoso en que el hombre queda a solas con Dios. La escuela es laica y no puede apretar la conciencia de los niños para [obligarlos] a rezar” (párr. 16 y 17).

Es probable que una significativa proporción de intelectuales de las primeras décadas del siglo XX estuvieran identificados con la secularización, pero las circunstancias contextuales no les era favorable. Incluso, aún en el período actual la resistencia de sectores eclesiales y otros que favorecen la relación entre Iglesia-Estado sigue siendo fuerte, debido a sus influencias que tienen en diferentes campos de la sociedad.

1.2.1.2.1 Nueva Educación Religiosa

En la actualidad existen tendencias para construir una nueva ERE aconfesional y que cumpla con unos parámetros laicales, pero al mismo tiempo centrada en el ser humano.

En este sentido Rodríguez (2001), establece cinco aspectos mínimos que debe de cumplir una nueva ERE orientada por la psicología, señalando lo siguiente:

1. Deben ser formuladas desde la premisa de que el desarrollo humano religioso es independiente de los contenidos doctrinales de los diferentes grupos religiosos.
2. La educación religiosa debe ser presentada desde la base de una búsqueda de universalidad, de manera que sea capaz de llegar a toda la población y no sólo a la seguidora de la religión oficial del país.
3. Una educación religiosa, desde la psicología de la religión, debe basarse sobre el desarrollo de la vivencia personal con respecto al fenómeno de lo religioso, más que en la acumulación de conocimientos de la doctrina de una determinada religión.
4. Se debe fundamentar sobre una perspectiva del desarrollo humano religioso, el cual presente una visión integrada de éste: contemplar tanto la evolución cognoscitiva de los sujetos como el desarrollo humano de los afectos respecto a lo religioso.
5. Dentro de los aspectos de contenido, es importante no ofrecerle a la persona una visión de conocimiento acabado: una doctrina dogmática, sino, más bien, abrir las oportunidades, para que el individuo pueda desenvolver una perspectiva amplia e integrada de la esencia de las diferentes religiones; visión por ser presentada desde una visión religiosamente neutra; de manera que el sujeto pueda formar su propio criterio respecto a las doctrinas (p. 107-108).

En efecto, la ERE en los centros educativos es un instrumento para que las juventudes crezcan en el conocimiento de los valores, la ética, la moral, aspectos culturales general, entre otros saberes, para que comprendan la cultura en la que viven, aprendan a valorar lo bueno que hay en otras religiones, a respetar a todas las personas creyentes o no, a ser personas críticas y autocríticas, para que adquieran una visión armónica del mundo y de la vida humana, que les capacita para ser

personas felices, ciudadanos libres, responsables, constructores de convivencia y de una sociedad en paz.

El verdadero problema de construir la nueva ERE en el país está en hacer un currículo que cobije a todos los conglomerados sociales. Existe una alta tasa de inmigrantes, los indígenas quieren retomar su historia, los afrodescendientes, las personas discapacitadas, las personas pertenecientes a movimientos de diversidad, entre otros grupos considerados minorías, que suman en número y en opinión. Aunado a esto existen diferentes concepciones religiosas como, católicos, evangélicos, luteranos, adventistas, anglicanos, judíos, musulmanes, gnósticos, cosmovisiones de culturas autóctonas, entre otras. Lo expuesto determina que hay en el país una diversidad religiosa y cultural compleja que tiene que ser atendida por la ERE a partir de mínimos de consenso, donde todas las partes de la sociedad se pongan de acuerdo en aspectos básicos.

Construir una nueva ERE sí es posible, pero se debe de tomar en cuenta todos los actores sociales que conforman la sociedad. Tamayo (2011) señala que el mundo contemporáneo necesita nuevos paradigmas más humanos, los cuales deben de nacer del mismo seno de la sociedad por medio de los diferentes grupos sociales que la conforman. Como estos grupos sociales están compuestos por personas, la sociedad tiene que humanizar a sus miembros. En este mismo sentido Savater (2012), manifiesta que se necesita de una ética de consenso en la sociedad heterogénea actual, para que se pueda superar la crisis que existe en todos los niveles de la sociedad. Esta ética debe de llevar a las personas a la humanización y al respeto por la otredad. Por su parte, Schüssler (2012) hace notar, que el mundo está muy dividido debido a grupos de poder que quieren mantener su hegemonía en todos los campos de la sociedad. Solamente mediante el respeto a la diversidad y la construcción de acciones que lleven a realizar tareas en común, la sociedad puede tener cambios significativos y constructivos.

La religión ha sido una de las actividades humanas más polémicas de la historia, pues ha producido dificultades para que las personas lleguen a mínimos de consenso.

Ella ha producido divisiones internas en los países, guerras, destrucción, entre otros fenómenos sociales. Pero a pesar de las situaciones negativas que ha producido la religión, se debe de buscar factores comunes que ayuden a la comunicación y al diálogo, a la sana convivencia y la cultura de paz entre todos los seres humanos, indiferentemente del credo religioso al que pertenezcan. De este modo para Luxemburgo citado por Ulate (2013) se debe de procurar vivir: “Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres” (p. 15). Por eso, si se logra dar a la religión una orientación adecuada, puede llegar a ser una actividad humana respetuosa de las diferencias y lo diverso.

1.2.1.3. PERFIL DOCENTE Y ESTUDIANTADO

El estudiantado se refiere al sexo masculino o femenino y señala a aquella persona que se está educando dentro del ámbito académico. El estudio es su ocupación principal. Aunque también hay personas que estudian y trabajan al mismo tiempo.

Estudiante es la palabra que permite referirse a quienes se dedican a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna ciencia, disciplina o arte. Es usual que un estudiante se encuentre matriculado en un programa formal de estudios, aunque también puede dedicarse a la búsqueda de conocimientos de manera autónoma o informal.

Existen diversas clasificaciones o tipos de estudiante, que se establecen a partir del modelo de enseñanza, la dedicación temporal que implica el estudio, el plan académico en el que se inscribe y otras características.

La palabra estudiante suele ser utilizada como sinónimo de alumno. Este concepto hace referencia a aquellos individuos que aprenden de otras personas. El término alumno proviene del latín *alumnus*, que a su vez deriva de *alere* (“alimentar”) (Definición.de, 2014, párr. 1-3).

Pero el mismo término ha sido cuestionado por los investigadores que siguen el enfoque constructivista, debido a que esta palabra se refiere a una persona que aprende contenidos de otra sin necesidad de ponerlos a contrastar con la realidad. Por lo que la palabra alumno aboga por un enfoque de corte academicista (Osnaya, 2003). Para este estudio se utiliza el vocablo estudiantado o estudiante por ser un concepto más integral y por estar más acorde con el constructivismo, pero el paradigma constructivista no se acaba en el estudiantado.

Este estudio se refiere a estudiantes oficiales de décimo año de diferentes centros educativos de la GAM, que reciben clases bajo la modalidad presencial, quienes por medio de su conocimiento, destrezas, enseñanza-aprendizaje y por conocer la realidad de sus instituciones educativas desde adentro, son capaces de colaborar en la elaboración de un perfil de la persona docente de ERE desde su propia perspectiva. Por eso, la construcción de dicho perfil se aplica a estudiantes de décimo año y no necesariamente al estudiantado de otros niveles.

Posiblemente, existan muchas clasificaciones de qué es una persona estudiante o cómo debiera de ser ella. Algunas de estas clasificaciones pueden provenir de enfoques academicistas y otras ligadas a líneas constructivistas, pero independientemente de la clasificación que se le dé, el estudiantado no puede estar al margen de la realidad en la que se sitúa. Como persona activa y por pertenecer a una sociedad determinada, está llamada a transformar el entorno y de forma crítica y autocrítica a plantear soluciones acordes con su contexto.

El estudiantado es conocedor de su propia realidad y como tal puede comprender diferentes fenómenos sociales que se ubican en su entorno. Por eso, las soluciones a algunos de sus problemas se alcanzan mediante la participación activa en la sociedad y en la institución escolar a la que se circunscribe. En este sentido Ruíz-Velasco (2004) externa que:

Así pues, el estudiante tendrá que tener forzosamente una visión integral del problema en su conjunto y tendrá que visualizarlo como un todo formado por partes y que esas partes son interdependientes y se alimentan unas con otras, constituyendo en sí mismo, un sistema (p. 125).

En efecto, la educación crítica persigue que el estudiantado tenga una visión integral sin descuidar las partes de un determinado problema. Al comprender las partes de un fenómeno social, puede encontrar soluciones acordes con su realidad, de manera que depare beneficios no solo a nivel particular sino también a la institución escolar y comunidad.

En esta misma dirección Dobles, Zúñiga y García (2010), expresan que el contexto del aula donde interactúan las personas estudiantes entre sí y con el profesorado, es parte de un todo llamado escuela, comunidad, familia y cultura que conforman un sistema que interviene de manera directa en la enseñanza y el aprendizaje del estudiantado.

Por eso, el profesorado de ERE es un facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado y es el que aporta en cierta medida las herramientas para que las personas estudiantes puedan interpretar su propia realidad no en partes sino integradas en un todo sistémico, pero sin descuidar cada una de las partes. Esto podría proporcionar al estudiantado mayor claridad para encontrar las causas de las consecuencias que viven en su institución educativa en particular y la sociedad en general. Pues si esto sucediese la creación de un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva de las personas estudiantes, se produciría de una forma más holística e integral.

1.2.1.4. ELEMENTOS DEL PERFIL DOCENTE

Para poder construir un perfil de la persona docente desde la perspectiva del estudiantado, es necesario ahondar previamente diferentes aspectos o fenómenos sociales que están presentes en el contexto nacional, para que dicho perfil sea elaborado de una forma más holística e integral. En este sentido, los contenidos del perfil deben de aportar suficientes luces al docente, de manera que pueda interpretar críticamente el contexto sociocultural que le rodea.

La religión es un aspecto importante en la vida de las personas jóvenes. La mayoría de la juventud en Costa Rica aún tiene un ligamen con ella, aunque existe un grupo de jóvenes que prefiere mantenerse al margen de toda agrupación religiosa. En este sentido, Ross (2013) expone los resultados de la encuesta de Unimer acerca de la afiliación y creencias religiosas, señalando que el 28% de jóvenes adultos que oscilan entre 18 y 29 años opta por desligarse de los credos religiosos. Esta encuesta también revela que las personas afiliadas a un grupo religioso en el país, están divididas porcentualmente de la siguiente manera: el 72% son católicos, 15% evangélicos, 8% cristianos, 1% testigos de Jehová y un 3% de otra religión.

Por su parte, el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (2013), externa que las personas jóvenes entre 15 y 35 años creen mayoritariamente en Dios (97.4%), en Jesucristo (95%) y en los ángeles (76.5%). Porcentualmente de forma mediana creen en los santos (52.2%) y en el diablo (60%). De un modo menor creen en alguna divinidad no cristiana (5.1%), en la astrología (18.5%), en el Tarot (4.8%), en la reencarnación (21.4%), en la magia (12%) y en el chamanismo (6.4%).

Se puede deducir de los datos externados en los dos párrafos anteriores, que la mayoría de la población joven en Costa Rica cree en un ser superior, pero no así en grupos religiosos. Mientras que el 72% de la población joven admite pertenecer a un credo religioso, el 97% asiente creer en Dios. Este dato determina que existe un descontento hacia las agrupaciones religiosas de parte de la juventud, pero la figura de Dios sigue siendo aceptada mayoritariamente.

Otro de los elementos a los cuales hay que examinar con detenimiento es el de la violencia. Existen diferentes tipos de violencia a nivel social entre las que se destacan: violencia entre pares, violencia de género, violencia de profesores hacia estudiantes y viceversa, violencia familiar, violencia ideológica, violencia física, violencia psicológica, entre otros tipos de violencia que se hallan en el entorno social.

Para el Patronato Nacional de la Infancia (2011), existe la violencia social que se puede visualizar en la sociedad, la familia, instituciones educativas, relaciones intersubjetivas, entre otras, pero pueden buscarse soluciones en el seno de la familia, pues es allí donde tiene parte de su génesis. Además destaca que:

Es significativa y trascendental la actitud y disposición que tengan los progenitores hacia sus hijos e hijas tales como el amor, la aceptación, el respeto, la protección, orientación y guía. Los padres y madres también están obligados a disciplinar y poner límites a sus hijos/as, para tener una clara referencia de lo que hacen y así poder controlar sus actuaciones para no generar comportamientos distorsionados.

Si una persona menor de edad es amada y protegida, se sentirá segura y confiada; si por el contrario, sufre de rechazo o enfrenta privaciones afectivas, la persona tenderá a sentirse insegura y conflictiva. Cuando los progenitores son violentos, probablemente los hijos/as serán violentos, no sabrán ni podrán controlar o canalizar su agresividad y tenderán a desquitarse con otra persona más vulnerable y frágil (párr. 1 y 2).

La información brindada en el texto anterior no deja la responsabilidad de la violencia de las personas menores de edad en manos de las familias, el estudio hace hincapié que la violencia no es solamente de orden biológico, que es una conducta aprendida y como tal se puede aprender en cualquier espacio de la sociedad, entre los que se pueden citar: los centros educativos, la radio, la televisión, el internet, entre otros.

La violencia es una de las problemáticas más complejas de la sociedad, está presente en todas las esferas sociales como las escuelas y los colegios que no escapan de ella. Por eso, responsabilizar a las familias como el génesis de la violencia no es lo más correcto, pues aparte de ser un fenómeno complejo es difícil de erradicar indiferentemente de la dirección que provenga. Aunque en educación es una temática abordada por diferentes disciplinas, no ha sido suficiente y significativo para reducirla.

Para Campos (2010) la violencia es un fenómeno social que no ha podido ser superado por las personas, debido a que ha estado presente desde los orígenes de la historia de los seres humanos. Pero de manera personal e institucional se han desarrollado diferentes actividades con la finalidad de erradicarla o al menos reducir sus niveles. Algunas de estas actividades han logrado tener éxitos rotundos, otras por el contrario no han podido alcanzar los objetivos deseados. Este autor revela que las causas de la violencia pueden ser múltiples y complejas y algunas hasta difíciles de visualizar, porque se encuentran y se justifican en las estructuras propias de las culturas.

En este sentido, el estudio realizado por el Patronato Nacional de la Infancia (2011) revela que la violencia está presente en todo el territorio nacional, pero los cantones de San José y Alajuela situados en la GAM son los que revelan mayor índice de violencia. Este estudio también revela que son los cantones que tienen más acceso a televisión por cable, internet y a otros medios digitales. Esto no quiere decir que los medios tecnológicos sean los únicos causales del elevado índice de violencia, sino que el uso que se les da muchas veces no son los más adecuados. Incluso, uno de los objetivos de los diferentes dispositivos tecnológicos es el de facilitar y aumentar la calidad de vida de las personas, pero en ocasiones son usados para crear violencia y muerte.

La violencia social se manifiesta de diferentes formas, una de ellas es la de tipo sexual. En esta dirección la investigación de Morales et al. (2013), realizada a 3373 adolescentes de 31 colegios públicos y privados de la GAM, manifiesta que el 53% de las personas jóvenes entrevistadas reconocen haber tenido abuso sexual. Asimismo, el estudio define abuso sexual como toqueteo, decir vulgaridades, violación e incesto. Las personas investigadoras externan que un 45% de las y los abusadores son desconocidos y un 55% son personas conocidas. Además, el 59% de las personas jóvenes entrevistadas expresaron haber sido violentados sexualmente por un familiar, el 91% señala que los golpes en la familia no resuelven conflictos y el 9% todavía cree que se debe de golpear a las personas como medida para solucionar los problemas.

La violencia como fenómeno social se encuentra presente en todas las áreas de la sociedad, por lo que no se puede reducir únicamente a los centros educativos y a las familias. También la violencia se encuentra en otras esferas de la realidad social, muchas veces invisibilizada por la misma sociedad que responde a una dinámica de poder.

Para la Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2013), a la luz del censo realizado en el 2011, el total de personas que viven en Costa Rica es de 4.301.712, las cuales se encuentran repartidas de la siguiente forma: 2.195.649 son mujeres y 2.106.063 son hombres. Dejando en evidencia que las mujeres superan a los varones. Este mismo estudio deja entrever que de las 104.143 personas indígenas que viven en el territorio nacional el 31.4% (32.742) son menores de edad. Además, de la totalidad de las personas indígenas el 97,7% es analfabeta y el 39,6 no asiste a ningún centro educativo. Por otra parte, el estudio señala que la población afrodescendiente es de 289.209 personas, de las cuales 10.976 son menores de edad. Aunque la investigación no revela datos acerca de la escolaridad de esta población es evidente en la práctica que supera a la indígena.

En relación con las personas con discapacidad, la Ley 7600 (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996), hace un llamado urgente a dar iguales condiciones de calidad, oportunidad y derechos a este grupo de personas. Esta Ley procura que las personas que tienen algún tipo de discapacidad puedan gozar de un mejor nivel de vida. En cuanto al apartado acerca de la educación expresa lo siguiente:

El Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional (Art. 14).

Asimismo, esta Ley nombra al MEP como la institución gubernamental para que se encargue de ejecutar en un tiempo prudencial y humanamente posible lo que ella misma dicta, expresando lo siguiente: “El Ministerio de Educación Pública iniciará, de inmediato y con los recursos existentes, la ejecución de las obligaciones, señaladas en la presente ley, y la completará en un plazo que no exceda de siete años” (Transitorio 1).

La Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2013), señalan que la población inmigrante que vive en el territorio costarricense es de 385.899 personas, de las cuales un 14.2% (55.133) son menores de edad. El 32% (17.643) de los inmigrantes menores de edad con un rango de edad entre 13 y 17 no asisten a ningún centro educativo del país.

Los datos presentados hasta el momento tienen que llevar al equipo de investigadores y al profesorado de ERE a la reflexión y al trabajo honesto, debido a que en los colegios seleccionados el estudiantado vive en contextos determinados y con problemáticas difíciles de erradicar, que posiblemente interfieran en la perspectiva que tiene de un perfil docente.

1.2.1.5. PERCEPCIONES PARA EL PERFIL DOCENTE

Existen otras categorías importantes en educación que se deben de tomar en cuenta en este estudio como el diálogo interreligioso, la interculturalidad, el desarrollo humano, el ecumenismo, el eclecticismo, entre otras. Esto no solo porque así lo indica la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011) por medio del voto 2023-2010, sino porque es un derecho humano y un compromiso que se debe de asumir con la sociedad.

En este sentido, la interculturalidad es necesaria que esté presente en un perfil docente de la persona de ERE, debido a que Costa Rica es un país diverso a nivel cultural y religioso.

La interculturalidad conlleva a tener que entablar diálogo interreligioso entre los diferentes credos existentes en el país, y por supuesto, al ecumenismo y al eclecticismo.

El paradigma de la interculturalidad posee una serie de elementos que ayudarían a la construcción de mediaciones educativas descolonizadas y descolonizadoras. Asimismo, hay que descolonizar la educación y desarrollar una educación intercultural, propia y contextual. Para ello es necesario construir la interculturalidad en los diferentes escenarios de la sociedad. Por supuesto, no puede quedar por fuera la construcción de una ERE intercultural basada en el respeto y la dignidad humana, y en el deseo de desarrollar una sociedad más equitativa (Méndez, 2010).

Fornet-Betancourt (2011) señala, que la interculturalidad trasciende diferentes disciplinas del conocimiento humano, por lo que no se ubica en un espacio reducido. Expresa que la construcción de la interculturalidad puede ayudar a erradicar la violencia y contribuir a crear un ambiente de paz, pues ella misma crea la equidad y transforma a la sociedad, pero al mismo tiempo abre espacios de respeto, pues la interculturalidad, apunta a la comunicación y a la interacción mutua entre las culturas.

Por eso, el perfil de la persona docente de ERE debe de propiciar la interculturalidad entre el estudiantado, indiferentemente de su creencia religiosa, nacionalidad, etnia, condición social, entre otras. Por medio de la interculturalidad se pueden erradicar distintos problemas de las instituciones educativas y las personas jóvenes pueden construir espacios de mayor equidad social en los centros escolares.

Por otra parte, algunos países de América Latina como Brasil, Chile y Bolivia ya han asumido el reto de diseñar la educación según sus principios comunes. Costa Rica se encuentra en pleno proceso de formalización, pero todo parece indicar que los países citados le llevan años de experiencia.

Esto indica que la realidad costarricense a nivel educativo es particular, por lo que construir el perfil de la persona docente de ERE se debe de tomar en cuenta diferentes parámetros propios de la sociedad de este país, los cuales en algunos casos son complejos y difíciles de interpretar.

Estas aseveraciones se concatenan con algunos objetivos planteados por Fuentes (2013), porque algunos de los aspectos que esta autora esboza, guardan cierta afinidad con los argumentos de este estudio. Esta investigadora expresa que se necesita:

1. Identificar los principales cambios dentro de las creencias religiosas relacionados con la práctica religiosa, la conversión, el abandono o el acercamiento a la creencia y la “búsqueda espiritual”.
2. Explorar la correspondencia entre el acceso a los derechos sexuales y reproductivos y el surgimiento de un tipo de moral laica en la población costarricense.
3. Determinar el tipo de vínculo existente entre la escolaridad, la edad y el género de la población costarricense en su relación con las creencias religiosas (p. 57).

El estudio de Fuentes (2013), expone algunas conclusiones que se relacionan con esta investigación, esbozándose las siguientes: existe un crecimiento de la axiología moral sobre la doctrina principalmente en el credo católico; las personas católicas reelaboran el significado de sus prácticas, mientras que las personas evangélicas-protestantes resignifican el formato bíblico; tanto católicos como protestantes señalan la poca cantidad de jóvenes practicantes como un problema; la tecnología es una de las causantes de la división familiar; desmotivación hacia los rituales católicos; se crítica el proselitismo religioso, incluso en las labores sociales que desempeñan; existen opiniones divididas a favor y en contra en cuanto a un Estado laico; algunos temas controversiales en la sociedad como métodos anticonceptivos, homosexualidad y aborto presentan mayor apertura en aquellas personas no practicantes o sin religión, pero en las evangélicas-protestantes y católicas practicantes estos temas son considerados inaceptables; los valores morales son necesarios para el desarrollo de las personas y de la sociedad.

Un factor importante que se debe de abordar en esta investigación está relacionado con el tema de género. Aunque hay más mujeres que hombres en el país, ellas son las que tienen menos acceso a la educación, según así lo evidencia el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2009), el cual expresa que en Costa Rica las personas entre 15 y 17 años que estudian según zona y sexo se distribuyen de la siguiente manera: a nivel general el 74.5% de las mujeres estudian, mientras que el 76.4% de los hombres reciben educación. En la zona rural el 68.9% de las mujeres estudian y el 71% de los varones reciben educación. Por su parte en la región urbana el 79.4% mujeres reciben educación y el 81.2% de los hombres estudian. Por su parte, el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (2013), expresa que las mujeres entre 15 y 35 años tienen un porcentaje menor de estudios aprobados en relación con los hombres del mismo rango de edad. Dentro del parámetro de edad señalado, el 15.5% de los hombres termina la primaria mientras el 13.8% de las mujeres concluye la escuela; el 7.2% de los hombres finaliza la educación secundaria y el 6.6% de las mujeres el colegio; el 4.6% de los hombres termina de forma completa alguna carrera universitaria y el 6.9% de las mujeres concluye la educación superior.

Los datos revelados en el párrafo anterior, evidencian que las mujeres están educándose menos que los hombres, a pesar de ser ellas mayoría en el país. Ellas están en desventaja en relación con los hombres en cuanto a la conclusión de estudios de primaria y secundaria. Es necesario investigar a fondo los motivos que llevan a las mujeres a no concluir sus estudios tanto en escuelas como en colegios, para tomar medidas que minimicen las estadísticas citadas. Pero a nivel de educación superior las mujeres tienen un porcentaje más alto al de los hombres, ellas concluyen más que los varones los estudios universitarios. Esto demuestra que la persona docente de ERE tiene una tarea difícil de desarrollar, debido a que la percepción que se tiene acerca del mundo es distante entre hombres y mujeres, y con el paso del tiempo ambos sexos se empoderan de sus vidas.

Los hombres y mujeres adolescentes que ya tienen definida su orientación sexual están en busca de un modelo de masculinidad o feminidad (Hardy y Jiménez, 2001). Ambos sexos construyen dichos modelos entorno a la educación que reciben de sus madres y padres, pero si los adolescentes no encuentran en sus hogares los modelos de masculinidad y feminidad los asumirán de otros actores sociales o de “alternativas” que le ofrece la sociedad. Esta situación coloca a la persona docente de ERE en una balanza difícil de asumir, pues debe de tener las destrezas para tomar retos y comprender a las juventudes.

La persona docente de ERE está llamado a interactuar en el aula con el estudiantado y en esta interacción va conociendo las diferentes ideologías, mitos, creencias, orientación sexual, entre otros aspectos de ellas y ellos. Por eso, es necesario conocer a la persona estudiante pero también vislumbrar las formas de aprender de las juventudes para poder comprender y respetar sus individualidades.

En este sentido, en el pasado se planteaba que las mujeres y los hombres aprendían de la misma forma, por lo que las clases debían de ser mixtas. Pero con el pasar del tiempo estas aseveraciones se han ido desmintiendo y en la actualidad se afirma que ambos sexos aprenden de manera diferente. Es posible que esta temática produzca discusiones dentro del sistema educativo del país, lo que obliga a todas las personas docentes indiferentemente de las asignaturas que impartan, a estar actualizadas entorno a esta materia.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2009) argumenta, que las mujeres aprovechan más los recursos educativos que los hombres, ellas asisten más a primaria, bachillerato por madurez, programas del MEP, centros parauniversitarios y universidad. Pero las estadísticas señalan que a nivel de primaria y secundaria tienen una promoción más baja que los hombres en cuanto a la conclusión de los estudios, no así en el campo universitario que aventajan a los varones.

Prosiguiendo con el estudio realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se enfatiza que entre las personas jóvenes el 43.9% de las mujeres opina que la familia le da sentido a la vida, pero para los hombres es el 31.7%.

Este porcentaje deja entrever un arraigo fuerte de parte de las mujeres hacia la familia como sentido de vida, en cambio en los hombres la familia le da sentido a sus vidas en menor medida. Es posible que los varones canalicen otros factores no familiares a los que le encuentran sentido de vida.

Es necesario enfatizar que las mujeres aunque aprovechan más el estudio y le dan mayor sentido a la vida entorno a la familia que los hombres, estos últimos tienen un porcentaje mayor en cuanto a la percepción de Dios con un 10.3%, en cambio en las mujeres es de un 6.2%. Estos datos estadísticos merecen mayor cuidado e investigación a fondo para obtener resultados científicos de mayor profundidad que se contrarresten con la realidad.

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2009), las mujeres tienen mayor presencia física en las aulas universitarias. Por su parte, Cortés, Ulloa y Trejos (2016), confirman lo dicho y argumentan que alrededor de dos terceras partes de las personas que estudian en la Universidad Estatal a Distancia pertenecen al sexo femenino y solo un tercio al masculino.

Todo parece indicar que el número de mujeres jóvenes que estudian crece con el pasar del tiempo. Este grupo aparte de ser mayoritario en los centros universitarios, también aumenta en cuanto a la necesidad de incorporarse al mercado laboral remunerado.

Sin embargo, si se compara con el grupo de los hombres, las mujeres todavía tienen una desventaja significativa, pues este estudio efectuado por los autores anteriores (Cortés, Ulloa y Trejos, 2016), señala que el sexo femenino tiene una tasa mayor de desempleo que el masculino, debido a que muchas mujeres no trabajan de forma remunerada, sino que lo hacen a nivel doméstico pero sin recibir paga alguna. Estas aseveraciones confirman que todavía existe una sociedad patriarcal, donde el sexo masculino le corresponde ser el proveedor y el femenino administrar los quehaceres domésticos. De este modo, al sexo femenino se le niega el campo laboral remunerado, a pesar de que ellas se gradúan en mayor número de la educación universitaria que los varones.

Aunque los datos expuestos atañen a mujeres y hombres universitarios, también involucra a las estudiantes de la educación secundaria por ser parte de la misma realidad social. Este fenómeno como otros señalados debe de tomarse en cuenta para construir el perfil de la persona docente de ERE. Lo ideal es tomar en cuenta no solo la opinión y la perspectiva del estudiantado para construir dicho perfil, sino también a toda la comunidad educativa compuesta por estudiantes, personal docente y administrativo y madres y padres de familia, para tener una visión más holística e integral. Pero debido a la necesidad de delimitar la investigación, el grueso del estudio se centra desde la perspectiva del estudiantado de décimo año con el objetivo de construir el perfil en mención.

1.2.1.6. PERFIL DOCENTE Y LOS CUATRO PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN

La construcción de un perfil docente se puede realizar partiendo de diferentes paradigmas, estructuras, perspectivas, entre otros aspectos. Indiferentemente del punto de partida, se espera que el perfil docente responda a las exigencias educativas de una población determinada, la cual puede comprender a las personas estudiantes del territorio nacional o al estudiantado de una o unas regiones geográficas en particular.

En el caso específico de este estudio, el perfil que se desea analizar y posteriormente construir es desde la perspectiva del estudiantado de décimo año de los centros educativos elegidos y desde la estructura de los cuatro pilares fundamentales de la educación planteada por Delors (1996).

Para este autor la educación para el siglo XXI debe de fundamentarse en cuatro “pilares del conocimiento”, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Estos pilares conllevan a realizar una educación centrada en el ser humano como persona y miembro de la sociedad.

Esta estructura de los cuatro pilares fundamentales de la educación traza planteamientos antropocéntricos, porque facilita a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas. Asimismo, trasciende la visión instrumental de la educación y se centra en la realización de la persona en toda su plenitud (Guillén, 2008).

Para Delors (1996) las diferentes naciones del mundo deben proponer un sistema educativo fundamentado en los cuatro “pilares del conocimiento”. En primer lugar, se debe de potenciar la competencia de aprender a conocer, los aspectos básicos de la comprensión que rodea a las personas y de los instrumentos mismos del saber. En segundo lugar, se debe desarrollar la competencia de aprender a hacer, para influir en el entorno propio de cada ser humano, con la intencionalidad de potenciar la formación profesional, y de este modo crear ciudadanos competentes en sus diferentes quehaceres. En tercer lugar, se debe potenciar la posibilidad de aprender a vivir juntos, teniendo siempre en cuenta al otro y los objetivos comunes a nivel de la sociedad. En cuarto lugar, se debe de potenciar a aprender a ser, para que los seres humanos tengan las herramientas necesarias para su desarrollo personal en todos los campos del conocimiento, y de esta forma potenciar la creación de ciudadanos responsables.

El primer pilar aprender a conocer, consiste en aprender a comprender el mundo o el contexto donde se vive, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás seres humanos. Como fin, busca comprender, conocer, y descubrir. De este modo, aprender para conocer conlleva a aprender a aprender, lo que ejercita la atención, la memoria y el pensamiento (Delors, 1996).

Aprender a conocer es una finalidad clave de la acción educativa, porque recupera el genuino origen que dio sentido a toda empresa intelectual. Asimismo, educar para conocer debe de guiar a las personas a desear conocer, debido a que recuperar el placer de descubrir y aprender es vital en el ámbito educativo (Martín, 2006).

Conocer es un fin educativo, pues permite obtener resultados inmediatos en el contexto donde se sitúa, y con el paso del tiempo por medio del conocimiento, se puede llegar a tener información contextual de mayor profundidad.

Para Delors (1996) el segundo pilar aprender a hacer, está estrechamente unido a aprender a conocer y no puede desarrollarse el uno sin el otro. Aprender a hacer trata de otorgar a las personas capacidades teórico-prácticas con la finalidad de hacerlos más competentes para que trabajen en sociedad; también, trata de educar al ser humano y desarrollar en él capacidades adquiridas, por medio del desarrollo de la educación. Aprender a hacer involucra un saber procedimental que está asociado a lo conceptual y “capacita al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo” (p. 109).

Aprender a hacer es satisfacer las propias necesidades, pero también lleva a buscar lo que más le conviene al contexto donde se sitúa la persona y no a buscar modelos y políticas impuestas (Martínez, 2008). Por eso, es necesario aprender a construir no solo una educación basada en teorías, sino en la acción mediante la construcción en equipo, e incentivar al estudiantado a buscar la verdad con libertad.

El tercer pilar aprender a vivir juntos, interpela a la necesidad de saber vivir con los demás. No se debe de olvidar que los seres humanos no viven solos, sino que viven compartiendo un mundo donde todas las personas son diferentes. Por eso, este pilar se centra en saber compartir y convivir con las personas que están alrededor. Para ello es necesario crear una educación desde la ayuda y el aprendizaje del otro e innovando con el estudiantado para que fomenten este tipo de convivencia (Delors, 1996). En este sentido, este autor expresa que “la educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos” (p. 104).

Al otro hay que descubrirlo en toda su dimensión humana para que pueda existir el respeto y poder realizar objetivos comunes. Hay que “aprender a vivir juntos, a vivir con los demás y a descubrir a los otros aceptando sus diferencias y respetando sus individualidades” (Guillén, 2008, p. 156).

En cuanto al cuarto pilar aprender a ser, Delors (1996) externa que cada persona es única e irreplicable, y que a lo largo de la vida va adquiriendo un proceso de maduración, que puede canalizarla para el bien común y personal. El ser humano como persona única, está llamado a fomentar la creatividad olvidada, y a potenciarla desde joven. Para ello “habrá que ofrecer a niños y jóvenes todas las oportunidades posibles de descubrimiento y experimentación -estética, deportiva, científica, cultural y social” (p. 107). Una de las formas de conseguir lo señalado es dando más importancia al arte, la poesía, las ciencias, la imaginación y la creatividad, para que se puedan crear diferentes tipos de personalidades y con ello poder construir un mundo mejor. Todas las personas debido a la educación recibida en su juventud, están dotadas “de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida” (p. 106).

Aprender a ser hace referencia directa a la persona, la cual desde que nace y a lo largo de su vida está en un permanente hacerse, por lo que el ser humano no es un ser acabado, ni estancado debido a que está dinamizado por la cultura. La educación debe de fomentar este pilar y a reconocer al otro con respeto. “Aprender a ser revaloriza la personalidad del individuo, su autonomía, sus capacidades y su responsabilidad y abre las posibilidades de una educación que valora las distintas potencialidades del alumno: razonamiento, capacidad física, sentido estético, competencia comunicativa” (Guillén, 2008, p. 146). De este modo, el aprender a ser conlleva a convertirse en más humano y persona, trayendo no solo beneficio personal sino también dividendos a la sociedad en general.

Estos cuatro pilares están íntimamente ligados entre sí, y cada uno de ellos se debe de entender a partir de los demás. Por eso, es necesario el desarrollo e implementación de cada uno en relación con los otros pilares. Esta concatenación propone la construcción de mejores ciudadanos y la esperanza antropológica de la vida mediante la educación, pudiéndose obtener excelentes resultados si se aplican en la construcción de perfiles docentes.

1.3. MARCO METODOLÓGICO

La finalidad de este apartado es, definir la metodología que se emplea para abordar el problema de estudio. Cada uno de los pasos descritos, estructuran la investigación, de modo que se ha procurado que todos los aspectos estén interrelacionados para darle consistencia a la investigación.

Este apartado está estructurado de la siguiente forma: primero, se da a conocer el paradigma que utiliza la investigación y otros elementos que se entrelazan como enfoque, diseño de la investigación, finalidad, alcance temporal y profundidad; segundo, el contexto donde se destaca la población, participantes y fuentes de información; tercero, las técnicas e instrumentos que recurre el estudio como el cuestionario, la observación periódica y el análisis documental, además se enfatiza el aporte que puede brindar la experiencia profesional de los investigadores, y por supuesto el procedimiento utilizado para la validación de los instrumentos; cuarto, se explica la forma del análisis de los datos, a partir del tratamiento que se le da a la información y la triangulación que se le realiza a la investigación.

1.3.1. Paradigma

Este estudio se ajusta al paradigma constructivista según Hernández, Fernández y Baptista (2010) y Sandoval (2002) en cuanto que postula la necesidad de entregar a la comunidad educativa de los centros escolares seleccionados, planteamientos y recomendaciones acerca de un perfil que deben de tener las personas docentes de ERE desde la perspectiva del estudiantado, de modo que permita crear procedimientos para resolver el problema planteado en esta investigación. Además, los resultados emanados pueden ser modificados de acuerdo con las circunstancias por las que atraviesan las instituciones educativas y el contexto donde se sitúan.

Esto implica que el desarrollo de la investigación se realiza mediante un proceso dinámico, participativo e interactivo (Campos y Murillo, 2012), con personas claves de las instituciones educativas, como son las personas jóvenes de décimo año, de modo que los resultados no solo provienen del análisis de textos, sino también de una auténtica construcción de parte de las personas comprometidas con el proceso de los colegios en aplicar la enseñanza orientada a la acción.

1.3.1.1. ENFOQUE

Esta investigación usa el enfoque cualitativo según Sandoval (2002) y el cuantitativo según Hernández et al. (2010), o mejor conocido como enfoque mixto, ya que emplea la recolección de datos, para describir la realidad tal como la experimentan las diferentes personas que forman la comunidad educativa. Procura investigar el por qué y el cómo del problema de estudio. De acuerdo con los objetivos de estudio trata de identificar, describir y determinar la realidad de los centros educativos en su contexto, de modo que los resultados tengan incidencia para ser utilizados en las instituciones escolares, y por supuesto en la sociedad.

Aunque la información recolectada sea abundante y designe a un grupo amplio y diverso de ingresos, se analiza bajo el enfoque mixto, en cuanto que se pretende realizar un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado, así como el estudio de todos los datos recogidos.

1.3.1.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con Hernández et al. (2010) y Barrantes (2012), el tipo de estudio fenomenológico es el que se emplea en esta investigación, en cuanto se parte de un análisis descriptivo del objeto de estudio con base en experiencias compartidas por diferentes personas involucradas con los centros educativos.

A partir de este análisis y de las experiencias intersubjetivas se obtiene información que es analizada para interpretar los procesos y estructuras sociales. Asimismo, los constructos utilizados se adecúan al fenómeno estudiado.

De igual forma para Rojas (2013) este método estudia las realidades del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, y debe ser usado “cuando las realidades, cuya naturaleza y estructura solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta” (p. 46). Por tanto, procura percibir el fenómeno mismo, cómo se presenta y cómo se revela en la realidad, para posteriormente realizar un análisis de la problemática planteada.

1.3.1.3. FINALIDAD Y ALCANCE TEMPORAL

De acuerdo con Hernández et al. (2010), Sandoval (2002) y Rojas (2013) la finalidad de este estudio se sirve de la investigación del fenómeno determinado y a partir de los resultados permite construir conocimiento para ofrecer soluciones al problema. Para el efecto de este estudio es el siguiente: ¿Cuál debe ser el perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado de décimo año a partir de los cuatro colegios seleccionados de Alajuela y San José?

En cuanto al alcance temporal es transversal o sincrónica debido a que procura analizar un fenómeno social en un momento determinado del tiempo (Hernández et al., 2010 y Sandoval, 2002). De acuerdo con el objeto de estudio se pretende investigar un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado de décimo año a partir de los cuatro colegios seleccionados de Alajuela y San José, durante el primer y segundo semestre del 2015. Por lo tanto, de las cuatro instituciones educativas seleccionadas se propone un perfil, para ser aplicado a décimo año.

1.3.1.4. PROFUNDIDAD

Este estudio utiliza la investigación explicativa debido a que indaga el porqué de un determinado fenómeno social mediante el establecimiento de relaciones en el efecto (Hernández et al., 2010 y Sandoval, 2002). Por tanto, persigue no solo describir un problema, sino que intenta encontrar las causas de este. Sus resultados, conclusiones y recomendaciones procuran aportar insumos para que las diferentes personas involucradas en el proceso educativo de los centros escolares, construyan soluciones para erradicar el problema.

En este sentido, la creación de un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado, procura obtener un mayor acercamiento a las personas estudiantes y a su realidad contextual, para que las y los educadores los comprendan y en conjunto buscar soluciones a los problemas educativos y por los que atraviesa la juventud.

1.3.2. Contexto

La información suministrada en este apartado se ofrece de la siguiente forma: Primeramente, se proporciona una reseña de las instituciones escolares donde se realiza la investigación y un recorrido breve de sus contextos; posteriormente, se contemplan los sujetos que participan en el estudio; finalmente, se enlistan las fuentes de información utilizadas en esta investigación.

1.3.2.1. POBLACIÓN

Para este estudio se seleccionaron cuatro colegios ubicados en la GAM y su escogencia es por conveniencia, debido a que los investigadores son docentes de estos centros educativos, por lo que conocen en parte la realidad de las instituciones escolares y de las comunidades donde se ubican.

Además, los colegios se encuentran dentro de un área geográfica que cuenta con características que son compartidas por los centros educativos. También los investigadores al ser parte de la nómina laboral de las instituciones seleccionadas, pueden obtener información valiosa de los centros, estudiantado y de la realidad de las comunidades donde se suscriben los colegios. Asimismo, los investigadores cuentan con el tiempo adecuado para la investigación, debido a que no tienen que trasladarse a otros sitios para la realización del estudio.

A continuación se realiza un recorrido breve de cada uno de los centros educativos seleccionados para este estudio. Primeramente se suministran datos demográficos en cuanto a la población de cada colegio; posteriormente, se realiza una reseña del contexto donde se ubica cada institución educativa.

- a. Unidad Pedagógica Colegio República de México, Barrio Aranjuez, San José: Según S. Valerio (comunicación personal, 26 de marzo, 2015), directora de este colegio, la institución cuenta con un total de 616 personas estudiantes, de las cuales 312 son mujeres y 304 son hombres. En décimo hay 139 estudiantes, 71 son mujeres y 68 son hombres. Además, 22 estudiantes de décimo entre hombres y mujeres no reciben ERE, lo que representa el 15.83%.

Esta institución se localiza en Barrio Aranjuez, Avenida 15, Cantón Central de San José. Pertenece al Circuito Escolar 02 de la Dirección Regional de Educación de San José Central. Hace unas tres décadas el colegio servía a la educación de las clases altas de Barrio Aranjuez, Barrio Amón, Barrio Escalante y Barrio Dent, desde la educación preescolar a la secundaria. En el presente, esta institución sirve a estudiantes de comunidades muy diversas como Barrio Aranjuez, del cantón de Goicoechea y sus distritos como Calle Blancos, Coronado y barrios del sur de San José.

La mayoría de las personas estudiantes provienen de madres y padres trabajadores de clase media, otras tienen situación de pobreza media no extrema. El estudiantado está expuesto a diferentes problemas, dependiendo de su particularidad como embarazos, drogas, desintegración familiar, falta de vivienda propia y digna.

Se atienden de forma exclusiva a estudiantes con problemas de audición tanto de primaria como de secundaria. Las personas estudiantes que tienen esta problemática no reciben ERE. Además, este colegio como institución procura ofrecer un servicio docente de calidad, colabora con un buen comedor escolar, sistema de becas y su propio consultorio odontológico en colaboración con la Caja Costarricense de Seguro Social. Asimismo, esta última institución colabora de forma inmediata en los casos que ameritan atención psicológica.

- b. Liceo Pacto del Jocote, Pacto del Jocote, Alajuela: Para I. Acosta (comunicación personal, 07 de abril, 2015), directora de esta institución, el colegio cuenta con un total de 400 personas estudiantes, de las cuales 203 son mujeres y 197 son hombres. En décimo hay 65 estudiantes, 34 son mujeres y 31 son hombres. Además, 21 estudiantes de décimo entre hombres y mujeres no reciben ERE, lo que representa el 13.65%.

Este colegio pertenece al Circuito Escolar 05 de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, su fundación data del 2006 y surge de la iniciativa de un grupo de personas de la comunidad, que de forma organizada inician las gestiones ante las autoridades pertinentes, con el objetivo de suplir la necesidad que tiene la zona, de contar con un centro educativo a nivel de secundaria en la modalidad de colegio técnico, ya que la comunidad del Pacto del Jocote tiene en sus alrededores una zona industrial y zonas francas.

La población estudiantil de este colegio vive en las comunidades vecinas de la institución, siendo la distancia entre sus casas de habitación y el colegio relativamente cerca.

Es una población de clase media baja, aunque también hay jóvenes que provienen de familias de clase media media y otras personas menos afortunadas de familias pobres.

En la comunidad del Pacto del Jocote se percibe una progresiva y preocupante problemática de drogadicción por parte de personas jóvenes que no trabajan ni estudian, situación que los convierte en un peligro para la comunidad, sin dejar de lado la desintegración familiar.

En cuanto a la cultura tradicional y costumbres, no existe una tradición autóctona de la comunidad, sino que las costumbres que se realizan son las mismas que se practican en el territorio nacional, tales como las de orden religioso y actividades cívicas educativas.

- c. Liceo Salvador Umaña Castro, Ipís de Goicoechea, San José: Según F. Barrantes (comunicación personal, 25 de marzo, 2015), director de este colegio, la institución cuenta con un total de 790 personas estudiantes, de las cuales 381 son mujeres y 409 son hombres. En décimo hay 111 estudiantes, 54 son mujeres y 57 son hombres. Además, 76 estudiantes de décimo entre hombres y mujeres no reciben ERE, lo que representa el 68.47%.

Este colegio se encuentra ubicado en Ipís de Goicoechea (Guadalupe), en el cruce con Coronado y pertenece al Circuito Escolar 02 de la Dirección Regional de Educación de San José Norte. Fue fundado en 1972 y su población estudiantil ha disminuido, debido a que hace unos pocos años era de 1300 y en la actualidad es de 790. Además, el colegio cuenta con áreas verdes amplias e infraestructura, pero estas carecen de mantenimiento debido a la falta de recursos.

Una de las mayores problemáticas que presenta esta institución es su cercanía con zonas marginales como Los Cuadros, de donde proviene un alto porcentaje de sus estudiantes. Estos jóvenes son una población muy vulnerable a drogas, a violencia doméstica, a carencia de necesidades básicas, entre otros aspectos.

d. Liceo Académico de Cascajal, Cascajal de Coronado, San José: Para E. Vargas (comunicación personal, 27 de marzo, 2015), directora de este colegio, la institución cuenta con un total de 264 personas estudiantes, de las cuales 113 son mujeres y 151 son hombres. En décimo hay 24 estudiantes, 12 son mujeres y 12 son hombres. Además, 10 estudiantes de décimo entre hombres y mujeres no reciben ERE, lo que representa el 41.67%.

Este centro educativo fue fundado en el año 2008 y se encuentra en Cascajal a 10 kilómetros al noreste de San Isidro, cabecera del cantón de Coronado. Pertenece al Circuito Escolar 06 de la Dirección Regional de Educación de San Norte. Esta institución no cuenta con instalaciones cómodas para ejercer la docencia, sin embargo, a pesar de las limitaciones el personal administrativo y docente se adapta a las circunstancias.

Un alto porcentaje de las personas estudiantes no son residentes de Cascajal, sino de otros poblados que se encuentran alejados del colegio. La zona donde se ubica la institución educativa se dedica a la producción de leche, por lo que existen dos clases sociales bien marcadas: los lecheros o dueños de los medios de producción y los peones. Además en la zona donde se ubica el colegio, todavía existen algunas tradiciones religiosas y tradiciones típicas, muy propias de los pueblos rurales. Los jóvenes todavía conservan costumbres y creencias que se amoldan a su entorno social.

A continuación se presenta una tabla donde se describe la información brindada por los cuatro colegios, en relación con las personas estudiantes matriculadas en décimo en el año 2015. Esta tabla está compuesta de seis columnas, en la primera se ofrece el nombre del colegio, en la segunda la cantidad de mujeres matriculadas, en la tercera el número de hombres inscritos, en la cuarta cantidad y porcentaje de mujeres y hombres que no reciben ERE, en la quinta cantidad y porcentaje de mujeres y hombres que si asisten a las clases de ERE y en la sexta el total de mujeres y hombres matriculados en décimo año por centro educativo.

Tabla 1: Mujeres y hombres matriculados en décimo año de los colegios seleccionados

Colegio	Mujeres	Hombres	No reciben ERE	Si reciben ERE	Total
Unidad Pedagógica Colegio República de México	71	68	22 (15.83%)	117 (84.17%)	139
Liceo Pacto del Jocote	34	31	21 (13.65%)	44 (86.35%)	65
Liceo Salvador Umaña Castro	54	57	76 (68.47%)	35 (31.53%)	111
Liceo Académico de Cascajal	12	12	10 (41.67%)	14 (58.33%)	24
Totales	171	168	129 (38.05%)	210 (61.95%)	339

Fuente: Elaboración propia del equipo de investigadores.

La tabla anterior describe que la cantidad de mujeres y hombres en décimo año en cada uno de los colegios seleccionados es relativamente parecida, por lo que existe un equilibrio en cuanto al sexo. Pero si se comparan la cantidad y el porcentaje de las personas estudiantes que no reciben ERE con los que si reciben, las cifras proporcionadas son desiguales. Se observa que las dos primeras instituciones educativas, mantienen un porcentaje mayor de estudiantes que si reciben ERE, al contrario los dos últimos colegios representan una asistencia menor de estudiantes en las clases de ERE.

1.3.2.2. PARTICIPANTES

Las personas participantes que toman partido en este estudio es el estudiantado de décimo año de los cuatro centros educativos. Por consiguiente, todas las personas estudiantes tanto mujeres como hombres, matriculados en décimo año de los colegios seleccionados son considerados informantes claves. De este modo, tanto las personas que si reciben ERE como las que no reciben esta materia, se les considera participantes activas de esta investigación.

La información brindada en la tabla 1, muestra el número de estudiantes matriculados de décimo año en cada colegio seleccionado y la suma total de estudiantes de los cuatro centros educativos, por lo que se espera contar con esta población de estudiantes como informantes claves, sin importar si reciben o no la materia de ERE, sexo, o alguna otra característica en particular. Por consiguiente, todas las personas estudiantes de décimo año tienen las mismas oportunidades de participar activamente de esta investigación, para evitar concepciones preconcebidas de parte del equipo de investigadores y para dar mayor equidad a las personas informantes de este nivel de secundaria.

Regularmente las personas jóvenes de décimo año son estudiantes que conocen la problemática de sus instituciones, se sienten comprometidas con el centro escolar al que pertenecen y están deseosas de que se realicen cambios significativos en sus colegios.

En efecto, las personas de décimo año reúnen una serie de características diferentes al resto del estudiantado de las instituciones educativas (Muñoz, 2011). Por ser jóvenes de décimo, que se encuentran cerca de terminar su formación secundaria y por su edad (16 y 17 años aproximadamente), la creación de un perfil de la persona docente de ERE a partir de su propia perspectiva, puede tener resultados concretos y objetivos para la educación. No se eligió a los undécimos, porque son estudiantes que están terminando la secundaria y tampoco los de séptimo a noveno porque el estudiantado cuenta con pocos años de experiencia en el colegio.

1.3.2.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación se recurre a fuentes tanto primarias como secundarias. Cada una de ellas es importante dentro de la estructura general de este estudio, según lo señalado por Ulate y Vargas (2012).

La fuente primaria es el cuestionario que se les aplica a las personas informantes. De él se obtiene información para analizar detenidamente, resultados y conclusiones, porque ofrece de parte de las personas encuestadas un punto de vista desde adentro. Esta información se puede articular con los objetivos de este estudio.

Por su parte, las fuentes de información secundarias están constituidas por libros de textos, artículos de revista (digital y físico) y tesis de grado. Algunas de estas fuentes son utilizadas más que otras en la investigación, debido a que ayudan a crear constructos y definiciones y otras aportan material de discusión para analizar el objeto de estudio.

1.3.3. Técnicas, instrumentos y validación de instrumentos

Para la elaboración de este estudio se utiliza la encuesta como técnica de recolección de información (Brenes, 2011). Adicionalmente se utiliza la observación no participante, no como una técnica de recolección de información sino que su finalidad es corroborar los datos ya obtenidos y el análisis documental. Las tres están relacionadas y procuran abordar el objeto de estudio de forma holística e integral. El instrumento que se aplica es un cuestionario que es validado por un grupo de expertos. Además, se cuenta con la experiencia profesional de los investigadores que laboran en los colegios elegidos, la cual no es una técnica sino un elemento esencial para abordar diferentes asuntos desde la subjetividad, que puede arrojar puntos de vista diferentes y válidos para la investigación.

1.3.3.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las técnicas aplicadas en este estudio son la encuesta, la observación y el análisis documental. En cuanto a la encuesta esta se aplica por medio de un cuestionario que se les suministra a las personas estudiantes de décimo año de los colegios seleccionados.

La finalidad es poder realizar desde adentro un análisis lo más cercano posible al objeto de estudio. Pero se procura acceder a la perspectiva del estudiantado, por ser los más cercanos al problema planteado. La información que se brinda se utiliza para analizar el problema en relación con los objetivos de este estudio. De acuerdo con Sautu (2005), las encuestas dan acceso a información que está ligada con los procesos de construcción, que es justamente lo que se desea investigar.

La observación aplicada en este estudio es la no participante, o sea se procura no involucrarse en las tareas y actividades de las personas estudiantes de décimo año (Hernández et al., 2010). Debido a que los investigadores son docentes del estudiantado de este nivel de los colegios seleccionados, la observación se realiza de forma periódica dentro del aula o fuera de ella y otras veces en actos públicos o cívicos. Los datos observados se ponen por escrito tal como aparecen en la realidad, no se cuestionan ni se emiten juicios interpretativos. La observación permite corroborar o descartar los datos obtenidos de los cuestionarios.

El análisis documental se realiza a los textos especializados con la finalidad de extraer de ellos elementos que ayuden a la construcción de un perfil docente de la persona de ERE. Por eso, estos elementos son descritos primeramente, y luego son interpretados de forma conjunta con información obtenida de otras fuentes. La información obtenida por medio de esta técnica será sometida a triangulación, para depurarla y darle a la investigación contenidos objetivos y de mayor profundidad. Este análisis pretende encontrar respuestas claras al problema de estudio.

Asimismo, los investigadores de este estudio son educadores de ERE y tienen varios años de ejercer la docencia en diferentes centros educativos del país. Incluso, en los colegios seleccionados cuentan con varias temporadas o años de ser profesores de esta materia, por lo que poseen experiencia profesional en el área. Esta experiencia es utilizada para analizar el objeto de estudio, la cual es triangulada con el cuestionario, la observación y los textos especializados, por lo que se espera que haya profundidad, credibilidad, objetividad y cercanía con el fenómeno de estudio de esta investigación.

El instrumento confeccionado es un cuestionario que se le aplica al estudiantado de décimo año de los colegios elegidos. Su finalidad es recolectar información de las personas estudiantes del nivel citado, la cual es analizada de acuerdo con los objetivos de la investigación. El instrumento formula diferentes ítems que han sido elaborados por las personas investigadoras, a partir de las distintas categorías de análisis que están presentes en el marco teórico, en la información brindada por los informantes y en el problema de estudio, todos estos ítems se encuentran relacionados con el objeto de estudio. La información suministrada por los cuestionarios es utilizada como insumo, para analizar y construir un perfil de la persona docente de ERE desde la perspectiva del estudiantado de décimo año de los cuatro colegios seleccionados.

La elaboración del instrumento del cuestionario se realiza de la siguiente manera. Primeramente, los investigadores de este estudio redactan dos preguntas abiertas: ¿Cómo debe de ser el profesor de Educación Religiosa? y ¿cómo debe de ser la materia de Educación Religiosa? Estas dos interrogantes se les aplican a una muestra de estudiantes de décimo año de los cuatro centros educativos elegidos para este estudio. Esta muestra comprende aproximadamente diez jóvenes de ambos sexos por institución escolar.

Posteriormente, la información brindada por el estudiantado es tabulada y ordenada en una tabla, siguiendo la estructura de los cuatro pilares fundamentales de la educación propuestos por Delors (1996).

Esta tabla enlista una serie de características de la persona docente de ERE, que se detallan a continuación.

Tabla 2: Características de la persona docente de ERE

Pilares de la educación	Como organizar y desarrollar el aprendizaje en el aula	Personales	Contenido
Aprender a conocer	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar de la creación - Ver videos - Hablar de la realidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer de la Biblia - Que conozca del tema - Conocedor de la realidad del estudiantado - Conocer de la juventud - Conocedor de los problemas de la juventud - Que conozca de principios éticos y morales - Que conozca más de la materia de Enseñanza de la Religión 	<ul style="list-style-type: none"> - Dios - La existencia de Dios - La creación - Sexualidad - La realidad nacional - Biblia
Aprender a hacer	<ul style="list-style-type: none"> - No hacer nada - Sin exámenes - Aprendizaje lúdico 	<ul style="list-style-type: none"> - Que no escriba - Que nos deje hablar - Que nos aconseje - Que enseñe de todo - Que explique bien - Responsable con la clase - Humanista - Que llegue preparado a las clases - Dinámico 	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad - Humanismo - Derechos Humanos - Pedagogía
Aprender a convivir juntos	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar de consejos para la vida - Hablar de la vida cotidiana - Jugar - Divertirse - Hablar de diferentes religiones - Ganas de recibir lecciones - Hablar de todas las religiones - Hablar de temas actuales - Hablar de otros temas no religiosos - Hablar de superación personal y autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar de Dios pero no demasiado - No religión católica - Que entienda a los estudiantes - Respeto mutuo - Gracioso con todos - Se ría con todos - No partidario de una sola religión - Abierto a todo tipo de pensamiento - No obligar al estudiantado a pertenecer a un credo religioso - Trato a los estudiantes de acorde a su edad. - Que corrija a los estudiantes con el ejemplo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ecumenismo - Respeto a otras religiones - Valores - La cotidianidad - Relaciones humanas - Diálogo interreligioso - Temas de la realidad nacional
Aprender a ser	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender de Dios - Aprender de la Biblia 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores personas - Siervo de Dios - No usar drogas - No tener vicios - Humilde - Ecuménico - No aburrido 	<ul style="list-style-type: none"> - Perspectivas del futuro - Características deseadas de las personas - Ética - Moral

		<ul style="list-style-type: none"> - Divertido - Buena nota - Pura vida - Estilo propio - Que no hable mucho de la Biblia - Creativo - Respetuoso - No amargado - No homosexuales - Hombres - Creer en Dios - Que enseñe con el ejemplo. - Seriedad - No odioso - Honesto - Simpático - Estricto - Animador - Comprensivo - Actitud positiva - Persona con buenas costumbres - Alegre - No ser dogmático 	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia del equipo de investigadores.

Las características de la persona docente de ERE que se describen en esta tabla de forma vertical, están relacionadas con las funciones propiamente docentes que debe de ejecutar el profesorado en el aula, de tipo personal y de contenido. Por su parte, a nivel horizontal esta información está ordenada de acuerdo con la estructura de los cuatro pilares fundamentales de la educación.

Finalmente, se confecciona el cuestionario con la información brindada desde la perspectiva de las personas jóvenes que se detalla en la tabla 2, categorías de análisis presentes en el marco teórico y el problema de estudio. Se corrobora que el cuestionario esté acorde con los objetivos planteados en esta investigación.

(Ver anexo 1).

Para poder reunir la mayor información posible, el cuestionario se divide en cinco ejes temáticos que se encuentran íntimamente relacionados entre sí. Los primeros cuatro apuntan directamente a los pilares fundamentales de la educación y el quinto a recopilar datos personales de los encuestados.

Por eso, el primer eje temático procura recolectar información relacionada con el aprender a conocer, el segundo con el aprender a hacer, el tercero con el aprender a convivir juntos, el cuarto con el aprender a ser y el quinto pretende aglutinar algunos datos personales de los informantes.

Los cinco ejes temáticos tienen cantidades diferentes de ítems. El primero de ellos tiene 14, el segundo 8, el tercero 7, el cuarto 15 y el quinto 10, para un total de 54 ítems. Cada uno de los ítems se encuentra redactado de forma coherente y utiliza un lenguaje accesible, para que pueda ser comprendido por el estudiantado de décimo año.

Los ítems de los primeros cuatro ejes temáticos presentan cinco opciones, de modo que las personas estudiantes eligen una de ellas. Estas alternativas son las siguientes: A: Muy de acuerdo, B: De acuerdo, C: Ni de acuerdo ni en desacuerdo, D: En desacuerdo y E: Muy en desacuerdo. Por su parte, el quinto eje temático presenta una estructura diferente de opciones a elegir para el estudiantado. Cada alternativa del cuestionario se consigna en una hoja de respuestas.

1.3.3.2. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Para la validación del instrumento del cuestionario se cuenta con dos personas expertas del campo de las ciencias de la educación y con dos investigadoras de las ciencias sociales. Estas cuatro personas profesionales son las siguientes: una docente especialista en ERE, una investigadora educativa, una historiadora y una socióloga.

Después de que las personas expertas devuelven los instrumentos con recomendaciones, estas se analizan y se incorporan las más pertinentes con el propósito de mejorar el contenido. Además, se realiza una prueba piloto a estudiantes de décimo año de los colegios seleccionados para la comprensión del contenido, lo que puede producir cambios adicionales al cuestionario.

Contar con la colaboración de diferentes profesionales, se asegura disminuir la subjetividad de las personas investigadores y propicia una investigación imparcial alejada de los intereses personales de los sujetos involucrados. Procura ser objetiva para poder entender el problema de estudio desde adentro, para analizarlo con mayor profundidad y para obtener resultados que puedan ser aplicados.

1.3.4. Procedimientos para el análisis de los datos

En este apartado primeramente se describe el procedimiento que se utiliza para el tratamiento de la información y posteriormente, se narra la forma que se opera para la triangulación de la información.

1.3.4.1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información recolectada de primera mano proviene del cuestionario. También se utiliza la observación no participante para confirmar la información suministrada por el cuestionario (Venegas, 2010), el análisis documental y la experiencia profesional de los investigadores. Asimismo, de las fuentes secundarias se cuenta con información suministrada por libros de texto, tesis y artículos de revistas de forma física y digital. Los datos aportados son sistematizados y se articulan con la información proveniente de la fuente primaria para conformar un estudio integral.

Este estudio utiliza el método fenomenológico, por lo que el análisis de los textos es de carácter interpretativo a la luz de la información recogida de los cuestionarios. Los datos son ordenados y presentados siguiendo el mismo orden lógico de los objetivos. Con esto se pretende ser fiel al esquema de la investigación.

Por eso, en un primer momento se desarrollan cuatro estudios relacionados con el perfil docente, abordados a partir de diferentes textos o documentos especializados de la realidad nacional.

Cada uno de estos estudios es elaborado por uno de los investigadores, pero todos están estrechamente relacionados entre sí y con los objetivos de la investigación.

Posteriormente, se confecciona un cuestionario que contiene diferentes ítems relacionados con los objetivos de la investigación. El instrumento del cuestionario es sometido a validación por dos personas expertas en ciencias de la educación y por otras dos de las ciencias sociales que evalúan su contenido. Después de haber sido validado el instrumento y realizada las correcciones emanadas de las personas expertas, se aplica una prueba piloto a un grupo de estudiantes de décimo para evaluar su comprensión, por lo que puede sufrir algunas modificaciones. Finalmente, se le aplica la versión definitiva del cuestionario al estudiantado de décimo año.

Luego de realizarse el cuestionario, la información es tabulada y codificada de acuerdo con el enfoque teórico que ofrece Hernández et al. (2010), los cuales recomiendan que la información sea ordenada, para poder ser interpretada de forma cualitativa, cuantitativa o mixta. Para poder cumplir con este fin, se cuenta con el sistema informático estadístico SPSS, el cual analiza los datos. Después, los datos analizados son sometidos rigurosamente al programa informático de Excel, elaborándose un gráfico por cada uno de los ítems del cuestionario. Los datos suministrados de forma gráfica, son analizados de forma interpretativa y discutidos por medio de la triangulación de la información, para darle objetividad, integralidad y eficiencia a la investigación.

Finalmente, de acuerdo con los datos interpretados de los cuestionarios, de documentos y textos especializados y la experiencia de los investigadores, se ofrece una propuesta que desarrolla un perfil de las personas docentes de ERE. Se pretende crear este perfil de la forma más objetiva posible, que responda a las interrogantes de las personas estudiantes y de la comunidad educativa.

1.3.4.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información es sometida a triangulación de los métodos de recolección de los datos y fuentes de información, con el fin de asegurar la credibilidad del estudio. En este sentido, siguiendo a Hernández et al. (2010), la triangulación es la utilización de diferentes fuentes y métodos de recolección, que permite a las investigaciones mixtas poseer una mayor riqueza, amplitud y profundidad en los datos.

Por eso, los resultados obtenidos de los cuestionarios se tabulan para organizar y presentar los datos, con la finalidad de darle claridad a la información y que puedan ser descifradas con facilidad. Para darle mayor profundidad a la interpretación de los cuestionarios, se cuenta con diferentes fuentes secundarias, con la información obtenida de la observación que permite corroborar los datos de los cuestionarios y con la experiencia profesional de los investigadores.

Se procura que la triangulación de la información sea sometida a un análisis riguroso a partir de los datos suministrados por los cuestionarios, la observación, la experiencia profesional y los diferentes textos especializados, por eso este método se refleja en esta investigación de forma constante.

Las investigaciones mixtas que cumplen con este proceso no solo pueden llegar a tener objetividad y profundidad, sino también al tener una variedad de datos e información provenientes de diferentes direcciones, se puede comprender de manera general y particular el objeto de estudio.

CAPÍTULO 2: EL PERFIL DOCENTE A PARTIR DE TEXTOS ESPECIALIZADOS

En este capítulo se desarrollan cuatro estudios relacionados con el perfil docente, elaborado cada uno por un investigador. Estos estudios se realizan a partir de diferentes textos especializados de la realidad nacional, los cuales abarcan contextualmente distintas facetas culturales del país, por lo que pretenden dimensionar de manera analítica fenómenos educativos, religiosos, sociales, políticos, entre otros, que se encuentran presentes en el territorio nacional.

El primer estudio elaborado por Rodrigo Bermúdez H., examina el perfil docente tomando en cuenta las demandas reconocidas en la realidad nacional, a partir de las dos encuestas de juventudes 2008 y 2013 y el Estado de la Educación 2013. Este estudio procura puntualizar los elementos característicos que plantea cada documento, que pueden ayudar a relacionarlos con el perfil docente.

El segundo estudio confeccionado por Gabriel Aguilar A., investiga el perfil docente o los desafíos por los que atraviesa la educación en suelo costarricense, a partir del Estado de la Educación 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Pretende visualizar los fenómenos educativos nacionales y a partir de ellos considera algunos aspectos a tomar en cuenta para la construcción de un perfil docente.

El tercer estudio desarrollado por Randall Trejos A., indaga el perfil docente a partir de las políticas educativas del país, principalmente desde la Ley Fundamental de Educación y el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía implementado por el MEP entre el 2006 y el 2014. De los dos textos citados se procura obtener diferentes lineamientos que pueden ayudar a moldear un perfil docente.

Finalmente, el cuarto estudio elaborado por Alexander Cortés C., analiza el perfil docente desde los desafíos de la diversidad cultural y religiosa de Costa Rica. En este apartado se examinan diferentes investigaciones de la realidad nacional que abordan esta temática. Este estudio pretende evidenciar que se puede construir un perfil docente a pesar de la diversidad cultural y religiosa que caracteriza al país.

2.1. EL PERFIL DOCENTE (O DESAFÍOS A LA EDUCACIÓN) A PARTIR DE LAS DEMANDAS RECONOCIDAS EN LA REALIDAD NACIONAL: ENCUESTAS DE JUVENTUDES Y ESTADO DE LA EDUCACIÓN 2013

2.1.1. Introducción

Este estudio analiza el perfil docente tomando como punto de partida las encuestas nacionales de juventudes elaboradas en el 2008 y 2013 y el cuarto informe del Estado de la Educación del año 2013. Cada uno de estos documentos presenta diferentes datos de la realidad nacional que producen fuertes desafíos a la educación costarricense, pero de ellos se pueden rescatar diferentes elementos que ayudan a elaborar un perfil docente.

La Primera Encuesta Nacional de Juventudes (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2009), pretende orientar las estrategias y programas con base en el conocimiento de la juventud. Para ello, se les aplica a hombres y mujeres jóvenes entre 15 y 35 años de edad de zonas rurales y urbanas del territorio nacional. En esta encuesta participan nacionales y extranjeros que habitan en Costa Rica. Por eso, uno de los objetivos de esta primera encuesta es explorar la realidad de las personas jóvenes migrantes que viven en el territorio nacional. Este texto estudia la migración como un fenómeno social con presencia en diferentes campos de la sociedad como el educativo, político, cultural, institucional, entre otros.

La Segunda Encuesta Nacional de Juventudes (Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, 2013) tiene como propósito actualizar la información acerca de las personas Jóvenes y llevar al campo de la investigación la temática de los Derechos Humanos, con el fin de evaluar la situación desde la perspectiva de las personas jóvenes, contribuir al conocimiento, orientar políticas y promover acciones inclusivas de las personas jóvenes en Costa Rica.

Una de las razones que lleva a la realización de la primera y segunda encuesta nacional de juventudes, se debe a que en el 2002 se aprueba la Ley 8261 (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2002) llamada Ley General de la Persona Joven, la cual crea el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CPJ), que tiene entre sus quehaceres institucionales la investigación de las poblaciones jóvenes del país. Esta Ley citada establece dentro de la finalidad y objetivos de dicho Consejo “promover la investigación sobre temas y problemáticas de las personas jóvenes (Art. 12, inc. e).

El cuarto informe del Estado de la Educación 2013 (Programa Estado de la Educación, 2013) está organizado en cinco partes. La primera está dedicada al seguimiento del sistema educativo y al análisis de las principales tendencias de su desempeño en todos los niveles: preescolar educación básica y ciclo diversificado, así como la educación universitaria y parauniversitaria. En esta ocasión se incluye un capítulo especial acerca del rendimiento académico de las personas estudiantes de secundaria. La segunda parte presenta nuevos instrumentos de medición para profundizar en el análisis de la educación y alimentar la toma de decisiones estratégicas y operativas. El tercer apartado sintetiza una serie de estudios que recogen la voz y la visión de los actores del sistema (estudiantes, directores y directoras) acerca de diferentes temas claves relacionados con el acceso y la calidad de la educación en el país. La cuarta parte muestra diferentes fichas técnicas de otros estudios realizados que tienen relación con este informe. Por último, la quinta parte ofrece un compendio estadístico de este informe, donde se muestra los principales indicadores educativos del país para el período 2003-2012, como material de consulta a personas interesadas en la educación costarricense.

Para poder realizar un mayor abordaje de la temática a partir de los tres documentos mencionados, este estudio se divide en tres partes. Primero, se examina la Primera Encuesta Nacional de Juventudes; segundo, se indaga la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes; y tercero, se analiza el cuarto informe del Estado de la Nación 2013.

Cada uno de estos textos presentan desafíos a la educación costarricense, pero también muestran diferentes aspectos que pueden ser considerados para la construcción de un perfil docente.

2.1.2. Primera Encuesta Nacional de Juventudes

Esta primera encuesta es elaborada en el 2008 y toma como muestra a juventudes de diferentes realidades que viven en el territorio nacional. Entre las juventudes encuestadas se pueden citar migrantes, indígenas, afrocaribeños, campesinos, mujeres y hombres de distintos estratos de la sociedad. Por ello, los aportes que de ella se emanan pueden ser útiles para otras investigaciones y para la construcción de un perfil docente.

En este sentido, los objetivos de esta Primera Encuesta Nacional de Juventudes (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2009), muestran distintos aspectos que desafían la educación costarricense. Por eso, entre los principales objetivos generales y específicos se citan los siguientes:

- Orientar las estrategias y programas con base en el conocimiento de la juventud.
- Contar con un instrumento que permita una visión retrospectiva y un seguimiento longitudinal de la situación de las personas jóvenes.
- Disponer de un instrumento que brinde insumos para la realización de estudios regionales.
- Conocer las prácticas y trayectorias juveniles con el fin de identificar los procesos de incorporación social.
- Describir las subjetividades y expectativas de la juventud para comprender sus visiones de mundo y orientación de vida.
- Reconocer oportunidades y relaciones con instituciones sociales para conocer los procesos de inclusión y exclusión social juvenil (p. 8).

Los diferentes objetivos planteados permiten analizar diferentes tipos de violencia plasmados en el documento. El texto le da mucha importancia a la violencia familiar, debido a que en el seno de las familias el desarrollo de la adolescencia es de vital importancia, pues permite identificar la magnitud de esta problemática y permite analizar las condiciones en las que se registra.

Aparte de los diferentes tipos de violencia que están expuestas las juventudes del país, la familia de crianza es un proceso que ocupa un lugar preponderante en la vida de las personas jóvenes, pues de ella aprende distintos aspectos que son esenciales para el desarrollo personal. Además, según los datos presentados en esta encuesta, 177.425 personas entre 18 y 24 años no viven con su familia de crianza, lo cual representa el 30% de las juventudes del país. La encuesta no detalla las consecuencias que este fenómeno produce en la sociedad en general y en las personas jóvenes en particular, pero deja entrever que es un verdadero desafío para el país, pues manifiesta que el papel de familia ha venido transformándose producto de la globalización y de otros factores tanto internos como externos.

En el campo de la educación esta encuesta externa, que las personas jóvenes entre 15 y 35 años permiten presentar algunos aspectos relevantes, pero dependiendo de su condición étnica, social, geográfica y de sexo los datos varían significativamente. En este sentido, a nivel étnico la población indígena es la que presenta menor alcance a la educación, seguida de la afrocaribeña. Las poblaciones de jóvenes que viven en espacios marginales tienen menos acceso a educación universitaria e incluso muchas de estas personas no logran terminar la secundaria. Asimismo, sigue existiendo una brecha entre las poblaciones de jóvenes que viven en zonas rurales y las que residen en áreas urbanas, pues las primeras presentan menos acceso a educación formal, debido a diferentes factores coyunturales. Las mujeres por su parte, es el sexo que menos estudia a nivel de primaria y secundaria pero no así en el campo universitario, pero son las que presentan las condiciones más difíciles para conseguir un trabajo remunerado.

Es necesario enfatizar que las personas jóvenes (de 15 a 35 años) que se encuentran estudiando constituyen un 40.5% (649.982) y las que no lo hacen un 59.5% (950.980), representando una estadística alarmante, debido a muchas de estas personas jóvenes sin estudios cuando se incorporan a la vida productiva lo hacen en trabajos poco atractivos a nivel remunerado. Esta situación provoca mayor pobreza en algunas regiones rurales y urbanas del país y hace que descienda el índice de desarrollo humano.

No obstante, la encuesta muestra que las personas jóvenes que oscilan entre los 15 y 17 años es el grupo que cuenta con mayor porcentaje de jóvenes estudiando, debido a que el 75.5% de la población de este grupo se encuentra inserto en el campo educativo. En cambio otros grupos de jóvenes con edades menores a 15 años y otros grupos de personas jóvenes mayores a 17 años estudian menos, si las comparamos con las personas que más estudian (de 15 a 17 años).

Asimismo, la encuesta destaca que alrededor de 37% de la población joven que logra terminar los estudios secundarios ingresa a la universidad, pero si se distribuye este porcentaje por regiones, se observa que las zonas más pobres del país introducen menos estudiantes a las universidades en comparación con aquellas regiones de mayor plusvalía. Este mismo fenómeno se puede aplicar a poblaciones migrantes, indígenas, afrocaribeños, entre otros sectores sociales, que cuentan con menos población de personas jóvenes en las universidades.

En cuanto a la formación técnica representa una salida laboral más concreta, pues muchas empresas del país prefieren contratar a técnicos que a profesionales, debido a que el trabajo que desempeñan es en un área específica y la remuneración económica tiende a ser menor que la de un profesional. Sin embargo, una persona formada a nivel técnico cuenta con mayores ventajas económicas y de inserción a nivel laboral, que una persona sin estudios universitarios ni parauniversitarios. A pesar de que la formación técnica tiene espacios concretos en el campo laboral, solamente un poco más de un 10% de personas jóvenes entre hombres y mujeres logran obtener un título técnico.

Otro aspecto necesario de señalar es en relación con el bachillerato por madurez, el cual aunque tiene una gran incidencia, el porcentaje de personas graduadas sigue siendo baja. Aunque muchas personas jóvenes se matriculan en diferentes instituciones que ofrecen el servicio, son pocas las que terminan satisfactoriamente el bachillerato, debido a situaciones complejas de la realidad nacional. Existe poca promoción, pobreza, exclusión y otros fenómenos sociales que incurren directamente para que esta población no concluya los estudios secundarios.

2.1.3. Segunda Encuesta Nacional de Juventudes

Esta encuesta está estructurada en temáticas que se relacionan directamente con los Derechos Humanos, principalmente de las personas jóvenes. Esta política viene a suplir lo establecido en la Ley General de la Persona Joven (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2002), debido a que uno de sus objetivos es “impulsar la política pública de la persona joven, de acuerdo con lo establecido en esta ley” (Art. 13, inc. b).

En este sentido, los objetivos de la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes (Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, 2013) están estrechamente relacionados con los Derechos Humanos de las personas jóvenes. Por eso, entre los objetivos generales y específicos se enumeran los siguientes:

- Analizar el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes desde su perspectiva, con el fin de revisar el conocimiento, acceso y exigibilidad de derechos, orientar políticas y promover acciones inclusivas de las juventudes en Costa Rica.
- Determinar el conocimiento e información que tienen las personas jóvenes acerca de sus Derechos Humanos.
- Identificar las prácticas que realizan las personas jóvenes para el ejercicio, cumplimiento y la exigibilidad de sus Derechos Humanos.
- Identificar diferentes rasgos de las personas jóvenes vinculadas con sus derechos y su identidad (p. 20).

Este documento es un informe de resultados obtenidos mediante un proceso investigativo y se encuentra estructurado en diez apartados, a saber: formación, educación, trabajo, familia y relaciones de pareja, sexualidad, percepción de los derechos, identidades, uso del tiempo y tecnologías.

La población de estudio de este documento está constituida por hombres y mujeres con edades entre 15 y 35 años que habitan en el territorio nacional, indiferentemente de que sean costarricenses o migrantes. En este aspecto sigue la misma lógica de la primera encuesta.

El diseño de esta segunda encuesta se realiza a partir de las recomendaciones realizadas en el proceso de consulta y la revisión exhaustiva del cuestionario de la primera encuesta. Tomando como base estos dos aspectos el equipo de trabajo toma la decisión de realizar una encuesta que incluya la temática de los Derechos Humanos, desde una óptica de las juventudes, para que haya congruencia con los procesos de trabajo del CPJ. Sin embargo, se mantienen elementos y variables de la primera encuesta, para lograr la comparabilidad entre ambas investigaciones, pero también se incorporan nuevos contenidos vinculados a los Derechos Humanos, identidades (espiritualidad y creencias) y sexualidad.

En concordancia con lo expuesto, esta segunda encuesta se divide en ocho grandes temáticas, bajo las cuales se comprenden diferentes Derechos Humanos de las personas jóvenes como: educación, trabajo, ocio y esparcimiento, deporte y arte, salud, familia, integridad personal, organización y participación, tecnologías de la información y comunicación.

Según los resultados de esta segunda encuesta, la población entre 15 y 35 años a mitad de período de 2013 comprende 1.763.077 personas jóvenes, de las cuales 865.151 son hombres y 897.926 son mujeres. Estas cantidades numéricas muestran que a nivel porcentual el 51% pertenecen al sexo femenino y el 49% al masculino. Estos porcentajes evidencian que hay más mujeres jóvenes que hombres jóvenes en el territorio nacional.

De acuerdo con los rangos de edad, esta encuesta muestra que las personas jóvenes pertenecientes al grupo que oscila entre los 15 y 17 años está conformado por 271.471 personas, el grupo de 18 a 24 años comprende 638.116 jóvenes, el grupo de 25 a 29 años está compuesto por 420.765 personas jóvenes y el grupo de 30 a 35 años está integrado por 432.726 jóvenes.

A partir de la información brindada en el párrafo anterior se arguye, que la población joven en el país representa alrededor de una tercera parte de la totalidad de habitantes que viven en el territorio nacional. Esto evidencia que es una población importante a considerar no solo a nivel educativo, sino en los diferentes campos de la sociedad, por lo que se deben de tomar políticas acordes con su edad y a los diferentes contextos en la que se encuentra inserta.

En efecto, la población joven del país se encuentra dividida en relación con la zona de residencia, pues un 30% de la población joven se localiza en la zona rural y un 70% en la zona urbana. La primera población es la que presenta menos acceso a infraestructura, educación, tecnología, medios de transportes, empleo, entre otros. En cambio la segunda población cuenta con mayor acceso a bienes y servicios, debido a que en las áreas urbanas existe más concentración de estos dos aspectos.

A nivel educativo el panorama presentado por la población joven del país es sombrío según esta segunda encuesta, pues se enfatiza que el 29.4% de las personas jóvenes (de 15 a 35 años) cuentan con primaria completa, el 13.8% con secundaria concluida y el 11.6% con la educación universitaria terminada. Estos datos muestran una realidad difícil de erradicar, debido a que es mayor la cantidad de jóvenes que no terminan los estudios primarios, secundarios y universitarios de los que sí logran concluirlos.

En el territorio costarricense viven personas de diferentes nacionalidades. Por su parte, la población joven del país muestra que un 8.6% está compuesta de personas migrantes. El grupo con mayor presencia es de nacionalidad nicaragüense con un 7.7% de la población, seguido por personas de nacionalidad colombiana con un 0.4%. Al porcentaje restante hay que sumarle, aunque en menor cantidad, migrantes de nacionalidad china, dominicana, chilena, entre otros.

Es necesario enfatizar que esta segunda encuesta menciona, que en Costa Rica existen 991.977 personas jóvenes entre los 15 y 35 años de edad que no estudian, distribuidas en 498.999 hombres y 492.979 mujeres. Esta población de personas no estudia a causa de diferentes problemáticas y necesidades que se le presentan en la sociedad costarricense, entre las cuales se citan las siguientes:

- Porque trabaja o está buscando trabajo.
- Por embarazo o cuidado de hijos e hijas.
- Porque no puede pagar los estudios.
- No le interesa porque ya concluyó parte de los estudios.
- Porque tiene que ayudar en oficios domésticos.
- Porque le cuesta el estudio.
- Por vida de pareja.
- Por ser extranjero y no tener la documentación al día.
- Tiene problemas de acceso al sistema escolar.
- Porque el colegio está muy lejos o no hay en la comunidad.
- Porque alguien se lo impide.

Los aspectos citados son solamente una parte de la problemática que presentan las poblaciones de jóvenes para estudiar, pero de acuerdo con las evidencias analizadas en esta segunda encuesta, las causas que están generando estas dificultades pueden ser profundas y que no solo se necesite de cambios estructurales, sino también de compromiso y voluntad política.

2.1.4. Estado de la Educación 2013

Este informe da seguimiento al sistema educativo costarricense a partir de la información actualizada disponible en el país, la cual es recopilada y analizada por una amplia e interdisciplinaria red de investigadores y validada mediante el diálogo entre diversos actores sociales y políticos. El resultado de estas deliberaciones es un compendio de estudios relacionados entre sí a partir de la dimensión educativa.

El cuarto informe Estado de la Educación (Programa Estado de la Educación, 2013) conserva la estructura básica de la edición anterior, es decir la del 2011, y se encuentra organizado en cinco partes. La primera de ellas incluye la sinopsis y los capítulos de seguimiento. La sinopsis incorpora una propuesta para el debate sobre los desafíos estratégicos en materia educativa. Por su parte, cada uno de los capítulos de seguimiento se dedica a un nivel del sistema educativo: educación preescolar, educación general básica y diversificada y educación superior. Además hay un capítulo reservado a un tema especial, que en esta ocasión, se decide dedicarlo a los resultados de las pruebas internacionales del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), en las que Costa Rica participa por primera vez en el 2009. La segunda parte se denominada "nuevos instrumentos para el análisis", y comprende un conjunto de investigaciones que ofrecen nuevas perspectivas sobre temas como equidad en la educación, financiamiento, calidad de la infraestructura y vulnerabilidad de los centros educativos a los riesgos de desastre. La tercera sección da voz a los principales actores del sistema, para comprender mejor asuntos relevantes como la exclusión educativa, la violencia en las escuelas y colegios, las adecuaciones curriculares y la formación profesional docente. La cuarta parte presenta una serie de fichas-resumen de las investigaciones que sirvieron de base al informe. Finalmente, la quinta sección atañe al compendio estadístico que tiene indicadores actualizados de cada sector con sus respectivas notas técnicas (p. 18).

Según este informe, en Costa Rica existen diversas aspiraciones en educación que pretenden desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje e impregnar mayor eficiencia al sistema educativo. Para ello, realiza una serie de enunciados que interpelan por una educación que propicie el desarrollo de destrezas, habilidades, valores y actitudes para que las personas puedan:

- Decidir con autonomía y responsabilidad el tipo de vida que desean vivir y escoger entre las opciones que se encuentran a su disposición.
- Convivir pacíficamente con los demás y con el ambiente, en una relación cimentada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

- Aprovechar las oportunidades de empleo y desarrollo empresarial para generar un ingreso digno.
- Gozar de una educación universal, gratuita y costeadada por el Estado, hasta el nivel de secundaria completa.
- Asumir una educación sin discontinuidades entre sus ciclos, que tiene como puntos de partida y de llegada las necesidades del estudiantado (p. 24).

Para esta segunda década del siglo XXI se vislumbran principalmente once desafíos para la educación costarricense. Algunos de ellos pueden cubrir parte de los próximos decenios, pues todo depende de la voluntad y el compromiso político. Algunos de estos desafíos son los siguientes:

- Garantizar la sostenibilidad de la asignación del 8% del producto interno bruto (PIB) a la educación. Aunque en el 2011 la Asamblea Legislativa aprueba la reforma constitucional que obliga al Estado a destinar el 8% del PIB a la educación a partir del año 2014, esta reforma se ve difícil de realizar, debido a que las finanzas públicas son deficitarias. En la actualidad se destina a la educación alrededor del 7%, quedando un faltante por cubrir. El Gobierno por su parte, ha tomado algunas políticas relacionadas con la contención del gasto público, para enfrentar un déficit fiscal que va en aumento, pero estas medidas han tenido poco impacto. Además, la no aprobación de una reforma fiscal y las limitaciones para elevar la recaudación tributaria impiden pensar en un rápido incremento de los ingresos estatales.
- Aplicar de manera efectiva y generalizada los nuevos programas de estudio. El último decenio principalmente ha sido intenso porque se han tenido que formular y aprobar nuevos programas por parte del MEP y del Consejo Superior de Educación. Entre los programas renovados se encuentran Educación Cívica, Educación Musical, Artes Plásticas y Educación Física, así como la introducción, en el marco del programa "Ética, Estética y Ciudadanía", de la enseñanza de la Lógica en el programa de Español para secundaria y el pensamiento científico por indagación en el de Ciencias para primero y segundo ciclos.

- En los años 2012 y 2013 se autorizan cuatro nuevos programas: Matemática, que incluye una reforma en todos los niveles del sistema educativo, Español para primero y segundo ciclos, Educación para la Vida Cotidiana (antes Educación para el Hogar) y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, un tema postergado por años debido a la resistencia de grupos religiosos.
- Alcanzar mayores niveles de desempeño en las pruebas PISA a diez años plazo. El país participa junto con más de 65 naciones de todo el mundo, en las pruebas PISA. Esta es la principal medición de la que dispone el país para comparar el desempeño de su sistema educativo. En lugar de enfatizar en contenidos curriculares específicos, estas pruebas miden la habilidad de las personas estudiantes para analizar, razonar y comunicarse con eficacia cuando plantean, interpretan y solucionan problemas al resolver ítems que presentan situaciones cotidianas. Los resultados de Costa Rica en las pruebas realizadas en 2010 muestran que la mayoría de los estudiantes se ubican en niveles bajos de desempeño en habilidades clave como comprensión de lectura y resolución de problemas, en contraposición a los jóvenes provenientes de los mejores sistemas educativos del mundo, que se sitúan en los rangos medios y altos. Asimismo, se observan grandes brechas de rendimiento promedio entre las personas estudiantes de colegios públicos y sus pares de centros privados (p. 31-41).

Por otra parte, el rendimiento académico en secundaria y el desempeño del sistema educativo costarricense ha sido objeto de diversas investigaciones, particularmente en temas relacionados con el currículo, los enfoques pedagógicos, los métodos de enseñanza, la promoción, la repitencia y la exclusión. Algunas de estas investigaciones han tenido mayor relevancia que otras, pero en el trasfondo de las mismas se busca renovar de forma eficiente la educación del país.

No obstante, este cuarto informe externa que existe un tema crucial para entender ese desempeño que ha sido poco estudiado, que son los factores determinantes del rendimiento de las personas estudiantes. También menciona que aún menos explorada es la perspectiva comparada de los resultados nacionales con respecto a otros sistemas educativos del mundo.

Asimismo, el análisis estadístico aplicado a los resultados de las pruebas PISA revela que hay actitudes y hábitos de las personas jóvenes y de su contexto inmediato, que son claves para mejorar el rendimiento académico. Entre los primeros destacan la actitud positiva hacia la lectura, la eficacia de las estrategias para entender y resumir un texto y el uso de técnicas analíticas para estudiar. Entre los segundos sobresalen el nivel socioeconómico del hogar y el desarrollo social de la zona donde se ubica el centro educativo.

En este sentido, la aplicación de la misma metodología a las pruebas diagnósticas que el MEP aplicaba al estudiantado de noveno año, arroja resultados consistentes con los obtenidos en el caso de PISA, aunque no son enteramente comparables, por diferencias en los factores considerados por cada una de estas evaluaciones. Pese a ello, las dos pruebas del MEP analizadas, den la materia del Español y de Matemática, determinaron que hay aspectos del entorno inmediato, como el nivel socioeconómico del hogar y las expectativas familiares sobre el logro de la persona estudiante, que tienen relación directa con el rendimiento académico. Esta evidencia señala la necesidad de proveer mecanismos que compensen las brechas originadas por estos factores externos al sistema educativo.

Este informe aborda el tema de la exclusión educativa de estudiantes de secundaria en zonas ubicadas fuera de la GAM, específicamente en los cantones de San Carlos y Central de Limón. Se evidencia que en estos cantones citados existe un número importante de estudiantes que no asisten a instituciones de secundaria, debido a factores socioeconómicos que interfieren en las distintas actividades cotidianas que desempeñan. La exclusión educativa no solo es una problemática de las dos zonas geográficas analizadas, sino que es un fenómeno que está presente en todo el territorio nacional y que puede tener variantes de una zona a otra.

El necesario enfatizar que este informe externa que la violencia es parte de la convivencia diaria en los centros educativos y que afecta profundamente a la población estudiantil, aunque de maneras distintas según el tipo de situaciones a la que está expuesta. Además, señala que más del 60% de las personas estudiantes de secundaria reportan malos tratos (insultos, malas palabras, descalificación, gritos) entre compañeros. Cuando se hace la distinción entre malos tratos y violencia propiamente dicha (entendida como aquella que lesiona la integridad física, psíquica o patrimonial de las personas) se admite que 388 de cada 1000 estudiantes han sufrido situaciones violentas y 92 son víctimas frecuentes de agresiones entre pares.

Entre las innovaciones que han permeado el sistema educativo del país, se destaca el Atlas de la Educación Costarricense, el cual es publicado en el 2013 por el Programa Estado de la Nación y el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible de la Universidad de Costa Rica (ProDUS - UCR). Este Atlas de la Educación Costarricense es un conjunto de mapas que permite conocer cómo se fue configurando en el tiempo y en el territorio nacional la actual red de instituciones educativas (escuelas y colegios) y, a partir de ahí, comprender mejor los logros, brechas y desafíos que enfrenta el país en la planificación del sistema educativo en las décadas venideras del siglo XXI. Este trabajo se basa en la georreferenciación de los centros educativos, esto es, su localización espacial en un sistema de coordenadas mediante el registro de su latitud y longitud.

2.1.5. Conclusión

Los tres textos analizados (primera y segunda encuesta de juventudes y el Estado de la Educación 2013) determinan que en Costa Rica existen entidades que velan por la situación de las personas jóvenes del país y que el Estado costarricense interviene en programas educativos, cuyos objetivos promueven la vida integral de las personas jóvenes y de las personas formadoras en educación, para que desarrollen la sociedad y sean ciudadanos al servicio de país.

Los resultados obtenidos a partir de estos tres documentos, deben de ayudar a crear nuevas oportunidades para las personas jóvenes, indiferentemente de su condición socioeconómica, migratoria, política, entre otras, y a construir soluciones a los diferentes problemas por los que atraviesa esta población.

Es necesario analizar detenidamente lo que sucede en el interior de las familias, a nivel emocional de las personas jóvenes y en el sistema educativo costarricense, para encontrar las causas de los problemas que afectan a las juventudes.

De esta forma y teniendo un diagnóstico detallado de la realidad nacional y principalmente del contexto en el que viven las personas jóvenes, se puede crear un perfil docente de manera integral, que incluya diferentes áreas de su espacio contextual, sin perder de vista la dimensión humana de las personas involucradas.

Tanto la primera como la segunda encuesta nacional de juventudes dan recomendaciones y proponen estrategias nacionales, mediante el resultado de las investigaciones realizadas. Asimismo, algunas de sus conclusiones han sido empleadas en la elaboración de políticas públicas y la creación de programas institucionales, que tienen como fin promover la investigación sobre temas y problemáticas de las personas jóvenes, rendición de cuentas, velar por los Derechos Humanos de las personas jóvenes, entre otros aspectos.

Por consiguiente, el Estado costarricense debe de propiciar la creación de leyes que respalden y fomenten la educación en primaria, secundaria, universitaria y parauniversitaria. Además, de incentivar a las personas docentes para que estas a la vez puedan hacerlo en el estudiantado, por medio de políticas claras y bien definidas, donde se promulgue el respeto por los Derechos Humanos de las personas jóvenes.

Es preocupante que la mayoría de las personas estudiantes del territorio nacional, se ubican en niveles bajos de desempeño en habilidades prioritarias como comprensión de lectura y resolución de problemas, en contraposición a las personas jóvenes provenientes de los mejores sistemas educativos del mundo, que se sitúan en los rangos medios y altos. También se observan grandes brechas de rendimiento promedio entre el estudiantado de los colegios públicos e instituciones privadas.

Por eso, se requieren estudios que profundicen en la calidad de la formación inicial de las personas docentes, las modalidades de contratación que tiene el MEP y el desempeño del profesorado en las aulas. Además, es necesario establecer información sistemática acerca de la calidad de los ambientes de aprendizaje en los centros educativos, en sus distintas dimensiones: infraestructura, organización, gestión y relaciones sociales.

También se requiere conocer de forma más detallada la diversidad de la población estudiantil, e incluso al estudiantado con discapacidad y los migrantes o hijos de migrantes, así como las características del apoyo que les brinda o no el Sistema Educativo Nacional. Otra línea de investigación por desarrollar son los vínculos entre educación e innovación, especialmente en el ámbito de la ciencia y la tecnología que ha dejado mucho que desear.

Es urgente la realización de investigaciones con micro datos acerca del rendimiento, ausentismo, condición socioeconómica y otros estudios conexos de las personas estudiantes, para alimentar el diseño de estrategias de atención diferenciadas por institución educativa para futuras investigaciones.

Los tres textos analizados esbozan una serie de aspectos que pueden ser tomados en cuenta para aplicarlos en un perfil docente de la persona de ERE. Por eso, en la Primera Encuesta Nacional de Juventudes se destacan los siguientes: elementos puntuales relacionados con interculturalidad que dan un panorama amplio de las juventudes en suelo costarricense, estrategias y conocimientos relacionados con las juventudes del país, insumos básicos que pueden para analizarlos a partir de la realidad nacional, un panorama amplio de temáticas relacionadas con problemas que presentan las juventudes que habitan en el territorio costarricense y una serie de indicadores en educación para incorporarlos en el Sistema Educativo Nacional.

La Segunda Encuesta Nacional de Juventudes aparte de actualizar los aportes arrojados por la Primera Encuesta, realiza contribuciones significativas como los Derechos Humanos de las personas jóvenes desde su propia perspectiva, políticas que promueven acciones inclusivas de las juventudes en Costa Rica, incorporación de los Derechos Humanos en las diferentes disciplinas del currículo educativo

costarricense y la identificación de rasgos de las personas jóvenes del país relacionados con sus derechos y su identidad.

Por su parte el Estado de la Educación 2013, enfatiza acerca de la responsabilidad y el deber de construir ciudadanía, acerca de la convivencia pacífica con las personas y el ambiente de una forma respetuosa y solidaria, aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la educación gratuita hasta secundaria, construir mecanismos que permitan al estudiantado terminar sus estudios de forma continua y sin deserción, aplicar en los programas educativos de las diferentes disciplinas que se ofrecen en el Sistema Educativo Nacional aspectos innovadores, críticos de la misma realidad y que ayuden a realizar cambios positivos en la sociedad y buscar de forma continua la calidad de la educación, para que esta llegue a tener relevancia no solo en suelo costarricense sino también a nivel internacional.

2.2. EL PERFIL DOCENTE (O DESAFÍOS A LA EDUCACIÓN) EN EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN 2013 Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

2.2.1. Introducción

El presente estudio pretende indagar líneas de investigación que ayuden a crear un perfil docente a partir del Estado de la Educación 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. A partir de ambos documentos se puntualiza en aspectos relevantes de la educación costarricense.

En cuanto al Estado de la Educación 2013 se procura desarrollar algunos elementos relacionados con la Educación Diversificada, puntualmente, lo relativo a la comunidad estudiantil, a las personas docentes, a las condiciones sociales del estudiantado, al contexto y cómo éste llega a influir en el desarrollo educativo. Además, se intenta relacionar los elementos citados con los cambios que se han presentado en el sistema educativo y en las instituciones escolares, con la finalidad de evitar la deserción del estudiantado de las aulas.

Asimismo, se trata de señalar las principales características de la persona docente, sus desafíos ante los cambios de la sociedad y la formación necesaria para obtener resultados valiosos en el ejercicio de la profesión. Estas características se relacionan con los principales cambios que ha habido en la educación costarricense, mejoras salariales de las personas educadoras y sus condiciones laborales.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, se analiza el segmento que está dedicado a la educación del país. Por lo que otros asuntos que no están relacionados directamente con educación no se abordan en este estudio. Para ello, se procura analizar aquellos elementos que proponen cambios significativos para que haya una mejor educación.

De acuerdo con lo externado, este estudio se divide principalmente en tres partes: primero, se indaga el Estado de la Educación 2013 y de él se rescatan aspectos modulares para la educación costarricense; segundo, se analiza el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, procurando extraer lo referente al sistema educativo del país; por último, se desglosan las conclusiones que comprenden temáticas significativas para el presente estudio.

2.2.2. Estado de la Educación 2013

El cuarto informe Estado de la Educación 2013 (Programa Estado de la Nación, 2013), aparte de brindar detallada información acerca de las principales aspiraciones que se tienen respecto a la educación general básica, el ciclo diversificado y la educación técnica, también ofrece logros obtenidos en esta materia.

En efecto, este informe tiene la finalidad de suministrar conocimiento actualizado sobre el desempeño de la educación costarricense, para propiciar el debate ciudadano y apoyar el proceso de toma de decisiones en este campo. Además, procura determinar cuánto se acerca o se aleja el país de la aspiración de ofrecer oportunidades para que la población tenga, de manera equitativa, acceso a una educación de calidad, que suscite el desarrollo de las capacidades de las personas para realizarse individualmente y contribuir al bienestar social.

Asimismo, el Informe propone facilitar la sistematización y difusión de la producción académica de las universidades y alimentar las agendas de investigación de centros especializados e instituciones públicas, así como generar información oportuna y relevante sobre la política educativa en áreas en las que existen vacíos. (p. 19).

Para poder alcanzar la meta propuesta en el párrafo anterior, en el 2011 se aprueba una reforma constitucional que amplía la obligatoriedad y gratuidad de la educación hasta el ciclo diversificado y determina que el aporte del Estado a este sector no será inferior al 8% del PIB anual. Con esta reforma Costa Rica se coloca entre los cinco países de América Latina que han dispuesto por ley la obligatoriedad de la educación media, aunque en la puesta en práctica de dicha reforma solo se ha alcanzado cerca de 7% del PIB anual.

Según lo externado por este informe, el reducido clima educativo de los hogares es la principal causa de desigualdad en el logro educativo a nivel de secundaria. Esto se vislumbra en las personas estudiantes de tercer ciclo quienes muestran bajos desempeños en habilidades claves como la comprensión de lectura y la resolución de problemas, de acuerdo con las pruebas PISA realizadas en el 2009 y las pruebas diagnósticas del MEP efectuadas en el 2010.

Muchas personas señalan que las hijas y los hijos son el *reflejo del hogar*, pero que también con un buen apoyo positivo las personas infantiles que no crecían en un hogar modelo podían llegar a superarse sin ninguna dificultad. No obstante, un alto número de docentes expresan que la educación en sí misma es un reto, pero también externan que un número significativo de madres y padres de familia, confunden a las instituciones educativas con centros de guardería en vez de centros de formación. Esto produce consecuencias, pues a las personas educadoras se les echa la culpa de las carencias educativas, psicológicas y afectivas que padecen las hijas e hijos en el hogar.

Por otra parte, la avanzada transición demográfica que vive el país está impactando de manera profunda, al sistema educativo costarricense. Las principales manifestaciones se observan en la creciente demanda presentada en secundaria y el declive de la misma en primaria. “El descenso sostenido en la natalidad ha disminuido el peso relativo de la franja de niños de entre 6 y 12 años en la pirámide demográfica e incrementado el de la población adolescente” (p.136). La respuesta del MEP a esta tendencia ha sido parcial e insuficiente.

No obstante, a nivel institucional se han hecho importantes esfuerzos para retener a las personas jóvenes dentro de las aulas de las instituciones educativas. Esto se evidencia en el aumento de la cobertura en el tercer ciclo y la educación diversificada, así como una mejoría en el financiamiento de la educación pública. Pero estos esfuerzos siguen siendo insuficientes para enfrentar las nuevas realidades educativas del país. A pesar de los avances que se ha tenido en la cobertura educativa en el territorio nacional, el sistema educativo sigue sin atender aproximadamente a la mitad de la población en edad de asistir al ciclo diversificado (16 y 17 años). Además, en esta etapa de la educación persiste el mismo tipo y magnitud de dificultades para retener a las personas estudiantes una vez que ingresan a las aulas.

En relación con lo manifestado, la deserción sigue siendo una problemática relevante para el sistema educativo costarricense, especialmente en séptimo año. Más aun, en todos los niveles de secundaria siguen existiendo problemas para promover en las personas estudiantes la adquisición de destrezas y habilidades básicas que hoy demanda el contexto nacional e internacional, principalmente en campos sensibles de la educación como las áreas de ciencias, comprensión de lectura, matemática y en el dominio de idiomas.

Esta problemática citada tiene diferentes focos de origen, algunos pueden ser modificados a mediano y largo plazo pero otros son difíciles de erradicar.

Por eso, aunque se han hecho intentos de cambiar programas de estudio, la estructura curricular a nivel de secundaria sigue sin modificarse desde los años setenta del siglo pasado, por lo que muestra grandes grietas como “desequilibrios entre contenidos y actividades, poca articulación entre ciclos y asignaturas, y una aplicación homogénea y descontextualizada” (p. 136). Todo lo anunciado actúa de forma negativa para el desarrollo de los aprendizajes más significativos en las personas estudiantes.

Las personas docentes por su parte, han tenido algunas mejoras en sus condiciones salariales, pero en materia de reclutamiento y en el perfil profesional siguen existiendo debilidades. Aunado a lo anterior hay que agregarle la sobrecarga laboral a las que son sometidas las personas educadoras y los extendidos problemas de interinazgo en la enseñanza secundaria. Aunque ha aumentado la titulación profesional entre las personas educadoras, esto no necesariamente implica mayor calificación, debido a que buena parte de la oferta académica de las distintas universidades que imparten especialidades en el campo de la educación, sigue sin certificarse y tiene serios problemas de calidad, reflejándose muchas veces esta problemática en las personas docentes.

Asimismo, existe una brecha entre la educación privada y pública en todo el territorio nacional. La educación privada cuenta con más recursos económicos, tecnológicos, académicos y de infraestructura que la educación pública. También, las instituciones privadas regularmente, tienen al estudiantado desde la educación primaria, y en este proceso hasta terminar la secundaria, le brindan una serie de herramientas educativas y psicológicas que le ayudan a asimilar y comprender los distintos contenidos de la enseñanza aprendizaje. Caso contrario sucede en las instituciones educativas públicas, donde las personas estudiantes carecen de los apoyos que brinda la educación privada. Esto trae algunas dificultades como la poca incentivación por el desarrollo de las inteligencias y la deserción del sistema educativo del país a edades tempranas del estudiantado.

A la problemática planteada también hay que agregarle, que en las instituciones educativas todavía se encuentra personal docente y administrativo poco preparado, por lo que se le dificulta realizar con eficacia y eficiencia las distintas tareas que se le asignan. Esto por desgracia repercute de forma directa en la educación de las personas estudiantes.

En los últimos años la política educativa ha procurado convertir a las instituciones escolares en ejes de la calidad, pero se han encontrado grandes dificultades para concretar esta orientación. Esto debido principalmente a que la gestión de los centros educativos está cercada por un sistema burocrático y prescriptivo, que cuenta con un exceso de estructuras, procedimientos y regulaciones, que resta autonomía y creatividad tanto a directores como a docentes para que puedan atender las diferentes necesidades de las personas estudiantes.

En los centros educativos persisten fuertemente culturas organizativas que son poco favorables para la calidad, lo que produce severas carencias en el uso de la información y de instrumentos de seguimiento y evaluación. Por desgracia existen pocas posibilidades de promover ambientes y espacios de aprendizaje atractivos para los diferentes niveles del sistema educativo, porque se ven entorpecidos por problemas relacionados con la infraestructura y falta de condiciones mínimas como servicios sanitarios, aulas no acondicionadas, entre otros. Aunado a lo dicho, existe un déficit histórico que se ha venido arrastrando por décadas y una gestión deficiente en constante crecimiento de parte de las juntas de educación y de administración, las cuales han realizado procesos administrativos de forma artesanal, con poca supervisión y asesoría de parte de las autoridades institucionales.

Es necesario argumentar que la transición demográfica que vive el país presenta un horizonte gris, debido a que no se sabe con exactitud si el sistema educativo costarricense tendrá la fortaleza y capacidad “para ser un mecanismo nivelador de las oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades” (p. 136).

Más bien los rezagos, debilidades e inercias que presenta el sistema educativo pueden convertirse en reproductores de las desigualdades de origen que afectan a las personas estudiantes de diversas condiciones sociales que asisten a las instituciones educativas del territorio nacional.

2.2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (Gobierno de Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2014) en el apartado que dedica a la educación, retoma datos de las distintas versiones del Estado de la Educación, para fundamentar sus propuestas políticas y de este modo tengan solidez científica.

Este documento informa que a nivel nacional se logra realizar un estudio específico acerca de la violencia, el cual reporta que en el país de cada mil estudiantes de instituciones de secundaria 388 han sufrido algún acto violento y 92 son víctimas frecuentes. El tipo de violencia más común entre estudiantes que afecta a 25% son las burlas y humillaciones constantes, le sigue con 16% las víctimas de daños a útiles, hurto, peleas o golpes y 10% que ha sufrido discriminación, rechazo, hostigamiento o amenazas permanentes.

Asimismo, aparte de brindarle importancia a la problemática generada por la violencia, este plan gubernamental establece que uno de los desafíos que tiene el país, es el de universalizar la educación secundaria. Por lo tanto, avanzar en esta línea demanda no solo hacer esfuerzos para retener a las personas jóvenes en el sistema educativo, sino también hacer conciencia en sus familias de que alcanzar la educación general básica es importante, pero insuficiente, y que se requiere culminar el ciclo diversificado con urgencia.

Por otra parte, reporta que las personas docentes han conseguido mejoras significativas en sus condiciones salariales y en su perfil profesional. Esta positiva evolución coexiste con debilidades importantes del sistema educativo costarricense en materia de reclutamiento, sobrecarga laboral y los extendidos problemas de interinazgo en la enseñanza secundaria.

Además, una mayor titulación profesional, no necesariamente implica mayor calificación: buena parte de la oferta académica universitaria sigue sin certificarse y tiene serias lagunas temáticas. A ello se suma, para las personas docentes ya contratados, una oferta de formación dispersa y sin controles de calidad, que no atiende sus necesidades, ni las de los centros educativos, según lo expresan ellas mismas. Pese a que en materia de política educativa la principal apuesta de los últimos años apunta a convertir los centros educativos en el eje de la educación, hay problemas para concretar esta orientación.

Este plan señala que es necesario la existencia de condiciones materiales, organizativas y de gestión, así como relaciones sociales adecuadas para que el proceso de enseñanza se lleve a cabo y propicie aprendizajes significativos en las personas estudiantes. El MEP busca mejorar el aprendizaje para que la educación pueda encaminarse hacia una modernización efectiva y sostenida que asegure la calidad, el acceso y la cobertura de los servicios educativos que ofrece al país.

Los ambientes de aprendizaje favorables involucran al menos la calidad de la infraestructura y equipo de los centros educativos, estudiantes preparados para prevenir y enfrentar la violencia, docentes motivados y capacitados en los temas pertinentes para desarrollar su labor y una gestión eficiente con rendición de cuentas en los niveles central y regional (p. 207).

Además, este documento externa que promover un desarrollo profesional docente continuo y pertinente para mejorar la calidad de la educación, es un reto constante y uno de los mayores desafíos para poder aspirar a una educación de calidad. Por este motivo, el desarrollo profesional de las personas docentes merece un lugar prioritario en las políticas públicas de Costa Rica, pues el sistema educativo ha sido la base del progreso social, y del país que aspira al crecimiento sostenible. Contar con personal docente de alta calidad, es un reto que requiere ser atendido de manera conjunta por las universidades, la sociedad civil y las personas educadoras.

En relación con lo expresado, es evidente, contundente e importante que las personas educadoras reciban permanente formación continua, ya que es una realidad totalmente objetiva que la sociedad y los pensamientos, así como también las costumbres y las mismas personas, cambian constantemente en las sociedades del mundo. La actualización de las personas docentes en temas diversos y relacionados con cada especialización es un aspecto de primer orden, que se debe de abordar sin contratiempos.

En los últimos años el MEP se ha preocupado por la formación continua de las personas docentes. En este sentido, se imparten cursos de forma virtual que abarcan casi la totalidad del país, mediante la instalación de equipos remotos en las distintas direcciones regionales educativas, permitiendo así el acceso de más personas, debido a que anteriormente solamente unas pocas personas podían desplazarse hasta la capital para dicho efecto, dejándose por fuera a la mayoría.

En cuanto a la necesidad planteada de que las personas docentes tienen que tener mejor y continua preparación ante los retos del mundo de hoy, este plan realiza un diagnóstico del cambio vertiginoso que se ha dado en los centros educativos, que en vez de ser lugar de sana paz y convivencia, muchos se han convertido por desgracia en zonas de guerra.

En efecto, es necesario fortalecer una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación y que potencie el desarrollo humano. Para ello, el Consejo Superior de Educación ha aprobado importantes reformas curriculares en diferentes programas de estudio de la Educación General Básica y III ciclo. Pese a estos esfuerzos, este plan gubernamental manifiesta que es necesario completar la actualización de todos los programas de estudio.

Por consiguiente, se hace necesario impulsar programas y proyectos que fortalezcan, los temas relacionados con el currículum, metodologías de enseñanza que promuevan los conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas con el propósito de formar personas productivas que ejerzan la ciudadanía y participen activamente en el desarrollo del país. En esta vía se busca incorporar la educación ambiental como eje central del currículum y de la gestión institucional.

También el personal que es nombrado de forma interina, no puede lograr proyectos a mediano o largo plazo para poder atender necesidades educativas especiales de las personas estudiantes y su relación con la comunidad a la cual pertenecen, debido que a su interinazgo son nombrados en diferentes instituciones educativas lo que les dificulta la realización y culminación de proyectos.

Esta problemática relacionada con la contratación interina de docentes es un tema medular que se ha venido postergando, pero produce tensiones constantes. En este ámbito existe todavía en el sistema educativo costarricense un alto porcentaje de personas de forma interina, aunado a esto hay una ausencia de perfiles profesionales y la necesidad de diseñar mecanismos de reclutamientos actualizados, transparentes y que garanticen la selección de los postulantes mejor calificados.

La problemática señalada está relacionada con la gestión administrativa del MEP, pues a pesar de que esta es un área en la que se han hecho esfuerzos por descentralizarla, simplificar procesos, trabajar por resultados y fortalecer la autonomía de los centros educativos, todavía continúa siendo lenta e insuficiente. Incluso, regularmente enfrenta múltiples resistencias y un marco normativo desactualizado. Por desgracia la falta de atención de estos temas estratégicos impide al país avanzar con la urgencia que se requiere.

La nación costarricense aspira a insertarse en la economía global con su capital humano como ventaja competitiva, pero se sabe que la formación es una condición necesaria para poder alcanzar este fin. A pesar de los esfuerzos realizados en esta materia, todavía siguen siendo insuficientes.

No obstante, este documento externa que aunque Costa Rica se mantiene rezagada en el contexto latinoamericano, los hallazgos revelan mejoras significativas entre 2000 y 2011, a pesar de que solo la mitad de las personas jóvenes aproximadamente está logrando completar sus estudios secundarios, sin considerar la calidad de la formación recibida. Pese a que las mejoras han sido acompañadas por una reducción de las brechas distritales, estas siguen siendo amplias y las zonas más alejadas del centro del país, más extensas y rurales, y por ende con una menor densidad poblacional, son las que obtienen resultados más modestos.

2.2.4. Conclusión

Es necesario que la comunidad educativa (estudiantes, madres y padres de familia, docentes, personal administrativo y comunidad donde se suscribe la institución educativa) en su conjunto tenga una amplia formación en Derechos Humanos y cuente con las herramientas para prevenir, denunciar, canalizar y atender las diferentes situaciones de violencia que nos permita encaminarnos hacia una cultura de paz en los centros educativos.

La transición demográfica por la que atraviesa el país está impactando de manera profunda, al sistema educativo costarricense. Hay diferentes manifestaciones de este hecho, pero la más significativa es la ampliación de la demanda a nivel de secundaria y el declive de la misma en primaria. Este fenómeno se seguirá viendo reflejado en los años venideros, pero se espera que dentro de poco la matrícula en secundaria también se reduzca como ha sucedido en primaria.

La mayoría de las personas estudiantes que asisten a centros educativos públicos tanto de primaria como de secundaria provienen de hogares con ambientes educativos bajos y medios, lo que produce un reto a la educación. Esto conlleva a que las personas docentes deben tener una preparación comprobada, para atender la gran demanda de retos de todo tipo y mejores seres humanos de acuerdo con las exigencias de la sociedad de hoy.

La crisis de la educación costarricense debe a una serie de factores internos y externos, que han sido difícil de erradicar debido a que las personas involucradas en los procesos, han tenido que enfrentarse a estructuras y políticas que imposibilitan la puesta en marcha de auténticas reformas. Hasta que no haya una verdadera conciencia de la magnitud del problema y su erradicación, esta problemática seguirá viviéndose por muchos años más.

Lo señalado pone en dificultad la construcción de un perfil docente, pues las falencias y la sensible coyuntura educativa del país, hace que no se puedan realizar proyectos y programas a largo plazo, por lo que se hace difícil vislumbrarlos en el tiempo.

Los problemas que están entorpeciendo la labor educativa del país son innumerables y algunos son complejos, por lo que la eliminación total de ellos es una labor ardua que puede llevar mucho tiempo para erradicarlos.

Algunos de estos problemas que atraviesa la educación costarricense son los siguientes: falta de compromiso docente por el desarrollo profesional mediante la capacitación permanente, disconformidad de parte de madres y padres de familia con las actividades realizadas por las instituciones educativas, desconocimiento de las necesidades de los centros educativos y del profesorado, fuertes limitaciones profesionales de las personas docentes, predominio de la modalidad presencial y la consecuente desvalorización de otras actividades no formales e igualmente válidas, imposibilidad de todos los docentes de participar en las actividades de formación, importancia de revisar el papel de los directores al otorgar permisos y gestionar procesos, falta de procesos de evaluación y seguimiento de las actividades y de su impacto en las personas docentes y el centro educativo, mala gestión administrativa, burocracia excesiva, falta de voluntad política, entre otros.

A la problemática señalada también se le han planteado alternativas, que procuran sanear el sistema educativo. Aunque involucran a los diferentes autores que intervienen en los procesos educativos del país, mucho de lo planificado sigue estando escrito en el papel, por lo que la realización de distintas actividades que conlleve a la eliminación de dichos problemas, siguen siendo utópicas.

Algunas de las actividades planteadas que pueden ayudar a erradicar los problemas educativos del país son: actividades gestionadas por instancias del MEP, actividades que respondan a demandas directas de la comunidad educativa, actividades de formación docente de identidad y toma de conciencia, actividades de formación docente permanente que ayuden a las personas docentes a mantenerse al día con los cambios que suceden en la realidad nacional, entre otras.

El Estado de la Educación 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, permiten vislumbrar una serie de elementos que son necesarios para incorporarlos en la construcción de un perfil docente de la persona de ERE. Ambos documentos manifiestan que en Costa Rica existen diversas aspiraciones en educación que pretenden desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje e impregnar mayor eficiencia al Sistema Educativo Nacional.

Para ello, realizan una serie de enunciados que interpelan por una educación que propicie el desarrollo de destrezas, habilidades, valores y actitudes para que las personas docentes y estudiantes puedan decidir con autonomía y responsabilidad el tipo de vida que desean vivir y escoger entre las opciones que se encuentran a su disposición, para que aprendan a convivir pacíficamente con los demás y con el ambiente, en una relación cimentada en el respeto y la solidaridad, para que aprovechen las oportunidades de empleo y desarrollo empresarial con la finalidad de que generen un ingreso digno.

El mundo cambia vertiginosamente a pasos agigantados, por lo que es necesario construir perfiles docentes que tomen en cuenta los procesos modernos y tecnológicos, para incorporarlos en el mundo educativo. Para ello ambos documentos enfatizan de la necesidad de usar los mecanismos modernos para los distintos procesos de la educación.

Además, un perfil docente de la persona de ERE debe tomar en cuenta diferentes factores sociales de la realidad nacional como económicos, políticos, culturales, tecnológicos, entre otros. Asimismo, otros fenómenos sociales procedentes del exterior que amenazan el contexto nacional.

Estos factores pueden crear grandes desventajas principalmente para algunos sectores sociales de la población, debido a las desigualdades existentes entre las clases sociales y minorías que son las más perjudicadas. Por eso, es necesario fortalecer la educación pública, por medio de diferentes temáticas que permitan la criticidad y la autocríticidad, la reflexión y los canales para construir una educación de calidad para el siglo XXI.

2.3. EL PERFIL DOCENTE A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL PAÍS: LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN Y EL PROYECTO DE ÉTICA, ESTÉTICA Y CIUDADANÍA

2.3.1. Introducción

La construcción de un perfil docente que se acople a las necesidades educativas del estudiantado es un reto constante dentro del sistema educativo costarricense, debido a que la sociedad se encuentra en un cambio permanente tanto a nivel espacial como temporal. Por eso, muchos de estos perfiles docentes poco tiempo después de haber sido puestos en marcha, quedan obsoletos o responden poco a la realidad educativa del país.

Este estudio no pretende construir un perfil docente, sino más que todo vislumbrar algunas pistas que puedan ser tomadas en cuenta para la elaboración de un futuro perfil para las personas educadoras. Para ello, se examinan la Ley Fundamental de Educación y el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, con la finalidad de encontrar en estos dos documentos algunas líneas que calcen con el objetivo planteado.

La Ley Fundamental de Educación es la que normaliza la educación costarricense y en ella se encuentran políticas educativas que deben de ser consultadas para la elaboración de proyectos, programas y otros tipos de propósitos a nivel nacional en materia de educación. Por su parte, el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía es una iniciativa del MEP que abarca varias materias especiales y está dirigido a las personas estudiantes de secundaria, para que ellas logren desarrollar la sensibilidad, las destrezas y las habilidades necesarias para enfrentar el saber vivir y saber convivir como criterios básicos para fomentar una convivencia ciudadana centrada en el reconocimiento y el respeto por la otredad.

Para que exista coherencia con lo expuesto, el contenido de este estudio se divide en tres partes: primero, se analizan algunos aspectos de la Ley Fundamental de Educación; segundo, se examinan ciertos elementos del Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía; y por último, se exponen varias conclusiones extraídas a partir de los dos textos citados.

2.3.2. Ley Fundamental de Educación

La aprobación de esta Ley es fruto de diferentes acontecimientos que se dan en el campo internacional como nacional. A nivel internacional es necesario mencionar que poco tiempo después de haber concluido la Segunda Guerra Mundial, en 1945 nace la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien desde sus inicios asigna prioridad al logro de la educación elemental adaptada a las necesidades actuales, de los países miembros que integran este organismo. Asimismo, fruto de la guerra fría la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de los Estados Unidos, a principios de los años cincuenta del siglo XX comienza con una campaña agresiva en el área educativa, como medida política que procuraba impedir el crecimiento y la influencia del comunismo en Occidente. A nivel nacional en 1935 se realiza una evaluación de la educación del país por una Misión Chilena, que recomienda reformas en el sector educativo. Además, después de 1949 con la instauración de la Segunda República, un grupo de intelectuales influyentes en el país comienzan a solicitar a los gobiernos de turno, reformas importantes en el campo educativo (González, 2009).

Los antecedentes citados, entre otros que se encuentran presentes a mediados del siglo XX en el campo internacional y nacional, influyen para que el 25 de setiembre de 1957, se apruebe la Ley Fundamental de Educación, la cual pretende contextualizar la educación, realizar una reforma integral y suministrar un marco jurídico-legal al sistema educativo del país. De este modo para Monge y Rivas (citado por Jiménez, 2003):

La Ley Fundamental de Educación recogió, como se infiere de la lectura de los primeros catorce capítulos, las experiencias y los planteamientos científicos más avanzados de la educación, principalmente de América Latina. [A través de esa ley se aspiraba realizar]... una reforma integral del sistema y vincular el quehacer con fines y metas que corresponden a la época [actual] (p. 152).

De esta forma, la Ley Fundamental de Educación (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1957), procura contribuir con la reforma integral de la educación costarricense que se fragua a mediados del siglo pasado. Para poder alcanzar este objetivo pretende contextualizar la educación a la época. Por eso, entre los propósitos que esta Ley intenta realizar se citan los siguientes:

Para el cumplimiento de los fines expresados, la escuela costarricense procurará: a) El mejoramiento de la salud mental, moral y física del hombre y de la colectividad; b) El desarrollo intelectual del hombre y sus valores éticos, estéticos y religiosos; c) La afirmación de una vida familiar digna, según las tradiciones cristianas, y de los valores cívicos propios de una democracia (Artículo 3).

Del texto anterior se infiere que esta Ley se enmarca dentro del pensamiento o paradigma cristiano preconiliar, aunque hay que reconocer que ella posee elementos progresistas para la época en que se escribe, puesto que otros documentos públicos contemporáneos como la Constitución Política son más reservados, debido a que aprueba la confesionalidad, pero apoya la libertad de culto. Por su parte esta Ley presenta una apertura notable, pues defiende el respeto que se debe tener a las personas que poseen otras creencias religiosas.

No obstante, hoy día la axiología humana sobrepasa lo cristiano, debido a que se deben de buscar los valores comunes universales que une a los seres humanos y no las diferencias irreconciliables. Por eso, los perfiles docentes de las personas de ERE deben de incluir elementos contextuales de cada población y responder a las necesidades multiétnicas, pluriculturales, multiculturales y multirreligiosas del país y no solo contemplar valores religiosos de carácter cristiano.

Debido a que esta Ley tiene una antigüedad de casi seis décadas desde su aprobación, presenta un lenguaje poco o nada inclusivo y usa regularmente el genérico hombre en el mejor de los casos, para referirse al derecho de las personas, mujeres y hombres. El no uso de lenguaje inclusivo en este documento es comprensible, pues la elaboración de leyes a mediados del siglo pasado no contempla usualmente un lenguaje de género.

Por lo tanto, es necesario que hoy día un nuevo perfil de la persona docente de ERE, contemple un lenguaje inclusivo e incorpore temas de género como valor primordial. Además, es preciso elaborar nuevos programas de ERE que vislumbren en sus estructuras como en sus contenidos un lenguaje de género, apegado a las directrices del voto 2023-2010 emitido por la Sala Constitucional. También es necesario confeccionar una nueva Ley Fundamental de Educación, que integre un lenguaje inclusivo, contenidos contextuales y que abarque los valores desde la axiología universal, para que no haya referencia y preferencia por ningún credo religioso, pues la docencia requiere del conocimiento y respeto de la otredad.

Sin embargo, mientras no se apruebe una nueva ley que regule el campo educativo del país, es necesario fundamentar desde los documentos existentes que reglamentan la educación costarricense, el perfil de la persona docente de ERE, de manera que esté en concordancia con las necesidades educativas actuales y que los diferentes aspectos que caracterizan este perfil colaboren con la educación nacional.

A pesar de la antigüedad de esta Ley, algunos aspectos que en ella se encuentran, todavía tienen vigencia y no están alejados de la realidad actual, pues en este documento se indica que los planes de estudio deben hacerse de manera flexible y ellos podrán variar conforme lo indiquen las condiciones y necesidades del país y el progreso de las ciencias de la educación. Además, dichos planes serán revisados periódicamente por el propio Consejo Superior de Educación.

Para validar lo expresado, esta Ley manifiesta lo siguiente: El Consejo Superior de Educación autorizará los planes de estudio y los programas de enseñanza para los diversos niveles y tipos de educación. Esos planes y programas serán flexibles y variarán conforme lo indiquen las condiciones y necesidades del país y el progreso de las ciencias de la educación y serán revisados periódicamente por el propio Consejo. Deberán concebirse y realizarse tomando en consideración: a) Las correlaciones necesarias para asegurar la unidad y continuidad del proceso de la enseñanza; y b) Las necesidades e intereses psicobiológicos y sociales de los alumnos (Artículo 9).

El artículo citado da vida continua a la educación nacional y esto debe de servir para la constante renovación de la ERE. Lo recomendable es que los planes de ERE se actualicen desde lo contextual, lo formativo, lo cualitativo y lo paradigmático. Para ello, es fundamental que sea la misma ley la que permita este constante cambio, pues así la educación tiene el espacio de recrearse.

Ahora bien, la educación costarricense se divide en ciclos y la ERE se ofrece casi en la mayoría de ellos. Solo no se ofrece en preescolar y educación universitaria, pero sí en el primero, segundo y tercer ciclo y educación diversificada. Es decir la ERE se brinda en todos los niveles de primaria y secundaria.

En cuanto a los primeros seis niveles que corresponden a primaria (de primero a sexto) se puede rescatar diferentes aspectos para la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE, pues según esta Ley la educación primaria tiene por finalidades “cultivar los sentimientos espirituales, morales y religiosos, y fomentar la práctica de las buenas costumbres según las tradiciones cristianas” (Art. 13, inc. b).

Muchos de los propósitos descritos en esta Ley son comunes a los fines de la ERE, aunque también son propios de otras especialidades que se ofrecen en el sistema educativo del país. Esto demuestra que la Ley Fundamental de Educación se concibe de forma uniforme, para brindarle a la educación y al estudiantado una dimensión depurada.

Por su parte, para los cinco niveles de la educación media (de séptimo a undécimo) los propósitos que presenta esta Ley son afines a ERE, por lo que sus contenidos pueden utilizarse para la elaboración de un perfil docente de esta disciplina, debido a que los fines de esta Ley para secundaria procuran atender las necesidades educativas tanto generales como vocacionales de los adolescentes. Así pues es necesario:

b) Afirmar una concepción del mundo y de la vida inspirada en los ideales de la cultura universal y en los principios cristianos; c) Desarrollar el pensamiento reflexivo para analizar los valores éticos, estéticos y sociales; para la solución inteligente de los problemas y para impulsar el progreso de la cultura (Art. 14, inc. b y c).

Del texto anterior se arguye, que las personas involucradas en escribir el contenido de esta Ley, tenían bastante clara la dimensión contextual de la época, pues el concepto de cultura universal es amplio e inclusivo, y si se quiere inter y multicultural. Los propósitos citados permiten dar luces para la construcción de un perfil docente de la persona de ERE, que responda a las necesidades existenciales más esenciales y profundas de los seres humanos.

Asimismo esta Ley argumenta de manera expedita la necesidad de la formación de la persona docente, pues el sistema educativo costarricense no solo está compuesto de programas educativos y de estudiantes, sino también de personas docentes, entre otros aspectos. Esto determina que la base de la educación radica en el profesorado, por lo que es necesario que haya un perfil docente de la persona de ERE contextualizado. Por eso, la formación del personal docente debe:

b) Asegurar al educador una cultura general y profesional y los conocimientos especiales necesarios para el buen servicio docente; c) Promover en el educador la formación de un genuino sentimiento de los valores de la nacionalidad, el aprecio de los valores universales y la comprensión de la trascendencia de su misión (Art. 24, inc. b y c).

En relación con el artículo mencionado es necesario señalar, que la formación docente no solo busca una mejor calidad de la educación, y por ende una mayor educación formativa para el estudiantado, sino también que las personas docentes por medio de la formación se comprometan vocacionalmente para que comprendan el papel que les corresponde como educadores.

Para ello, es importante promover valores nacionales con el propósito de que ayuden a las personas a ser mejores ciudadanos y valores universales para que se puedan obtener mejores resultados axiológicos que ayude a una cultura de paz que fomente el bienestar común. Para alcanzar estos fines se debe de elaborar un perfil docente de la persona de ERE que incorpore de forma integral y holística los diferentes aspectos señalados, y desde lo cualitativo darle mayor argumentación y sistematización a los contenidos.

2.3.3. Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía

Lo primero que se debe aclarar es lo que se entiende por Ética Estética y Ciudadanía. Este proyecto es parte de una “política pública, transformadora de la educación, busca mejorar la convivencia social en Costa Rica, a través del fortalecimiento de las capacidades de los y las estudiantes, a nivel nacional, en las áreas de ética, estética y ciudadanía” (Castro, 2013, p. 5).

Lo importante en este estudio es analizar cómo esta política pública puede aportar elementos significativos a un perfil de la persona docente de ERE, a partir de la perspectiva del estudiantado, sin perder los objetivos fundamentales de esta política o proyecto educativo.

Este proyecto inicia en el 2006 y finaliza en el 2014, los mismos años en que Leonardo Garnier Rímolo es el ministro del MEP. Durante estos ocho años se trata de impulsar este proyecto y darle un espacio dentro de las políticas educativas del sistema educativo del país, a pesar de las objeciones de sectores conservadores de la sociedad que buscaban su finalización.

Este proyecto brindaba al estudiantado herramientas para que fueran utilizadas en la convivencia social y con ello formar al estudiantado como mejores ciudadanos. En este sentido, el Consejo Superior de Educación se refiere a esta política pública de la siguiente manera:

La educación debe brindar a cada estudiante los conocimientos, las herramientas, la sensibilidad y los criterios éticos, estéticos y ciudadanos necesarios para poder avanzar de manera crítica y sistemática en la búsqueda permanente de lo verdadero, lo bueno y lo bello, elementos inseparables de lo que nos hace mejores seres humanos (2008, p. 12).

De esta forma el objetivo general del proyecto es “brindar asistencia preparatoria para propiciar la consolidación de un programa nacional para el mejoramiento de la convivencia social a partir de bases conceptuales y pedagógicas sólidas y el análisis de experiencias nacionales e internacionales” (Ministerio de Educación Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009, p. 4). La construcción de ciudadanía no es una política nueva, sino que es una meta a alcanzar y los diferentes gobiernos de turno han procurado de una u otra forma fortalecerla mediante la implementación de proyectos y programas.

Es evidente que la educación debe brindar conocimientos amplios sin importar la materia, esto no exime a la asignatura de ERE debido a que ella tiene mucho que aportar. Más bien, la materia de ERE está comprometida para que su aporte sea significativo desde la misma especialidad, la espiritualidad humana, la parte religiosa humana, darle sentido a la vida humana, entre otros.

En efecto, este estudio procura identificar líneas de acción que se acoplen a un perfil de la persona docente de ERE, de modo que sean acordes a la realidad y que contengan la opinión primordial del estudiantado. Curiosamente la materia de ERE no participa de esta política educativa de forma directa, sino que solo lo hacen las asignaturas de Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Cívica, Educación Física, Artes Industriales y Educación para el Hogar.

De este modo, las asignaturas citadas son las únicas que participan directamente en la formación ética, estética y ciudadana del estudiantado, pero las otras materias del currículo costarricense, también deben de dar sus aportes correspondientes en la consolidación de este programa, para que las personas estudiantes se eduquen de forma integral.

A partir del 2006 los planes de estudio de las diferentes asignaturas que participan de este proyecto de forma directa se reformulan, para darle el espacio a las políticas educativas que contenía este proyecto. Únicamente las materias de secundaria (Tercer Ciclo y Educación Diversificada) toman parte de estas políticas educativas, dejando al margen la educación primaria. Esto quiere decir que este proyecto se orienta a una población meta específica constituida principalmente por adolescentes o jóvenes.

Por eso, este proyecto es afín a esta investigación, debido a que ella está dirigida a estudiantes de undécimo año, por lo que deben de existir elementos de esta política educativa que pueden ser utilizados para un perfil de la persona docente de ERE.

A continuación se brinda un listado de características del proyecto de Ética Estética y Ciudadanía que son esenciales para esta investigación, debido a que se pueden obtener de ellas algunos aspectos básicos para la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE.

- Exploración de la propia identidad y personalidad en la resolución de retos.
- Observación, reconocimiento y exploración.
- Participación en actividades culturales dentro y fuera de la institución.
- Impacto directo e indirecto en los distintos procesos de la comunidad.
- Apertura de espacios para la expresión artística dentro de la institución.
- Respeto de las capacidades y limitaciones propias y de los compañeros.
- Desarrollo de la capacidad de ejercer acciones de liderazgo, de trabajo cooperativo y solidario en la organización y el desarrollo de proyectos.
- Experiencias de correlación con otras materias del currículo escolar.
- Manifestación de la vivencia y el disfrute a lo largo de los procesos.

- Se utilizan métodos constructivistas, donde el docente es facilitador y guía mientras que el estudiante construye su aprendizaje.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar en ambientes flexibles. No solo en el aula.
- Se promueve el trabajo colaborativo.
- Los estudiantes disfrutan la lección al expresar sus ideas y compartir las de otros.
- El docente desarrolla labores de facilitador experto.
- El estudiante investiga más y es más creativo.
- El trabajo que se realiza contribuye a fortalecer la permanencia de los estudiantes, al brindarles espacios para la expresión y el disfrute artísticos.
- Con frecuencia se logra integrar las asignaturas con otras que comparten el enfoque de Ética, Estética y Ciudadanía, sobre todo al trabajar el componente proyecto.
- Toda la comunidad educativa llega a ser testigo del proceso y de los resultados (Castro, 2013, pág. 25).

Las características descritas que corresponden al proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, pueden contener algunos aspectos para la elaboración de un perfil de la persona de ERE, pero los mismos son limitados debido a que no están contruidos desde la perspectiva del estudiantado. Pero en este caso en particular, sí se pueden recuperar elementos de sentido común que son fundamentales en diferentes espacios educativos.

Este proyecto aporta menos recursos educativos significativos de tipo técnico y de política educativa, que la Ley Fundamental de Educación para la construcción de un perfil docente de la persona de ERE, pero sí presenta valiosas contribuciones de índole académico, por lo que no se debe desestimar que tiene aspectos que se adecúan a la realidad actual del país y que de una u otra forma pueden ser útiles para la educación de las juventudes.

2.3.4. Conclusión

La Ley Fundamental de Educación nace a mediados del siglo XX, poco tiempo después de una realidad convulsa que produjo un enfrentamiento armado y el nacimiento de la Segunda República. Por su parte, el proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía nace a mediados de la primera década del siglo XXI, como medio alternativo y educativo para las juventudes matriculadas en el sistema educativo costarricense.

Entre la fecha de nacimiento de la Ley y del proyecto hay casi medio siglo de diferencia, por lo que ambos documentos fueron elaborados en dos realidades distintas, por lo que cada uno de ellos tiene su propia naturaleza. Por eso, el proyecto que nace como una iniciativa de política pública llamada Ética Estética y Ciudadanía, procura fortalecer la convivencia social mediante las capacidades del estudiantado. Por su parte la Ley Fundamental de Educación, pretende realizar diferentes aportes mediante el valor de la cultura cristiana, la religiosa y la espiritualidad humana, respetando desde luego creencias y la fe de cada persona.

El proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía pretende construir ciudadanía y por ende educar a las personas jóvenes para que sean mejores ciudadanos. La formación en ciudadanía procura fortalecer dicho término en valores, actitudes y prácticas democráticas, que es al mismo tiempo un eje transversal de todos los programas de estudio de las diferentes asignaturas que forman parte de este proyecto de manera directa.

A pesar de que las personas docentes y estudiantado lograron obtener resultados positivos en la implementación de este proyecto, como una mayor interacción creativa en las materias entre docentes y estudiantes, una aceptación del enfoque del proyecto, capacidad de fomentar nuevas formas de pensar, de convivir y de ejercer la vida democrática; esta política educativa termina su ciclo dentro del sistema costarricense en el 2014.

Aunque el ocaso de dicho proyecto no es claro, su finalización pudo estar ligado a las políticas educativas del nuevo Gobierno de turno, a presiones de sectores conservadores de la sociedad que solicitaban su entierro, porque era un proyecto personal del ministro saliente del MEP, entre otros factores.

Por su parte, la Ley Fundamental de Educación se encuentra cubierta por una atmósfera cristiana y por la época en que se redacta, no contempla aspectos relacionados con la interculturalidad y el diálogo interreligioso, debido a que son conceptos elaborados de forma posterior a su nacimiento. Pero si aborda el respeto por las diferentes creencias religiosas y culturas que conviven en el país.

Tanto del proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía como de la Ley Fundamental de Educación, se puede rescatar la convivencia social, la construcción de ciudadanía y el respeto por las personas, como aspectos fundamentales para la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE.

2.4. EL PERFIL DOCENTE DESDE LOS DESAFÍOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA DE COSTA RICA

2.4.1. Introducción

Costa Rica presenta una compleja diversidad cultural y religiosa a lo largo y ancho de su territorio, y aunque es una realidad con distintos escenarios es necesario atenderla con cuidado y respeto. Por eso, este estudio pretende vislumbrar algunos desafíos que atraviesa la educación del país en este campo. Además, procura traer a colación aspectos relacionados con esta temática que contribuyan a la generación de ideas, con el objetivo de que puedan ser aplicados en el quehacer educativo.

La diversidad cultural en suelo costarricense está constituida por personas de distintas culturas autóctonas, por hombres y mujeres que provienen de diferentes regiones del planeta debido a múltiples procesos migratorios y al mestizaje. Este conglomerado de individuos produce convergencias y divergencias, pero también abre nuevos espacios que generan desafíos a la sociedad.

Para Holland (2012) Costa Rica es el país de mayor diversidad religiosa en Centroamérica. El estudio realizado por este investigador evidencia que en el territorio nacional existe una oferta religiosa (grupos religiosos) abundante y muy variada, que con el paso de los años tiende a incrementarse. Por el contrario, la demanda (fieles o miembros) disminuye con el paso del tiempo.

En efecto, la diversidad cultural y religiosa en Costa Rica muestra una serie de desafíos en el sistema educativo. A nivel cultural las políticas educativas son escasas, poco claras y están diseñadas a nivel general de la población del país, por lo que no abarca la especificidad de cada grupo cultural. Por su parte a nivel religioso, el paradigma cristiano es el que reina en los diferentes programas curriculares, dejando poco espacio para otros tipos de pensamiento.

Para facilitar los contenidos de este estudio, los mismos se dividen en dos partes, pero es recomendable que puedan ser comprendidos de forma conjunta. El primer apartado abarca de forma general algunos desafíos de la diversidad cultural en Costa Rica y ciertas particularidades de esta realidad social. La segunda parte aborda algunos desafíos y características significativas de la diversidad religiosa en el contexto nacional.

2.4.2. Los desafíos de la diversidad cultural

Costa Rica cuenta con una diversidad cultural amplia, debido a que en su territorio conviven ocho pueblos originarios (indígenas), afrocaribeños, asiáticos, europeos, africanos, anglosajones y latinoamericanos. Cada una de estas poblaciones mantiene creencias y tradiciones que las identifican como tales.

En este sentido, la UNESCO (2005) define la diversidad cultural como “la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades” (Art. 4.1). Es decir la vida en la tierra se manifiesta de forma diversa, por lo que la naturaleza humana presenta una diversidad de matices y debe de ser comprendida en su contexto.

No obstante, antes de la llegada de los europeos a América, el territorio donde se ubica Costa Rica era habitado por diferentes etnias indígenas, que conservaban su propia identidad cultural pero mantenían elementos en común. Con la llegada de los primeros conquistadores a principios del siglo XVI, el conglomerado de culturas se agranda, debido a que llegan personas provenientes de diferentes regiones de España y de Europa. Con ellas y como esclavas traen personas africanas de piel negra, las cuales comienzan a vivir primeramente en Cartago y en sus alrededores, posteriormente en otras regiones del país.

Después de la segunda mitad del siglo XVIII ingresan personas provenientes de China a trabajar en la construcción del ferrocarril al Atlántico. Luego de un corto período estas personas asiáticas son sustituidas por afrodescendientes de las islas del Caribe, las cuales se alojan en la provincia de Limón. A mediados del siglo XX, muchas de estas personas se trasladan a vivir a diferentes zonas del país, aunque la mayor oleada toma como residencia el Valle Central. También en este mismo siglo XX llegan al territorio costarricense mayor número de personas provenientes de diferentes continentes y de distintas regiones de América que los siglos anteriores.

A pesar de existir una diversidad cultural a lo largo y ancho del territorio costarricense, la cultura nacional de tipo occidental es la dominante, y es la que abarca a la mayoría de la población. Este “modelo cultural” integra los diferentes modos de producción del país, por lo que el poder político, económico, educativo, religioso, jurídico, entre otros campos, se encuentran dentro de la estructura de la cultura nacional.

Sin embargo, existen a nivel internacional y nacional una serie de instrumentos que regulan la convivencia entre las personas de las distintas identidades culturales. Estos documentos reconocen que existen grandes diferencias entre las culturas, pero también admiten que es posible construir espacios donde las personas de culturas desiguales encuentren puntos en común para poder convivir.

Algunos de estos instrumentos a nivel internacional que se relacionan con la diversidad cultural son los siguientes: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Formas de Discriminación Racial (1965), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones (1981), Convenio de la OIT No 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1991), Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), entre otros.

A nivel nacional se encuentran los siguientes instrumentos: Ley Fundamental de Educación, Ley Indígena N° 6172 del 29 de noviembre de 1977 y sus reformas, Decreto Ejecutivo N° 22072-MEP, Subsistema de Educación Indígena y sus reformas, del 25 de febrero de 1993, Política Curricular para el período 1990-1994: Acta CSE #77-1990, punto f, Departamento de Educación Indígena (1994), Departamento de Educación Intercultural (2010), Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense (2010), Voto 2023-2010 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, decretos ejecutivos, entre otros.

Es necesario señalar que el 11 de junio de 2015 la Asamblea Legislativa aprueba una reforma al Artículo 1 de la Constitución Política, donde establece que Costa Rica es un país multiétnico y pluricultural. Esta reforma conlleva a que las políticas estatales tengan que reformularse en los diferentes campos de la sociedad, donde se valore el respeto y otros principios para la convivencia intercultural.

Asimismo, en el campo educativo se aboga para que se establezcan políticas claras, concisas y definidas para que las personas docentes cuenten con herramientas interculturales para poder aplicar en sus respectivos centros escolares y comunidad educativa.

Asimismo, con esta reforma se espera que el profesorado de ERE cuente con material intercultural y puedan de esta forma ofrecer los contenidos de esta disciplina de acuerdo al contexto cultural donde se sitúan, debido a que este ha sido uno de los desafíos que presenta esta materia, de no contar con contenidos curriculares que se adapten a los espacios culturales de cada grupo.

El mundo contemporáneo es profundamente diverso culturalmente y desigual a nivel social. Este fenómeno no solo se evidencia en el campo educativo, sino también de diversos modos, incluyendo los instrumentos jurídicos. Nuestro país no escapa de esta realidad, sino más bien el espacio geográfico se ha vuelto más denso culturalmente que antes, debido a las consecuencias de la migración interna y externa, entre otros factores.

En este sentido, el sistema educativo en particular ha reconocido que existe una fuerte diversidad cultural en el aula, provocando discusión hacia la cultura y lo intercultural. Esto ha producido que se intente incorporar elementos de interculturalidad en el currículo nacional, pero son solo pinceladas que no producen efecto alguno y que están lejos de constituir todavía una pedagogía eficiente y un currículo intercultural.

Estas políticas curriculares siguen siendo pensadas y elaboradas a partir de la cultura nacional, por lo que no logra incorporar elementos propios de las otras culturas que viven el territorio nacional. Por eso, la investigación en el campo de la interculturalidad es una necesidad axiológica en la actualidad, debido a la existencia de una diversidad cultural existente, que se manifiesta cotidianamente en las poblaciones estudiantiles de diferentes formas. Esta realidad requiere urgentemente de prácticas educativas interculturales que den respuestas eficientes, eficaces, integrales y holísticas, cuyos contenidos no solo enriquezcan el currículo sino también la práctica docente.

Para ello, es necesario que el sistema educativo nacional sistematice los contenidos curriculares de interculturalidad de las diferentes disciplinas, incluyendo ERE, bajo los cuatro pilares de la educación, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Estos pilares engloban totalmente el contexto general de la comunidad educativa, que está compuesta por el personal docente y administrativo, estudiantes, padres y madres de familia y miembros de la comunidad donde se circunscribe el centro educativo.

Asimismo, los instrumentos internacionales citados y otros documentos que provienen de conferencias, simposios y de otras actividades relacionadas con la educación intercultural, ofrecen valiosos insumos para ser incorporados en los contenidos curriculares de las diferentes disciplinas. Por eso, a partir de esta documentación la UNESCO (2006) brinda una serie de principios recurrentes que pueden orientar la acción internacional en el campo de la educación intercultural, los cuales son los siguientes:

Principio 1: La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura.

Principio 2: La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

Principio 3: La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones (p. 34).

Cada uno de estos principios busca contribuir a desarrollo de la convivencia entre las diferentes culturas, por medio de diferentes aspectos como el respeto, la solidaridad, el entendimiento, entre otros. Estos principios hacen un llamado a las autoridades competentes para que se realicen efectivamente políticas interculturales en beneficio de la comunidad estudiantil y de las personas que viven a su alrededor.

En este sentido, Fonet-Betancourt (2009) enfatiza que es importante la filosofía intercultural para la concepción y el desarrollo de nuevas políticas educativas en América Latina, debido a que brinda un marco metodológico y de contenidos que pueden ser aplicables a la educación intercultural.

En el caso particular de la ERE, es necesario incorporar contenidos que enfatizan otros conglomerados culturales y no solo los que provienen de una cultura nacional de tipo cristiana. Para Núñez, Morales, Rojas y Guzmán (2009) la comunidad educativa reclama una educación intercultural donde exista el respeto por las diferencias y la convivencia armoniosa y solidaria entre las personas.

De acuerdo con lo presentado, los desafíos que exhibe la ERE en relación con la interculturalidad son múltiples y difíciles de erradicar a mediano o corto plazo. Los contenidos de los programas curriculares de I, II y III ciclo y Educación Diversificada no contemplan la diversidad cultural existente del país. Las personas docentes en estos casos tienen que adaptar los contenidos programáticos a los diferentes contextos, pero se encuentran con una serie de problemas como falta de capacitación y materiales adecuados para trabajar la diversidad cultural.

La aplicación del voto 2023-2010 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011), vendría a erradicar significativamente esta problemática, pues su aplicación tomaría en cuenta las diferentes expresiones culturales del país y no solo las emanadas de la cultura nacional de corte cristiana. Por eso, se espera que en un futuro cercano la ERE se convierta en una asignatura ejemplar dentro del sistema educativo, pues ya cuenta con marco jurídico que la respalda.

2.4.3. Los desafíos de la diversidad religiosa

Costa Rica es un país diversamente religioso, en él hay religiones y creencias religiosas de diferentes tipos. Algunas de ellas son autóctonas y otras son externas, pero con el correr de los años se han sincretizado y son parte de la cotidianidad costarricense.

Muchas de estas religiones son consideradas minoritarias, pero poseen fuerte influencia en la población fiel a sus creencias.

Por la historia y el contexto que presenta este país, el cristianismo es la religión mayoritaria desde el siglo XVI. A principios del siglo citado, los europeos imponen a los indígenas el catolicismo, el cual se mantiene como único credo reconocido por la corona española hasta la independencia en 1821. Después de esta fecha y a lo largo de todo el siglo XIX, ingresan al territorio costarricense diferentes credos de corte cristiano pertenecientes a iglesias históricas. Durante el siglo XX hacen el arribo distintas denominaciones pentecostales que se expanden rápidamente por todo el territorio. También en este siglo ingresan otras religiones no cristianas que se asientan principalmente en el Valle Central. Asimismo, algunas creencias autóctonas resurgen y toman fuerza en poblaciones étnicas determinadas.

En la actualidad la mayoría de la población del país se encuentra dividida en una diversidad de credos religiosos, aunque existe un pequeño grupo de personas que prefiere mantenerse al margen de toda institución religiosa. En este sentido, Fuentes (2015) manifiesta que la población del país se encuentra repartida desde el punto de vista religioso de la siguiente manera: 69% católicos (42.0% practicantes y 27.0% no practicantes), 20.0% cristianos evangélicos (16.0% practicantes y 4.0% no practicantes), 6.7% otra fe cristiana y 4.3% no profesa ningún credo religioso.

La investigación anterior externa que la población costarricense es mayoritariamente católica, aunque un alto porcentaje de ella es no practicante. En un segundo lugar se mantienen las denominaciones pentecostales o evangélicas, pero también muestran deserción de sus fieles. En un tercer puesto están las iglesias cristianas no pentecostales como las históricas y otras que son cristianas pero que no entran dentro de este rango. Prácticamente este tercer grupo de iglesias mantienen una membresía baja de fieles. Por último, se encuentran las personas que no profesan ninguna religión, debido a que no creen en la institucionalización de las iglesias, las creencias de ellas no responden a sus necesidades, entre otros aspectos.

El no pertenecer a un credo religioso no significa que no se cree en un ser superior, sino que muchas de estas personas siguen siendo creyentes. Finalmente, este estudio no presenta el porcentaje de personas que pertenecen a otros credos no cristianos, porque el mismo se realiza dentro de ámbito cristiano.

Por otra parte, en el 2009 la CID-GALLUP realiza un estudio acerca de la afiliación religiosa en Costa Rica, arrojando los siguientes resultados: 71% católicos (practicantes y no practicantes), 20% protestantes (evangélicos, históricos y otros grupos cristianos), 2% otras religiones (religiones cristianas marginales y religiones no cristianas), 7% no profesa ninguna religión (Holland, 2012).

Los datos estadísticos que presenta la CID-GALLUP son similares o se encuentran dentro del margen de error de la investigación anterior. Lo novedoso de este estudio es que incluye porcentualmente a las personas que pertenecen a credos religiosos no cristianos. Esto último demuestra que el número de personas no cristianas son un grupo pequeño en relación con la mayoría de la población que sigue siendo cristiana.

Las dos investigaciones citadas dan luces para señalar que Costa Rica es un país diverso a nivel religioso, por lo que las políticas educativas en todas las disciplinas y en especial en ERE deben de cambiar paulatinamente. Los programas de primaria y secundaria de ERE están elaborados a partir de una matriz cristiana católica, lo que deja por fuera a aquellas creencias religiosas no cristianas y a otras cristianas que tienen diferencias con el catolicismo.

En las aulas se observa esta diversidad, debido a que las personas estudiantes pertenecen a diferentes credos religiosos. Por eso, el docente de ERE se encuentra en una encrucijada, porque los contenidos programáticos de esta asignatura no contemplan la diversidad religiosa, el profesorado no está capacitado y no recibe capacitación en esta materia, la documentación oficial acerca de diversidad religiosa es escasa y poco promocionada, entre otros aspectos relacionados.

Más aún, existe una fuerte resistencia al cambio y a implementar las políticas educativas dictadas en el voto 2023-2010 por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011), donde se señala que la ERE tiene que ser ecuménica y ecléctica. Asimismo, el mencionado voto da a conocer una serie de lineamientos que debe de efectuar la ERE, para que se acople a la diversidad religiosa del país.

Muchas personas docentes temen al cambio porque pertenecen a un modelo educativo que propicia la educación como pastoral y evangelización y no como un medio de enseñanza aprendizaje para la vida. Por eso, para la elaboración de un perfil de la persona docente de ERE, es necesario incluir que el profesorado que imparte esta asignatura debe de propiciar la diversidad religiosa no solo en los estudiantes, sino también en el centro educativo y en la comunidad educativa.

Para Fuentes (2015) la sociedad costarricense actual presenta cambios en las creencias religiosas, lo que conlleva a implementar nuevos mecanismos para analizar y comprender el contexto. Por eso, esto mismo se le debe de aplicar a la ERE, pues como disciplina del sistema educativo del país no está exenta a cambios, sino que ella debe de responder a la realidad nacional de forma crítica y objetiva.

En otras palabras, la ERE no puede seguir respondiendo a políticas excluyentes de orden eclesial y a espacios doctrinales de la iglesia oficial del Estado, sino que su objetivo está en la dimensión cultural. En este mismo orden Méndez (2015) señala que:

La educación religiosa en los centros educativos públicos sólo se justifica si nos educa para la convivencia, para aprender a reconocer y valorar la diversidad de creencias; si nos invita a reconocer el derecho a creer, a dejar de creer o a cambiar de creencia; si contribuye a reconocer en las muchas tradiciones que conforman el mapa religioso de Costa Rica, una invitación a la solidaridad, a la reconciliación, a la justicia y a la paz (párr. 9).

En este sentido, las escuelas públicas deben ser un espacio para el diálogo crítico y la discusión de ideas de forma respetuosa y no para el adoctrinamiento religioso de una determinada iglesia.

La ERE debe de propiciar la libertad del estudiantado a elegir lo que más le conviene para su vida, ofreciéndole herramientas sólidas y duraderas que le ayuden en el contexto donde se encuentra, mediante el respeto, la solidaridad, la paz, la cooperación, entre otros aspectos.

Tomando en cuenta lo expresado un perfil para la persona docente de ERE debe de propiciar lo educativo y en relación con lo social y cultural. Lo eclesial debe de ser parte del estudio y no como fuente de evangelización, proselitismo o pastoral. La persona docente de ERE es un educador no un evangelizador, y no está al servicio de una iglesia sino de la sociedad y del país.

Sin embargo, este antiguo “paradigma eclesial” que propicia a la persona docente de ERE como una evangelizadora, sigue fomentándose de parte de las autoridades católicas. En algunos de los asesoramientos todavía se les hace un llamado al cuerpo docente de ERE para que enseñe de acuerdo con los principios cristianos de corte católico. Por infortunio las mismas autoridades del MEP son beneplácitas de estas prácticas y hasta el momento han hecho caso omiso a las directrices que pide implementar el voto 2023-2010.

Lo analizado hasta el momento muestra que los desafíos que presenta esta asignatura son mayúsculos y específicamente en la elaboración de un perfil docente prácticamente hay que construirlo, pues los existentes no contemplan la diversidad cultural y religiosa del país. El perfil actual de esta asignatura y el perfil deseado de los docentes de ERE sigue un modelo cristiano, que excluye creencias religiosas colectivas e individuales, pero en el horizonte se vislumbran vientos de cambios, que solicitan respuestas y soluciones a los problemas de la sociedad actual, los cuales producen nuevos desafíos para un perfil de la persona docente de ERE

2.4.4. Conclusión

Se espera que el Artículo 1 de la Constitución Política, con su reforma actual produzca algún cambio significativo en el campo de la diversidad cultural, pues reconocer al Estado costarricense como pluricultural y multiétnico abre diferentes espacios, en los cuales se espera que se respeten las diferencias y se desarrollen puntos de encuentro entre las diversas culturas existentes del territorio nacional.

Desde el campo educativo los desafíos son variados, debido a que no se cuenta con políticas educativas claras y los contenidos curriculares son iguales para toda la población del país. Esto produce serios problemas porque no se toma en cuenta la cultura de cada pueblo, sus elementos de identidad y su forma de construir conocimiento. Los programas curriculares están creados a partir de los criterios emanados de la cultura nacional y particularmente los de ERE presentan elementos religiosos de corte católico que propician el adoctrinamiento.

Las personas docentes en general y específicamente las de ERE, no reciben una capacitación adecuada que contemple contenidos en diversidad cultural y el MEP no promueve encuentros interculturales donde el profesorado se retroalimente. Todo parece indicar que las políticas educativas acerca de diversidad cultural se centran solamente en el campo indígena, dejando de lado otras culturas que viven en el territorio costarricense.

Los programas de ERE vigentes están confeccionados a partir de enfoques cristianos, principalmente de corte católico. Estos programas no abordan la diversidad religiosa existente del país. Queda prácticamente a criterio de la persona educadora adaptar los contenidos curriculares al espacio religioso del centro educativo donde labora. Algunos de estos espacios religiosos todavía propician al profesorado de ERE como evangelizador en vez de educador, porque aún sigue existiendo influencia eclesial en esta asignatura.

Mientras no se aplique el voto 2023-2010, el enfoque ecuménico y ecléctico que la Sala Constitucional solicita al MEP no se implementará en su totalidad. Esto produce que la ERE prácticamente siga teniendo un enfoque cristiano y en muchos centros educativos hasta de corte católico, debido a que también depende de la persona docente.

Por eso, no solo es aplicar la resolución de la Sala IV, sino capacitar al cuerpo docente de ERE y elaborar un perfil de la persona docente de esta asignatura, que incluya la diversidad cultural y religiosa del país. Además, es necesario saber seleccionar a las personas que van a impartir las capacitaciones a las personas docentes, para que no reproduzcan modelos eclesiales excluyentes.

CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se analizan los resultados del cuestionario aplicado a las personas estudiantes de los cuatro colegios seleccionados. Para su aplicación se logra contar con la autorización y colaboración de las autoridades administrativas de cada centro educativo. Con la finalidad de encuestar a la totalidad del estudiantado de décimo año, el cuestionario se emplea en las asignaturas donde asiste un mayor número de personas estudiantes como matemáticas, estudios sociales y español, las personas docentes de estas asignaturas apoyan su aplicación.

El cuestionario se aplica de forma simultánea en los cuatro centros educativos seleccionados en octubre del año 2015, y de las 339 personas estudiantes matriculadas en décimo a inicios del año en mención según se constata en la tabla 1, se logra encuestar a 302. Las personas no encuestadas están relacionadas con la deserción estudiantil, la no asistencia justificada o incapacidad por enfermedad.

Durante el proceso de aplicación del cuestionario, diferentes jóvenes dejan sin responder distintos ítems, porque las alternativas planteadas no llenan sus expectativas. Por eso, en el transcurso de la tabulación se incluye “no responde” (NR) como nuevo valor alternativo, para agrupar las repuestas sin contestar.

De cada agregado se elabora un gráfico, por lo que en total se confeccionan cincuenta y cuatro.

Ellos están agrupados por sección quedando distribuidas cada una de las cinco secciones que componen el cuestionario con la siguiente cantidad de gráficos: la primera, acerca de aprender a conocer, catorce; la segunda, acerca de aprender a hacer, ocho; la tercera, acerca de aprender a vivir juntos, siete; la cuarta, acerca de aprender a ser, quince; y finalmente en la quinta sección, acerca de algunos datos personales, diez. En las primeras cuatro secciones se elaboran gráficos de barras y en la quinta gráficos circulares.

La elaboración de los gráficos arroja que cada una de las alternativas que se plantea en los ítems tiene un valor porcentual. Es decir, todas las opciones que ofrece la hoja de respuestas se seleccionan por parte del estudiantado, por lo que dependiendo de cada ítem una alternativa va a tener mayor o menor porcentaje. Además, no en todos los gráficos aparece la alternativa “no responde” (NR), porque no necesariamente en cada ítem el estudiantado deja opciones sin contestar.

Para la presentación de los resultados de este capítulo, la sección cinco del cuestionario acerca de algunos datos personales se presenta al inicio y las otras secciones se muestran en el orden en que se encuentran en dicho cuestionario. De este modo, el primer apartado está dedicado al análisis de los datos personales, el segundo acerca de aprender a conocer, el tercero acerca de aprender a hacer, el cuarto acerca de aprender a vivir juntos y el quinto acerca de aprender a ser.

La intencionalidad de presentar los datos personales de primero es para contextualizar a la población estudiantil dentro del objeto de estudio y que este apartado sea guía de comprensión para las secciones siguientes que abordan las perspectivas del estudiantado con respecto al perfil deseado de las personas docentes de ERE.

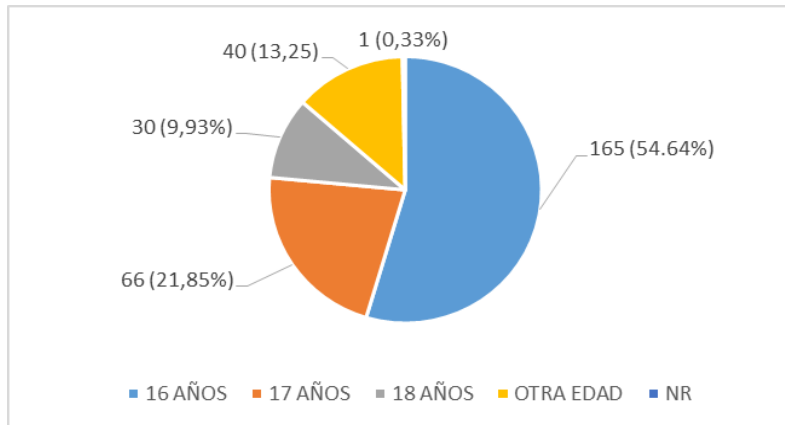
Después de cada gráfico se ofrece un análisis descriptivo de los datos y al término de cada sección se brinda un análisis interpretativo acerca de diferentes aspectos que arrojan los gráficos de ese apartado, en relación con los objetivos de este estudio. Finalmente se ofrece una sección donde se externa el punto de vista de los investigadores a partir de la observación realizada.

3.1. ACERCA DE ALGUNOS DATOS PERSONALES

En este apartado se analizan diez gráficos relacionados con el contexto en el que viven y se desarrollan las personas estudiantes de los colegios seleccionados para esta investigación. Cada uno de los gráficos presenta una realidad particular del estudiantado, pero todos en conjunto colaboran con la comprensión del universo en el que ellos se desenvuelven. Por eso, esta sección dimensiona algunos aspectos

personales del estudiantado que interfieren de forma directa o indirecta con las relaciones sociales de su entorno, los cuales merecen un trato especial debido a que están vinculados con la dinámica de la institución y la comunidad educativa.

Gráfico 1: Edad de las personas estudiantes



Fuente: Ítem 5.1 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La mayoría de las 302 personas encuestadas tienen 16 años (165 o el 54.64%), lo que representa una media en relación con el estudiantado de décimo del sistema educativo costarricense, donde la mayor parte de las personas estudiantes de este nivel tienen la edad citada.

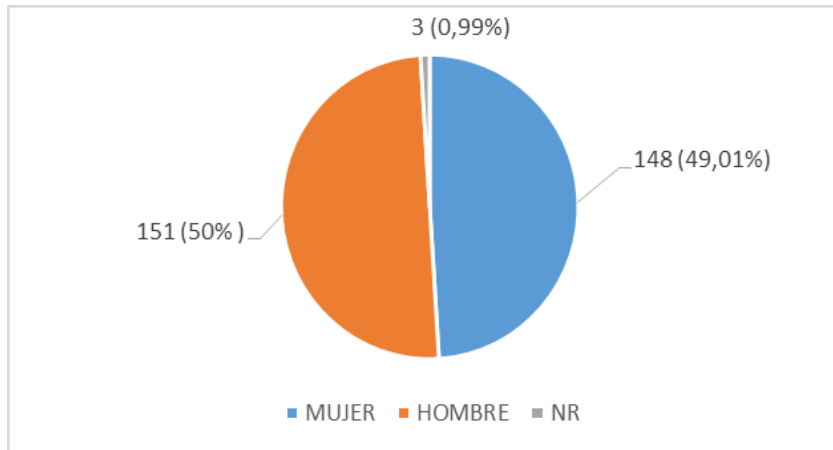
Sin embargo, un porcentaje significativo de jóvenes estudiantes que pertenecen a este nivel educativo tienen edades superiores a los 16 años, pues los datos de la encuesta arrojan que entre los 17 y 18 años existe un número importante de estudiantes (96 o el 31.78%).

Además no se puede obviar que hay jóvenes con menos de 16 o más de 18 años (40 o el 13.25%), pero la mayoría de las personas estudiantes que se encuentran dentro de este rango son mayores de edad. Incluso hay reportados en los colegios seleccionados para esta investigación estudiantes de 20 y 21 años.

Aunque la edad promedio de las personas estudiantes de décimo es de 16 años, la mayoría del estudiantado que supera esta edad y se encuentra cursando

este nivel, se debe a factores relacionados con el ingreso tarde al sistema educativo, la repitencia, el arrastre, la deserción y vueltos a ingresar uno o varios años después de haber abandonado las aulas.

Gráfico 2: Sexo de las personas estudiantes

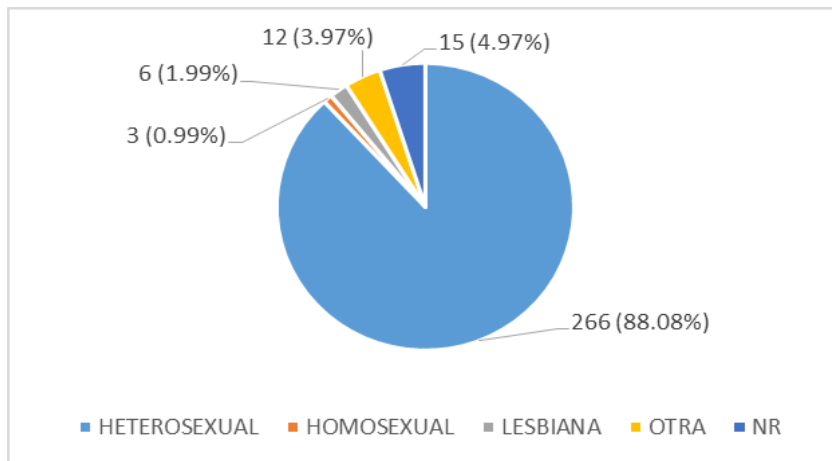


Fuente: Ítem 5.2 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

El sexo femenino y masculino de la población estudiantil de décimo año de las instituciones educativas seleccionadas, posee un porcentaje parecido. De las 302 personas encuestadas 148 (49.01%) contestan que son mujeres, 151 (50%) son hombres y 3 (0.99%) estudiantes no responden.

Según el censo nacional de población realizado en el 2011, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2012a), el 49.45% de la población costarricense son mujeres y el 50.55% son hombres. Estos datos revelan que en el país existe un balance entre mujeres y hombres.

Los datos ofrecidos por la encuesta realizada a las personas estudiantes de décimo año de las instituciones participantes, confirma el estudio aportado por el censo nacional de población del 2011, en cuanto que existe en el país una media porcentual parecida entre ambos sexos.

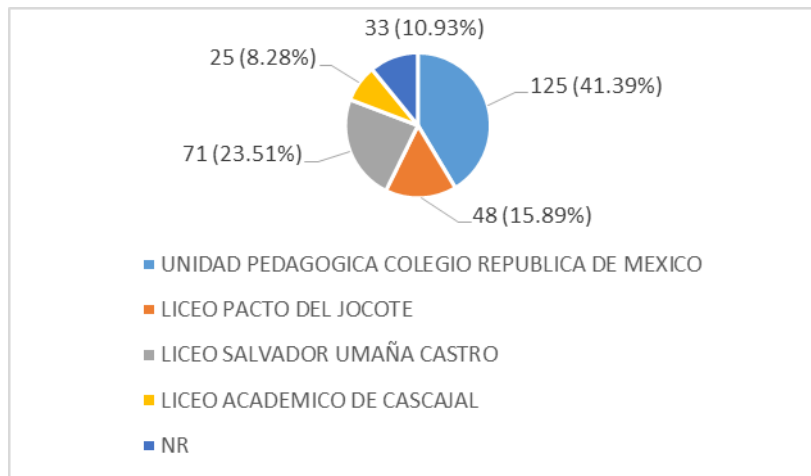
Gráfico 3: Orientación sexual de las personas estudiantes

Fuente: Ítem 5.3 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Según el gráfico anterior, 266 (88.08%) personas estudiantes son heterosexuales, 3 (0.99%) homosexuales, 6 (1.99%) lesbianas, 12 (3.97%) se identifican con otra u otras orientaciones sexuales y 15 (4.97%) no responde. Estos datos revelan que no hay una sola orientación sexual entre la juventud, sino que existe una diversidad de orientaciones de índole sexual.

Por lo tanto, a pesar de que la mayoría del estudiantado manifiesta ser heterosexual, hay otros tipos de orientaciones sexuales que son practicadas por estudiantes de ambos sexos, aunque no se especifica como cuáles. Según los datos de este gráfico, las lesbianas duplican en cantidad de individuos a las personas homosexuales y las que se identifican con otros tipos de orientación sexual duplican a las personas lesbianas.

Debido a la diversidad de orientaciones sexuales que presentan las personas estudiantes, es necesario la apertura del Estado costarricense y el respeto hacia las mismas. Asimismo, es necesario la elaboración de contenidos educativos que aborden esta temática.

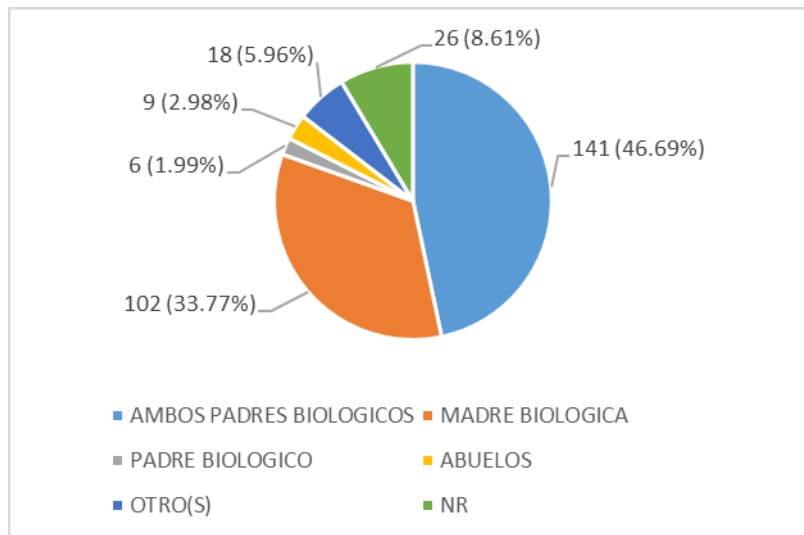
Gráfico 4: Centro educativo donde estudian las personas estudiantes

Fuente: Ítem 5.4 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

A inicios del curso lectivo 2015 se reportaron como matriculados en los cuatro colegios seleccionados 339 estudiantes, pero cuando se aplica la encuesta en octubre de ese mismo año, se logran encuestar a 302 jóvenes. Los 37 estudiantes no encuestados están relacionados con deserción y faltas injustificadas.

De este modo, si relacionamos las personas estudiantes matriculadas a inicios del 2015 según la tabla 1 con el estudiantado encuestado en el anterior gráfico, el marco comparativo queda distribuido de la siguiente manera: la Unidad Pedagógica Colegio República de México reporta 139 estudiantes matriculados y se encuestan a 125 (41.39%), el Liceo Pacto del Jocote informa que 65 personas matricularon décimo año y se encuestan a 48 (15.89%), el Liceo Salvador Umaña Castro reporta a 111 personas matriculadas y 71 (23.51%) encuestadas, el Liceo Académico de Cascajal 24 estudiantes matriculados y 25 (8.28%) encuestados, y finalmente 33 (10.93%) estudiantes no responden a cual colegio se encuentran afiliados.

Por lo tanto, tres de los cuatro colegios presentan una disminución de las personas encuestadas con respecto a su matrícula, solamente el Liceo Académico de Cascajal reporta una persona más encuestada en relación con la matrícula alcanzada a inicios del 2015.

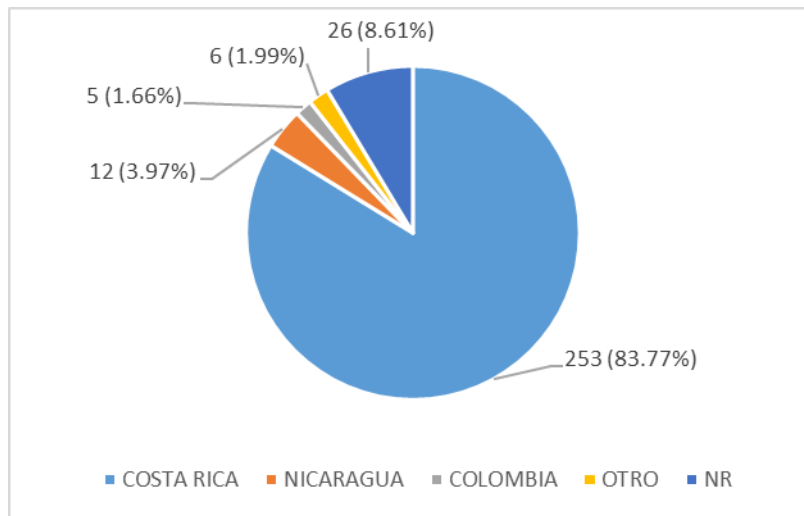
Gráfico 5: Personas con las que viven los estudiantes

Fuente: Ítem 5.5 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Las personas estudiantes de las cuatro instituciones pertenecen a diferentes tipos de familias. Solamente 141 (46.69%) jóvenes encuestados viven con ambos padres biológicos, 102 (33.77%) con la madre biológica, 6 (1.99%) con el padre biológico, 9 (2.98%) con los abuelos, 18 (5.96%) pertenecen a otro u otros tipos de familias y 26 (8.61%) no responde.

Según el INEC (2012b), la familia tradicional conformada por el padre, la madre e hijos ha venido disminuyendo paulatinamente con el correr de los años. Para esta institución este tipo de familia representa el 41.8% de los hogares costarricenses, porcentaje que se acerca al de las personas estudiantes encuestadas que es del 46.69%. Asimismo, para esta instancia estatal las familias monoparentales (hogares conformados por una mujer u hombre con hijos y sin conyugue) representan el 13.8%, estructura familiar que crece con el tiempo.

Los datos descritos en este gráfico, revelan que las personas jóvenes viven en diferentes tipos de familias, por lo que la diversidad familiar de la sociedad costarricense es un tema de análisis dentro de los contenidos temáticos.

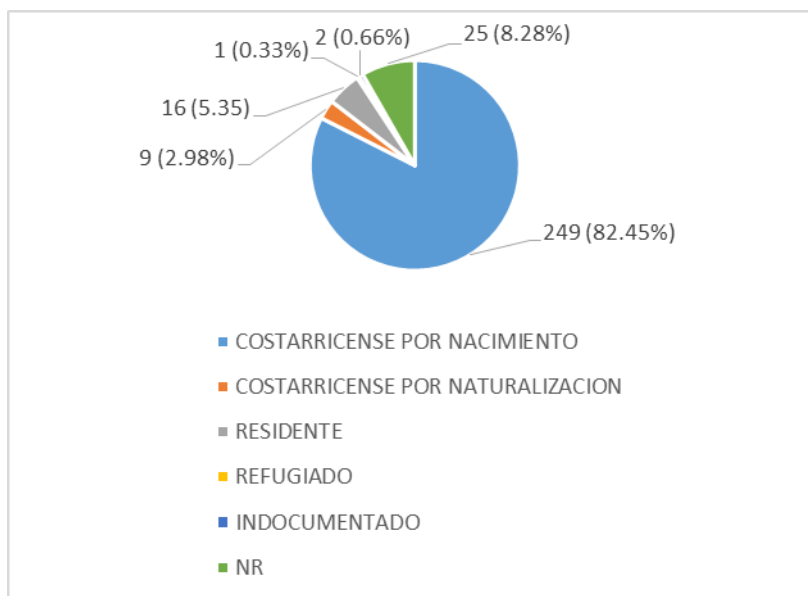
Gráfico 6: País donde nacieron las personas estudiantes

Fuente: Ítem 5.6 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La población estudiantil de los cuatro colegios presenta diferentes nacionalidades, pues 253 (83.77%) responden ser costarricenses, 12 (3.97%) nicaragüenses, 5 (1.66%) colombianos, 6 (1.99%) de otras nacionalidades y 26 (8.61%) no responde.

Aunque la mayoría de las personas estudiantes son costarricenses, no se puede obviar que existe un porcentaje significativo de jóvenes de otros países, principalmente de alguna región latinoamericana. En este sentido, los jóvenes nacidos en Nicaragua ocupan el primer lugar, seguido de los colombianos y un tercer lugar está conformado por jóvenes de diferentes nacionalidades.

La segunda encuesta nacional de juventudes elaborada por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (2013) confirman los datos anteriores, en cuanto que la población de nicaragüenses seguida de la colombiana son las de mayor crecimiento en el país. La mayoría de estos jóvenes migrantes han llegado a Costa Rica siendo aún niños o adolescentes y poco tiempo después del arribo a este país se incorporan al sistema educativo.

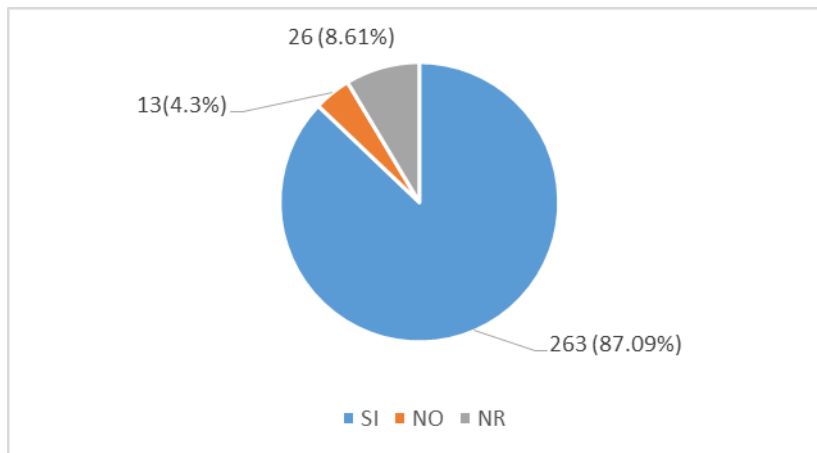
Gráfico 7: Condición migratoria de las personas estudiantes

Fuente: Ítem 5.7 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La condición migratoria de las personas estudiantes es muy variada, según el gráfico anterior. Aunque la mayoría del estudiantado es costarricense por nacimiento representado por 249 (82.45%) personas, no se puede obviar que en los colegios seleccionados estudia una población significativa que presenta una situación migratoria diferente. En este sentido, 9 (2.98%) estudiantes encuestados responden ser costarricenses por naturalización, 16 (5.35%) residentes, 2 (0.66%) refugiados, 1 (0.33%) indocumentado y 25 (8.28%) no responden.

Los datos del gráfico muestran que la población estudiantil de las instituciones seleccionadas no está conformada por personas nacidas solamente en suelo costarricense, sino que está constituida por jóvenes que pertenecen a diferentes condiciones migratorias. Estas situaciones son realidades que deben de afrontar las instituciones educativas y al mismo tiempo, plantear políticas que minimicen cualquier problema que pueda derivarse de estas condiciones migratorias.

Gráfico 8: Personas estudiantes creyentes en Dios o algún ser supremo



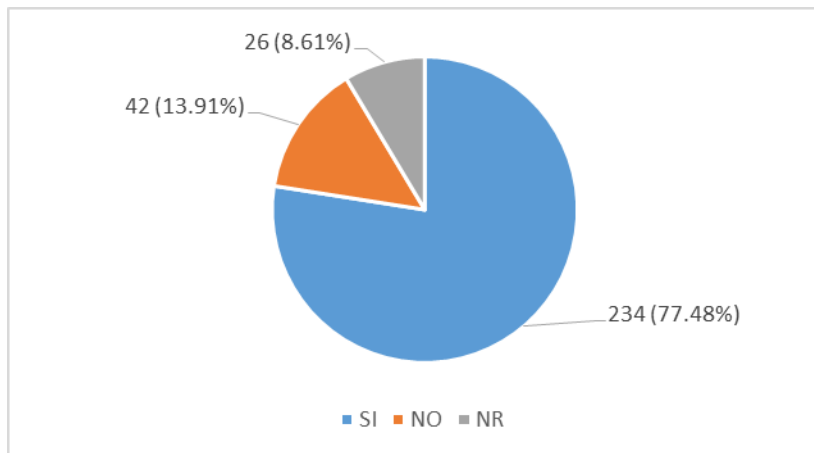
Fuente: Ítem 5.8 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Aunque 263 (87.09%) personas estudiantes expresan creer en Dios o en algún ser supremo, no se puede obviar que 13 (4.3%) jóvenes encuestados manifiestan no ser creyentes y 26 (8.61%) prefieren no responder a la interrogante planteada.

Estos datos estadísticos mostrados en este gráfico son coincidentes con la información brindada por Holland (2012) y Fuentes (2015), en cuanto que alrededor del 90% de la población que vive en suelo costarricense son creyentes y no más del 7% se considera no creyente.

Asimismo, el gráfico muestra que la población costarricense sigue siendo altamente creyente, pero también señala que existe un grupo de personas que no lo son. Además hay otro grupo de jóvenes que prefieren no responder por diferentes razones desconocidas.

La situación que muestra este gráfico es compleja para la asignatura de ERE, pues los programas de esta materia no tienen contenidos que aborden adecuadamente esta realidad, también no ofrecen herramientas educativas apropiadas para que las personas docentes puedan manejar con mayor profesionalismo esta situación que presenta la juventud.

Gráfico 9: Personas estudiantes que practican alguna religión

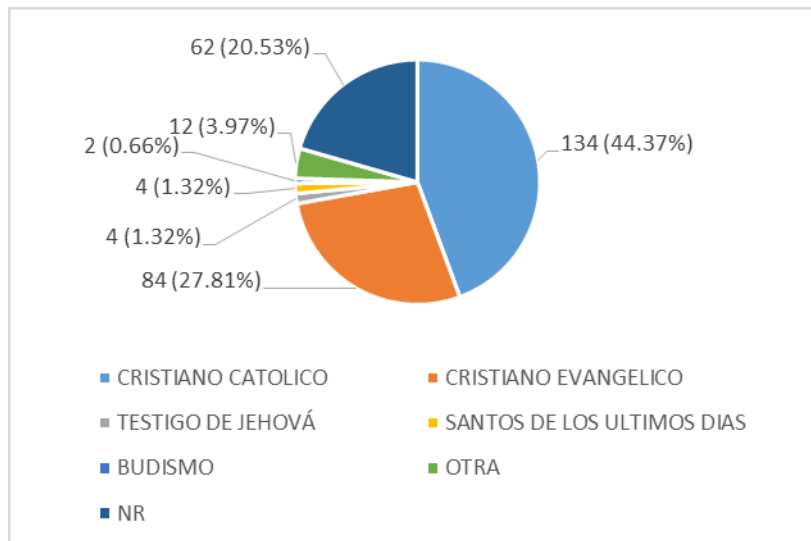
Fuente: Ítem 5.9 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Este gráfico muestra que de las 302 personas encuestadas, 234 (77.48%) practican alguna religión, 42 (13.91%) jóvenes no profesan ningún credo religioso y 26 (8.61%) estudiantes no responden a la interrogante. Lo que significa que cerca de una cuarta parte de la población estudiantil no pertenece a un grupo religioso.

No ser parte de un credo religioso no significa que no es creyente, sino que en la sociedad actual muchas personas prefieren no estar matriculadas a grupos religiosos, debido a que estos no responden a sus necesidades, no creen en sus líderes, sus contenidos doctrinales no le satisfacen, entre otros aspectos.

Este fenómeno señalado no escapa de la realidad de la juventud, pues aunque muchos de ellos admiten ser creyentes, algunos prefieren no asistir a una iglesia o pertenecer a una membresía religiosa, por algunas de las situaciones expresadas en el párrafo anterior.

La realidad que señala este gráfico es significativa debido a que la ERE debe de tener respuestas concretas a este fenómeno social y el perfil de la persona docente de esta materia no solo tiene que responder a un mundo religioso, sino también a un universo arreligioso y antirreligioso.

Gráfico 10: Religión que practican las personas estudiantes

Fuente: Ítem 5.10 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La población estudiantil de los colegios seleccionados se encuentra dividida en cuanto a la religión que practican, pues el estudiantado pertenece a grupos religiosos diferentes. En este sentido, 134 (44.37%) personas estudiantes admiten ser cristianos católicos, 84 (27.81%) cristianos evangélicos, 4 (1.32%) testigos de jehová, 4 (1.32%) santos de los últimos días, 2 (0.66%) budistas, 12 (3.97%) a otro credo religioso y 62 (20.53%) no responden.

El dato porcentual de las personas que no responden en este gráfico 10, coincide ligeramente con el porcentaje del estudiantado que no pertenece a ninguna religión según el gráfico 9. Estos datos señalan que cerca de una cuarta parte de los jóvenes encuestados no practican una religión.

Este gráfico describe que las instituciones educativas seleccionadas presentan una diversidad religiosa significativa que no puede ser obviada por ningún docente de ERE. Asimismo, un perfil docente de esta materia en relación con la diversidad religiosa, debe tener una línea de respeto, comprensión a los diferentes credos religiosos, equidad, entre otras atribuciones.

Ahora bien, después de realizar un análisis descriptivo de cada uno de los gráficos de este apartado que agrupa la información acerca de los datos personales, es recomendable efectuar un análisis interpretativo de esta sección a nivel general y no por gráfico, de manera que se procura integrar en el análisis la sumatoria de la información recolectada en cada uno de ellos.

Los datos recolectados en este apartado informan que en las instituciones educativas encuestadas existe una diversidad cultural y religiosa, debido a que diversas personas estudiantes proceden de diferentes países y pertenecen a credos religiosos distintos.

En cuanto a la diversidad cultural la mayoría del estudiantado se encuentra enmarcado dentro de la cultura nacional, por haber nacido en suelo costarricense, pero hay jóvenes que proceden de distintas nacionalidades como la nicaragüense y la colombiana, entre otras.

Estas personas jóvenes que han nacido en otros países, cuando se integran al sistema educativo nacional, traen consigo tradiciones y creencias propias de su mundo cultural. Algunas de ellas con el paso del tiempo pueden desaparecer, otras se integran al conglomerado cultural de las culturas nacionales.

Aunque estas personas jóvenes tengan su propia identidad, la cual está arraigada al contexto cultural de sus países de origen, con el transcurso de los años y por la relación que tienen cotidianamente con las culturas naciones, algunas de ellas pierden parcial o totalmente su legado cultural y se incorporan a formar parte de las culturas nacionales.

Tanto la primera encuesta nacional de juventudes (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2009) como la segunda (Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, 2013) confirman que en Costa Rica existe migración de personas de diferentes nacionalidades. La mayoría de ellas provienen de Nicaragua, pero también en menor escala arriban a suelo costarricense personas de otras partes del mundo. Algunas de estas personas ingresan al territorio nacional con sus respectivas hijas e hijos, quienes se incorporan poco tiempo después al sistema educativo nacional.

De este modo, la encuesta realizada a las personas estudiantes de décimo año de los cuatro colegios seleccionados, evidencian que las instituciones educativas son multiétnicas y pluriculturales, las cuales tienen situaciones contextuales que tienen que resolver. Asimismo, confirma la necesidad de realizar perfiles docentes acordes a su realidad.

En relación con esto último, los perfiles docentes que se elaboran en ERE, muchas veces son confeccionados por docentes-administrativos, con un enfoque confesional y carentes de la problemática cultural del país, debido a que los contenidos programáticos de esta materia están elaborados a partir de la cultura nacional dominante. Aunque este no solo es un problema de ERE sino también de todas las materias del currículo nacional, pues no incorporan la interculturalidad como un hecho de la realidad nacional.

Incluso, los contenidos de los programas de ERE y de las otras materias, no contemplan las culturas de los pueblos originarios residentes en el país ni del pueblo afrocaribeño, por lo que es una problemática en dichos programas y en diferentes perfiles docentes, que se debe atender.

La interculturalidad es necesaria para que exista el respeto por las diferencias y no se impongan formas de pensar distintas a las identidades de las minorías. Por eso, construir un perfil docente desde la perspectiva del estudiantado y enriqueciéndolo con otras dimensiones como textos y documentos especializados y la experiencia de personas docentes de ERE, puede ayudar a comprender lo diverso, lo distinto y aprender a convivir.

Por eso, la construcción de un perfil docente debe de estar transversalizado por la interculturalidad, de modo que propicie una metamorfosis no solo del personal docente sino del estudiantado hacia nuevas formas deconstruidas, donde el respeto sea un aspecto esencial en las relaciones humanas.

La aplicación de la interculturalidad en centros educativos debe de aplicarse por medio de técnicas que integren a las personas jóvenes, de modo que produzca en ellas placer para vivirla cotidianamente e interpelación personal en relación con el contexto en el que se desarrollan.

En este sentido Vanpouille (2003), propone crear espacios de interculturalidad en los centros educativos donde hay personas jóvenes que proceden de diferentes culturas. Estos espacios deben de incentivar al estudiantado a construir y a vivir la interculturalidad, de modo que produzca aportes y resuelva los desafíos contextuales para fortalecer la dignidad humana.

La interculturalidad es un aspecto fundamental para la educación del siglo XXI (García y Martín, 2014). Las migraciones de personas provenientes de diferentes partes del mundo huyendo muchas veces de la violencia de sus países de origen, la reivindicación de pueblos autóctonos que procuran conservar una identidad propia, entre otros grupos de seres humanos, se hace necesario que la educación esté transversalizada con contenidos que provengan de la interculturalidad.

Asimismo, en cuanto a la diversidad religiosa la mayoría de las personas estudiantes son cristianas y profesan el credo católico, aunque la información que se emana de los gráficos admite que hay jóvenes matriculados en otras confesiones religiosas. También existe un grupo de estudiantes que expresa no pertenecer a ninguna iglesia y una minoría que simpatiza con religiones no cristianas.

Además, dentro de las personas que no asisten a ningún grupo religioso, hay algunas que manifiestan ser no creyentes.

Esta diversidad religiosa conlleva a plantearse nuevos rasgos deseados que debe de tener un perfil docente de la persona de ERE, debido a que la diversidad religiosa existente en el país es contextual y se traslada de forma vivencial a los centros educativos, donde el estudiantado la vive cotidianamente.

Aunque la mayoría de los perfiles existentes de la materia de ERE son confesionales por el pasado católico de esta materia, es necesario construir un nuevo perfil docente que contemple la multirreligiosidad que existe en el país, donde prevalezca el respeto por lo diferente.

En este sentido, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011) en el voto 2023-2010, solicita al MEP crear nuevos programas curriculares eclécticos para la materia de ERE, donde prime la neutralidad y nuevos elementos que ayuden a construir ciudadanía.

La construcción de nuevos programas de ERE, deben de acompañarse de perfiles docentes que contemplen perspectivas innovadoras, contextuales, críticas y autocríticas, que provengan del propio estudiantado y de la experiencia de las personas docentes, y no únicamente de docentes administrativos.

Tanto Fuentes (2015) como Holland (2012) confirman que Costa Rica presenta una diversidad religiosa abundante y todo parece indicar que tiende a crecer, debido al ingreso a suelo costarricense de nuevos credos religiosos por parte de migrantes de distintos lugares del mundo. Asimismo, el MEP y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2013) admiten, que la población migrante y refugiada en Costa Rica procede de diferentes partes del mundo y a pesar de que son muchas veces objeto de exclusión, tienen todo el derecho a la educación, “pues mientras menores sean las brechas educativas entre costarricenses y extranjeros, mayor será la igualdad y equidad en este país” (p. 15).

Por otra parte, las personas estudiantes encuestadas presentan diferentes tipos de familias. Aunque el tipo de familia convencional constituida por padre, madre e hijos es todavía el mayoritario, ha ido perdiendo espacio hacia otros modelos familiares menos tradicionales de la sociedad costarricense.

A principios del siglo XXI el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2003), señala que la sociedad occidental ha venido transformando el modelo de familia tradicional, por “una creciente diversidad de formas y estilos de vida familiares” (p. 7). Esta transformación se percibe en la región latinoamericana en general y tiene sus formas particulares en cada país.

En Costa Rica existe una diversidad de tipos de familias y las personas estudiantes son partes de ellas. La mayoría del estudiantado pertenece a formas de familias distintas o se encuentran divididos en modelos familiares diferentes. Algunos de estos tipos familiares porcentualmente son más pequeños que otros, en cambio ciertas formas familiares por ser más grandes son más visibles en la sociedad.

En relación con lo expresado, la encuesta nacional de hogares julio 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015) manifiesta, que en Costa Rica los hogares jefeados por mujeres son el 40%, y que para el 2025 las proyecciones

establecen que será del 50%. Este dato muestra que el tipo de familia convencional se está reduciendo drásticamente y otras formas familiares crecen de manera paulatina con el paso de los años.

Lo reflejado permite señalar que un perfil docente de la persona de ERE no solo tiene que ser actual sino también tener una visión de futuro, porque debe de contemplar los cambios de la sociedad de forma crítica, de modo que permita al profesorado y al estudiantado tener un marco de referencia contextual.

Finalmente, es necesario referirse a las orientaciones sexuales de las personas estudiantes, no como parte de un tabú o desde las reflexiones morales de ciertos sectores de la sociedad, sino como una realidad que hay que atenderla desde los Derechos Humanos y la dignidad humana. Aunque la mayoría del estudiantado asiente ser heterosexual, un grupo significativo de jóvenes afirma pertenecer a otros tipos de orientaciones sexuales distintos al que atañe la mayoría de estudiantes.

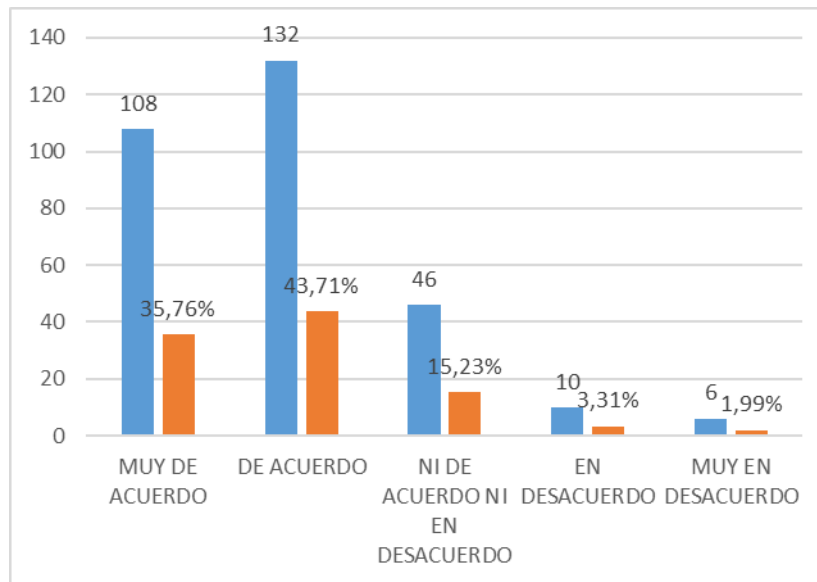
En estos casos debe de prevalecer el respeto, la aceptación y la comprensión hacia las diferentes orientaciones sexuales de la población joven.

Por eso, un perfil docente de la persona de ERE tiene que contemplar las orientaciones sexuales como parte de la realidad humana que es diversa y que cada persona posee un modo de vivirla. Además, son parte de la identidad de todo ser humano y que deben de fortalecerse.

3.2. ACERCA DE APRENDER A CONOCER

En este apartado se analizan catorce gráficos acerca de aprender a conocer el contexto del estudiantado de los centros educativos seleccionados. Cada gráfico interpela al estudiantado a nivel personal y contextual y estimula a comprender las relaciones sociales de la juventud para facilitar la elaboración de un perfil docente acorde con la realidad estudiantil. Por eso, esta sección aborda diferentes aspectos relacionados con el aprender a conocer desde la perspectiva del estudiantado, los cuales están relacionados con su entorno personal, institucional y social.

Gráfico 11: Los métodos participativos y dinámicos desarrollan un mejor conocimiento en las clases de Educación Religiosa



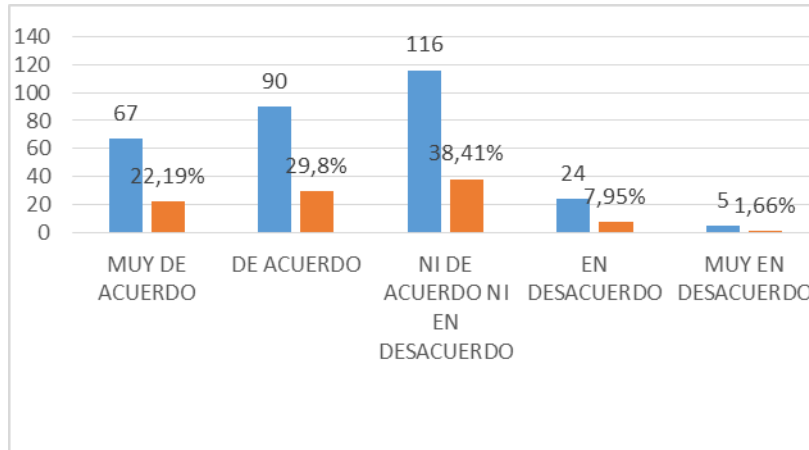
Fuente: Ítem 1.1 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La mayoría del estudiantado se muestra a favor de los métodos participativos y dinámicos como medios para desarrollar un mejor conocimiento en las clases de ERE, debido a que de las 302 personas encuestadas, 108 (35.76%) expresan que están muy de acuerdo, 132 (43.71%) de acuerdo, 46 (15.23%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10 (3.31%) en desacuerdo y 6 (1.99%) muy en desacuerdo.

Los métodos participativos y dinámicos desarrollan interacción entre el profesorado y el estudiantado, lo que produce un mayor conocimiento de la temática que se está discutiendo. Esto se contrapone con las clases magistrales que presentan menos dinamismo y participación.

Aunque la mayoría del estudiantado está a favor de métodos participativos y dinámicos en las clases de ERE como medios para alcanzar un mejor conocimiento, existe un grupo de jóvenes que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y otro grupo en desacuerdo. Sin embargo, la mayoría de las personas estudiantes favorecen el desarrollo de los métodos participativos y dinámicos en las clases de ERE.

Gráfico 12: Para desarrollar mejores procesos de aprendizaje la persona docente de Educación Religiosa debe utilizar en el aula recursos tecnológicos



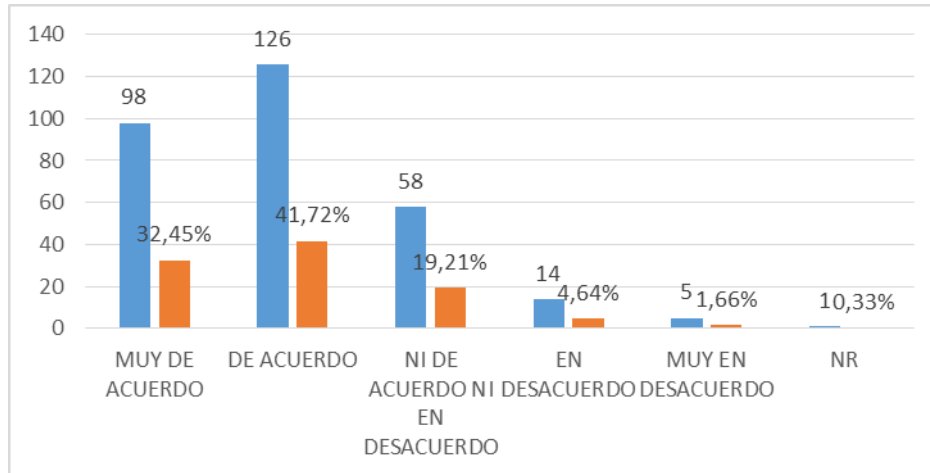
Fuente: Ítem 1.2 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Un porcentaje de estudiantes están a favor de que la persona docente de ERE utilice en el aula recursos tecnológicos para desarrollar mejores procesos de aprendizaje. Otro número significativo de estudiantes prefieren mantener una posición neutral. Otro porcentaje menor de personas estudiantes señalan no estar a favor de los recursos tecnológicos en el aula.

Por tanto, de los 302 estudiantes encuestados, 67 (22.19%) están muy de acuerdo en la utilización de recursos tecnológicos en el aula de parte de la persona docente de ERE para desarrollar mejores procesos de aprendizaje, 90 (29.8%) de acuerdo, 116 (38.41%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 24 (7.95%) en desacuerdo y 5 (1.66%) muy en desacuerdo.

Llama la atención en este gráfico que la alternativa “ni de acuerdo ni en desacuerdo” presenta un número superior de estudiantes, mostrando una imparcialidad de parte de las personas jóvenes. También hay que evidenciar que un grupo de estudiantes se muestran en desacuerdo con los recursos tecnológicos que son utilizados por el profesorado de ERE.

Gráfico 13: Es necesario que la persona docente de Educación Religiosa conozca la influencia de la religión en la sociedad y la cultura



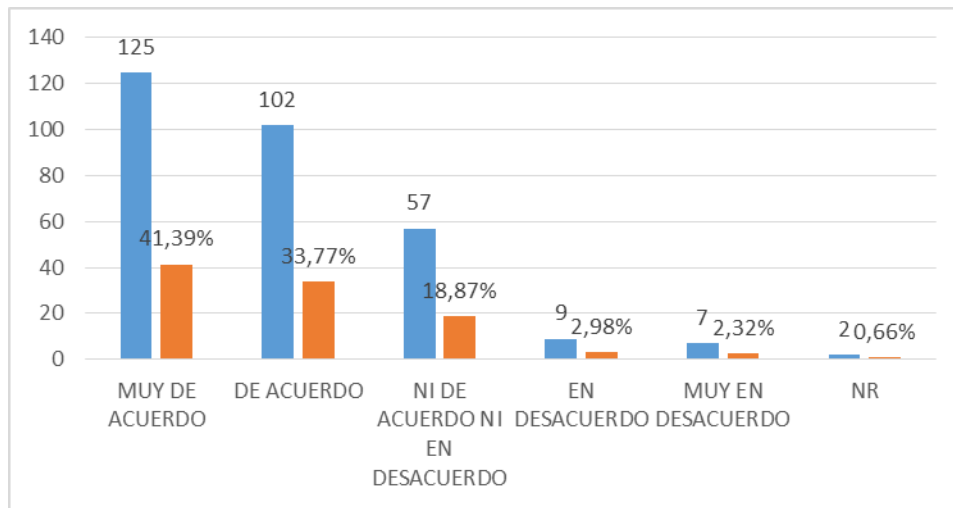
Fuente: Ítem 1.3 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La religión ha ejercido influencia de diversas formas en las sociedades y las culturas del mundo. Algunas de estas influencias han traído elementos positivos y desarrollo en los pueblos, otras por el contrario han provocado errores y horrores en los seres humanos y en la historia de la humanidad.

Por eso, al consultársele al estudiantado si es necesario que la persona docente de ERE conozca la influencia de la religión en la sociedad y la cultura, un porcentaje alto de jóvenes responde de forma afirmativa, un número menor de manera negativa y de forma imparcial un porcentaje intermedio de estudiantes.

En este sentido, del total de personas estudiantes encuestadas, 98 (32.45%) responden estar muy de acuerdo con el ítem planteado, 126 (41.72%) de acuerdo, 58 (19.21%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 14 (4.64%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) persona no responde ninguna alternativa.

Este gráfico evidencia que una mayoría de jóvenes se muestran a favor de que el profesorado de ERE conozca la influencia que ejerce la religión en la sociedad y la cultura, debido a que es una temática poco abordada o se trata de manera superficial en las clases de esta materia.

Gráfico 14: La persona docente de Educación Religiosa debe conocer la realidad del país

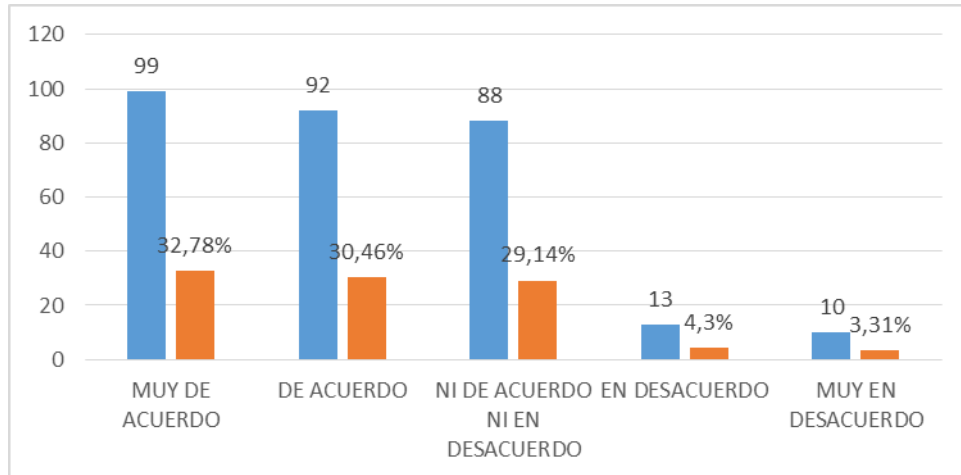
Fuente: Ítem 1.4 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La realidad del país es diversa y compleja. Ella puede ser estudiada desde diferentes ángulos y dependiendo de la perspectiva que se adopte los resultados pueden variar, incluso pueden llegar a ser contradictorios. Esto determina que las diferentes visiones existentes acerca de la realidad del país deben de ser conocidas de una manera crítica.

En relación con este asunto, la mayoría del estudiantado se muestra a favor de que la persona docente de ERE conozca la realidad del país. Es relativamente bajo el porcentaje de estudiantes que están en desacuerdo con el ítem planteado, pero el número de jóvenes que prefieren tener una posición neutral es significativa.

Para ello, 125 (41.39%) estudiantes están muy de acuerdo en que el profesorado de ERE conozca la realidad del país, 102 (33.77%) de acuerdo, 57 (18.87%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 9 (2.98%) en desacuerdo, 7 (2.32%) muy en desacuerdo y 2 (0.66%) no responden a ninguna alternativa esbozada. Estos números demuestran la necesidad de que la persona docente de ERE conozca de forma crítica y objetiva la realidad del país y de la región geográfica donde labora.

Gráfico 15: La persona docente de Educación Religiosa tiene que tener conocimientos de distintos textos sagrados como La Biblia, El Corán, El Popol Vuh, entre otros



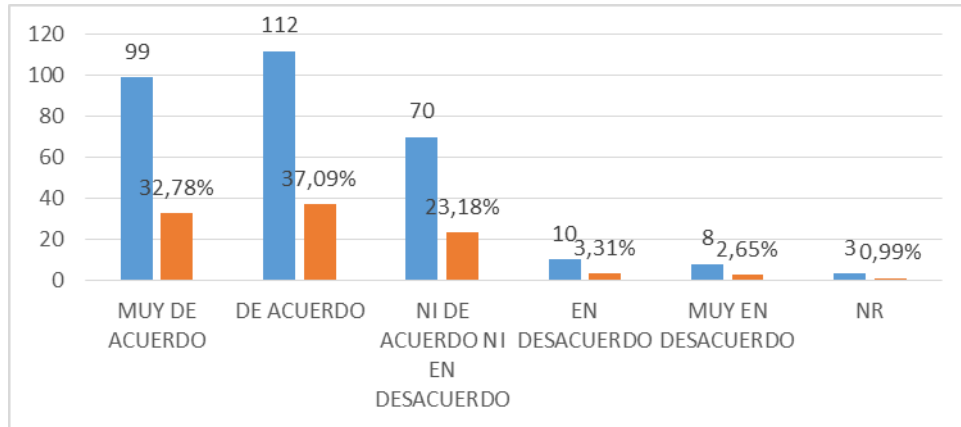
Fuente: Ítem 1.5 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La sociedad actual exige a los docentes de ERE tener un conocimiento amplio y de estar informados de todos los acontecimientos que suceden en su entorno. En este sentido, diferentes tradiciones religiosas que residen en suelo costarricense poseen textos sagrados distintos, los cuales inspiraran a sus seguidores a tener un modo vivendi, a relacionarse con su Dios o dioses y sus semejantes.

La mayoría del estudiantado está a favor de que la persona docente de ERE conozca distintos textos sagrados de diferentes religiones, aunque un porcentaje significativo de jóvenes prefieren mantener la imparcialidad. Por su parte, el estudiantado que está en desacuerdo es relativamente bajo.

En efecto, 99 (32.78%) estudiantes están muy de acuerdo en que la persona docente de ERE tiene que tener conocimientos de distintos textos sagrados como La Biblia, El Corán, El Popol Vuh, entre otros, 92 (30.46%) de acuerdo, 88 (29.14%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 13 (4.3%) en desacuerdo y 10 (3.31%) muy en desacuerdo. Además llama la atención que las tres primeras columnas presentan porcentajes parecidos y evidencia la preferencia del estudiantado.

Gráfico 16: La persona docente de Educación Religiosa debe tener conocimiento de las principales religiones del mundo

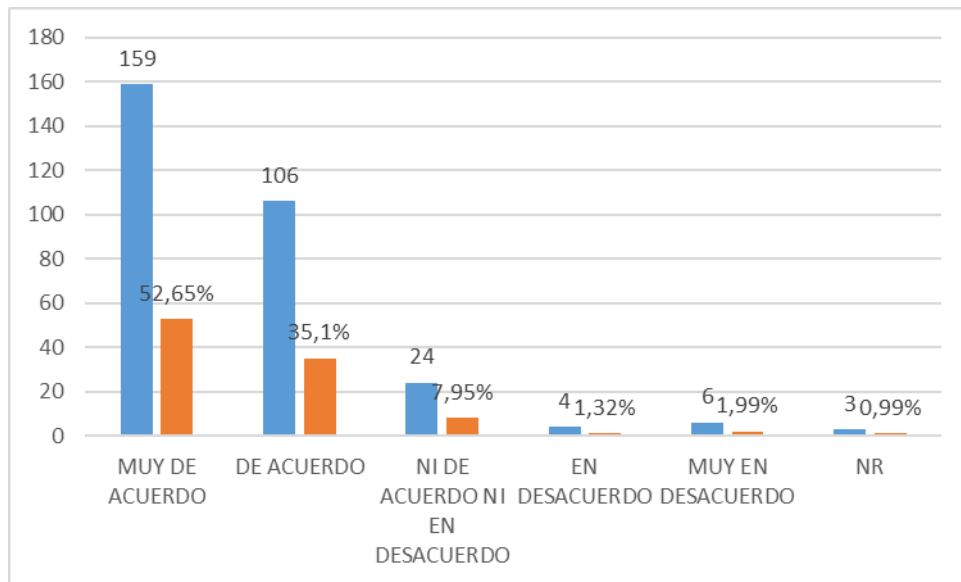


Fuente: Ítem 1.6 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La sociedad costarricense presenta una diversidad religiosa acentuada, debido a que dentro de su territorio están presente no solo las religiones más grandes del mundo, sino que también hay otras pequeñas que tienen su propia identidad religiosa y un número significativo de feligresía, además hay religiones autóctonas ligadas a grupos indígenas y afrodescendientes. Con respecto a que si persona docente de ERE debe tener conocimiento de las principales religiones del mundo, 99 (32.78%) estudiantes muestran estar muy de acuerdo, 112 (37.09%) de acuerdo, 70 (23,18%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10 (3.31%) en desacuerdo, 8 (2.65%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden a ninguna de las opciones.

Este gráfico evidencia que las personas estudiantes están mayoritariamente a favor de que el profesorado de ERE tenga un conocimiento amplio de las principales religiones del mundo y solamente un pequeño porcentaje de estudiantes se muestra en desacuerdo. Estos datos revelan que es muy importante que el profesorado de ERE y las personas jóvenes conozcan distintas religiones y no solo la tradicional o las tradicionalmente conocidas.

Gráfico 17: El profesorado de Educación Religiosa tiene que demostrar conocimiento de los temas que desarrolla



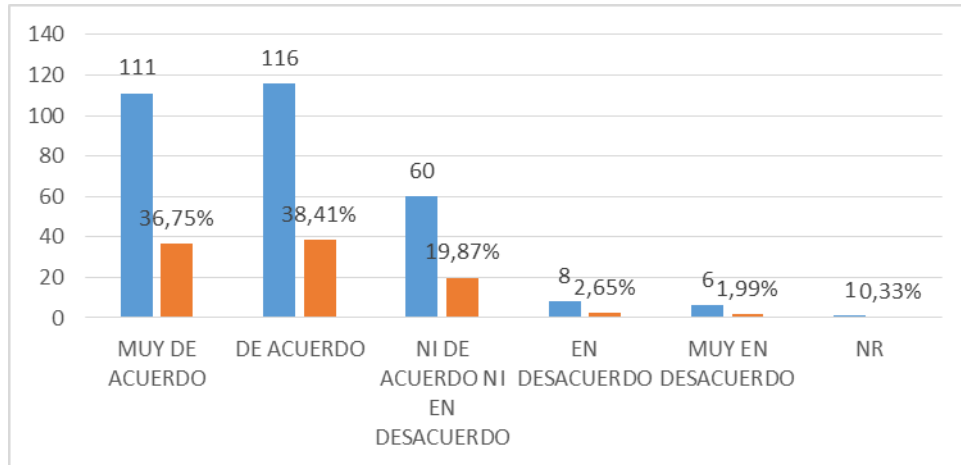
Fuente: Ítem 1.7 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La mayoría de las personas estudiantes están de acuerdo en que el profesorado de ERE tiene que demostrar conocimiento de los temas que desarrolla y prácticamente los que no están de acuerdo es un grupo reducido. También los que prefieren mantener una posición imparcial es un grupo pequeño.

En este sentido, de las 302 personas estudiantes encuestadas, 159 (52.65%) expresan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE tiene que demostrar conocimiento de los temas que desarrolla, 106 (35.1%) de acuerdo, 24 (7.95%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 (1.32%) en desacuerdo, 6 (1.99%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden.

Este gráfico muestra que existe de parte del estudiantado un interés importante acerca de la preparación académica de las personas docentes, pues al tener conocimiento de los temas que desarrolla en el aula, colabora con una educación más integral para la juventud.

Gráfico 18: En las clases de Educación Religiosa es necesario dialogar acerca de diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud



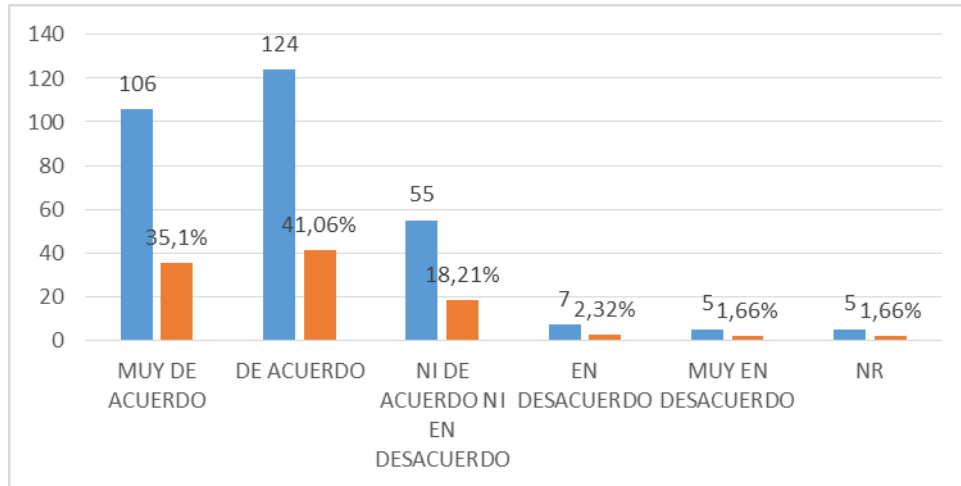
Fuente: Ítem 1.8 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Periódicamente por diferentes medios se les recuerda a las madres y padres de familia, encargados legales y otras personas adultas que tienen a su cargo jóvenes de diferentes edades, la necesidad de dedicarle un espacio y dialogar ampliamente con estas personas, acerca de situaciones que les agobian y les afectan en sus vidas.

Este gráfico es un espejo de esta realidad, debido a que 111 (36.75%) de los estudiantes señalan estar muy de acuerdo que en las clases de ERE se dialogue acerca de diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud, 116 (38.41%) de acuerdo, 60 (19.87%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 8 (2.65%) en desacuerdo, 6 (1.99%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

La mayoría de las personas jóvenes encuestadas expresan que es necesario en las clases de ERE dialogar acerca de diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud, y el estudiantado que opina estar en desacuerdo es prácticamente un porcentaje bajo. Además, las personas estudiantes que mantienen una posición neutral son un grupo minoritario pero significativo.

Gráfico 19: La persona docente de Educación Religiosa debe tener conocimiento amplio de las diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud



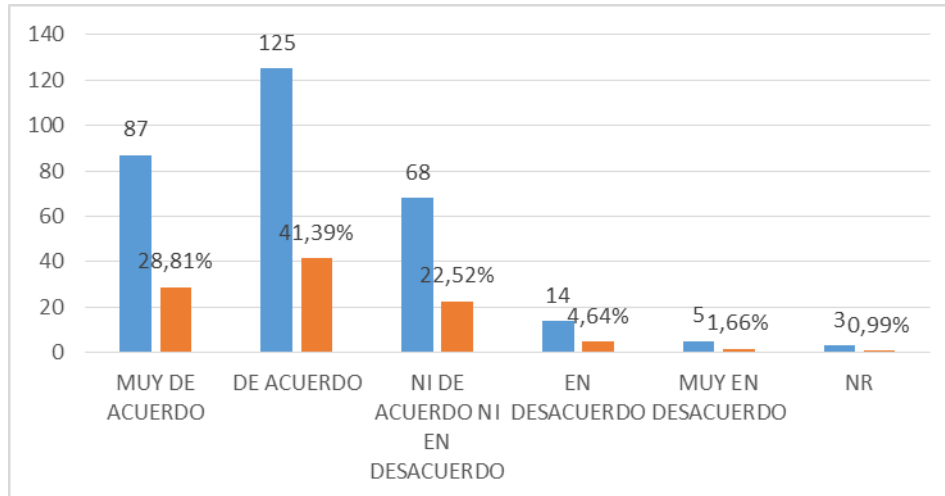
Fuente: Ítem 1.9 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Este gráfico tiene un comportamiento parecido al gráfico 18, debido a que la temática planteada en ambos ítem está relacionada, aunque muestran diferencias de fondo. En este caso, las personas estudiantes se muestran a favor de que las personas docentes de ERE tengan conocimiento amplio de las diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud, y el estudiantado que está en desacuerdo es relativamente poco.

En este sentido, 106 (35.1%) estudiantes opinan estar muy de acuerdo con el ítem planteado, 124 (41.06%) de acuerdo, 55 (18.21%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 7 (2.32%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 5 (1.66%) no responde a ninguna de las opciones formuladas.

La realidad actual exige a las personas docentes de ERE tener un conocimiento amplio y complejo de los diferentes fenómenos sociales y de las distintas situaciones que de forma directa o indirecta atraviesan las juventudes, pues de este modo se podrían trazar alternativas que ayuden a solucionar problemáticas que presentan las personas jóvenes.

Gráfico 20: Se deben conocer principios éticos positivos en las lecciones de Educación Religiosa



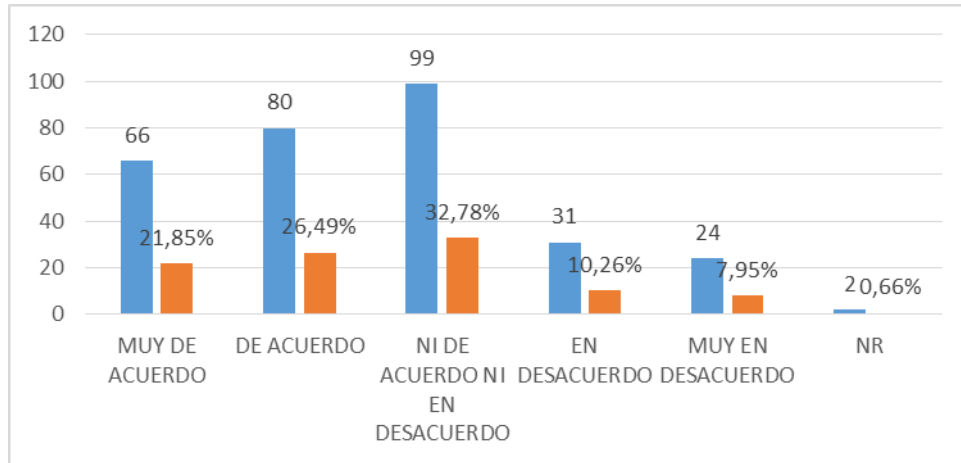
Fuente: Ítem 1.10 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La ética procura normar o regular los actos humanos, que son aquellas acciones que ejecutan las personas de una forma voluntaria, libre y consciente. De este modo, no todo acto que realice una persona puede ser llamado acto humano, debido a que debe de cumplir con las especificaciones apuntadas.

Por eso, la ética considera los actos humanos como correctos e incorrectos, buenos o malos, morales o inmorales a partir de una norma previa. En otras palabras, la ética se basa en la razón para regular la conducta humana. Esta razón debe de estar contextualizada culturalmente y delimitada en el tiempo y el espacio.

En relación con el párrafo anterior, la mayoría del estudiantado opina afirmativamente para que los principios éticos positivos sean conocidos en las lecciones de ERE. En efecto, 87 (28.81%) personas estudiantes están muy de acuerdo en que se den a conocer principios éticos positivos en las lecciones de ERE, 125 (41.39%) de acuerdo, 68 (22.52%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 14 (4.64%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden.

Gráfico 21: Es necesario que la persona docente de Educación Religiosa desarrolle lecciones para conocer otras religiones y espiritualidades diferentes a la católica

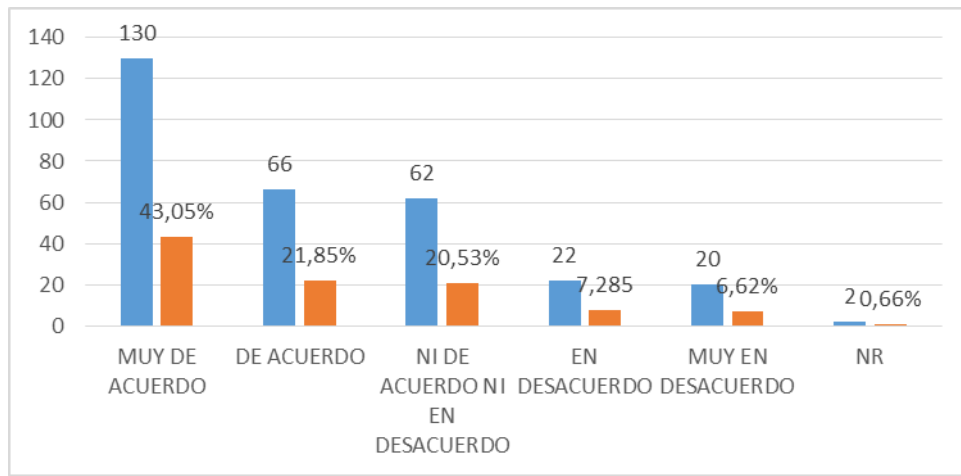


Fuente: Ítem 1.11 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Aunque cerca de la mitad del estudiantado expresa estar de acuerdo en que las personas docentes de ERE desarrollen lecciones para conocer otras religiones y espiritualidades diferentes a la católica, todavía se nota que un determinado porcentaje de estudiantes se muestran en desacuerdo con implementar esta medida en las lecciones de esta materia. Además, alrededor de una tercera parte de las personas estudiantes encuestadas prefieren mantener una posición imparcial.

En referencia con lo anterior, 66 (21.85%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo con el ítem planteado, 80 (26.49%) de acuerdo, 99 (32.78%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 31 (10.26%) en desacuerdo, 24 (7.95%) muy en desacuerdo y 2 (0.66%) no responden a las opciones formuladas.

Todavía existe en el ámbito nacional y en la población joven, la creencia de que en las lecciones de ERE se dan contenidos católicos, pues el cambio hacia una ERE ecléctica y neutral cuenta con pocos años de haberla formulado la Sala Constitucional. Estos cambios son complejos y lentos por lo que puede llevarse varios años en concretarse.

Gráfico 22: En las clases de Educación Religiosa es necesario demostrar la existencia de Dios

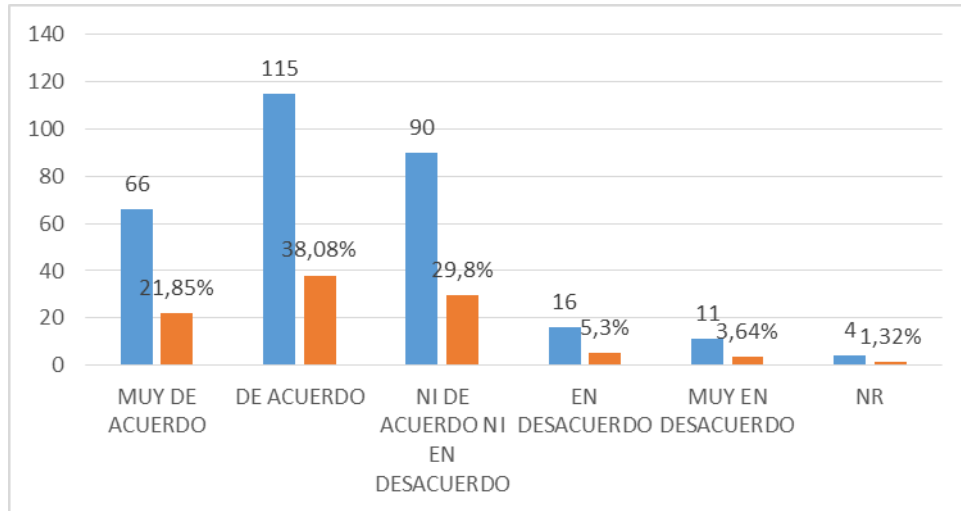
Fuente: Ítem 1.12 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Tratar de demostrar la existencia de un ser superior, ha sido uno de los mayores dilemas antropológicos del ser humano desde hace miles de años. Esto ha producido unión entre personas y pueblos y la creación de grupos organizados, pero también ha traído divisiones sociales y consecuencias nefastas a la humanidad.

No obstante, cerca de dos terceras partes de las personas estudiantes consideran que en las clases de ERE es necesario demostrar la existencia de Dios y un grupo reducido del estudiantado expresa estar en desacuerdo. También un número significativo de estudiantes mantienen una posición neutral. En efecto, 130 (43.05%) estudiantes están muy de acuerdo que en las clases de esta materia es necesario demostrar la existencia de Dios, 66 (21.85%) de acuerdo, 62 (20.53%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 22 (7.28%) en desacuerdo, 20 (6.62%) muy en desacuerdo y 2 (0.66%) no responden.

Tradicionalmente se ha creído que las lecciones de ERE son para dictar cátedra acerca de la existencia de un ser superior entre otros aspectos relacionados. Este pensamiento obedece principalmente al pasado católico de esta materia y a la influencia ejercida por la religión en la sociedad costarricense.

Gráfico 23: El profesorado de Educación Religiosa debe tener conocimiento amplio acerca de la sexualidad humana



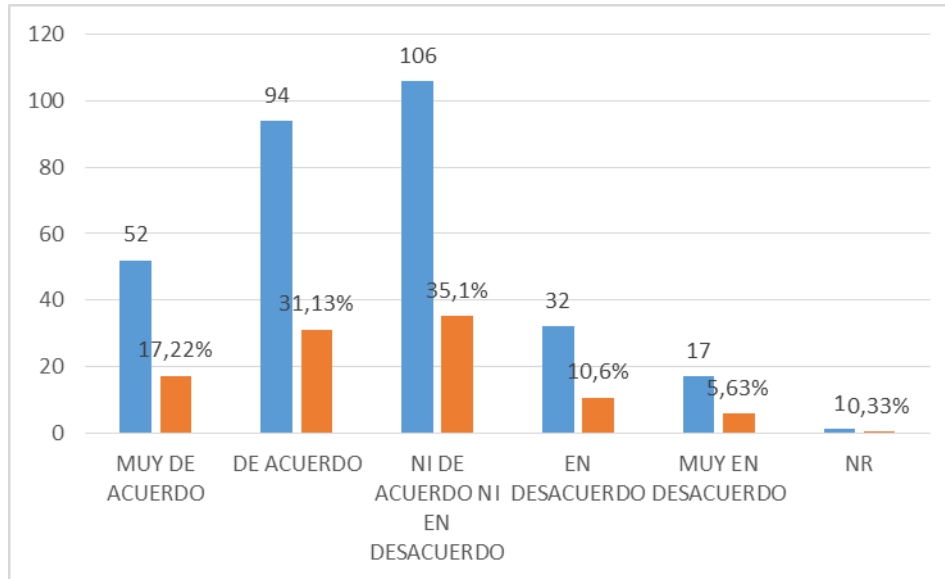
Fuente: Ítem 1.13 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Un poco más de la mitad del estudiantado está de acuerdo en que la persona docente de ERE debe tener conocimiento amplio acerca de la sexualidad humana, casi una tercera parte de las personas jóvenes muestran una posición imparcial y un número pequeño de estudiantes expresan estar en desacuerdo.

Desde el punto de vista numérico, 66 (21.85%) estudiantes señalan estar muy de acuerdo con el ítem planteado, 115 (38.08%) de acuerdo, 90 (29.8%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 16 (5.3%) en desacuerdo, 11 (3.64%) muy en desacuerdo y 4 (1.32%) no responden a las alternativas enunciadas.

Aunque es necesario que la persona docente conozca acerca de la sexualidad humana, este conocimiento no debe de estar dirigido a discursos moralistas y prohibitivos, sino a una línea liberadora, responsable, en relación con sus necesidades y las de su contexto. Además, este planteamiento integral debe promover el crecimiento de la personalidad del profesorado, en íntima relación sistémica con los demás campos de la labor educativa.

Gráfico 24: Es necesario abordar temas relacionados con la sexualidad en las lecciones de Educación Religiosa



Fuente: Ítem 1.14 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

El gráfico 23 está relacionado con el gráfico 24 debido a que ocupan una misma temática, pero los ítems están formulados desde ángulos distintos. El primero aborda la sexualidad a partir de la persona docente de ERE, en cambio el segundo formula la sexualidad en correlación con las lecciones de esta materia.

En relación con esto último, 52 (17.22%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo en abordar temas relacionados con la sexualidad en las lecciones de ERE, 94 (31.13%) de acuerdo, 106 (35.1%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 32 (10.6%) en desacuerdo, 17 (5.63%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

Alrededor de la mitad del estudiantado está a favor del ítem planteado, una tercera parte prefiere mantener la neutralidad y un número pequeño pero significativo afirma estar en desacuerdo. Esta última cifra evidencia que todavía existe un fuerte tabú en temas relacionados con la sexualidad humana, alimentado muchas veces por la misma religión y creencias populares arraigadas en la sociedad costarricense.

Después de haber realizado el análisis descriptivo de cada uno de los gráficos de este apartado que congrega los datos acerca de aprender a conocer, es saludable realizar a continuación un análisis interpretativo de esta sección de forma conjunta y no por gráfico.

Según la información brindada en las encuestas, las personas estudiantes no reciben con agrado las clases magistrales sino que prefieren métodos participativos y dinámicos, debido a que ofrecen la posibilidad de adquirir un mejor conocimiento. Estos métodos desarrollan en el estudiantado la capacidad reflexiva y crítica, de modo que colaboran para que el estudiantado obtenga sus propias conclusiones de acuerdo al contexto donde vive.

En este sentido Alves (1987) afirma, que los métodos que ayudan el desarrollo de lo lúdico favorecen la creatividad y la imaginación, por la relación que guardan con los elementos esenciales del placer. Lo lúdico no posee reglas preestablecidas, ni métodos tradicionales ya superados, sino que abre nuevas rutas posibles.

De esta forma los métodos participativos y dinámicos promueven el juego, como medios para la enseñanza-aprendizaje. En efecto, el juego presenta los contenidos por medio de propuestas metodológicas que se plasman en la enseñanza de la ERE, promoviendo así satisfacción e interés en el estudiantado por descubrir nuevos caminos acordes a su edad y contexto.

De la misma forma como lo lúdico colabora con el estudiantado como medio para la enseñanza-aprendizaje, los recursos tecnológicos también deben de ser medios eficaces para aprender nuevos contenidos y herramientas que faciliten al profesorado en el quehacer educativo.

El conocimiento de recursos tecnológicos por parte de las personas docentes, permite que tanto el estudiantado como el profesorado interactúen acerca de temas actuales y contextuales. Asimismo, el uso adecuado de estos recursos conlleva a que la educación se suba en la sociedad de la información y del conocimiento.

La tecnología avanza de forma vertiginosa y la educación como el profesorado no puede quedarse rezagado, aunque planteen nuevos retos a las personas docentes. Más bien, el profesorado debe de aprovechar estos adelantos que ofrecen

los recursos tecnológicos para que las personas estudiantes muestren interés por interactuar con ellos (Fallas y Trejos, 2014).

Por otra parte, es necesario que el profesorado de ERE conozca la realidad del país, de manera que pueda interactuar con las personas estudiantes de distintos temas de la actualidad. Asimismo, no solo debe de conocerlos sino también demostrar conocimiento de distintas temáticas que desarrolla en el aula.

Tener conocimiento de diferentes temas, permite al profesorado poder desarrollar temas relacionados con distintos campos del saber. En el campo religioso puede ampliar temas como: la influencia de la religión en la sociedad y la cultura, los textos sagrados de las religiones, principales religiones del mundo, espiritualidades y otras formas de lo religioso, entre otros.

Aunque es necesario que el profesorado conozca temas relacionados con el campo religioso, también es recomendable que tenga conocimiento de otros campos como el político, económico, social, cultural, artístico, entre otros. Por supuesto, debe de encontrar los métodos lúdicos adecuados para poder transmitir el conocimiento que tiene de diversos temas.

En este sentido Cecil (2008) afirma, que la sociedad actual es el resultado de los acontecimientos del pasado, los cuales pueden seguirse por medio de la historia, y para tener un conocimiento amplio de todo lo que rodea al ser humano es necesario alimentar el pensamiento complejo. Este tipo de pensamiento entrelaza el conocimiento de distintas disciplinas y lo aplica en las diferentes actividades que desarrollan las personas.

Debido a que la persona docente de ERE trabaja directamente con adolescentes, es necesario que conozca las diferentes problemáticas por las que atraviesa la juventud de forma crítica, y de manera constructiva recomendar distintas líneas de acción, para que el estudiantado tenga una guía que lo oriente.

No obstante, la persona docente de ERE a pesar de que conozca diversos temas relacionados con la juventud, no debe de violentar la identidad ni la privacidad a la que tienen derecho el estudiantado, porque cada ser humano está condicionado por la cultura, la cual forja su personalidad.

En esta misma línea Krauskops (2014) señala, que la educación y por supuesto las personas docentes no solo deben de conocer diversos temas relacionados con la adolescencia, sino también desenmascarar los mitos que confunden a las personas jóvenes, ayudarles a estructurar un sistema de valores, a conocer sus emociones y sus sentimientos, a no descuidar sus situaciones subjetivas y a valorar la experiencia intransferible de su vida persona.

Por eso, un perfil docente de la persona de ERE debe de incorporar el diálogo entre el profesorado y el estudiantado, para interactuar acerca de temas relacionados con la juventud, lo social, lo religioso, lo político, entre otros. El diálogo con las personas jóvenes tiene que ser permanente, pues es un medio para acompañarlos en su adolescencia.

Si la persona docente tiene la capacidad de identificarse con el contexto que le rodea e identificar el entorno del estudiantado, posee un factor importante para tener un intercambio constructivo y dialogante con las personas estudiantes. El profesorado que logra apropiarse de este aspecto, logra enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuye a depurar la identidad del estudiantado.

Propiciar el diálogo entre las personas docentes y el estudiantado en torno a temas de actualidad como la temática relacionada con la sexualidad, no solo es necesaria sino también fundamental para el proceso de formación en el que se encuentran las personas jóvenes. Este tema debe de desarrollarse de acuerdo a la etapa y a la edad de las personas estudiantes.

El mismo estudiantado demanda que la persona de ERE no solo debe de tener un conocimiento amplio de la sexualidad humana, sino que aborde diversos temas relacionados con ella en las lecciones de esta materia. Esto implica que el profesorado aparte de conocer de esta temática, también tiene que procurar no herir las sensibilidades de las personas jóvenes.

La temática relacionada con la sexualidad humana es controversial, por lo que dependiendo del abordaje que se le dé puede traer efectos pocos positivos en la juventud. En este caso específico es necesario propiciar un abordaje contextual y no desde un punto de vista moral, debido a la tergiversación que puede existir alrededor

del tema. Además, analizar este tema en relación con el contexto de las personas jóvenes favorece que el estudiantado se apropie de su realidad.

Para Mejía (2006) la identidad de la sexualidad en la adolescencia es una de las principales necesidades de este grupo de jóvenes. Estas personas experimentan una serie de cambios físicos, los cuales le llevan a querer descubrir aspectos relacionados con su etapa personal.

Por eso, ya sea que se aborde el tema de la sexualidad humana o cualquier otra temática en las lecciones de ERE, ellas deben de estar impregnadas de principios éticos positivos, los cuales deben de ser prácticos y que ayuden a orientar al estudiantado y a todo el personal relacionado con la institución educativa.

Al mismo tiempo y de acuerdo con May (2004), que faciliten herramientas que fortalezcan el quehacer ético para que las personas involucradas puedan aclarar su propio acercamiento, sus propios valores y posiciones racionales que fundamentan la ética ante situaciones concretas.

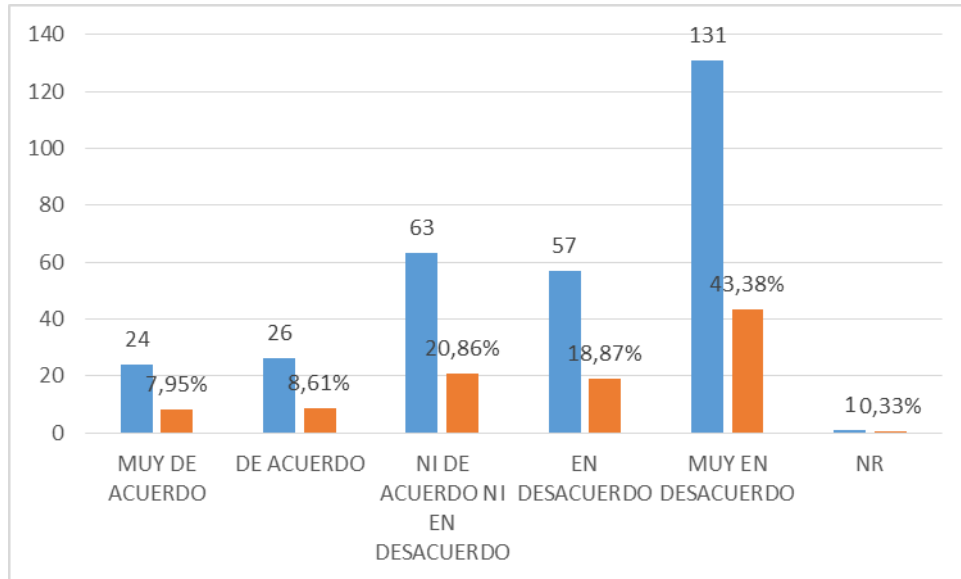
Los principios éticos deben contribuir a que las personas construyan su propia convivencia en comunidad, donde se comprometan con el otro a edificar la convivencia humana. Además, son responsables de sus decisiones y de sus actos personales y sociales como de asumir las consecuencias de los mismos.

La construcción de la convivencia humana es una preocupación ética, donde todas las partes que la conforman se encuentran interrelacionadas. La conformación de una comunidad educativa hace que el quehacer docente guiado desde la ética tenga principios positivos concretos.

3.3. ACERCA DE APRENDER A HACER

En este apartado se estudian ocho gráficos acerca de aprender a hacer a partir de la perspectiva de las personas estudiantes encuestadas. Cada uno de ellos aporta información valiosa que colabora para construir un perfil docente de la persona de ERE en concordancia con el contexto del estudiantado y los objetivos planteados en esta investigación.

Gráfico 25: La evaluación que realiza el profesorado de Educación Religiosa debe tener exámenes



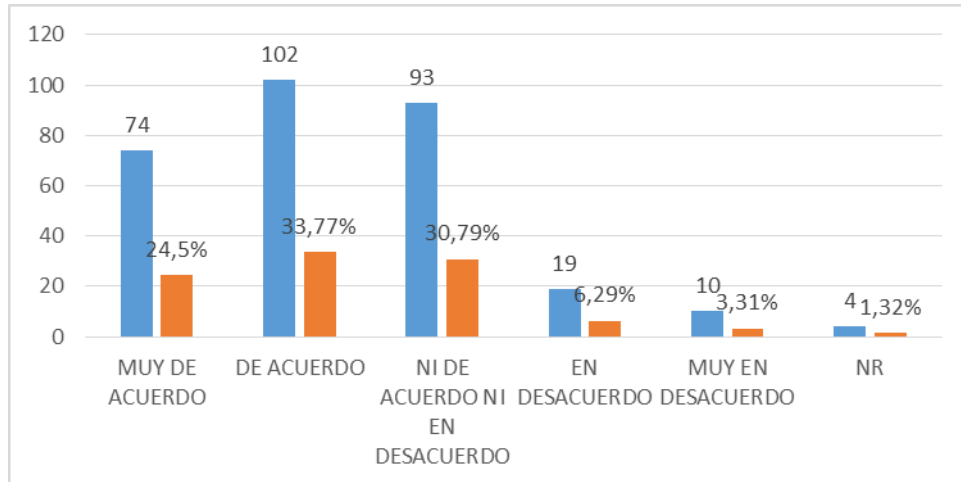
Fuente: Ítem 2.1 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La evaluación por medio de exámenes ha sido un método cuestionado no solo por las personas docentes sino también por el estudiantado, debido a que no miden el aprendizaje y la retroalimentación que ofrecen es poca. Además este tipo de pruebas no favorece la enseñanza-aprendizaje continua o en el tiempo porque se estudia para el momento, olvidándose en un corto plazo los contenidos estudiados.

Por eso, al consultársele a las personas estudiantes si la evaluación que realiza el profesorado de ERE debe tener exámenes, 24 (7.95%) responden muy de acuerdo, 26 (8.61%) de acuerdo, 63 (20.86%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 57 (18.87%) en desacuerdo, 131 (43.38%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde a ninguna de las opciones formuladas.

Se evidencia por medio de este gráfico, que casi dos terceras partes del estudiantado está en desacuerdo en la realización de exámenes como medios de evaluación en la materia de ERE y únicamente un grupo pequeño si favorece la ejecución de este tipo de pruebas.

Gráfico 26: Es necesario aprender a practicar una ética y espiritualidad que no permita las injusticias sociales



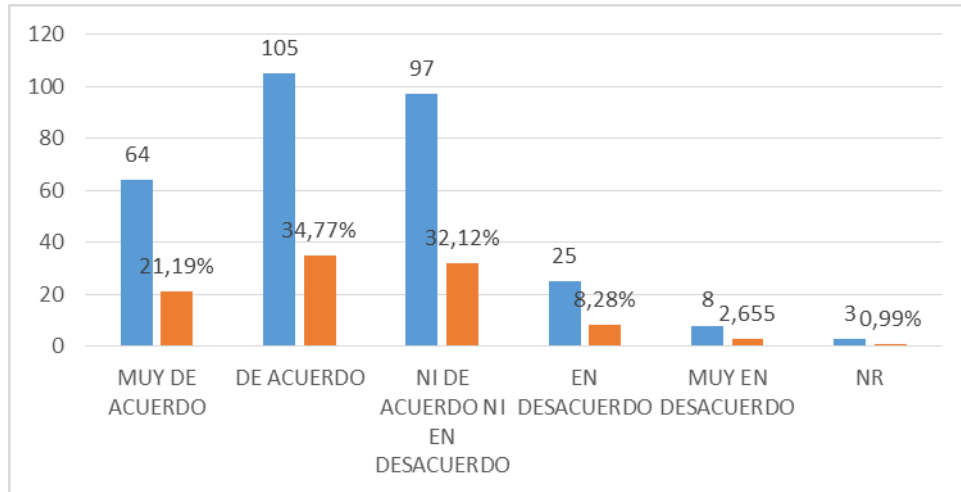
Fuente: Ítem 2.2 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Aprender a practicar una ética y una espiritualidad que esté en contra de las injusticias sociales, es una meta que debería proponerse el ser humano. La sociedad actual demanda la realización de actos humanos justos que permitan el desarrollo social y espiritual de las personas.

En este sentido, un poco más de la mitad de las personas encuestadas manifiestan estar de acuerdo en aprender a practicar una ética y espiritualidad que no permita las injusticias sociales, solamente un pequeño grupo expresa estar en desacuerdo y alrededor de un tercio del estudiantado opta por la imparcialidad.

De este modo, 74 (24.5%) estudiantes externan estar de acuerdo con el ítem formulado, 102 (33.77%) de acuerdo, 93 (30.79%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 19 (6.29%) en desacuerdo, 10 (3.31%) muy en desacuerdo y 4 (1.32%) no responden. Estos números evidencian la necesidad de construir espacios para aprender a hacer una ética y espiritualidad que se oponga a las injusticias sociales.

Gráfico 27: La persona docente en Educación Religiosa debe orientar al estudiantado en su desarrollo espiritual y ético



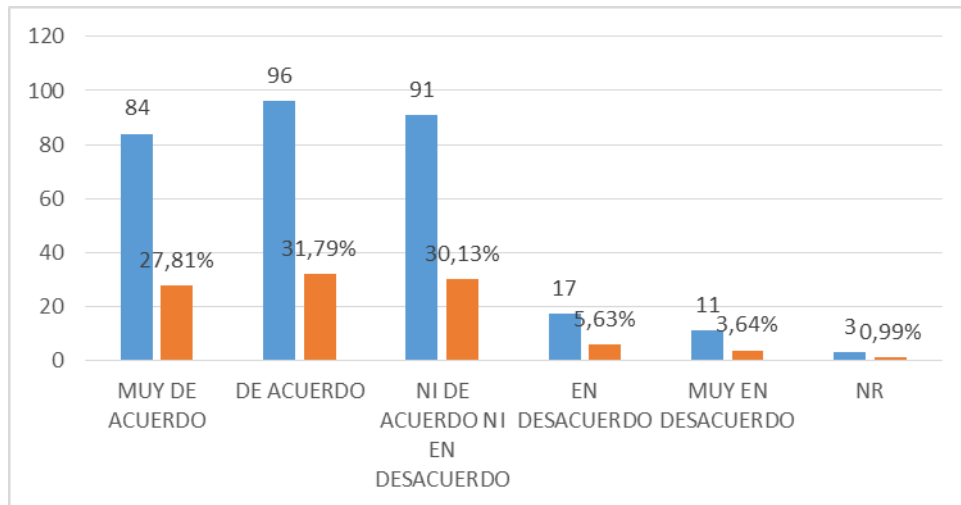
Fuente: Ítem 2.3 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Las personas docentes de ERE aparte de ser académicas también son educadoras, las cuales están llamadas a construir junto con el estudiantado líneas de acción que orienten a las personas jóvenes en su desarrollo espiritual y ético. Estas líneas no deben de ser imposiciones del profesorado, sino que deben de nacer del estudiantado a partir de su propio contexto.

En relación con el ítem enunciado, 64 (21.19%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo, 105 (34.77%) de acuerdo, 97 (32.12%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 25 (8.28%) en desacuerdo, 8 (2.65%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden a ninguna de las alternativas.

En referencia con el párrafo anterior, más de la mitad de las personas estudiantes se manifiestan a favor de que el profesorado de ERE debe orientar al estudiantado en su desarrollo espiritual y ético, una tercera parte prefiere mantener una posición neutral y un número reducido está en desacuerdo. Estos números demuestran la necesidad de que el profesorado de esta materia busque mecanismos que orienten el desarrollo espiritual y ético del estudiantado.

Gráfico 28: En las clases de educación religiosa se debe promover la práctica de una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza

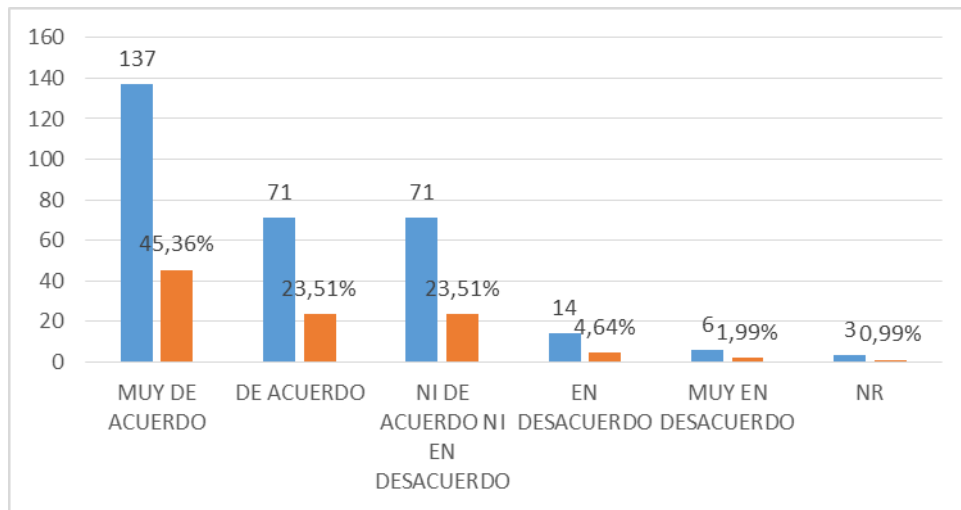


Fuente: Ítem 2.4 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La construcción de una espiritualidad no solo conlleva al desarrollo de la persona, sino también está en relación con el contexto que le rodea. Por eso, en las clases de ERE es necesario promover la práctica de una espiritualidad que se preocupe por la humanidad y la naturaleza. Esta espiritualidad debe romper con cualquier tipo de estereotipo que no le permita desarrollarse plenamente.

En efecto, según este gráfico más de la mitad del estudiantado está de acuerdo que en las clases de ERE se debe promover la práctica de una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza, un poco menos de una tercera parte prefiere mantener una posición imparcial y un grupo pequeño de personas estudiantes se manifiestan en desacuerdo.

Desde el punto de vista numérico, este gráfico muestra que 84 (27.81%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo con el ítem planteado, 96 (31.79%) de acuerdo, 91 (30.13%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 17 (5.63%) en desacuerdo, 11 (3.64%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden.

Gráfico 29: La persona docente de Educación Religiosa debe respetar el medio ambiente

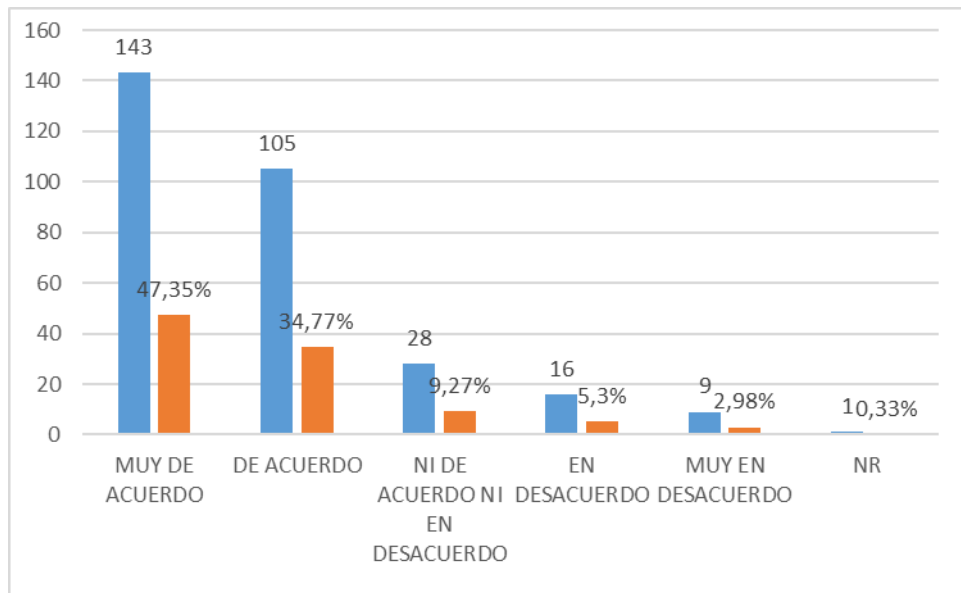
Fuente: Ítem 2.5 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

El respeto y el cuidado al medio ambiente es un tema prioritario que se debe de atender de parte de todas las personas, debido a los cambios vertiginosos por lo que está atravesando. No solo las personas docentes de ERE están llamadas a respetarlo, sino que todos los seres humanos están involucrados en protegerlo y a buscar soluciones a los problemas que lo amenazan.

En este sentido, 137 (45.36%) personas estudiantes expresan estar muy de acuerdo con el ítem formulado, 71 (23.51%) de acuerdo, 71 (23.51%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 14 (4.64%) en desacuerdo, 6 (1.99%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden a ninguna de las opciones esbozadas.

En consonancia con lo presentado en el párrafo anterior, se determina que más de dos terceras partes de las personas estudiantes están de acuerdo en que el profesorado de ERE debe respetar el medio ambiente, un grupo significativo prefiere mantener una posición neutral y pocos estudiantes están en desacuerdo. De este modo, se visualiza que el estudiantado quiere que las personas docentes de ERE se comprometan a mantener respeto al medio ambiente.

Gráfico 30: La persona docente de Educación Religiosa debe realizar su trabajo de forma responsable



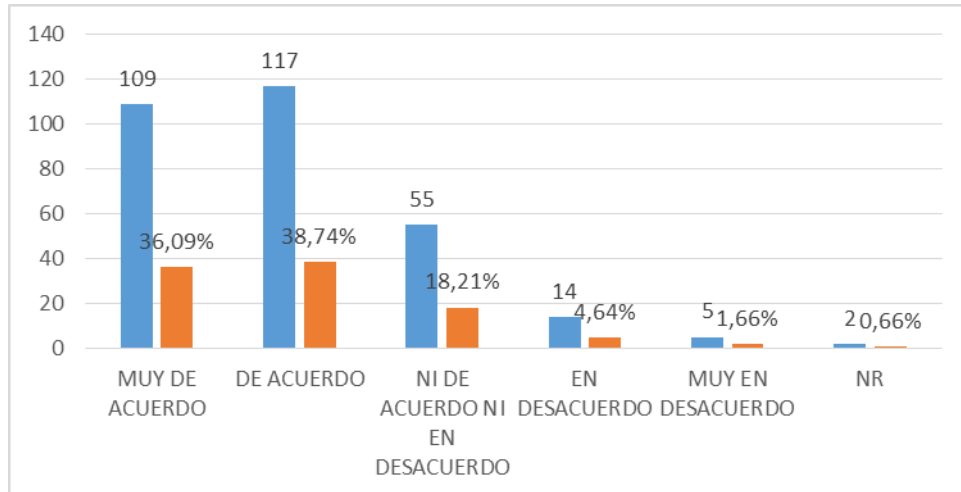
Fuente: Ítem 2.6 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La responsabilidad se puede considerar como un valor y se desarrolla de forma consciente y libre mediante distintas acciones. Ella está presente en todos los seres humanos, por lo que también están llamados a asumir las consecuencias que de ella se deriven. El trabajo es una acción libre que se debe realizar de forma responsable y ejecutar conscientemente las tareas encomendadas.

En relación con este estudio, el estudiantado de forma amplia considera afirmativamente que la persona docente de ERE debe realizar su trabajo de forma responsable, un número pequeño de estudiantes prefieren mantener una posición imparcial y un número aún más reducido se muestran en desacuerdo.

De modo definitivo, 143 (47.35%) estudiantes manifiestan estar muy de acuerdo con el ítem enunciado, 105 (34.77%) de acuerdo, 28 (9.27%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 16 (5.3%) en desacuerdo, 9 (2.98%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

Gráfico 31: En las lecciones de Educación Religiosa se debe promover la práctica de los Derechos Humanos



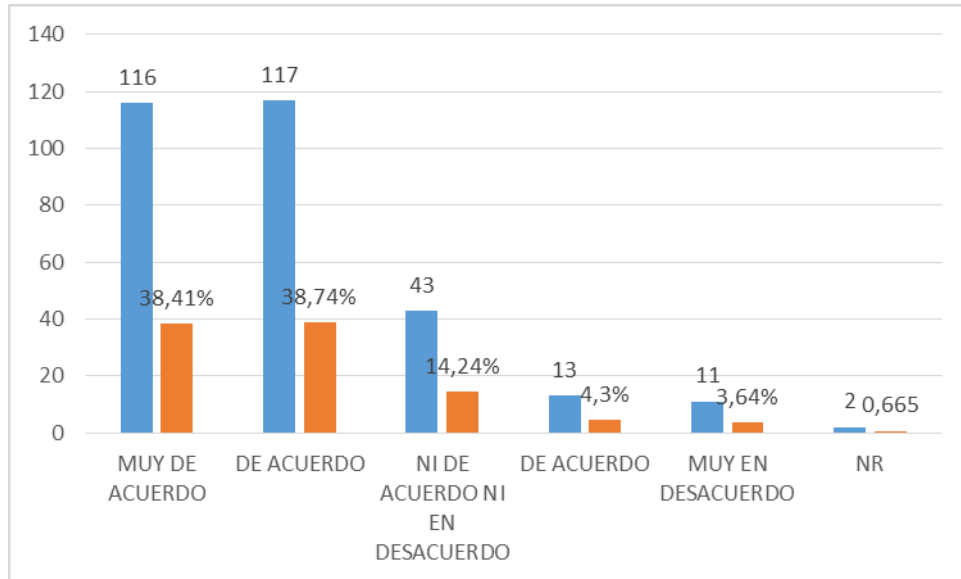
Fuente: Ítem 2.7 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Según el contenido numérico de este gráfico, 109 (36.09%) personas estudiantes señalan estar muy de acuerdo que en las lecciones de ERE se promueva la práctica de los Derechos Humanos, 117 (38.74%) de acuerdo, 55 (18.21%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 14 (4.64%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 2 (0.66%) no responden.

De esta forma se obtiene que tres cuartas partes del estudiantado externa estar de acuerdo con el ítem esbozado, menos de una cuarta parte mantiene una posición neutral y un pequeño grupo de jóvenes optan estar en desacuerdo. Se observa que de forma mayoritaria el estudiantado quiere que se promueva la práctica de los Derechos Humanos en las lecciones de ERE.

Los Derechos Humanos tienen como objetivos generar la concientización de todas las personas con la finalidad de fomentar armonía social y un rechazo a cualquier forma de agresión y de irrespeto. También buscan sensibilizar a las personas y apartarlas de la marginación de otros grupos humanos.

Gráfico 32: El profesorado de Educación Religiosa tiene que practicar principios humanos positivos



Fuente: Ítem 2.8 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Los principios humanos positivos pueden considerarse como valores que sirven a las personas para orientarlas en la vida y ayudan a perfeccionar al ser humano. Todas las personas están llamadas a practicarlos en todos los semejantes y en todo el contexto en el que se sitúa.

En este sentido, 116 (38.41%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE practique principios humanos positivos, 117 (38.74%) de acuerdo, 43 (14.24%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 13 (4.3%) en desacuerdo, 11 (3.64%) muy en desacuerdo y 2 (0.66%) no responden.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, más de tres cuartas partes de las personas estudiantes se muestran de acuerdo con el ítem planteado, un número significativo prefiere mantener una posición imparcial y un número pequeño de estudiantes están en desacuerdo. La posición del estudiantado evidencia la necesidad de que el profesorado de ERE practique principios humanos positivos en las clases de esta materia y en los quehaceres cotidianos.

A continuación se realiza un análisis interpretativo de este apartado de forma conjunta y no por cada gráfico. El análisis descriptivo efectuado a los gráficos brinda insumos esenciales para la continuación de este estudio. Esta sección aborda los datos acerca de aprender a hacer, por lo que el estudio que a continuación se realiza gira en esta dirección.

El estudiantado se encuentra inconforme con evaluaciones que no miden su capacidad humana en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como las pruebas o exámenes cortos que son más memorísticos. En este sentido, la ERE debe efectuar evaluaciones diferentes, donde las personas estudiantes sean evaluadas de forma contextual mediante técnicas que lo permitan. Esto abre espacios para que el profesorado y el estudiantado apliquen capacidades teórico-prácticas con la intencionalidad de hacerlos más competentes para que trabajen por la institución escolar donde laboran y en sociedad.

Si las personas estudiantes consideran la aplicación de pruebas cortas o exámenes injustas, también ellas solicitan que es necesario practicar una ética y espiritualidad que no permita las injusticias sociales.

Las cuales tienen que ser críticas y contribuir a mantener un fuerte sentido de la vida por la dignidad humana y los Derechos Humanos.

La espiritualidad no tiene que entenderse como parte de una religión, sino como un modo de vida que puede estar desligada de los credos religiosos. La espiritualidad es práctica y por ello debe estar unida a la ética, que conllevan a la realización de objetivos para el desarrollo pleno del ser humano.

Aprender a practicar una ética y una espiritualidad que esté en contra de todas las formas de injusticias, permite desarrollar una conciencia social integral porque incluye diferentes aspectos como el cultural, el social, el político, el religioso, el económico, entre otros.

En efecto, un perfil docente de la persona de ERE debe permitir que el profesorado oriente al estudiantado en su desarrollo espiritual y ético, el cual debe estar vinculado al contexto cultural de las personas. Es decir, vinculado a los

procesos de desarrollo de las personas estudiantes como procesos de personalización, culturalización e historización de la vida humana.

Por eso, en las clases de ERE se debe promover la práctica de una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza, o sea una espiritualidad contextual. La espiritualidad no se debe de entender como una experiencia que puede aislarse, sino que ella está íntimamente asociada con el resto de nuestras facultades humanas, es decir la espiritualidad no se contrapone a otras dimensiones o facultades, es algo que se incorpora. “La integración de la espiritualidad nos permite entender el desarrollo humano no sólo en términos de sostenibilidad ambiental o ecológica, sino en términos de integralidad del planeta o la creación” (Domingo, 2008, p. 370).

En esta misma línea Moltmann y Boff (2015) señalan, que el ser humano en vez de pretender dominar la tierra debe hacerse socio de Dios en la recreación de la vida. El ser humano es integral y es parte fundamental del desarrollo sostenible del planeta, el cual está llamado a reflexionar críticamente y a ofrecer signos de vida en los distintos escenarios donde hay peligros de muerte.

Por lo tanto, en los rasgos que caracterizan un perfil docente de la persona de ERE, es necesario que haya elementos relacionados con ética y espiritualidad, porque la persona no puede estar desligada de estos dos aspectos que están vinculados a los procesos de desarrollo cultural.

La preocupación por la humanidad y la naturaleza, conlleva de forma intrínseca el respeto por el medio ambiente. De esta forma el profesorado de ERE debe de promover todo tipo de respeto hacia el ambiente y no debe de inmiscuir elementos que puedan llevar a la división de las personas. A pesar de los diferentes criterios de pensamiento que puedan existir, es necesario que haya puntos de encuentro que permitan el respeto mutuo para beneficio del medio ambiente.

Por consiguiente, las personas estudiantes solicitan que el profesorado de ERE realice su trabajo de forma responsable. De este modo, promover una ética y una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza y el respeto hacia el medio ambiente debe de realizarse con responsabilidad. Dicha responsabilidad lleva

a comprometer a las personas a luchar de forma integral por la dignidad del ser humano y el desarrollo cultural de su entorno.

Unido a lo externado se encuentra la promoción y la práctica de los Derechos Humanos, los cuales son irrenunciables e inviolables. El conocimiento de ellos y su aplicabilidad requieren transformar la vida de las personas y de la sociedad. Los Derechos Humanos son entonces, un paradigma ético fundamental y combaten todo aquello que se opone a la dignidad y a la vida humana.

Es necesario que la promoción y la práctica de los Derechos Humanos, sean contenidos imprescindibles de la materia de ERE. Incluso, es un elemento esencial en la construcción de un perfil docente de la persona de esta disciplina. Los diferentes rasgos del perfil docente deben estar permeados e incidir para que los Derechos Humanos sean practicados por el estudiantado, profesorado y la comunidad educativa.

En definitiva la práctica de los Derechos Humanos lleva a dimensionar un pensamiento complejo, debido a que estos derechos se encuentran articulados en todos los escenarios de la vida humana. Ellos no pueden ser apropiados por nada y por nadie, porque están diseminados en todas las culturas, por lo que su cumplimiento se debe promover.

Para que la práctica de los Derechos Humanos incida en las personas, se necesita una raíz cultural anclada en lo más profundo del ser humano. Esta raíz puede ser ética, antropológica, política, entre otras, pero tiene que estar articulada con el contexto y basada en que la dignidad y la vida humana merecen respeto y cuidado. Esta es una base de las espiritualidades que procuran promover la vivencia y la defensa de todos los Derechos Humanos.

Las diferentes espiritualidades que promueven la práctica de los Derechos humanos, tienen distintos elementos que aportar a las personas, identidades y culturas. Por eso, el docente de ERE no solo debe de promover la práctica de estos derechos, sino también respetar las distintas espiritualidades existentes e incentivarlas para que contribuyan con la institución y la sociedad.

De esta manera, la espiritualidad basada en la defensa de los Derechos Humanos practica la diversidad, porque reconoce que la realidad está constituida por un mundo diverso que cuenta con distintas maneras de ser interpretado, pero todas ellas son respetables y enriquecedoras.

Ser parte de un mundo diverso no significa división y posiciones humanas irreconciliables, sino que puede haber armonía entre las partes a pesar de las vicisitudes existentes. Por eso, la persona docente de ERE debe de ofrecer al estudiantado criterios prácticos, críticos y respetuosos que le ayuden a formar una conciencia espiritual y ética en defensa de los Derechos Humanos.

Lo expresado fuerza a la persona docente de ERE a practicar principios humanos positivos y a promoverlos dentro y fuera de la institución educativa donde labora. La práctica de dichos principios debe efectuarse en la cotidianidad, pero respetando las diferencias de pensamiento del estudiantado y de otras personas.

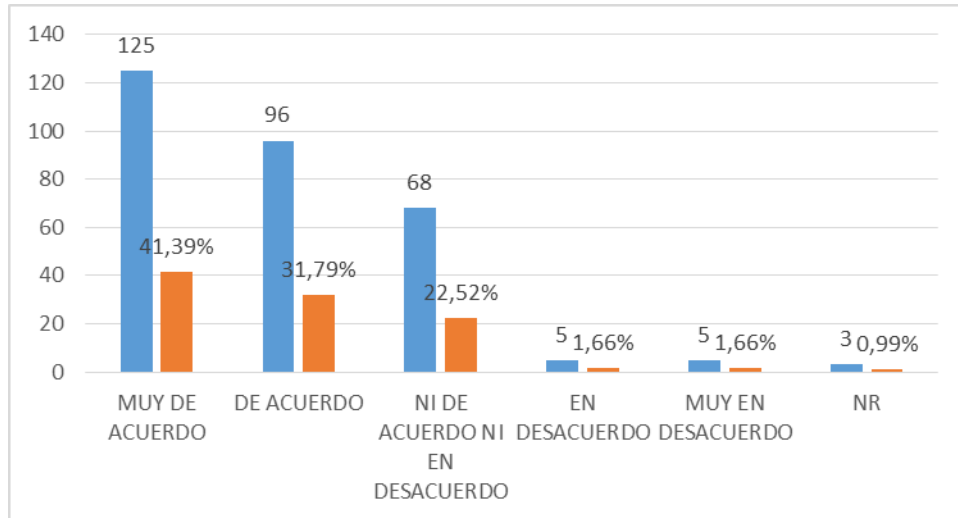
Un perfil docente de la persona de ERE debe de contener rasgos que promuevan la práctica de principios humanos que sean positivos para las personas, en cuanto que susciten la defensa de la vida y la dignidad humana. Esto puede ayudar al estudiantado a sensibilizarse y a formarse una conciencia crítica de las diferentes situaciones que le rodean.

De acuerdo con este planteamiento, un perfil docente de la persona de ERE que comprenda principios humanos positivos, debe permitir el uso de herramientas que promuevan el aprender a hacer, a partir de las situaciones particulares y contextuales del estudiantado.

3.4. ACERCA DE APRENDER A VIVIR JUNTOS

En este apartado se estudian siete gráficos acerca de aprender a vivir juntos y tienen como punto de partida la perspectiva de las personas estudiantes. Cada gráfico aporta datos valiosos que ayudan a la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE en relación con el medio que rodea al estudiantado y los objetivos de este estudio.

Gráfico 33: En las lecciones de Educación Religiosa el profesorado debe compartir temas de actualidad



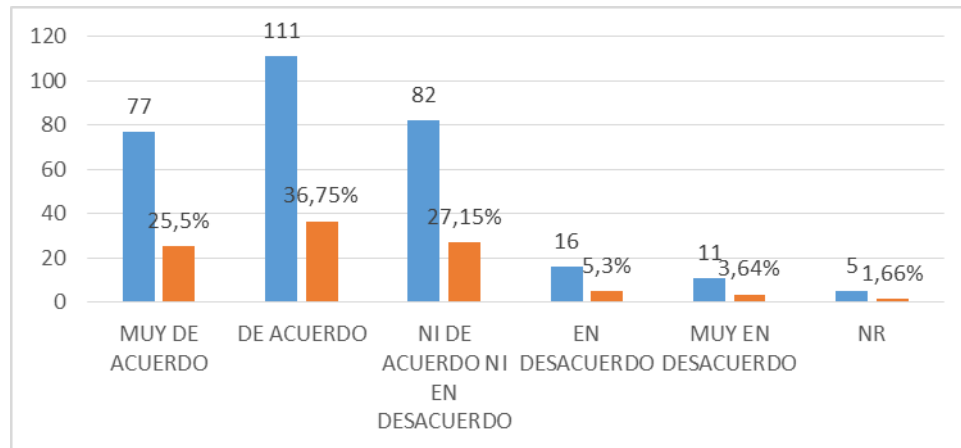
Fuente: Ítem 3.1 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Según lo expresado en este gráfico 125 (41.39%) personas estudiantes afirman estar muy de acuerdo que en las lecciones de ERE el profesorado comparta temas de actualidad, 96 (31.79%) de acuerdo, 68 (22.52%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 5 (1.66%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden a las opciones planteadas.

De este modo se puede esbozar, que alrededor de tres cuartas partes del estudiantado está de acuerdo con el ítem formulado, un poco menos de una cuarta parte prefiere mantener una posición imparcial y unos pocos jóvenes optan por estar en desacuerdo.

En las lecciones de ERE es necesario que el profesorado comparta con el estudiantado distintos temas relacionados con la realidad actual. Dichos temas deben de enfocarse desde una perspectiva crítica que ayude a las personas estudiantes a construir diferentes puntos de vista y al mismo tiempo, a vislumbrar posibles alternativas dentro de su espacio contextual.

Gráfico 34: La persona docente de Educación Religiosa debe promover la convivencia y el diálogo entre religiones y otros grupos



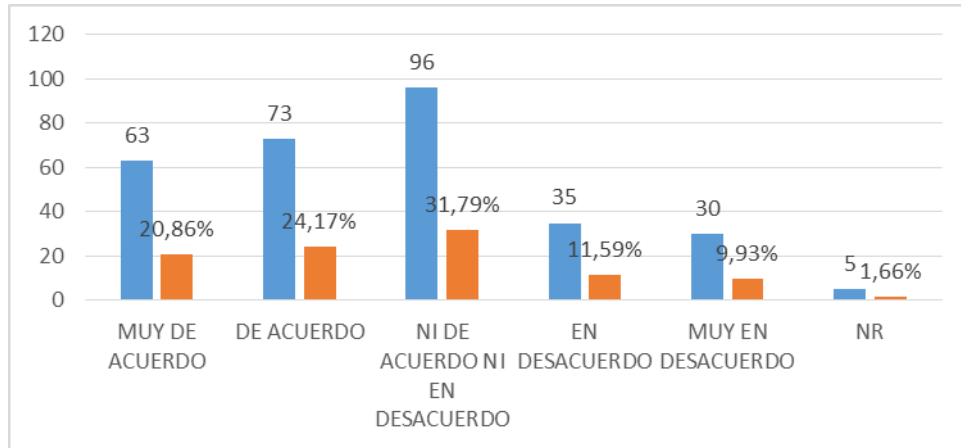
Fuente: Ítem 3.2 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

De acuerdo con este gráfico, cerca de dos terceras partes del estudiantado están de acuerdo en que la persona docente de ERE promueva la convivencia y el diálogo entre religiones y otros grupos, menos de una tercera parte opta por tener una posición imparcial y un pequeño número de estudiantes están en desacuerdo.

Lo expresado presenta las siguientes cifras: 77 (25.5%) personas estudiantes están muy de acuerdo con lo formulado en el ítem, 111 (36.75%) de acuerdo, 82 (27.15%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 16 (5.3%) en desacuerdo, 11 (3.64%) muy en desacuerdo y 5 (1.66%) no responde.

Costa Rica es un país que tiene una diversidad religiosa bastante amplia. En él habitan credos religiosos de diferente índole, también hay otros grupos sociales afianzados en la realidad nacional. El estudiantado por su parte pertenece a distintos credos religiosos, por lo que presenta una realidad heterogénea. Por eso, el profesorado de ERE debe promover la convivencia y el diálogo respetuoso entre las religiones y otros grupos, de manera que las diferencias y las semejanzas no se conviertan en impedimentos, sino en ventajas para el desarrollo personal y social.

Gráfico 35: Los temas no religiosos como política, deportes, tecnología, entre otros, deben ser discutidos en las clases de Educación Religiosa



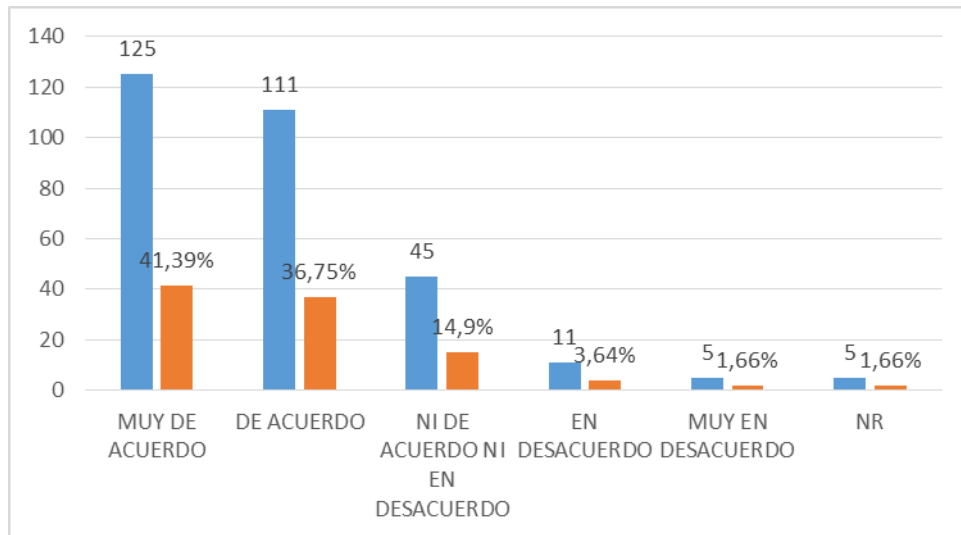
Fuente: Ítem 3.3 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Este gráfico muestra que 63 (20.86%) personas estudiantes están muy de acuerdo que los temas no religiosos como política, deportes, tecnología, entre otros, sean discutidos en las clases de ERE, 73 (24,17%) de acuerdo, 96 (31.79%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 35 (11.59%) en desacuerdo, 30 (9.93%) muy en desacuerdo 5 (1.66%) no responden.

Llama la atención en este gráfico, que el estudiantado que está de acuerdo no alcanza la mitad de las personas estudiantes encuestadas, las personas jóvenes que optan por la imparcialidad son más de una cuarta parte y las que están en desacuerdo son un poco menos de una cuarta parte.

Se puede notar en este gráfico, que existe una cierta resistencia de parte de un grupo significativo de estudiantes en aceptar la discusión de temas no religiosos dentro de las clases de ERE. Esta posición todavía se encuentra arraigada en la sociedad costarricense, pues considera que en las lecciones de esta materia solo se deben abordar temas de índole religioso, también y en relación con lo expuesto, no se debe dejar de lado la influencia ejercida por el catolicismo en esta materia y en la educación del país a nivel general.

Gráfico 36: La persona docente de Educación Religiosa tiene que fomentar el respeto a las otras personas independientes de su sexo, religión, opción política, nacionalidad, cultura y orientación sexual



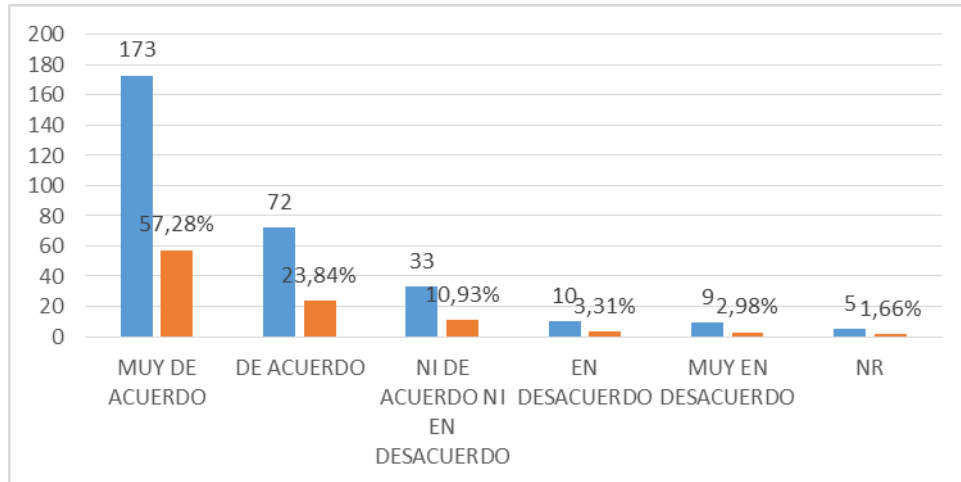
Fuente: Ítem 3.4 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Se muestra en este gráfico, que más de tres cuartas partes de las personas estudiantes están de acuerdo con lo que externa el ítem, un grupo significativo opta por mantener una posición neutral y un número pequeño de estudiantes manifiesta estar en desacuerdo.

Por consiguiente, 125 (41.39%) personas estudiantes expresan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE fomente el respeto a las otras personas independientes de su sexo, religión, opción política, nacionalidad, cultura y orientación sexual, 111 (36.75%) de acuerdo, 45 (14.9%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 11 (3.64%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 5 (1.66%) no responde a ninguna de las alternativas planteadas.

El respeto por las diferencias que tienen otras personas es una necesidad que se debe fomentar en los centros educativos, debido a que periódicamente se presentan cuadros de violencia y exclusión por parte de jóvenes hacia otros jóvenes que tienen y muestran características distintas a los demás.

Gráfico 37: En las lecciones de Educación Religiosa el profesorado debe respetar todo tipo de pensamiento



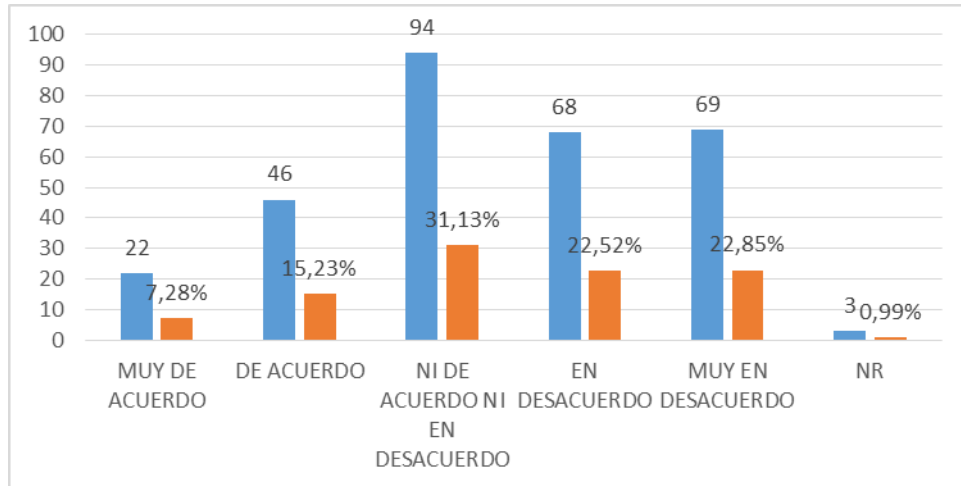
Fuente: Ítem 3.5 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

De forma mayoritaria el estudiantado está de acuerdo con lo formulado en el ítem, debido a que más de tres cuartas partes escoge esta alternativa, un número pequeño de estudiantes prefieren mantener una posición imparcial y un reducido grupo externa estar en desacuerdo.

De forma gráfica, 173 (57.28%) personas estudiantes expresan estar muy de acuerdo que en las lecciones de ERE el profesorado respete todo tipo de pensamiento, 72 (23.84%) de acuerdo, 33 (10.93%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10 (3,31%) en desacuerdo, 9 (2,98%) muy en desacuerdo y 5 (1.66%) no responden.

El respeto por el pensamiento de las otras personas conlleva a comprenderlo y no a interpretarlo. Esto quiere decir que el profesorado de ERE está llamado a convivir con diferentes tipos de pensamientos, pero respetándolos. De este modo, las personas docentes encuentran en las aulas una diversidad de pensamientos, los cuales son muchas veces parte de la identidad de una determinada persona, y aunque parezcan extraños el respeto debe estar de primero.

Gráfico 38: El profesorado de Educación Religiosa debe evangelizar al estudiantado a su religión



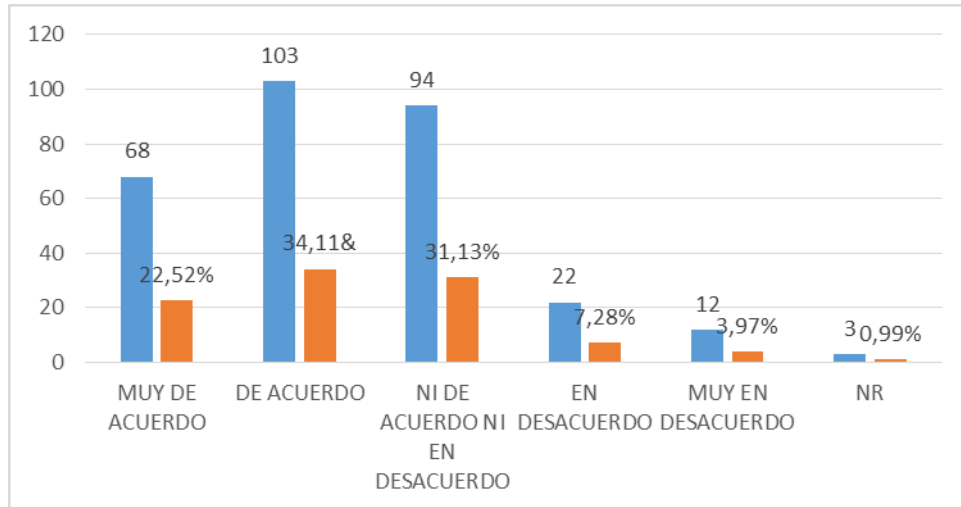
Fuente: Ítem 3.6 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La ERE tiene un pasado católico resiente en el país y la influencia que ha ejercido esta religión en la sociedad costarricense ha sido mayúsculo. Por eso, no es de extrañar que algunas personas docentes de esta materia ejerzan un tipo de influencia en el estudiantado con la finalidad de imponer la doctrina de su credo religioso, aunque se espera que esta práctica con el tiempo vaya disminuyendo.

En referencia con lo expuesto, 22 (7.28%) personas estudiantes enfatizan estar muy de acuerdo con lo externado en el ítem, 46 (15.23%) de acuerdo, 94 (31.13%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 68 (22.52%) en desacuerdo, 69 (22.85%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responden.

De acuerdo con los números presentados, se observa que menos de una cuarta parte de las personas estudiantes manifiestan estar a favor de que el profesorado de ERE evangelice al estudiantado a su religión, un poco más de una cuarta parte prefiere mantener una posición neutral y cerca de la mitad del estudiantado muestra estar en desacuerdo.

Gráfico 39: La persona docente de Educación Religiosa debe vivir de acuerdo a los valores de la sociedad



Fuente: Ítem 3.7 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La sociedad actual dicta a las personas una serie de valores que deben vivirlos de acuerdo a lo que ella misma considera como correcto. En el caso particular del profesorado de ERE, muchas personas consideran que deben vivir de acuerdo a los valores tradicionales de la sociedad, incluso su modo de vida tiene que ser ejemplo en los demás. Esta forma de pensamiento tiene influencia del catolicismo y de la sociedad tradicional costarricense.

En efecto, 68 (22.52%) personas estudiantes manifiestan estar muy de acuerdo con lo expresado en el ítem, 103 (34.11%) de acuerdo, 94 (31.13%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 22 (7.28%) en desacuerdo, 12 (3.97%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responde.

En relación con los números presentados en el párrafo anterior, más de la mitad del estudiantado externa estar a favor de que la persona docente de ERE viva de acuerdo a los valores de la sociedad, más de una cuarta parte de las personas jóvenes mantienen una posición neutral y un grupo pequeño de estudiantes muestran estar en desacuerdo con este ítem.

Ahora bien, después de haber hecho un análisis descriptivo a cada uno de los gráficos del apartado acerca de aprender a vivir juntos, se realiza a continuación un análisis interpretativo de esta sección de manera conjunta. Los datos ofrecidos por los gráficos se vinculan para darle a este apartado un marco homogéneo.

Uno de los grandes dilemas del profesorado de ERE es compartir temas de actualidad con las personas estudiantes en las lecciones de esta materia. Las temáticas abordadas pueden ser interesantes si los contenidos incumben de forma directa la realidad del estudiantado. Las personas jóvenes toman interés si los temas enfocan la realidad en la que ellos viven, por lo que aquellas temáticas que están lejos de su entorno suelen ser tediosas y aburridas.

Esto significa que las personas docentes de ERE tienen la obligación de actualizarse en diferentes temáticas donde el estudiantado forma parte activa de la realidad. Asimismo, las personas jóvenes sienten la necesidad de opinar y que sus comentarios sean escuchados y respetados, de modo que el profesorado de esta materia está llamado a compartir temas en los cuales se abarquen situaciones concretas en las que viven las juventudes.

Por consiguiente, la persona docente de ERE no solo debe de abordar temas actuales relacionados con el campo religioso, sino también temáticas de otros campos como el político, tecnológico, económico, deportivo, entre otros, los cuales deben ser discutidos en las clases de esta materia.

La persona docente de ERE debe de abordar temas que provengan de diferentes direcciones de forma ecléctica y neutral con la intencionalidad de formar ciudadanía, según lo establecido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011). Esta disposición de la Sala IV promueve el aprender a convivir con otras personas, porque comprende la discusión respetuosa de diversos temas para que los individuos se conviertan en mejores ciudadanos.

De este modo, un perfil docente de la persona de ERE debe contener no solo rasgos que fomenten la discusión de temas actuales diversos en las lecciones de esta materia, sino también promover temáticas que sean abordadas a partir de enfoques eclécticos y neutrales que colaboren a construir una mejor ciudadanía.

Además, la persona docente de ERE no solo debe de promover la convivencia y el diálogo entre los diferentes credos cristianos, conocido comúnmente como ecumenismo, sino también el diálogo interreligioso entre las diferentes religiones, cosmovisiones y otras formas de pensamientos religiosos, como el budismo, islamismo, hinduismo, religiones y cosmovisiones autóctonas, entre otras.

Para Delors (1996) aprender a vivir juntos no solo es con las personas que se tiene afinidad, sino con todos los seres humanos que comparten su propio contexto. Para ello es necesario fomentar la convivencia y el diálogo entre el estudiantado para que aprendan acerca de la diversidad de la especie humana, para que deconstruyan conceptos aprendidos desde la niñez o en el período de la adolescencia y para que contribuyan a una toma de conciencia de las semejanzas, lo diverso y la interdependencia que existe entre todos los seres humanos.

La promoción de la convivencia y el diálogo entre las religiones y tradiciones espirituales, es un aspecto primordial que debe de estar presente en un perfil de la persona docente de ERE, debido a que es un elemento esencial del diálogo intercultural. Esto ayuda a contrarrestar la ignorancia o el desconocimiento que existe de la cultura del otro.

El diálogo intercultural reconoce al otro en su dimensión cultural, porque permite el intercambio de opiniones y puntos de vista diferentes entre las distintas culturas. Además, establece vínculos y bases comunes mínimas entre diversas culturas, identidades, comunidades y pueblos, fomentando de esta manera el respeto, la comprensión y la interacción entre las partes.

Por eso, la promoción de la convivencia y el diálogo entre las religiones y otros grupos es un rasgo fundamental en un perfil docente de la persona de ERE, debido a que permite el respeto y la comprensión de las religiones y el papel que ellas juegan en lo contextual. Además, reconoce que cada religión y tradición espiritual tiene una identidad propia, que puede colaborar con el desarrollo de la sociedad.

En este mismo sentido, el profesorado de ERE tiene que fomentar el respeto a las otras personas independientes de su sexo, religión, opción política, nacionalidad cultura y orientación sexual. Asimismo, este enunciado lo debe de transmitir al

estudiantado y realizar círculos de discusión de forma crítica, que colaboren en desarrollar espacios para aprender a convivir juntos.

Es necesario crear vínculos de compromiso entre el profesorado y estudiantado, que lleven a la erradicación de toda forma de discriminación y de irrespeto contra las personas, porque las actitudes discriminatorias representan la negación del otro y de sus valores universales propios como los derechos inalienables e inviolables de la dignidad humana.

Para la Organización de Estados Americanos (2013) las víctimas de discriminación y de irrespeto son principalmente, entre otras, las personas migrantes, refugiadas y desplazadas y sus familiares, así como otros grupos y minorías sexuales, culturales, religiosas y lingüísticas afectados por tales manifestaciones. Sin embargo, reconoce que existen esfuerzos para que haya una coexistencia pacífica entre las religiones y las sociedades pluralistas, basadas en principios que fundamentan el respeto y la igualdad.

En relación con el párrafo anterior, los diferentes aspectos que niegan al otro y lo discriminan, pueden erradicarse mediante la implementación de principios positivos que construyan el respeto y la igualdad entre las personas. Por eso, es necesario la elaboración y la utilización de contenidos, métodos o herramientas pedagógicas de parte de la persona docente, que contribuyan a la erradicación de la exclusión y discriminación.

En efecto, promover la erradicación de la discriminación y del irrespeto hacia todas las personas, también conlleva a respetar todo tipo de pensamiento ya sea igual o diferente al propio. Promover la convivencia entre las personas tiene que estar acompañada por el reconocimiento al respeto y la comprensión de las múltiples formas de pensamiento que existen en la sociedad.

El contexto social en que viven las personas incluyendo al profesorado y al estudiantado es diverso, existen muchas formas de pensamientos, incluso algunos son contrarios entre sí, pero esto no determina que los pensamientos de las otras personas son inferiores al propio, sino que todos son parte de una realidad y tienen una verdad determinada.

La libertad de pensamiento no determina que la persona docente de ERE tiene el derecho de evangelizar al estudiantado a su religión o de imponer sus propias ideas en detrimento de las otras personas. El profesorado de esta materia debe respetar las diferentes religiones del estudiantado, e incluso a las personas que no profesan ningún credo religioso.

La persona docente de ERE es un facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje y no un agente de pastoral como se hacía creer en el pasado, debido a la influencia directa del catolicismo en esta materia. Actualmente el profesorado de esta disciplina reflexiona y dialoga con el estudiantado de forma crítica acerca de diversos temas, pero respetando las distintas creencias de las personas jóvenes.

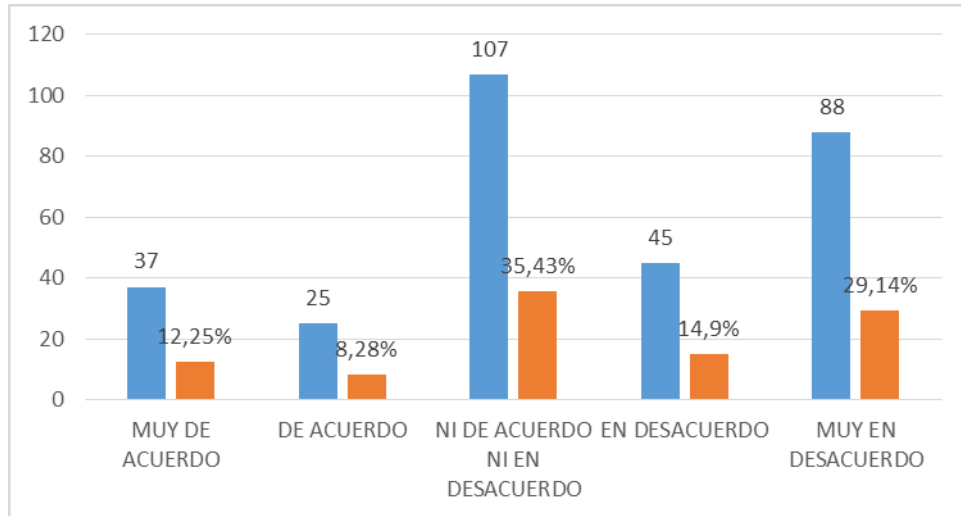
Profesar un determinado credo religioso es una decisión personal, como también lo es el no pertenecer a ninguno. Por lo que ninguna persona tiene el derecho de imponer a otras su propia religión, aunque por desgracia han sucedido acontecimientos de este tipo, pero esto aparte de ser irrespetuoso también está en contra de la dignidad humana.

Asimismo, las personas estudiantes señalan que el profesorado de ERE debe de vivir de acuerdo a los valores de la sociedad, los cuales determinan un tipo de persona dependiendo del entorno donde se sitúa. Este es un rasgo esencial para un perfil docente del profesorado de esta materia, debido a que armoniza con otros rasgos mencionados y porque promueve el respeto hacia las otras personas, independientemente de sus condiciones coyunturales y contextuales. Además, promueve el diálogo y la relación intercultural, de acuerdo con los valores culturales que la misma sociedad establece.

3.5. ACERCA DE APRENDER A SER

En este apartado se analizan quince gráficos acerca de aprender a ser a partir de la perspectiva de las personas estudiantes. Cada uno de los gráficos contribuye con datos valiosos para la construcción de un perfil docente de la persona de ERE en relación con el contexto estudiantil y los objetivos de esta investigación.

Gráfico 40: Es bueno que la persona docente de Educación Religiosa consuma alcohol y cigarros de forma moderada



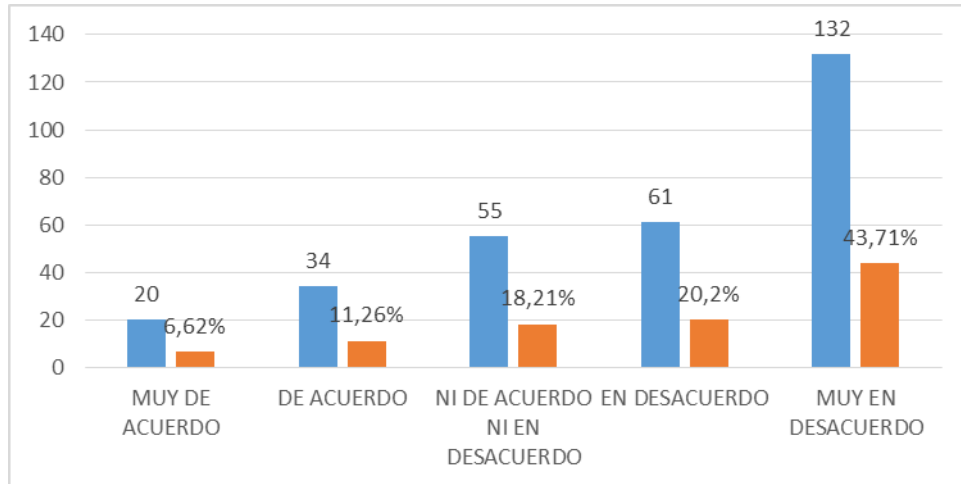
Fuente: Ítem 4.1 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

El ítem de este gráfico trae más respuestas negativas que afirmativas, pues menos de una cuarta parte de las personas estudiantes expresan estar de acuerdo, un poco menos de la mitad del estudiantado responde de forma neutral y cerca de la mitad de las personas jóvenes muestran estar en desacuerdo.

En este sentido, 37 (12.25%) personas estudiantes manifiestan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE consuma alcohol y cigarrillos de forma moderada, 25 (8.28%) de acuerdo, 107 (35.43%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 45 (14.19%) en desacuerdo, 88 (29.14%) muy en desacuerdo.

El uso de bebidas alcohólicas y cigarrillos no es bien visto por algunos sectores de la sociedad, debido a que hay en sus tradiciones y creencias una moralidad fuerte que regula el modo de vivir de las personas. Esta moralidad tiene regularmente un origen religioso que enseña que el uso o consumo de estos productos no son correctos y mucho menos en aquellos sujetos que educan a las personas en el campo de la educación formal o informal.

Gráfico 41: Es conveniente que la persona docente de Educación Religiosa consuma drogas ilícitas

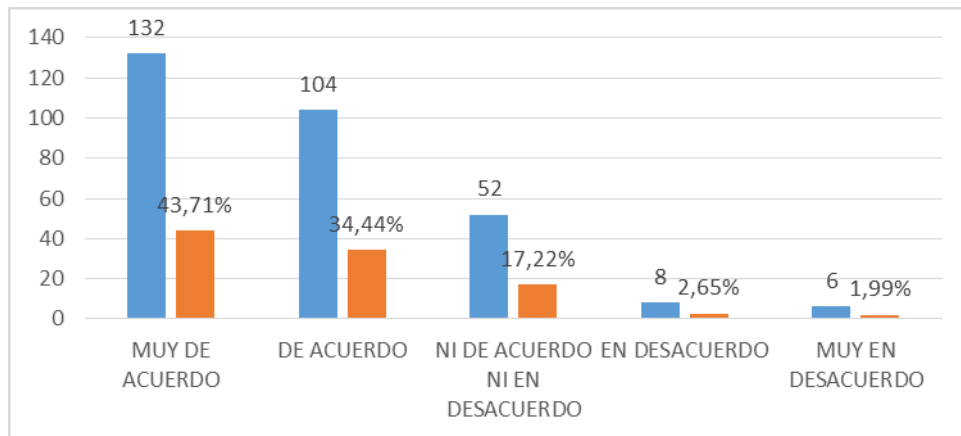


Fuente: Ítem 4.2 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Las drogas ilícitas son aquellas que están prohibidas por ley. Sin embargo, con el paso de los años el consumo de las drogas ha venido en crecimiento, comprometiendo principalmente a las personas jóvenes de edades más tempranas. En los centros educativos de primaria y secundaria del país, existen campañas de prevención donde enseñan al estudiantado los efectos y consecuencias que producen estas sustancias, pero estas medidas adoptadas por el MEP han sido insuficientes para socavar el crecimiento del consumo de las drogas.

En efecto, menos de una cuarta parte de las personas estudiantes están de acuerdo y ven conveniente que la persona docente de ERE consuma drogas ilícitas, también menos de una cuarta parte del estudiantado se muestra neutral y cerca de tres cuartas partes expresa estar en desacuerdo.

De este modo, 20 (6.62%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo con lo formulado por el ítem, 34 (11.26%) de acuerdo, 55 (18.21%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 61 (20.2%) en desacuerdo y 132 (43.71%) estudiantes muy en desacuerdo.

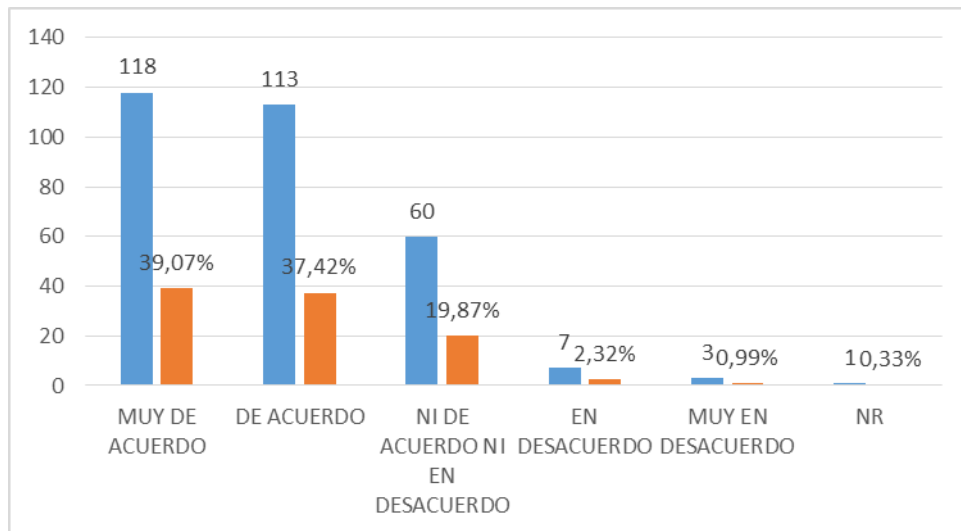
Gráfico 42: La persona docente de Educación Religiosa debe ser humilde

Fuente: Ítem 4.3 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

En referencia con lo mostrado por el gráfico, 132 (43,71%) personas estudiantes señalan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE sea humilde, 104 (34,44%) de acuerdo, 52 (17,22%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 8 (2,65%) en desacuerdo y 6 (1,99%) muy en desacuerdo.

Se establece de acuerdo con los números externados, que más de tres cuartas partes del estudiantado se muestra a favor de lo formulado por el ítem, un número pequeño pero significativo opta por la neutralidad y un grupo reducido de estudiantes están en desacuerdo.

La mayoría del estudiantado indica que el profesorado de ERE debe ser humilde, es decir una persona que no presume de sus logros y actúa humanamente sin herir a los demás. Esta es una cualidad deseable para incorporarla dentro del perfil del docente de esta materia, no solo por las características intrínsecas que posee, sino también que puede facilitar la enseñanza-aprendizaje del estudiantado. Además, es considerada un valor que puede transmitirse de una persona a otra u otras, por lo que como práctica ética resulta beneficiosa para el profesorado y para las personas estudiantes.

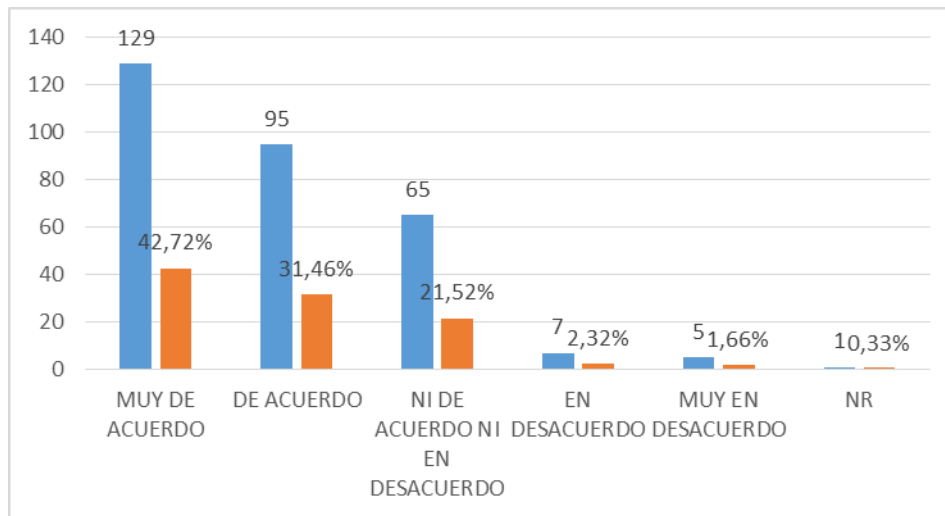
Gráfico 43: La persona docente de Educación Religiosa debe ser simpática

Fuente: Ítem 4.4 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

De acuerdo con este gráfico todo parece indicar, que la mayoría del estudiantado o alrededor de tres cuartas partes de las personas estudiantes están a favor de que el profesorado de ERE sea simpático, menos de una cuarta parte muestra una posición imparcial, un grupo pequeño de estudiantes externan estar en desacuerdo y una persona no responde.

En concordancia con lo expresado, 118 (39.07%) estudiantes están muy de acuerdo en que la persona docente de ERE debe ser simpática, 113 (37.42%) de acuerdo, 60 (19.87%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 7 (2.32%) en desacuerdo, 3 (0.99%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

La simpatía es una cualidad humana que produce muchos beneficios pues permite tener relaciones interpersonales más afectivas, espontáneas y amistosas. Asimismo es un aspecto que debe tener un docente de ERE, pues permite relaciones honestas y comprensibles con el estudiantado, debido a que a las personas estudiantes les agrada y se sienten cómodas con el profesorado que la tiene y la fomenta en las lecciones de esta materia.

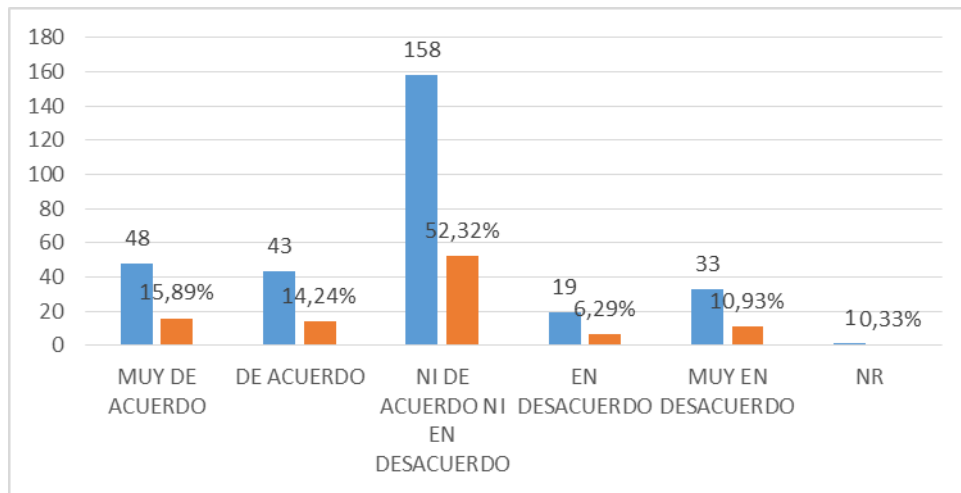
Gráfico 44: La persona docente de Educación Religiosa debe ser creativa

Fuente: Ítem 4.5 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La creatividad es una facultad que produce innovación y en consecuencia tiene la capacidad de crear distintos elementos materiales e inmateriales, que pueden traer conocimiento, facilidad para enseñar contenidos académicos, aprendizaje, entre otros aspectos. Esta cualidad es esencial en el profesorado en general y en los docentes de ERE en particular, debido a que los contenidos de esta materia en ocasiones son complejos y si no se usa la creatividad el estudiantado puede no entenderlos.

Atendiendo este gráfico, 129 (42.72%) personas estudiantes manifiestan estar muy de acuerdo con lo formulado en el ítem, 95 (31.46%) de acuerdo, 65 (21.52%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 7 (2.32%) en desacuerdo, 5 (1.66%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

Por lo tanto, alrededor de tres cuartas partes de las personas estudiantes externan estar de acuerdo en que el profesorado de ERE debe ser simpático, menos de una cuarta parte del estudiantado opta por mantener una posición neutral y un pequeño grupo de estudiantes manifiestan estar en desacuerdo.

Gráfico 45: La persona docente de Educación Religiosa debe ser heterosexual

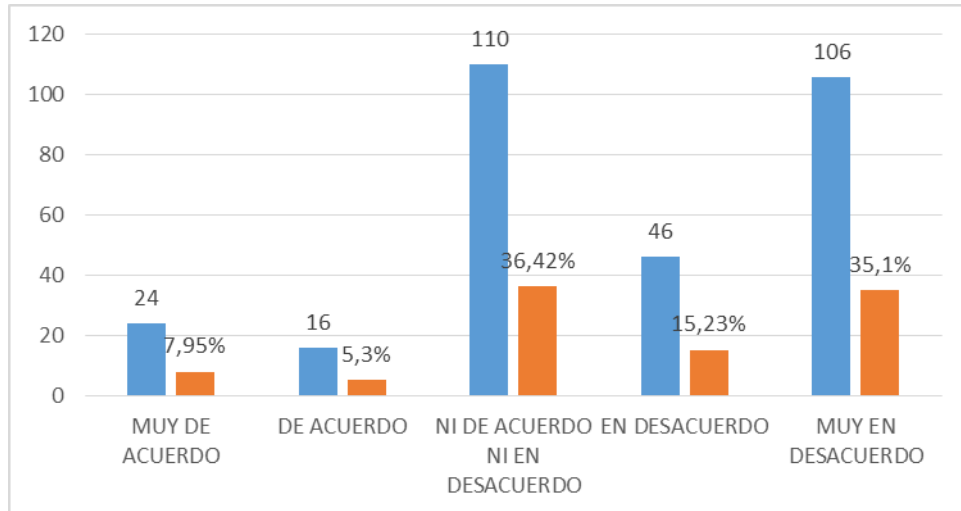
Fuente: Ítem 4.6 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Este gráfico presenta una opinión bastante nivelada, pues las personas estudiantes que están de acuerdo en que el profesorado de ERE debe ser heterosexual, supera ligeramente al estudiantado que externa estar en desacuerdo. Por su parte, las personas jóvenes que prefieren mantener una posición neutral son un poco más de la mitad.

De esta forma, 48 (15.89%) personas estudiantes opinan estar muy de acuerdo con lo planteado en el ítem, 43 (14.24%) de acuerdo, 158 (52.32%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 19 (6.29%) en desacuerdo, 33 (10.93%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

Llama la atención en este gráfico, que la mayoría de las personas estudiantes muestran una posición neutral ante el ítem planteado, lo que determina que no tienen problema si el profesorado es heterosexual o no, aunque en la práctica pareciera que fuera más el estudiantado que favorece la heterosexualidad de las personas docentes. No se puede obviar que detrás de las opiniones de las personas jóvenes existe una tradición religiosa, que no puede ser desechada fácilmente.

Gráfico 46: La persona docente de Educación Religiosa debe ser exclusivamente del sexo masculino

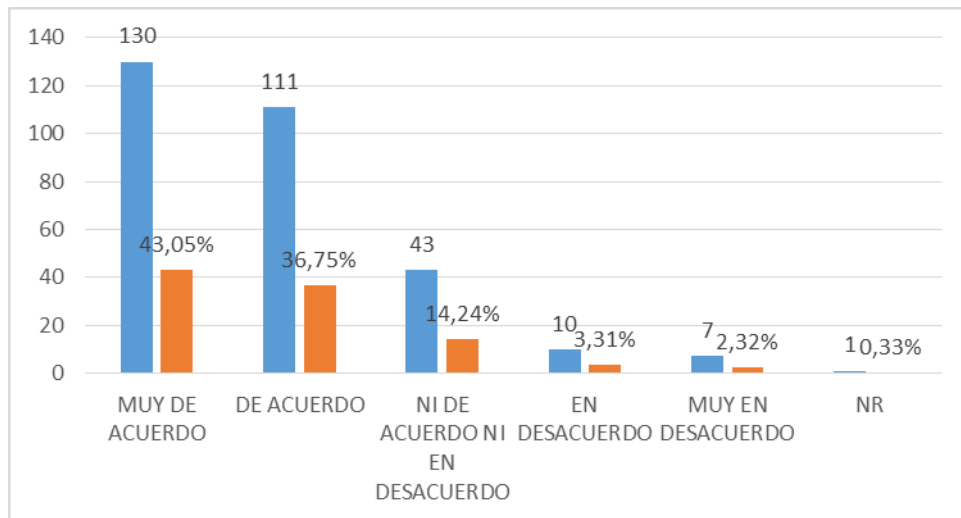


Fuente: Ítem 4.7 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Según lo expresado por este gráfico, 24 (7.95%) estudiantes encuestados expresan estar muy de acuerdo en que la persona docente de ERE debe ser exclusivamente del sexo masculino, 16 (5.3%) de acuerdo, 110 (36.42%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 46 (15.23%) en desacuerdo y 106 (35.1%) jóvenes manifiestan estar muy en desacuerdo.

De este modo se determina, que el estudiantado no tiene una preferencia marcada por el sexo de la persona docente de ERE, pues un grupo reducido de estudiantes externan estar de acuerdo en que el profesorado de ERE sea masculino, un poco más de una cuarta parte mantiene una posición neutral y alrededor de la mitad de las personas encuestadas expresan estar en desacuerdo.

En el quehacer cotidiano el estudiantado no tiene una preferencia marcada por el sexo del profesorado de ERE, pues considera que tanto las personas del sexo masculino como del femenino están capacitadas para ser docentes de esta materia, existiendo de este modo una cierta equidad.

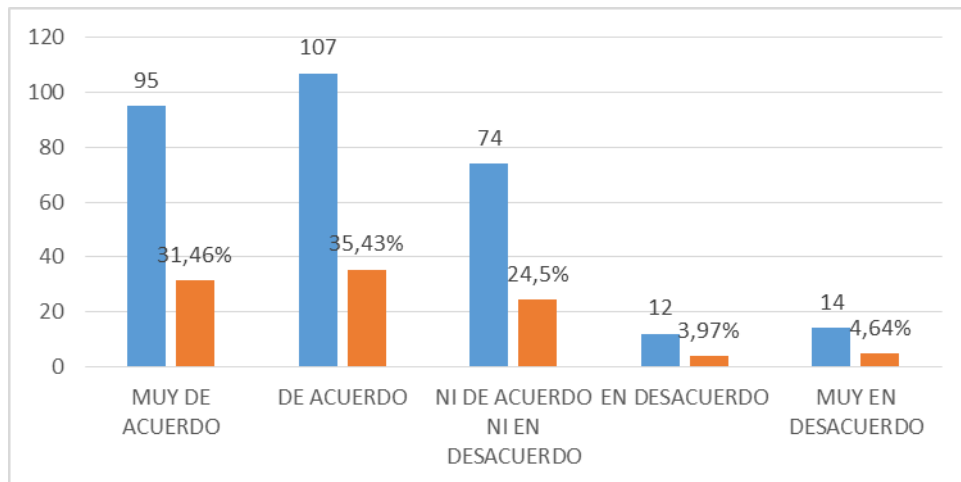
Gráfico 47: La persona docente de Educación Religiosa debe ser comprensiva

Fuente: Ítem 4.8 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

La persona comprensiva es la que tiene la cualidad de entender a otro individuo en su contexto. No emite juicios de valor ni trata de interpretarlo, sino que procura comprender todos los aspectos que le rodean. Este es un rasgo que debería incluirse dentro de un perfil docente de la persona de ERE, pues aparte de ser muy humano también está ligado con la dignidad de la persona.

Además, la mayoría del estudiantado está de acuerdo en que la persona docente de ERE debe ser comprensiva, pues así lo externa más de tres cuartas partes de las personas encuestadas, un número significativo de estudiantes mantiene una posición neutral, un grupo reducido de estudiantes está en desacuerdo y solo una persona decide no responder.

De este modo se puede cifrar, que 130 (43.05%) personas estudiantes manifiestan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE sea comprensivo, 111 (36.75%) de acuerdo, 43 (14.24%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10 (3.31%) en desacuerdo, 7 (2.32%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) estudiante no responde a ninguna de las alternativas formuladas.

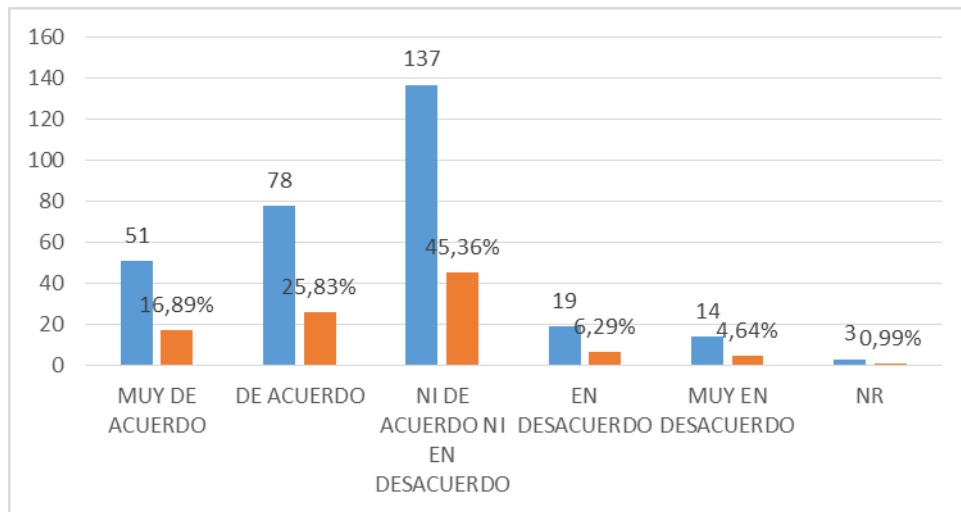
Gráfico 48: El profesorado de Educación Religiosa debe ser una persona con visión de futuro

Fuente: Ítem 4.9 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

En este gráfico se puede visualizar, que tres cuartas partes del estudiantado señalan estar de acuerdo en que el profesorado de ERE debe ser una persona con visión de futuro, menos de una tercera parte de las personas estudiantes prefieren mantener una posición neutral y un grupo pequeño de jóvenes expresan estar en desacuerdo.

De acuerdo con las cifras numéricas de este gráfico, 95 (31.46%) personas estudiantes externan estar muy de acuerdo con lo formulado en el ítem, 107 (35.43%) de acuerdo, 74 (24.5%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 12 (3.97%) en desacuerdo y 14 (4.64%) muy en desacuerdo.

En relación con los números mostrados, las personas estudiantes están a favor de que el profesorado de ERE tenga visión de futuro, debido a que permite a las personas saber hacia dónde ir y cómo construir el futuro a partir de hoy. Además los seres humanos con visión de futuro tienen mayores probabilidades de progresar y triunfar en sus vidas, mientras los individuos que carecen de ella pueden estancarse porque les falta la fuerza que los impulsa a lograrlo. Es necesario que dicha visión esté impregnada de valores y contextualizada.

Gráfico 49: La persona docente de Educación Religiosa debe tener principios éticos estrictos

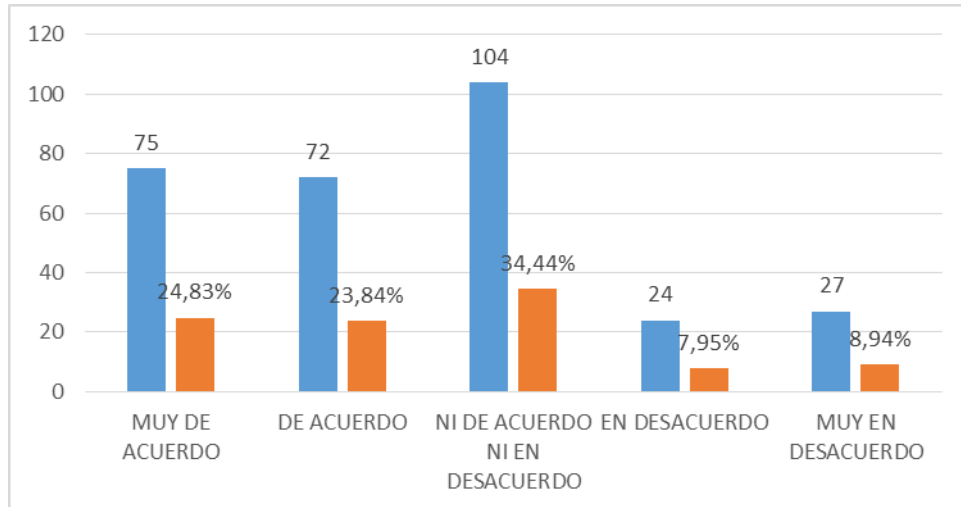
Fuente: Ítem 4.10 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Según las cifras numéricas de este gráfico, las personas estudiantes que están de acuerdo en que el profesorado de ERE debe tener principios éticos estrictos y las que prefieren mantener una posición neutral poseen cifras similares, ya que ambos grupos tienen un poco menos de la mitad del estudiantado encuestado. Además, las personas jóvenes que están en desacuerdo son una décima parte.

De este modo del total de las 302 personas encuestadas, 51 (16.89%) estudiantes expresan estar muy de acuerdo con lo que externa el ítem, 78 (25.83%) de acuerdo, 137 (45.36%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 19 (6.29%) en desacuerdo, 14 (4.64%) muy en desacuerdo y 3 (0.99%) no responde.

De hecho, el MEP solicita al profesorado en general cultivar una ética docente y por supuesto las personas docentes de ERE deben desarrollarla de acuerdo a la materia que imparten y al contexto en el que educan y viven. Pero tener principios éticos estrictos no es lo mismo que principios éticos moderados, lo que pudo haber influenciado en la toma de decisión del estudiantado, porque menos de la mitad de las personas encuestadas están a favor de esta medida.

Gráfico 50: La persona docente de Educación Religiosa puede tener cualquier orientación sexual

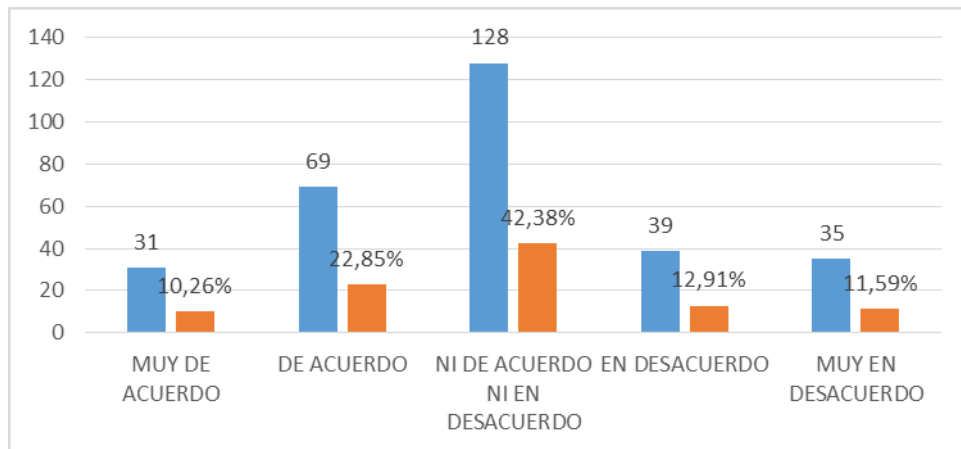


Fuente: Ítem 4.11 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

En referencia con los números presentados por esta gráfica, 75 (24.83%) personas estudiantes están muy de acuerdo con lo que formula el ítem, 72 (23.84%) de acuerdo, 104 (34.44%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 24 (7.95%) en desacuerdo y 27 (8.94%) muy en desacuerdo.

Ante el planteamiento de este ítem, las distintas posiciones no logran alcanzar la mayoría de las personas encuestadas, pues se observa que menos de la mitad de las personas estudiantes están de acuerdo en que el profesorado de ERE pueda tener cualquier orientación sexual, un poco más de una cuarta parte prefiere mantener una posición neutral y un grupo pequeño pero significativo de jóvenes elige estar en desacuerdo.

Con el paso del tiempo el estudiantado ha ido teniendo un mayor respeto y aceptación por la orientación sexual del profesorado; sin embargo, existe una fuerte tradición moral arraigada en lo religioso que trata de mantener una posición convencional y de la cual algunas personas jóvenes son partícipe de ella.

Gráfico 51: La persona docente de Educación Religiosa debe enseñar a ser más religioso

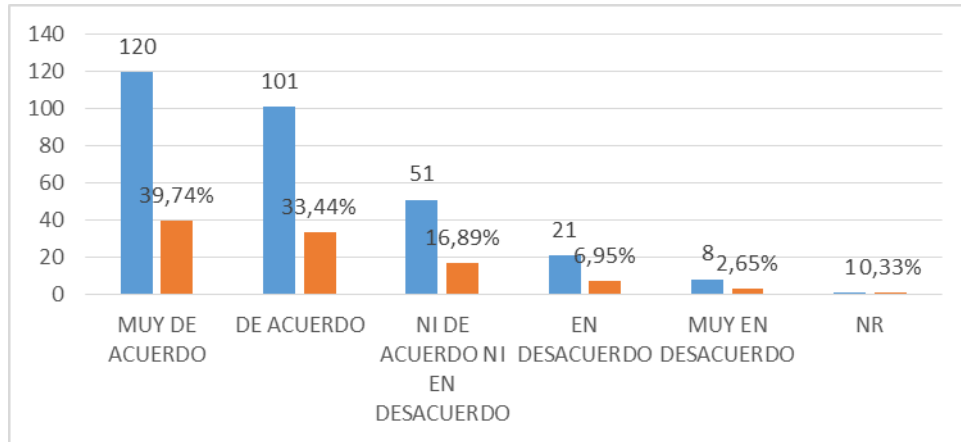
Fuente: Ítem 4.12 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Las personas estudiantes que están de acuerdo en que el profesorado de ERE debe enseñar a ser más religioso, supera moderadamente a los que se pronuncian en desacuerdo; pues los primeros obtienen un poco más de una cuarta parte del estudiantado y los segundos llegan cerca de esta misma cifra. Por su parte las personas jóvenes que prefieren mantener una posición neutral, logran conseguir cerca de la mitad de las encuestas.

En referencia a lo expuesto, 31 (10.26%) estudiantes expresan estar muy de acuerdo con lo formulado por el ítem, 69 (22.85%) de acuerdo, 128 (42.38%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 39 (12.91%) en desacuerdo y 35 (11.59%) jóvenes muy en desacuerdo.

Debido a la influencia directa del catolicismo ejercida durante décadas en ERE, todavía se percibe al docente de esta materia por parte de un sector del estudiantado como agente de pastoral o evangelizador. Aún se vincula al profesorado de ERE con iglesias o credos religiosos y también se cree que los contenidos que brinda en las clases son para que la juventud sea más religiosa.

Gráfico 52: La persona docente de Educación Religiosa debe enseñar a ser más comprensiva y respetuosa de otras religiones diferentes a la propia



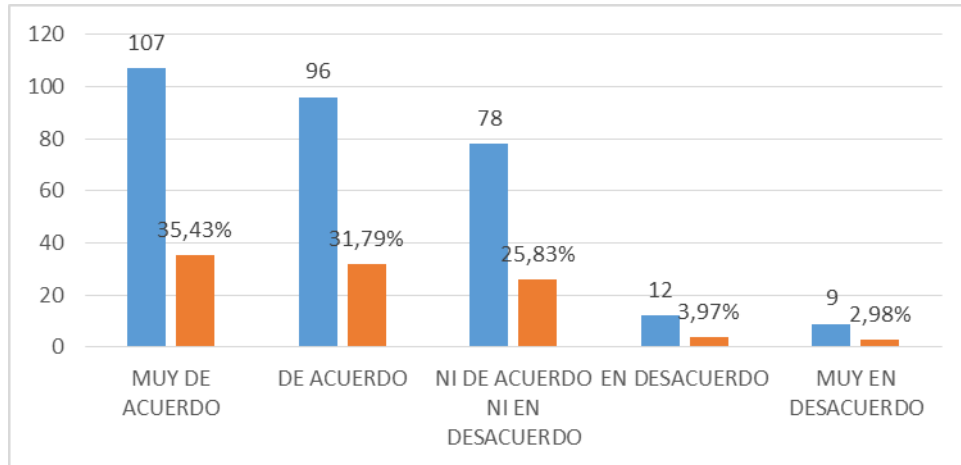
Fuente: Ítem 4.13 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Esta gráfica muestra que 120 (39.74%) personas estudiantes están muy de acuerdo en que el profesorado de ERE debe enseñar a ser más comprensiva y respetuosa de otras religiones diferentes a la propia, 101 (33.44%) muy de acuerdo, 51 (16.89%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 21 (6.95%) en desacuerdo, 8 (2.65%) muy en desacuerdo y 1 (0.33%) no responde.

Por consiguiente, alrededor de tres cuartas partes del estudiantado externan estar de acuerdo con lo planteado por el ítem, menos de una cuarta parte prefiere mantener una posición neutral y cerca de una décima parte de las personas jóvenes se manifiestan en desacuerdo.

Estas cifras presentadas muestran que el estudiantado por una amplia mayoría, prefiere que la persona docente de ERE sea comprensiva y respetuosa de los credos religiosos de los demás, pues en los centros educativos se encuentran estudiantes de distintas confesiones. Asimismo, el profesorado de esta materia, por la investidura que posee, está llamado a ser comprensivo y respetuosa mediante el ejemplo e incentivar al estudiantado a vivirlos.

Gráfico 53: El profesorado de Educación Religiosa debe enseñar a ser personas más preocupadas por los cuidados de la naturaleza



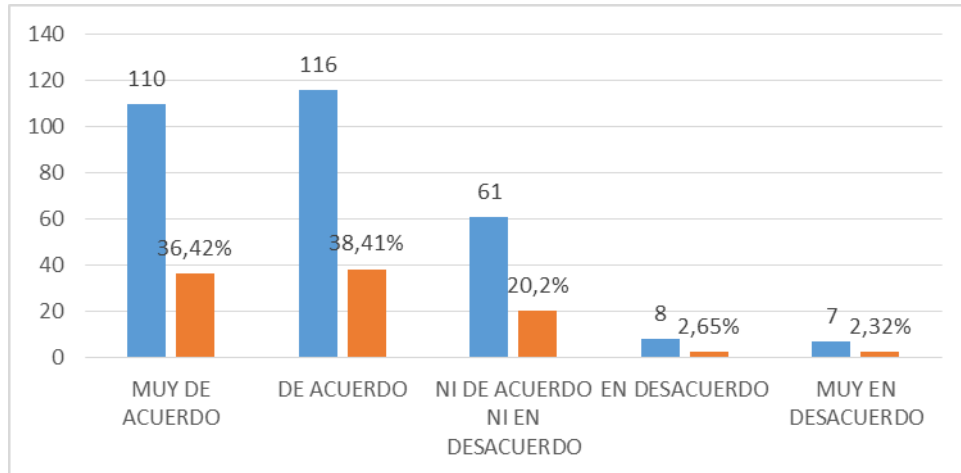
Fuente: Ítem 4.14 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Este gráfico muestra que cerca de tres cuartas partes de las personas estudiantes están de acuerdo en que, el profesorado de ERE debe enseñar a ser personas más preocupadas por los cuidados de la naturaleza, una cuarta parte prefiere mantener una posición neutral y un grupo pequeño de jóvenes estudiantes se manifiestan en desacuerdo.

Por lo tanto, lo externado se puede cifrar de la siguiente forma: 107 (35.43%) personas estudiantes señalan estar muy de acuerdo con lo formulado por el ítem, 96 (31.79%) de acuerdo, 78 (25.83%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 12 (3.97%) en desacuerdo y 9 (2.98%) muy en desacuerdo.

El respeto por la naturaleza es una cuestión de sentido común, debido a que es una problemática ética global y no está aislada de las personas. Por eso, preocuparse por los cuidados de la naturaleza conlleva a encontrar un estilo de vida individual y colectivamente que sea sustentable y sostenible con el entorno. El consumo desmedido y la explotación comercial que se le hace a la naturaleza, la está poniendo en peligro y en contra de los mismos seres humanos.

Gráfico 54: El profesorado de Educación Religiosa debe enseñar a ser personas más preocupadas y cuidadosas de las demás



Fuente: Ítem 4.15 del cuestionario acerca del perfil de la persona docente de educación religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año.

Las cifras del gráfico 53 y las de este gráfico 54 son bastantes parecidas si se relacionan los acuerdos y desacuerdos. En cuanto a esta gráfica cerca de tres cuartas partes del estudiantado expresa estar de acuerdo con lo planteado por el ítem, un poco menos de una cuarta parte muestra tener una posición neutral y un grupo pequeño de jóvenes expresan estar en desacuerdo.

De este modo, 110 (36.42%) personas estudiantes manifiestan estar muy de acuerdo en que el profesorado de ERE debe enseñar a ser personas más preocupadas y cuidadosas de los demás, 116 (38.41%) de acuerdo, 61 (20.2%) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 8 (2.65%) en desacuerdo y 7 (2.32%) jóvenes externan estar muy en desacuerdo.

El estar al cuidado de la naturaleza también debe llevar al cuidado de las demás personas, principalmente aquellas que comparten el mismo contexto, pues de una forma u otra todos los seres humanos son frágiles y vulnerables si se comparan a otras especies. Esto quiere decir que hay que propiciar un sentido común colectivo y una ética social.

A continuación se realiza un análisis interpretativo de este apartado acerca de aprender a ser, tomando como insumos los datos ofrecidos por los distintos gráficos. Por eso, la información que se brinde a partir del siguiente análisis y la ofrecida por las diferentes gráficas, dan luces para extraer rasgos de un perfil docente de la persona de ERE.

Para las personas estudiantes el profesorado de ERE tiene que ser una persona íntegra, es decir actuar conforme a lo que piensa y expresa. Esta dicotomía la debe de realizar tanto fuera como dentro del aula y en todo momento procurar que el estudiantado actúe de forma uniforme.

En este sentido, el estudiantado no está de acuerdo o no aprueba que las personas docentes de ERE consuman drogas ilícitas, no solo por ser sustancias dañinas para el cuerpo humano, por ser prohibidas según la ley y el daño que provoca a la sociedad, entre otras consecuencias, sino también porque sería un doble discurso de parte del profesorado de ERE.

Incluso, la mayoría de las personas jóvenes no aprueban que el profesorado de esta materia, consuma alcohol y cigarrillos, porque consideran que son productos nocivos para la salud y no calzan en la personalidad de debe de tener una persona docente de esta disciplina.

Se observa que de parte del estudiantado existe una moral y un pensamiento religioso en torno a la persona de ERE. Aunque se debe de respetar la posición de las personas estudiantes, esta forma de pensar está ligada a la influencia y al dominio que han tenido los credos religiosos en la creación de conciencia alrededor de temas morales en la sociedad costarricense.

No obstante, la integralidad de la persona docente de ERE debe de ser en todos los ámbitos personales y no en aquellos de carácter moral únicamente. La integralidad es necesaria que esté concatenada con los Derechos Humanos y la dignidad humana desde una posición antropológica.

Por eso, las personas docentes de ERE deben de cultivar una serie de cualidades humanas, que estén al servicio del estudiantado, de las personas que le rodean y que las identifiquen como tales. Para el estudiantado las personas docentes

de esta materia deben ser humildes, simpáticas, creativas, comprensivas, amables, respetuosas, entre otras cualidades.

Estas cualidades se convierten en valores humanos que están al servicio de las demás personas, los cuales son creencias que ayudan a elegir un aspecto de otro y al mismo tiempo son fuente de satisfacción, plenitud y felicidad. Ellos proporcionan metas y propósitos personales y colectivos. Los valores se encuentran presentes en las vidas de los seres humanos, por lo que son parte de las necesidades de las personas y valen por sí solos. Aunque pueden traducirse en conceptos o ideas, se evalúan de acuerdo con el comportamiento que ejercen las personas. Por esta razón son la base para vivir en comunidad y para las relaciones interpersonales. Además, ayudan a construir las identidades de las personas.

Por medio de los valores se puede humanizar la educación, porque fomenta ser mejores personas en el área individual y en el espacio cultural, donde se interactúa con otros individuos. Esto colabora a la formación integral de la persona docente y del estudiantado, quienes necesitan no sólo de contenidos científicos, sino también de modelos culturales con valores, para que los orienten a ser personas útiles para sí y para los demás. Incluso, este tipo de educación es práctica e integral porque busca la armonía entre el ser humano individual y social.

En efecto, en un perfil de la persona de ERE no pueden faltar rasgos relacionados con valores, debido a que ellos proporcionan una serie de herramientas y principios humanos necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, centrados en el contexto cultural donde viven las personas estudiantes.

Además, en la construcción de un perfil docente de la persona de ERE es necesario excluir todo aspecto homofóbico y patriarcal, que pueda discriminar a las personas. Para Campos (2010) la discriminación hacia las personas que se encuentra relacionada con la orientación sexual y de poder es un tipo de violencia social, que corroe los cimientos de la sociedad, obstaculiza la puesta en marcha de los Derechos Humanos y la dignidad humana.

En este sentido, la persona docente de ERE puede ser hombre o mujer y tener cualquier orientación sexual sin el desagravio de las demás personas. El sexo y la

orientación sexual no son impedimentos para que las personas ejerzan la docencia y mucho menos para ser descalificadas desde la moral, las creencias religiosas o desde otras índoles.

Por desgracia en la sociedad costarricense existen anticuerpos contra todas las personas que no practican una orientación heterosexual, fundamentados principalmente en creencias religiosas, las cuales desde la moral descalifican todo aquello que es antinatura. Sin embargo, la persona docente de ERE ante estas posiciones que atentan contra los Derechos Humanos debe ser crítica y autocrítica, de manera que el estudiantado pueda reflexionar acerca de estas situaciones y sacar sus propias conclusiones.

Indiferentemente de la orientación sexual que tenga el profesorado de ERE, es necesario que sea una persona con principios éticos establecidos y que promueva la vivencia de los Derechos Humanos. Asimismo, que sea una persona con visión de futuro y cuente con objetivos y metas definidas.

Ante estas situaciones es recomendable que la persona docente de ERE proponga al estudiantado construir una ética de mínimos para entender y solucionar conflictos éticos que nacen de diversos campos. Las personas involucradas deben de llegar a consenso donde todas se comprometan a respetar lo pactado. Lo ideal no es imponer, ni partir de los principios éticos de determinadas personas, sino que en grupo construir un mínimo ético.

La construcción de mínimos éticos es uno de los rasgos que debe de estar incluido en un perfil del profesorado de ERE, debido a que una ética de mínimos podría traer soluciones a los problemas recurrentes en las instituciones educativas y a las diferentes formas de pensamientos, al mismo tiempo, involucraría los distintos componentes culturales como otros ámbitos del quehacer humano.

En esta misma dirección, el profesorado de ERE no debe de enseñar al estudiantado a ser más religioso, ni a enseñar una determinada doctrina, sino que su espacio docente está relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje, aunque por la influencia que ha ejercido el catolicismo en esta materia, algunos docentes todavía enseñan contenidos relacionados con pastoral. Lo que si debe de

enseñar la persona docente de ERE es a ser respetuosa de otras confesiones religiosas diferentes a la que ella practica, e incluso a respetar aquellos credos religiosos que piensan diferente al que ella confiesa.

En este sentido, un principio esencial para la libertad religiosa, para cualquier tipo de convivencia entre personas que creen, no creen o piensan distinto, es que jamás se aplique una moral religiosa por encima de otra moral religiosa o por encima de una ética laica. Si verdaderamente se cree en la libertad religiosa y se lucha por ella, no se debe de imponer un marco regulatorio derivado de una creencia religiosa particular a un conjunto social, por más de que exista una supuesta mayoría.

Por otra parte, el estudiantado expresa que el profesorado de ERE debe enseñar a ser personas más preocupadas por los cuidados de la naturaleza y a ser sujetos más preocupados y cuidadosos de las demás, debido a que no se vive aislado sino que en sociedad, por lo que se debe procurar vivir en una atmósfera armoniosa donde exista el respeto a las personas y al ambiente.

El respeto a la naturaleza y a las personas es una cuestión de sentido común, porque el entorno influye y repercute directamente en la salud y el bienestar propio. Si no se respeta a la naturaleza existe la posibilidad que el equilibrio y la armonía se rompa, trayendo consecuencias significativas a las personas.

Enseñar al estudiantado a ser más preocupados por la naturaleza y sus semejantes, conlleva a la persona docente de ERE a ser crítica y a reflexionar de manera conjunta con las personas jóvenes, acerca de la responsabilidad que se tiene con el ambiente y a encontrar respuestas para mejorarlo.

Respetar la naturaleza y las personas llevan a cambiar formas de vida y actitudes hacia el ambiente, semejantes y así mismos. Esto se debe de visualizar en la vida cotidiana, donde las personas pueden realizar diferentes acciones que contribuyan a la mejora del entorno, a partir del respeto de los lugares donde vive cada ser humano. De esta manera, reflexionar y actuar de una forma más concreta en el ámbito contextual, permite intervenir procesos que contribuyen a transformar la sociedad de modo global.

3.6. LA OBSERVACIÓN A PARTIR DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS

La observación es un aspecto fundamental pues permite visualizar elementos que por medio de otras técnicas pueden ser difícil palparlos, también permite corroborar datos o información suministrada por diferentes técnicas. Más aún, si el estudio realizado por las personas investigadoras es parte de su propio campo laboral, la observación debiera de tener una importancia relevante.

Por eso, es necesario iniciar enfatizando que el perfil docente de la persona de ERE aparte de ser un instrumento que guía al profesorado, también debe responder a las necesidades de la realidad actual y a la relación que tiene esta con el futuro. Este perfil docente debe estar estructurado en el tiempo pero previendo cambios que pueden desarrollarse o germinar con el correr de los años.

La realidad de las juventudes de los colegios seleccionados es convulsa, ellas están conformadas en distintos tipos de familias, propensas a caer en conflictos relacionados con drogadicción y otros males propios de las adicciones, uso masivo de la tecnología sin una usanza eficiente de la misma, bombardeo periódico de elementos publicitarios que propician valores negativos, entre otros aspectos.

Esta compleja realidad se hace difícil digerirla de parte de las familias del estudiantado como de las mismas personas educadoras, quienes muchas veces no cuentan con las respuestas adecuadas e idóneas para afrontar distintas situaciones. Por eso, la persona educadora de ERE es el producto final de un perfil docente, pero también la responsable de alimentarlo, debido a que el estudiantado es el objeto principal de la disciplina de ERE.

Por otra parte, distintas respuestas emitidas por el estudiantado de las cuatro instituciones educativas seleccionadas en relación con el cuestionario se ubican en un término medio (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que evidencia el no querer comprometerse con una u otra tendencia. También se puede observar que esta posición de no querer casarse con uno u otro bando (a favor o en contra), obedecen

a la poca información que ellos tienen de las temáticas tratadas y que también dichos temas no están calando fuertemente en su etapa de juventud.

Esto permite determinar que las respuestas ofrecidas por las personas estudiantes, promueven que el profesorado de ERE debe estar inmerso en la realidad del estudiantado de modo que no permita un sesgo, que en vez de acercarse al estudiantado se aleje de esta población estudiantil. De este modo, un perfil de la persona de ERE es un puente de información que puede brindar herramientas al profesorado de esta disciplina, para que el estudiantado adquiera conocimiento en diversas áreas.

Asimismo, se observa no solo en las respuestas del cuestionario sino también en la vida cotidiana de los colegios seleccionados, que el estudiantado no está de acuerdo en que la persona docente de ERE los obligue a seguir o convertirse al credo religioso que ella confiesa. Por ello, un perfil docente no puede ser un instrumento para adoctrinar a las personas jóvenes ni pretender que crean en un prototipo de ser superior. El profesorado de ERE no es un facilitador de una iglesia determinada ni tampoco un agente de pastoral, sino que es un funcionario del Estado que procura construir conocimiento.

También se observa que un número significativo de estudiantes tienen una baja autoestima, lo que produce una apatía no solo por lo religioso sino también por otros aspectos relacionados con la educación. Esta baja autoestima tiene su origen en sus propios hogares y el Sistema Educativo Nacional algunas veces colabora a agrandarla, debido a que no tienen respuestas a sus inquietudes, no es lo más atractivo para las personas jóvenes y no responde a las necesidades de las nuevas generaciones de estudiantes del siglo XXI.

Las personas estudiantes encuentran en algunas ocasiones más atractivo descubrir su mundo en el internet, el cual se transmite por medio de sus dispositivos celulares principalmente y se convierte en su nuevo “colegio”, aunque ya se sabe que si esta “nueva forma de aprender” no tiene un control adecuado, el aprendizaje puede producir efectos negativos en vez de positivos.

Algunas veces las situaciones que se presentan a lo interno de los hogares, las personas estudiantes las reproducen en la institución educativa, lo que produce actos de violencia e irrespeto hacia sus otras compañeras y compañeros, extendiéndose este círculo de violencia fuera del hogar hacia otras personas.

En los colegios seleccionados se visualiza una diversidad religiosa, hay estudiantes de distintos credos religiosos, lo que conlleva a haber entre el estudiantado diferentes pensamientos. Esto implica que la persona docente de ERE no puede favorecer una denominación religiosa en detrimento de las demás, pero también debe respetar la diversidad existente. La persona docente de ERE escapa del brazo dominante y dogmático de las Iglesias, debido a que debe convertirse en una persona abierta, de acuerdo con una nueva formación (misma que está en proceso de cambio) para la diversidad existente de la sociedad actual.

Las personas estudiantes en las encuestas solicitan que el profesorado de esta materia sean seres humanos creadores de conciencia y de valores positivos. Además, que tengan un carácter de apertura y simpatía, que lleven una vida moralmente ordenada, que no tengan vicios, que enseñen las diferentes formas en que se percibe a Dios en el mundo, incluso tomando en cuenta a aquellos que no tienen la creencia en un ser superior.

También el estudiantado admite que la persona docente de ERE debe enseñar acerca de la forma que tienen otras culturas de pensar en sus deidades y su forma de hacer religión, así como del fanatismo religioso que es una amenaza a la convivencia social, debe educar en valores éticos y morales que fortalezca la búsqueda de la paz en todos los seres humanos, que se adapte a las nuevas tecnologías de la educación y que promueva por medio de las mismas las diferentes manifestaciones de las religiones y culturas de la sociedad del siglo XXI.

Finalmente, las personas estudiantes expresan que la formación del profesorado de ERE debe ser en diferentes áreas del conocimiento, debido a que parte del estudiantado los consideran como un prototipo y que son personas a quien pueden confiar sus problemas e inquietudes y hasta recibir de ellos consejos prudentes mientras estén a su alcance.

CAPÍTULO 4: PROPUESTA

En este capítulo se esboza la propuesta de este estudio, la cual pretende dilucidar rasgos de un perfil docente de la persona de ERE. Dicha propuesta se desarrolla en los siguientes apartados: introducción, justificación, objetivos, rasgos del perfil, proyecciones y estrategias de verificación.

4.1. INTRODUCCIÓN

La construcción de un perfil docente de la persona de ERE a partir de un conjunto de rasgos es una elaboración que cubre distintas áreas y contiene una serie de características deseadas que debe tener el profesorado de esta materia. Además, procura incidir en la formación y adquisición de conocimiento, habilidades, actitudes, entre otros aspectos que la persona docente debe tener para generar ambientes de enseñanza-aprendizaje.

La presente propuesta pretende elaborar la construcción de un perfil docente de la persona de ERE a partir de la perspectiva del estudiantado encuestado, textos o documentos especializados de la realidad nacional, información generada en el marco teórico y la experiencia personal del equipo de investigadores.

Por eso, esta propuesta incorpora elementos que provienen de diferentes direcciones, con la intención de poder realizar un perfil docente de forma integral, pero al mismo tiempo respetando las opiniones de las personas estudiantes de las instituciones educativas seleccionadas.

Muchos de los rasgos que integran esta propuesta se encuentran diseminados a lo largo de este estudio, por lo que en un primer momento ellos se extraen del cuerpo de la investigación y después se agrupan por ejes o pilares para darle un orden lógico al perfil deseado de la persona docente de ERE.

Cada eje corresponde a uno de los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996), a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. De este modo, los rasgos se agrupan dependiendo del pilar al que

corresponde, por lo que cada pilar está compuesto por un conjunto de rasgos. Aunque la mayoría de los rasgos se han extraído de este estudio, se incorporan otros que provienen principalmente de la experiencia de las personas investigadoras.

Los rasgos pertenecen a áreas similares o diferentes como pedagogía, ciencias de la religión, psicosocial, entre otras, pero todas ellas están relacionadas directamente con el campo de la educación. De esta forma, se ha procurado que haya rasgos de diferentes áreas para que el perfil docente de la persona de ERE tenga dimensión contextual.

4.2. JUSTIFICACIÓN

La construcción de un perfil docente de la persona de ERE desde la perspectiva del estudiantado, tomando en cuenta además los textos y documentos especializados y la experiencia de los investigadores, es una necesidad contextual que debe ser abordada, debido a que los perfiles existentes no están atendiendo de forma integral la realidad educativa costarricense.

La elaboración de un perfil docente del profesorado de esta materia, transversalizado desde dimensiones distintas (perspectiva del estudiantado, textos y documentos especializados y la experiencia de los investigadores), permite abordar integralmente una problemática que ha estado presente por décadas en ERE.

Los perfiles docentes de la persona de ERE que se han elaborado en los últimos años, han sido confeccionados principalmente por docentes-administrativos, quienes han dejado por fuera aspectos importantes para la educación, como la perspectiva del estudiantado. Asimismo, algunos de estos perfiles contienen elementos doctrinales, debido al pasado confesional de esta materia.

El perfil docente de la persona de ERE que se construye en esta propuesta, procura atender la sentencia emitida en el voto 2023-2010 por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2010), en cuanto a la aplicación de principios republicanos, mantener una posición de neutralidad, entre otros aspectos de este

fallo. Además, pretende tener una posición antropocéntrica, de inclusión y de interculturalidad de acuerdo con la realidad del país.

En efecto, esta propuesta pretende crear un perfil de la persona docente de ERE desde diferentes dimensiones del ser humano y en referencia a los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996), debido a que propuestas de este tipo no han sido elaboradas por el sector educativo del país y algunas de ellas en ocasiones responden a contextos particulares.

La construcción de este perfil docente permite al profesorado de esta materia comprender de una forma más amplia el contexto en el cual se desarrolla, pudiendo de esta forma abordar diferentes situaciones y originar ambientes de enseñanza-aprendizaje conforme a la realidad institucional y general del país.

Las personas beneficiadas con este perfil docente son en primer lugar el estudiantado, pues los diferentes rasgos que componen dicho perfil conllevan a trazar un marco de referencia, como el desarrollo de relaciones humanas entre estudiantes y docentes. Después el personal administrativo y docente, quienes diseñarían estrategias administrativas y académicas acordes con la realidad institucional y del país, y finalmente, las madres y los padres de familia y la comunidad donde se sitúa el centro escolar, quienes podrían educar a sus hijos en distintos aspectos para el desarrollo pleno de la vida.

Esta es una propuesta actual debido a que el perfil docente de la persona de ERE está compuesto de diferentes elementos para resolver problemas prácticos relacionados con la enseñanza-aprendizaje. También da luces al estudiantado y al profesorado para que construyan nuevos espacios educativos conforme con la realidad contextual. De esta manera, los resultados emanados pueden ser aplicados dentro y fuera del aula, en la vida cotidiana, al interior de las familias y la sociedad.

Además, se espera que los resultados tengan incidencia contextual de modo que colaboren en transformar las realidades de las instituciones educativas y que ellos puedan ser discutidos periódicamente de forma crítica y autocrítica para enriquecerlos, con la finalidad de crear nuevos rasgos o perfiles docentes.

4.3. OBJETIVOS

4.3.1. Objetivo general

Crear un perfil de la persona docente de Educación Religiosa desde la perspectiva del estudiantado de décimo año de los cuatro colegios seleccionados, textos y documentos especializados de la realidad nacional y la experiencia personal del equipo de investigadores, en referencia a los cuatro pilares de la educación.

4.3.2. Objetivos específicos

- Formular una serie de rasgos provenientes de este estudio y de la experiencia de los investigadores para aplicarlos a un perfil de la persona docente de Educación Religiosa.
- Ordenar los rasgos formulados de acuerdo a los cuatro pilares de la educación para emplearlos en la construcción de un perfil de la persona docente de Educación Religiosa.
- Trazar proyecciones y estrategias de verificación para que el perfil de la persona docente de Educación Religiosa sea aplicado de manera contextual en el tiempo y el espacio.

4.4. RASGOS DEL PERFIL

En este apartado se enlistan una serie de rasgos que se extraen de este estudio y de la experiencia de las personas investigadoras. Los rasgos extraídos de la investigación proceden de textos y documentos analizados y los que pertenecen a la experiencia personal del equipo de investigadores, derivan de los años de servicio en el campo de la educación no solo como docentes de los colegios seleccionados, sino también de otras instituciones educativas del país donde han impartido lecciones de ERE.

Los diferentes rasgos se ordenan de acuerdo a los cuatro pilares de la educación y se trata de establecer un orden lógico para que haya coherencia entre ellos. Los rasgos pertenecen a distintas áreas de la educación, pero no se agrupan en relación al área sino al pilar que corresponde.

A continuación se enumeran una serie de rasgos, con los cuales se pretende construir un perfil docente de la persona de ERE. Primero, se registran los que se relacionan con el pilar acerca de aprender a conocer; segundo, acerca de aprender a hacer; tercero; acerca de aprender a vivir juntos; y cuarto, acerca de aprender a ser.

4.4.1. Acerca de aprender a conocer

- Es una persona profesional de la educación, con las competencias para emplear métodos participativos y dinámicos que desarrollen un mejor conocimiento en las clases de ERE.
- Utiliza en el aula recursos tecnológicos para desarrollar mejores procesos de aprendizaje.
- Conoce la influencia de la religión en la sociedad y la cultura.
- Conoce la realidad del país y el contexto de las instituciones educativas donde trabaja.
- Conoce distintos textos sagrados como La Biblia, El Corán, El Popol Vuh, entre otros.
- Conoce las principales religiones del mundo.
- Conoce diferentes experiencias religiosas por lo que es capaz de hablar de religiones, iglesias, credos, espiritualidades, cosmovisiones, textos sagrados, dioses, diosas, ser o seres superiores, entre otros.
- Demuestra conocer los temas que desarrolla en el aula.
- En las clases dialoga acerca de diferentes temáticas relacionadas con la juventud.
- Conoce diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud y aplica estrategias para estimularla.

- Promueve el conocimiento de principios éticos positivos en las lecciones de ERE.
- Promueve el conocimiento de otras religiones y espiritualidades diferentes a las tradicionales.
- Conoce la dimensión social de las espiritualidades, cosmovisiones, y religiones.
- Conoce y promueve el rechazo de todas las formas de discriminación y violencia contra las personas que pueden estar presentes en los credos religiosos, instituciones, experiencias religiosas, entre otros.
- Posee un conocimiento amplio acerca de la sexualidad humana y lo comparte en las lecciones de ERE.
- Conoce investigaciones acerca de género y por eso trabaja por conseguir la equidad y la justicia entre las personas.
- Conoce que la diversidad religiosa y cultural del país enriquece la propia identidad de las personas.
- Conoce y promueve el conocimiento acerca de la evaluación de los aprendizajes.
- Conoce y aplica estrategias y formas de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Posee conocimientos psicopedagógicos y actitudes sociales.
- Posee conocimientos disciplinares y pedagógicos.
- Posee conocimiento de tecnologías de la información y comunicación, cultura y contexto nacional y particular en que se desempeña.
- Posee conocimientos sobre política y legislación educativa nacional e internacional.
- Conoce el voto 2023-2010 de la Sala Constitucional y procura aplicarlo.
- Conoce leyes, decretos y otros documentos estatales que abordan diferentes aspectos de la educación costarricense y promueve su lectura.
- Posee conocimiento acerca del pensamiento social en Costa Rica y promueve su práctica.

- Conoce profundamente los propósitos, contenidos, enfoques, valores que establecen los planes de estudio.
- Conoce principios educativos que se fundamentan en la justicia, la democracia y la equidad.

4.4.2. Acerca de aprender a hacer

- Promueve procesos educativos inclusivos, interculturales, significativos, participativos, críticos y comprometedores con la sociedad.
- Crea diferentes procesos educativos en diálogo con otras especialidades de la educación.
- La evaluación que aplica no se centra únicamente en exámenes.
- Promueve aprender y a practicar una ética y espiritualidad que no permita las injusticias sociales.
- Orienta a las personas estudiantes en su desarrollo espiritual y ético de manera eficiente.
- Promueve la práctica de una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza.
- Fomenta las habilidades interpersonales que promueven la ecología de aula y de los espacios de aprendizaje.
- Promueve la práctica por el respeto del medio ambiente.
- Realiza su trabajo de forma responsable y fomenta el trabajo en equipo.
- Fomenta habilidades didácticas que promueven la dinámica pedagógica en el aula.
- Promueve las habilidades de comunicación que benefician las relaciones interpersonales.
- Promueve la práctica de los Derechos Humanos.
- Promueve la práctica de principios humanos positivos.

- Reproduce en las personas estudiantes una espiritualidad ecuménica y ecléctica, que genere actitudes respetuosas hacia lo distinto, contribuyendo así a la construcción de una cultura de paz.
- Fomenta las capacidades y destrezas en la enseñanza lúdica y tiene destrezas en el campo de la mediación pedagógica
- Promueve la autocrítica para evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Posee capacidad suficiente para hacer análisis de la coyuntura costarricense.
- Promueve superar prácticas educativas bancarias y academicistas, transmisión de dogmas y creencias irracionales, prácticas que descalifiquen lo diferente o diverso, prácticas no democráticas o impositivas, entre otras.
- Atiende la formación académica del estudiantado, considerando las diferencias individuales o inculca en ellos el cumplimiento de los principios cívicos, los sentimientos del deber y amor a la Patria.

4.4.3. Acerca de aprender a vivir juntos

- Promueve la construcción de significados a partir del aporte de las distintas cosmovisiones y tradiciones espirituales y religiosas.
- Valora la diversidad religiosa y cultural del país por lo que promueve comprenderlas y al mismo tiempo como una posibilidad para la enseñanza-aprendizaje.
- Respeto las experiencias religiosas y espirituales del estudiantado, personal docente y administrativo y de otras personas que participan en los procesos educativos.
- Comparte temas de actualidad de forma crítica y autocrítica.
- Promueve la convivencia y el diálogo entre las religiones y otros grupos.
- Discute de forma crítica temas no religiosos como política, deportes, tecnología, entre otros.
- Fomenta el respeto hacia las otras personas independiente de su sexo, religión, opción política, nacionalidad, cultura y orientación sexual.

- Promueve la aceptación y el respeto a la diversidad.
- Fomenta el respeto hacia todo tipo de pensamiento.
- Respeta la opción religiosa de las personas por lo que no fomenta aspectos proselitistas en detrimento de sus semejantes.
- Procura vivir de acuerdo a los valores de la sociedad.
- Valora la sabiduría de los pueblos indígenas y afrodescendientes que viven en el territorio costarricense.
- Valora los aportes de las tradiciones religiosas que han traído las personas migrantes a Costa Rica.
- Promueve las discusiones respetuosas con respecto a las sexualidades y las orientaciones sexuales de las personas y suscita un diálogo no discriminatorio relacionado a los roles asociados con la sexualidad.
- Promueve el compromiso con lo social, ligado con la construcción de ciudadanía responsable.
- Es una persona con capacidad de encontrar comunes denominadores para construir ciudadanía.
- Promueve el respeto de lo diverso y es una persona abierta al diálogo intercultural e interreligioso.

4.4.4. Acerca de aprender a ser

- Es una persona que no consume drogas ilícitas y promueve no consumirlas.
- Es una persona humilde con todas las personas y fomenta la práctica de este principio.
- Es una persona simpática con todos los seres humanos que la rodean.
- Es una persona creativa que está abierta a procesos de innovación pedagógica y es capaz de deconstruir, desaprender y aprender a partir de la reflexión, el diálogo, la relación con los demás y la formación continua.
- Es una persona comprensiva del contexto y de los seres humanos.

- Es una persona con pensamiento sistemático creativo y crítico, que cuenta con comunicación y colaboración efectiva, conocimiento de sí y autoestima, conciencia ética, histórico-cívica y sentido de trascendencia.
- Es una persona con visión de futuro que innova y dialoga con las demás de forma crítica acerca de diferentes temas.
- Es una persona con principios éticos contextualizados y los fomenta por medio de la relación con las demás.
- Es una persona con actitud crítica y reflexiva.
- Enseña a ser personas más comprensivas y respetuosas de otras religiones diferentes a la propia.
- Enseña a ser personas más preocupadas por los cuidados de la naturaleza.
- Enseña a ser personas más preocupadas y cuidadosas de las demás.
- Es una persona dinámica que promueve el trabajo educativo y motiva al estudiantado a aprenderlo.
- Es una persona coherente entre lo que piensa, hace y practica.

4.5. PROYECCIONES

Es necesario que toda propuesta tenga una serie de metas o proyecciones que deban seguirse, para que dicha propuesta tenga los resultados deseados. En este sentido, las proyecciones pretenden desarrollar una planificación para conseguir resultados acordes con la propuesta planteada.

Por eso, a continuación se enumeran una serie de proyecciones a cumplir a mediano plazo, con la finalidad de que el perfil docente de la persona de ERE obtenga resultados satisfactorios. Dichas proyecciones se basan en los objetivos y en los diferentes rasgos que caracterizan el perfil docente.

- Fomentar en las personas estudiantes el conocimiento de temas diversos, para interactuar acerca de ellos, tales como diversidad sexual, diversidad religiosa, diversidad cultural, entre otros.

- Promover el conocimiento de la evaluación de los aprendizajes, leyes y decretos del campo de la educación, para discutirlos de forma respetuosa con la finalidad de que la persona docente conozca cuáles son sus derechos y deberes para realizar una excelente labor profesional.
- Conocer diferentes experiencias religiosas, para dialogar ampliamente de religiones, iglesias, credos, espiritualidades, cosmovisiones, textos sagrados, dioses, diosas, ser o seres superiores, fanatismo religioso, entre otros, con la intencionalidad de mejorar el respeto entre el estudiantado y la búsqueda de la paz y el buen vivir entre la humanidad.
- Escuchar las críticas constructivas que realiza el estudiantado y a otras personas que pertenecen a la comunidad educativa, para incorporarlas dentro del perfil docente de la persona de ERE y así contribuir entre ambas partes a la retroalimentación para que todos aprendan.
- Evitar la información que lleve a las personas estudiantes a la confusión, para que el profesorado no se desacredite ante el estudiantado, y que estos últimos sientan la confianza de que están frente a profesionales que tienen conocimiento firme de lo que enseñan.
- Desarrollar en el estudiantado las competencias comunicativas, para que logren desenvolverse eficazmente en su entorno actual y futuro.
- Suministrar el contenido del voto 2023-2010 de la Sala Constitucional, para que se fortalezca y desarrolle la materia de ERE en libertad religiosa, Derechos Humanos, interculturalidad, entre otras.
- Prestar apoyo a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, al estudiantado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad y la inclusión en la educación, así como la sensibilización en los seres humanos.
- Garantizar una educación intercultural a las personas estudiantes que pertenecen a minorías étnicas y pueblos originarios, para asegurar la conservación de sus creencias y tradiciones, así como el respeto que cada una de estas personas se merece.

- Promover el rechazo de todas las formas de discriminación y violencia existente contra las personas que profesan credos religiosos diferentes o experiencias religiosas, para evitar la exclusión.
- Promover el conocimiento de las distintas situaciones por las que atraviesan las juventudes, para aplicar estrategias que estimulen su desarrollo de vida personal y comunitaria.
- Fomentar el desarrollo de los pilares de la educación, para desarrollar la dignidad y principios humanos entre las personas estudiantes con la finalidad de insertarlas en la educación del siglo XXI.
- Fomentar el conocimiento de la diversidad religiosa y cultural del país, para enriquecer las identidades de las personas y el respeto por todo lo creado.
- Promover procesos educativos inclusivos, interculturales, significativos, participativos, críticos y comprometedores con la sociedad, para fortalecer el respeto mutuo entre las personas estudiantes.
- Promover procesos educativos que dialoguen con distintas disciplinas de la educación para ampliar el conocimiento de diferentes temáticas que propone la educación del siglo XXI.
- Promover la práctica de una espiritualidad que se preocupe por la humanidad y la naturaleza, para desarrollar líneas de respeto que integre el medio ambiente y las personas.
- Promover la práctica de los Derechos Humanos, para que en el estudiantado se generen principios humanos positivos y todos puedan ser vistos como iguales.
- Fomentar en las personas estudiantes una espiritualidad ecuménica y ecléctica con actitudes respetuosas hacia lo distinto, para contribuir a la construcción de una cultura de paz y del buen vivir.
- Fomentar las capacidades y destrezas en la enseñanza lúdica para contrarrestar prácticas educativas bancarias y academicistas que descalifican lo diferente o diverso.

- Promover en las personas estudiantes el espíritu de los principios cívicos, los sentimientos del deber y amor a la Patria, para fortalecer la identidad y la responsabilidad hacia el país, que brinda oportunidades de salud, educación, trabajo y desarrollo.
- Promover la construcción de significados a partir del aporte de las distintas cosmovisiones y tradiciones espirituales y religiosas, para fomentar el respeto hacia todo tipo de pensamiento y la aceptación a la diversidad.
- Fomentar el respeto hacia las otras personas independiente de su sexo, religión, origen étnico, opción política, nacionalidad, cultura, condición económica y orientación sexual, entre otras, para promover el respeto entre el estudiantado y en la sociedad en la que se desenvuelven.
- Promover el desarrollo de cualidades humanas, para que las personas estudiantes desarrollen actitudes coherentes entre lo que piensan, hacen y practican.
- Fomentar la creatividad abierta a procesos de innovación pedagógica para que sea capaz de desaprender y aprender a partir de la reflexión, el diálogo, la relación con los demás individuos y la formación continua.
- Promover una visión de futuro de innovación y de diálogo con las demás personas, para abordar de forma crítica diferentes temas, tomando en cuenta la diversidad cultural y religiosa que existe.
- Promover en el estudiantado principios éticos contextualizados, para fomentar relaciones humanas con las demás personas de paz y cordialidad, pensando también en la satisfacción personal.

4.6. ESTRATEGIAS DE VERIFICACIÓN

Las estrategias de verificación permiten determinar si los contenidos de la propuesta se han desarrollado completamente, se encuentran en proceso o por el contrario no se han realizado. Esto permite valorar lo que se ha hecho y emitir nuevos criterios.

En estas estrategias de verificación se evalúa el grado de ejecución de los objetivos, rasgos y proyecciones de la propuesta y se recomienda ejecutar la evaluación en un mediano plazo. Por eso, en la siguiente tabla se enlista una serie de enunciados ordenados de acuerdo a cada uno de los pilares de la educación, los cuales se muestran al lado izquierdo. En la parte derecha se muestra el nivel de ejecución de los mismos y se marca con una equis (X) la casilla correspondiente.

Tabla 3: Estrategias de verificación del perfil docente de la persona de Educación Religiosa

Acerca de aprender a conocer	No	Si
Conoce distintos métodos participativos y dinámicos.		
Conoce diferentes recursos tecnológicos y los utiliza en el aula.		
Conoce la realidad del país y el contexto donde labora.		
Conoce las principales religiones y experiencias religiosas del mundo y su influencia en la sociedad y la cultura.		
Conoce ampliamente los temas desarrollados en el aula.		
Conocimiento de distintas situaciones por las que atraviesan las juventudes.		
Conoce y promueve el rechazo de todas las formas de discriminación y violencia contra las personas.		
Conoce ampliamente diferentes temas relacionados con la sexualidad humana.		
Conoce de distintos tipos de evaluación para los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
Conoce el pensamiento social costarricense y principios educativos que se fundamentan en la justicia, la democracia y la equidad.		
Conoce los contenidos del voto 2023-2010, leyes, decretos y otros documentos relacionados con la legislación educativa nacional e internacional.		
Acerca de aprender a hacer	No	Si
Promueve procesos educativos inclusivos, interculturales, significativos, participativos, críticos y comprometedores con la sociedad.		
Fomenta la creación de diferentes procesos educativos que dialogan con otras especialidades de la educación.		
Practica una ética y espiritualidad que no permiten las injusticias sociales y preocupadas por la humanidad y la naturaleza.		
Fomenta las habilidades interpersonales que promueven espacios de aprendizaje.		
Fomenta habilidades didácticas y pedagógicas en el aula y habilidades de comunicación que benefician las relaciones interpersonales.		
Promueve la práctica de los Derechos Humanos y los principios humanos positivos.		
Fomenta una espiritualidad ecuménica y ecléctica.		
Promueve la construcción de una cultura de paz con actitudes respetuosas hacia lo distinto.		
Fomenta las capacidades y destrezas en la enseñanza lúdica y destrezas en el campo de la mediación pedagógica.		
Promueve superar prácticas educativas bancarias y academicistas, transmisión de dogmas y creencias irracionales, prácticas que descalifiquen lo diferente o diverso, prácticas no democráticas o impositivas, entre otras.		

Dialoga con el estudiantado respetando las diferencias individuales.		
Acerca de aprender a vivir juntos	No	Si
Respetar la dignidad, la vida y los derechos de las personas.		
Construye significados a partir del aporte de las distintas cosmovisiones, tradiciones espirituales y religiosas.		
Respetar la diversidad religiosa y cultural del país y del estudiantado.		
Comparte diversos temas de actualidad de forma crítica y autocrítica.		
Respetar las personas independientemente de su sexo, religión, opción política, nacionalidad, cultura y orientación sexual.		
Respetar lo diverso de las personas.		
Apertura al diálogo intercultural e interreligioso.		
Comprometido con lo social y con la construcción de una ciudadanía responsable.		
Fomenta los valores de la sociedad.		
Valora la sabiduría de los pueblos indígenas y afrodescendientes que viven en el territorio costarricense.		
Valora los aportes de las tradiciones religiosas que han traído las personas migrantes a Costa Rica.		
Acerca de aprender a ser	No	Si
Posee cualidades humanas como la humildad, la responsabilidad, la sinceridad, entre otras.		
Tiene pensamiento creativo y crítico.		
Comprende el contexto y los seres humanos.		
Es una persona que reflexiona acerca de diversos temas.		
Tiene visión de futuro que innova y dialoga con las demás personas.		
Posee principios éticos contextualizados.		
Tiene respeto de otras religiones.		
Preocupado por el cuidado de la naturaleza y el de las demás personas.		
Promueve el trabajo en equipo.		
Posee coherencia de pensamiento.		
Tiene apertura al diálogo.		

Fuente: Elaboración propia del equipo de investigadores.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se trazan las principales conclusiones de este estudio, también versan las delimitaciones, recomendaciones y alcances de la investigación. Cada uno de estos apartados puntualiza aspectos concretos relacionados de forma directa con este estudio.

5.1. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se ofrecen a continuación comienzan a aflorar desde el inicio del proceso de la investigación, pero hasta el final del estudio se vislumbran con mayor claridad. Ellas señalan aspectos puntuales y están relacionadas con los objetivos de esta investigación.

- a. En la construcción de un perfil docente de la persona de ERE desde la perspectiva del estudiantado y articulada con otras dimensiones como documentos y textos especializados y la experiencia docente del equipo de investigadores, se identifican diferentes rasgos que provienen de los cuatro pilares fundamentales de la educación, que benefician a las personas estudiantes porque se encuentran en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos seleccionados para este estudio.
- b. Los diferentes rasgos que constituyen el perfil docente del profesorado de ERE propuesto en este estudio, están enlazados con contenidos que provienen de los Derechos Humanos y la dignidad humana, desarrollando de esta forma un marco antropológico.
- c. Los rasgos que proponen las personas estudiantes para que sean integrados en la construcción de un perfil docente del profesorado de esta materia, se centran en la atención que debe tener la persona docente hacia las juventudes, la naturaleza y el entorno a partir de una posición humana.
- d. La elaboración de un perfil docente de la persona de ERE desde la perspectiva del estudiantado y articulada con otras dimensiones, permite que

se puedan transversalizar elementos de interculturalidad, produciendo de esta manera la integración y convivencia entre las personas, identidades y culturas. Asimismo, promueve el respeto hacia las diferencias y lo diverso.

- e. En el sistema educativo costarricense no es usual la construcción de perfiles docentes del profesorado de ERE desde la perspectiva de las personas estudiantes articulada con otras dimensiones, sino que los perfiles que se realizan son elaborados por administrativos docentes a partir de políticas educativas de carácter nacional y por la influencia que ha ejercido el catolicismo en esta materia, algunos de sus contenidos presentan elementos doctrinales en referencia a un credo religioso.
- f. El perfil docente de la persona de ERE propuesto en esta investigación, incluye aspectos de la sentencia emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, como neutralidad, eclecticismo, formación de la ciudadanía, entre otros. Estos aspectos se encuentran en referencia con los Derechos Humanos y la dignidad humana.
- g. Se espera que el perfil docente de la persona de ERE propuesto en este estudio, incida en la toma de decisiones, se visualice con fuerza en la institución educativa y que el personal docente lo exteriorice con frecuencia, de modo que sea una guía para el quehacer docente.
- h. Al no existir un perfil docente del profesorado de ERE adaptado a la realidad contextual de las instituciones educativas seleccionadas, cada docente interpreta y aplica el suyo de acuerdo con su percepción personal, lo cual aporta pocos resultados al estudiantado y a la cultura institucional.
- i. La planificación tradicional del sistema educativo costarricense tiene un modelo jerárquico, lo que imposibilita en cierta medida la elaboración y ejecución de perfiles docentes articulados con las diversas actividades de los centros educativos y el quehacer docente. Los perfiles docentes diferentes a los oficiales tienden a tener poco asidero político y regularmente se topan con una planificación rígida que permite pocos espacios.

- j. Desde la observación realizada por las personas investigadoras se concluye que el profesorado debe estar actualizado a los nuevos retos que la sociedad del siglo XXI exige. Por eso, el perfil de la persona docente debe de incluir que el profesorado tiene que estar capacitado en diferentes áreas afines y no afines con la especialidad de ERE, conocimiento en interculturalidad, tecnología y sus usos para la enseñanza-aprendizaje, con buenas virtudes y cualidades humanas, conocimiento de la realidad social del país y de la comunidad donde desarrolla su labor docente y que sean personas respetuosas de las diferencias que existen en la sociedad actual.

5.2. DELIMITACIONES

Una de las mayores limitaciones de este estudio, es que no cuenta con bibliografía especializada que se refiera directamente a perfiles docentes en ERE, por lo que se acude a libros de texto y artículos de revistas de otras disciplinas que abordan temas afines con el de la investigación.

Desde el punto de vista socioeducativo, las limitaciones se basan en el hecho de que la práctica docente con referencia en perfiles docentes debe de germinar a lo interno de los mismos centros educativos y no puede ser impuesta por agentes externos. La toma de conciencia del estudiantado y de la comunidad educativa es fruto de un proceso y no de la aplicación de un modelo o de los resultados de una investigación, aunque puedan incidir e indicar como llegar a él.

Por lo expuesto, este estudio no pretende crear nuevas teorías para la disciplina de la ERE, ni supeditar únicamente la práctica docente, a la construcción de un perfil docente de la persona de esta materia, debido a que esto no es la finalidad de esta investigación.

Este estudio no es una investigación comparativa a profundidad entre los diferentes perfiles docentes que pudiesen existir en las instituciones educativas seleccionadas para este estudio, aunque hayan sido consultados por las personas investigadoras, sino que procura construir un perfil docente de la persona de ERE desde la perspectiva del estudiantado, articulada con otras dimensiones.

Por ser esta una investigación de la disciplina de ERE y con un objeto de estudio definido, no ahonda en aspectos socioculturales propios de la población que integran los centros educativos seleccionados. La información que suministran las diferentes técnicas aplicadas, no profundizan en elementos propios de la cultura como costumbres, tradiciones, entre otros.

En efecto, un enfoque sociocultural no es la principal meta de este estudio, pero si se llega a realizar una investigación de este tipo, es posible que la información que arroje señale otros puntos de vista que no se encuentran en este estudio. Ante esta limitación es necesario dimensionar estudios que abarquen la cultura del estudiantado, personal docente y administrativo y de otras personas que integran la comunidad educativa, desde las exigencias que impone la sociedad.

5.3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de esta investigación están dirigidas a proporcionar sugerencias a la luz de los resultados, con la finalidad de potencializar beneficios para minimizar limitaciones encontradas en este estudio. Por eso, se desprenden a partir de las conclusiones y pretenden dar propuestas a las inquietudes encontradas en ellas.

- a. Debido a la carencia de perfiles docentes de la persona de ERE, se recomienda que el profesorado de esta materia tomando en cuenta la perspectiva del estudiantado, otras dimensiones y el contexto cultural, construya su propio perfil docente de forma crítica y autocrítica, de modo que proporcione aportes significativos al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- b. La elaboración de un perfil docente de la persona de ERE es importante para los diferentes procesos educativos del estudiantado y de la institución educativa. Por eso, se recomienda evaluarlo cada dos años y priorizarlo de acuerdo con la realidad del estudiantado, los lineamientos del centro educativo y del entorno cultural donde se sitúa. Esta evaluación se efectúa de forma consensuada mediante la colaboración del estudiantado, personal administrativo y representantes de las madres y de los padres de familia. Esto permite mantener vigente la escala de integridad institucional y un criterio unificado de parte de los miembros de la comunidad educativa.
- c. Un perfil docente de la persona de ERE es necesario en la vivencia diaria del estudiantado y del centro educativo. Por consiguiente, se propone construir un marco conceptual a partir de los Derechos Humanos y la dignidad humana que transversalice el perfil docente y lo articule al quehacer docente, en relación con la realidad del estudiantado y del centro educativo donde se labora. El profesorado de esta materia debe preocuparse por la transversalización de dicho marco conceptual en la práctica docente, de modo que se incluyan todos los procesos y actividades que desarrollan las personas estudiantes y los de la institución. Asimismo, los diferentes elementos que componen el marco conceptual lo definen la persona docente y el estudiantado de forma conjunta para darle un carácter uniforme e integral, evitándose de esta manera las interpretaciones individuales de parte del profesorado y de las personas estudiantes.
- d. Se recomienda que la persona docente de ERE se capacite al menos dos veces al año en materia relacionada con los Derechos Humanos y la dignidad humana, de acuerdo con las circunstancias propias del estudiantado y de la institución educativa, con la intencionalidad de que adquiera mayor conocimiento y lo aprendido lo aplique en la construcción de un perfil docente del profesorado de esta materia, en reestructurar o renovar dicho perfil, en el quehacer educativo y personal. Estas capacitaciones se deben desarrollar en función de los objetivos institucionales y procurar que se incluyan temas

novedosos para que aporten nuevos conocimientos. Asimismo, que no se centren solo en elementos teóricos, sino también que incluya aspectos prácticos. Para evitar la parcialidad se recomienda que las personas facilitadoras de las capacitaciones sean externas y que no tengan ligamen con la institución escolar.

- e. Se recomienda que el profesorado de ERE se asesore con personas expertas en la elaboración de perfiles docentes, para que le oriente en el proceso de confección del perfil docente, el cual se construye desde la perspectiva del estudiantado articulada con otras dimensiones. Durante la elaboración de dicho perfil docente se procura unificar los conceptos para que haya un mismo significado entre todos los miembros.
- f. Se recomienda que el personal docente de ERE se capacite acerca de la elaboración de perfiles docentes y es recomendable que en dichas capacitaciones se evacúen dudas, se adquiera nuevos conocimientos y se presenten formas prácticas para transversalizar contenidos en Derechos Humanos y dignidad humana en la construcción de un perfil docente del profesorado de esta materia y en el quehacer docente.
- g. Se recomienda que la persona docente de ERE busque las formas más adecuadas para divulgar entre el estudiantado y madres y padres de familia, el contenido del perfil docente del profesorado de esta materia que se desea implementar en la institución educativa. Dicho contenido puede ser parcial o total dependiendo de las circunstancias propias del centro escolar. Del mismo modo, se debe dar a conocer lineamientos institucionales o de otras instancias superiores que estén relacionados con dicho perfil docente.
- h. Se recomienda que en las mayas curriculares de estudio de las universidades públicas y privadas que imparten la carrera de Educación Religiosa o de Enseñanza de la Religión, se incluyan contenidos programáticos que instruyan a los futuros docentes de esta disciplina, a confeccionar perfiles docentes transversalizados por los Derechos Humanos y la dignidad humana, para que puedan ser aplicados de forma clara y concisa en el quehacer de la práctica

docente. Además, se sugiere que en las mayas curriculares se incluyan contenidos que orienten a los futuros docentes de ERE a elaborar perfiles docentes acordes con la realidad de las personas estudiantes y con el contexto que rodea a las instituciones educativas. Asimismo, a aplicarlos en los diferentes escenarios que presenta el estudiantado y los centros escolares.

5.4. ALCANCES

Los alcances están relacionados con los objetivos propuestos en este estudio. Por eso, se pretende construir un perfil de la persona de ERE desde la perspectiva del estudiantado y otras dimensiones como textos especializados y la experiencia del equipo de investigadores, con la finalidad de poder articularlo e integrarlo en la dinámica de las instituciones seleccionadas en esta investigación.

También se pretende que la construcción de este perfil docente de la persona de ERE sirva de ejercicio, para que otras personas docentes del territorio nacional realicen perfiles similares o incluyan otras dimensiones, con la intencionalidad de interiorizarlos y transversalizarlos en el quehacer docente.

Asimismo, se intenta articular la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE con la práctica docente, de modo que la educación centrada en el ser humano sea un aspecto esencial que caracterice a los centros educativos de forma integral y holística. De este modo, se pretende que la investigación aporte insumos para que puedan ser incorporados por el profesorado en su quehacer educativo tanto presente como futuro.

Se procura identificar la mayoría de los rasgos que provienen de la perspectiva del estudiantado y de las otras dimensiones, para incluirlos en la construcción de un perfil docente de la persona de ERE, pero al mismo tiempo se espera que ellos sean una guía para que el profesorado de esta materia pueda crear herramientas, que le permitan sistematizar los contenidos educativos de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los resultados obtenidos en este estudio están dirigidos principalmente a las personas docentes para que incorporen en sus aulas una educación humana de forma contextual. La información generada de esta investigación puede ser utilizada por el profesorado de esta materia para fortalecer la práctica docente, de modo que tengan incidencia en la formación de las personas estudiantes.

Procura unir la práctica educativa con la docencia y la investigación a partir de la elaboración de un perfil docente de la persona de ERE. Además aspira a unificar al estudiantado y a la comunidad educativa de forma integral, para que la práctica docente esté inserta de manera contextual.

Esta investigación también pretende crear conciencia en el profesorado, estudiantado y la comunidad educativa en general, de la necesidad de elaborar perfiles docentes desde la perspectiva de las personas estudiantes concatenada con otras dimensiones, y dejar en evidencia la posibilidad de desarrollar el quehacer educativo de forma práctica, participativa e integral, el cual tenga incidencia en la problemática educativa y social de los centros educativos. De este modo, se procura despertar una conciencia social que genere cambios culturales necesarios para el desarrollo educativo de las instituciones escolares.

Desde el enfoque cualitativo de la investigación, pretende abrir espacios de discusión y reflexión a lo interno y a lo externo de las instituciones educativas, de forma crítica y autocrítica que incidan en estudios de mayor profundidad que puedan aplicarse a la práctica docente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, L. (2000). *Estrategias didácticas para la enseñanza del tema de la sexualidad a impartir en la materia de religión del séptimo año de la Educación General Básica del Colegio María Auxiliadora de San José*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad Estatal a Distancia.
- Alfaro, M., Gamboa, A., Jiménez, S., Martín, J., Ramírez, A. y Vargas, M. (2011). *Perfil docente: fundamentos teóricos y metodológicos*. Heredia, Costa Rica: EUNA.
- Alvarado, S. (2011). *Perfil de puestos por competencias de los docentes de primaria del sistema educativo San Lorenzo*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Costa Rica.
- Alves, R. (1987). *La gestación del futuro*. Campinas, Brasil: Papirus.
- Amador, P., Castiglioni, G., Fuentes, J., Naranjo, I., Quesada, I., Reyes, M. y Rodríguez, L. (2006). *Perfil conductual del líder en las organizaciones inteligentes*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad Católica de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (25 de setiembre de 1957). Ley 2160. Ley Fundamental de Educación. *Diario Oficial La Gaceta*, No. 223, San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (29 de mayo de 1996). Ley 7600. Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. *Diario Oficial La Gaceta*, No.12, San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (12 de agosto de 2002). Ley 8261. Ley General de la Persona Joven. *Diario Oficial La Gaceta*, No.95, San José, Costa Rica.
- Barquero, C., Cerdas, N. y Solórzano, M. (2001). *Perfil cognitivo del graduado de bachillerato (secundaria) en el área de matemáticas*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Costa Rica.
- Barquero, I. (1997). *Perfil para el profesor de español como segunda lengua*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Costa Rica.

- Barrantes, R. (2012). *Investigación: un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Brenes, A. (2011). *Los trabajos finales de graduación: su elaboración y presentación en las ciencias sociales*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Campos, A. (2010). *Violencia social*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Campos, J. y Murillo, J. (2012). *Lineamientos para la elaboración de trabajos finales de graduación*. San José, Costa Rica: Escuela de Ciencias de la Educación, Universidad Estatal a Distancia.
- Castro, J. (2013). *Ética, estética y ciudadanía*. Recuperado de <http://portafolioartesymedios.blogspot.com/2013/03/etica-estetica-y-ciudadania.html>
- Cecil, W. (2008). *Historia de la ciencia y sus relaciones con la filosofía y la religión*. Madrid, España: Tecnos.
- Conferencia Episcopal Española. (2015). *El currículo LOMCE de religión y moral católica. Educación secundaria obligatoria*. Recuperado de http://www.conferenciaepiscopal.es/images/stories/comisiones/ensenanza/Curriculo_LOMCE_Secundaria.pdf
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (2013). *Segunda encuesta nacional de juventudes: informe de principales resultados*. San José, Costa Rica: Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.
- Consejo Nacional de Rectores. (2006). *Hacia un modelo educativo para elevar la calidad de la educación costarricense: una propuesta de políticas, estrategias y acciones*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Consejo Superior de Educación. (Setiembre de 2008). *El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense*. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/centro-educativo-calidad-como-eje-educacion-costarricense.pdf>
- Cortés, A. (2013). La educación religiosa en Costa Rica. Aproximaciones teóricas del campo religioso posteriores al voto de la Sala Constitucional. *Revista Espiga*, 12 (25), 97-119.

- Cortés, A. (2015). *La Religión de Mama Chi entre los ngöbes de Costa Rica*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Cortés, A., Ulloa, G. y Trejos, R. (2016). Marcos de orientación ética de estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. *Cuadernos de Investigación Social*, 1 (1). En prensa.
- Definición de (2014). *Qué significa estudiante*. Recuperado de <http://definicion.de/estudiante/>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid, España: UNESCO.
- Dengo, M. (2009). El desarrollo de la formación docente en Costa Rica. En Salazar, M. (Editor). *Historia de la educación costarricense*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Dobles, M., Zúñiga, M. y García, J. (2010). *Investigación educativa: procesos, interacciones, construcciones*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Domingo, A. (2008). Espiritualidad y Desarrollo. El capital espiritual en una ética del desarrollo integral. En Domingo, A. y Lisón, J. F. (Editores). *Ética, Ciudadanía y Desarrollo*. Valencia, España: Patronato Sur-Norte, Universidad de Valencia.
- Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión. (2013). *La Educación Religiosa en la educación formal pública costarricense: propuesta para la construcción de nuevos planes de estudio*. Recuperado de http://portafoliodeevidenciasjuanjo.weebly.com/uploads/2/7/1/3/27134875/propuesta_para_la_renovacin_de_los_planes_de_estudio_de_la_educacin_religiosa_en_costa_rica.pdf
- Fallas, I. y Trejos, I. (2014). *Educación en la sociedad de la información y el conocimiento*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2003). *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*. Montevideo, Uruguay: UNICEF-UDELAR.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2009). *Primera encuesta nacional de juventud: Costa Rica 2008*. San José, Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Fornet-Betancourt. (2009). De la importancia de la filosofía intercultural para la concepción y el desarrollo de nuevas políticas educativas en América Latina. En González M. (Coordinador). *Lo propio, lo nuestro, lo de todos. Educación e interculturalidad*. San José, Costa Rica: MEP.
- Fornet-Betancourt, R. (2011). *La Interculturalidad como alternativa a la violencia*. Recuperado de <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/601.pdf>
- Fuentes, L. (2013). ¿Un menú de creencias a fuego lento?: Acercamiento sociológico a la religión en Costa Rica. *Revista Siwô*, 7 (1), 55-89.
- Fuentes, L. (2015). La tibieza de quien peca y reza. Cambios en las creencias religiosas en Costa Rica. San José, Costa Rica: SEBILA.
- García, N., Rojas, M. y Campos, N. (2010). *La administración escolar para el cambio y el mejoramiento de las instituciones educativas*. San José, Costa Rica: UCR.
- García, P. y Martín, E. (Coordinadoras). (2014). *La interculturalidad como rasgo de la educación en el siglo XXI*. Guadalajara, México: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.
- Geertz, C. (2000). *La interpretación de las culturas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Gobierno de Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- González, Y. (2009). Educación diversificada y humanista para una democracia integral (1950-1970). En Salazar M. (Editor.) *Historia de la educación costarricense*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Guillén, J. (2008). Estudio crítico de la obra: La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors. *Revista de Educación*, 14 (26), 136-167.

- Hardy, E. y Jiménez, A. (2001). Masculinidad y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 27 (2), 77-88.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hess, C. (2010). *Educación religiosa integral y de calidad*. Recuperado de <http://hess-cr.blogspot.com/2010/04/educacion-religiosa-integral-y-de.html>
- Holland, C. (2012). *Directorio de grupos religiosos en Costa Rica, 2012*. San José, Costa Rica: PROLADES. Recuperado de <http://www.prolades.com/cra/regions/cam/cri/cri-relspn-latest.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012a). *Censo nacional de población 2011*. Recuperado de <http://datos.inec.go.cr/datastreams/74800/poblacion-total-por-sexo-segun-provincia-canton-y-distrito-censo-2011/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012b). *Panorama demográfico. Volumen 1, año 7*. Recuperado de http://www.inec.go.cr/wwwisis/documentos/INEC%5CBoletines%5CPanorama%20Demografico/Panorama_Demografico_2012.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Encuesta nacional de hogares julio 2015. Resultados generales*. http://www.inec.go.cr/wwwisis/documentos/INEC/ENAHO/ENAHO_2015/ENAHO_2015.pdf
- Jiménez, W. (2003). *Evolución del pensamiento administrativo en la educación costarricense*. San José, Costa Rica: EUNED.
- J. L. R. (1 de octubre de 2009). *Los profesores de religión reciben la Missio Canónica*. Diario Palentino. Recuperado de <http://www.diariopalentino.es/noticia.cfm/Vivir/20091001/profesores/religion/reciben/missio/canonica/0C0FA52A-1A64-968D-59C594AF0808D5C7>
- Krauskopf, D. (2014). *Adolescencia y educación*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Martín, M. (2006). Conocer, manejar, valorar, participar: los fines de una educación para la ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie42a04.htm>

- Martínez, J. (2008). *El arte de aprender... y de enseñar. Manual para docentes*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: La Hoguera.
- Matarrita, A., Munguía, C., Campbell, D., Hernández, J. y Valverde, V. (2012). *El perfil del docente de Educación Religiosa según la opinión de algunos actores sociales de 15 regiones educativas del país*. (Seminario de Investigación inédito de Licenciatura). Universidad Católica de Costa Rica.
- May, R. (2004). *Discernimiento moral: una introducción a la ética cristiana*. San José, Costa Rica: DEI.
- Maya, A. (2013). *¡Urgente! ¡La educación debe cambiar! Transitando desde la educación tradicional a la educación holística*. San José, Costa Rica: CECC/SICA.
- Mayor, F., Carrascosa, M. y Ortega, J. (2006). La enseñanza de las religiones y su posible contribución al desarrollo de la paz. *Bordón*, 58 (4-5), 647-659.
- Mejía, G. (2006). *Salud y sexualidad. Guía didáctica para adolescentes*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Méndez, (2010). La educación mediada por el mundo. Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras. *Revista Educare*, 14 (1), 42-58.
- Méndez, M. (20 de octubre de 2015). Iglesia y educación pública: ni servidumbre ni sumisión. *Diario Extra*. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/273650/iglesia-y-educacion-publica:-ni-servidumbre-ni-sumision>
- Ministerio de Educación Pública y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2013). *La educación un derecho de todos y todas: compendio de normas acerca del derecho a la educación de la población migrante y refugiada*. San José, Costa Rica: MEP-ACNUR.
- Ministerio de Educación Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (20 de abril de 2009). *Proyecto de educación en ética, estética y ciudadanía. Informe evaluación fase I*. San José, Costa Rica: MEP y PNUD.
- Molina, I. (6 de febrero de 2011). Dios fuera de las aulas. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/archivo/Dios-aulas_0_1175882421.html

- Moltmann, J. y Boff, L. (2015). *¿Hay esperanza para la creación amenazada?* Maliaño (Cantabria), España: Sal Terrae.
- Morales, A., Chaves, R., Ramírez, W., Jiménez, X., García, A., Yock, I., Mora, R. y González, L. (2013). *Situación de la adolescencia en la educación secundaria de Costa Rica: Conocimientos, prácticas y protección 2013*. San José, Costa Rica: Clínica de Adolescentes, Hospital Nacional de Niños.
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson.
- Núñez, M., Morales Y., Rojas A. y Guzmán R. Consenso de la comunidad educativa por una educación intercultural. (2009). En González M. (Coordinador). *Lo propio, lo nuestro, lo de todos. Educación e interculturalidad*. San José, Costa Rica: MEP.
- Organización de Estados Americanos. (2013). *Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia*. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (20 de octubre, 2005). *Convención sobre la protección de la diversidad de las expresiones culturales*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*. París, Francia: UNESCO.
- Osnaya, F. (2003). *Las representaciones sociales de las unidades de servicios de apoyo a la educación regular*. (Tesis inédita de Doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5033/foa1de1.pdf;jsessionid=81106C6D04F0BC3B1508D92C4FE90AD2.tdx2?sequence=1>

- Paniagua, M. (2004). La formación y la actualización de los docentes: herramientas para el cambio en educación. Recuperado de <http://www.cedal.org/docus/educ01.pdf>
- Patronato Nacional de la Infancia. (2011). *La violencia en centros educativos*. Recuperado de <http://www.pani.go.cr/libreria/violencia%20en%20centros%20educativos.pdf>
- Porras, I. (2011). *La incidencia de la interacción del docente de Educación Religiosa con estudiantes de VI nivel de tres centros educativos del Circuito 08 de la Dirección Regional de Educación de Cartago, en el aprendizaje significativo*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad Católica de Costa Rica.
- Programa Estado de la Nación. (2013). *Cuarto Informe Estado de la Educación*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- Ramírez, A. (2011). *Evaluación del perfil del docente rural desde la práctica educativa*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Costa Rica.
- Ramos, M. (1995). Perfil del docente hoy en su rol de facilitador humanista. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, 6 (13), 341-358.
- Rodríguez, J. (2001). Reflexiones en torno a la educación religiosa: elementos para una propuesta desde la psicología de la religión. *Revista Educación*, 25 (2), 101-111.
- Rojas, L. (2013). *Elementos conceptuales y metodológicos de la investigación cualitativa*. San José, Costa Rica: UCR.
- Ross, A. (30 de junio de 2013). Tres de cada diez adultos jóvenes no tienen una religión. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/nacional/adultos-jovenes-religion_0_1350864931.html
- Ruíz-Velasco, E. (2004). *Educación, universidad y sociedad: el vínculo crítico*. En Casanova, H. y Lozano, E. (Eds.), *La robótica pedagógica* (p. 117-148). Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2011). *Acción de Inconstitucionalidad*. Expediente 08-010483-0007-CO, voto 2023-2010. Boletín

- Judicial 162, 27 - 45. Recuperado de http://www.boletinjudicial.go.cr/pub/2011/08/bol_24_08_2011.pdf
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: ICFES.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires, Argentina: Lumiere.
- Savater, F. (2012). *Ética de urgencia*. Barcelona, España: Planeta.
- Schüssler, E. (2012). *Poder, diversidad y religión*. San José, Costa Rica: SEBILA.
- Tamayo, J. (2011). *Otra teología es posible*. Barcelona, España: Herder.
- Telleschi, T. (2013). Interculturalidad, poder y cambio social: el desafío del mediador escolar. *Revista Ra-Ximhai*, 2 (9), p. 205-234.
- Ulate, A. (2013). La inclusión: una forma de vida. *Revista Umbral*, 33, 12-15.
- Ulate, I. y Vargas, E. (2012). *Metodología para elaborar una tesis como trabajo final de graduación: para optar por el grado de Licenciatura en la Escuela de Ciencias de la Administración*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (2013). *La niñez y la adolescencia a la vista de los datos del Censo 2011 Costa Rica*. Recuperado de http://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_NNA_Censo_2011_CR.pdf
- Vanpouille, P. (2003). Prácticas activas de educación intercultural en el instituto: confianza y tiempo liberado. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 61-62, p. 177-187.
- Venegas, P. (2010). *Algunos elementos de investigación*. San José, Costa Rica: EUNED.

ANEXOS

Anexo 1: Guía del cuestionario

CUESTIONARIO ACERCA DE UN PERFIL DE LA PERSONA DOCENTE DE EDUCACIÓN RELIGIOSA DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTUDIANTADO DE DÉCIMO AÑO

Estimadas y estimados estudiantes

Cuatro profesores de Educación Religiosa que están cursando la Licenciatura en esta especialidad en la Universidad Nacional, se encuentran realizando una investigación para construir un perfil de la persona docente de esta asignatura desde la perspectiva del estudiantado de décimo año, por lo cual se les agradece su disponibilidad para completar este cuestionario. La información que se brinde es anónima.

Para cada ítem, sírvase llenar el espacio correspondiente en la hoja de respuestas, donde puede indicar la letra que mejor representa su opinión a cada afirmación según el siguiente criterio:

- A: Muy de acuerdo
- B: De acuerdo
- C: Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D: En desacuerdo
- E: Muy en desacuerdo

1. Acerca de aprender a conocer

- 1.1. Los métodos participativos y dinámicos desarrollan un mejor conocimiento en las clases de Educación Religiosa
- 1.2. Para desarrollar mejores procesos de aprendizaje la persona docente de Educación Religiosa debe utilizar en el aula recursos tecnológicos
- 1.3. Es necesario que la persona de Educación Religiosa conozca la influencia de la religión en la sociedad y la cultura
- 1.4. La persona docente de Educación Religiosa debe conocer la realidad del país
- 1.5. La persona docente de Educación Religiosa tiene que tener conocimientos de distintos textos sagrados como La Biblia, El Corán, El Popol Vuh, entre otros.
- 1.6. La persona docente de Educación Religiosa debe tener conocimiento de las principales religiones del mundo
- 1.7. El profesorado de Educación Religiosa tiene que demostrar conocimiento de los temas que desarrolla
- 1.8. En las clases de Educación Religiosa es necesario dialogar acerca de diferentes temáticas relacionadas con la juventud
- 1.9. La persona docente de Educación Religiosa debe tener conocimiento amplio de las diferentes situaciones por las que atraviesa la juventud
- 1.10. Se deben conocer principios éticos positivos en las lecciones de Educación Religiosa
- 1.11. Es necesario que la persona docente de Educación Religiosa desarrolle lecciones para conocer otras religiones y espiritualidades diferentes a la católica
- 1.12. En las clases de Educación Religiosa es necesario demostrar la existencia de Dios
- 1.13. El profesorado de Educación Religiosa debe tener conocimiento amplio acerca de la sexualidad humana
- 1.14. Es necesario abordar temas relacionados con la sexualidad en las lecciones de Educación Religiosa

2. Acerca de aprender a hacer

- 2.1. La evaluación que realiza el profesorado de Educación Religiosa debe tener exámenes
- 2.2. Es necesario aprender a practicar una ética y espiritualidad que no permita las injusticias sociales
- 2.3. La persona docente en Educación Religiosa debe orientar al estudiantado en su desarrollo espiritual y ético
- 2.4. En las clases de Educación Religiosa se debe promover la práctica de una espiritualidad preocupada por la humanidad y la naturaleza
- 2.5. La persona docente de Educación Religiosa debe respetar el medio ambiente
- 2.6. La persona docente de Educación Religiosa debe realizar su trabajo de forma responsable
- 2.7. En las lecciones de Educación Religiosa se debe promover la práctica de los Derechos Humanos
- 2.8. El profesorado de Educación Religiosa tiene que practicar principios humanos positivos

3. Acerca de aprender a vivir juntos

- 3.1. En las lecciones de Educación Religiosa el profesorado debe compartir temas de actualidad
- 3.2. La persona docente de Educación Religiosa debe promover la convivencia y el diálogo entre las religiones y otros grupos
- 3.3. Los temas no religiosos como política, deportes, tecnología, entre otros, deben ser discutidos en las clases de Educación Religiosa
- 3.4. La persona docente de Educación Religiosa tiene que fomentar el respeto a las otras personas independiente de su sexo, religión, opción política, nacionalidad cultura y orientación sexual
- 3.5. En las lecciones de Educación Religiosa el profesorado debe respetar todo tipo de pensamiento
- 3.6. El profesorado de Educación Religiosa debe evangelizar al estudiantado a su religión
- 3.7. La persona docente de Educación Religiosa debe vivir de acuerdo a los valores de la sociedad

4. Acerca de aprender a ser

- 4.1. Es bueno que la persona docente de Educación Religiosa consuma alcohol y cigarrillos de forma moderada
- 4.2. Es conveniente que la persona de Educación Religiosa consuma drogas ilícitas
- 4.3. La persona docente de Educación Religiosa debe ser humilde
- 4.4. La persona docente de Educación Religiosa debe ser simpática
- 4.5. La persona docente de Educación Religiosa debe ser creativa
- 4.6. La persona docente de Educación Religiosa debe ser heterosexual
- 4.7. La persona docente de Educación Religiosa debe ser exclusivamente del sexo masculino
- 4.8. La persona docente de Educación Religiosa debe ser compresiva
- 4.9. El profesorado de Educación Religiosa debe ser una persona con visión de futuro
- 4.10. La persona docente de Educación Religiosa debe tener principios éticos estrictos
- 4.11. La persona docente de Educación Religiosa puede tener cualquier orientación sexual
- 4.12. La persona docente de Educación Religiosa debe enseñar a ser más religioso
- 4.13. La persona docente de Educación Religiosa debe enseñar a ser más compresiva y respetuosa de otras religiones diferentes a la propia
- 4.14. El profesorado de Educación Religiosa debe enseñar a ser personas más preocupadas por los cuidados de la naturaleza
- 4.15. El profesorado de Educación Religiosa debe enseñar a ser personas más preocupadas y cuidadosas de los demás

Para finalizar, por favor sírvase completar la sección 5 en la hoja de respuestas.

**CUESTIONARIO ACERCA DEL PERFIL DE LA PERSONA DOCENTE DE
EDUCACIÓN RELIGIOSA DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTUDIANTADO DE
DÉCIMO AÑO**

Hoja de respuestas

Código

- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1.1 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.1 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.1 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.1 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.2 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.2 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.2 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.2 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.3 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.3 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.3 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.3 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.4 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.4 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.4 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.4 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.5 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.5 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.5 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.5 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.6 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.6 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.6 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.6 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.7 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.7 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 3.7 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 4.7 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.8 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | 2.8 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | 4.8 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.9 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | | | | | | | 4.9 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.10 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | | | | | | | 4.10 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.11 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | | | | | | | 4.11 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.12 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | | | | | | | 4.12 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.13 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | | | | | | | 4.13 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| 1.14 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E | | | | | | | | | | | | | 4.14 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4.15 | <input type="radio"/> A | <input type="radio"/> B | <input type="radio"/> C | <input type="radio"/> D | <input type="radio"/> E |

5. Acerca de algunos datos personales

Por favor coloque una X en el espacio que represente sus datos personales.

5.1. Edad:

- 16 años 17 años 18 años Otra edad _____

5.2. Sexo:

- Mujer Hombre

5.3. Orientación sexual

- Heterosexual Homosexual Lesbiana Otra _____

- 5.4. Centro educativo donde estudia:
 Unidad Pedagógica Colegio República de México Liceo Pacto del Jocote
 Liceo Salvador Umaña Castro Liceo Académico de Cascajal
- 5.5. Usted vive con
 Ambos padres biológicos Madre biológica Padre biológico
 Abuelos Otro(s): _____
- 5.6. País donde nació
 Costa Rica Nicaragua Colombia Otro: _____
- 5.7. ¿Cuál es su condición migratoria?
 Costarricense por nacimiento
 Costarricense por naturalización
 Residente
 Refugiado
 Indocumentado
- 5.8. ¿Se considera usted una persona creyente en Dios o en algún ser supremo?
 Sí No
- 5.9. ¿Practica usted alguna religión?
 Sí No (Si contesta No, concluyó la entrevista)
- 5.10. ¿Cuál religión practica?
 Cristiano católico Cristiano evangélico Testigo de Jehová
 Santos de los últimos días Islamismo Judaísmo
 Hinduismo Budismo Otra: _____

Muchas gracias por la información brindada.